	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 981 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 13 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		14
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		28
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		30
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		33
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	38
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	48
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	50
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	52
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	53
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	59
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	61
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		35
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	63
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	67
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	71
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	75
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		93
5.1	Información general del contrato		93
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		94
5.3	Informes especialistas y profesionales		108
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		227
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		105
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		106
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		106
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	228
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	229
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	231
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	232
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	234
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	236
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	237
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	239
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		235
8	**Anexos**		257
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		257
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		263
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		264
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		267

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1989 de fecha 13 de junio del 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

1028-977-2022-IM-13



INFORME MENSUAL MES DE JULIO DE 2023

CONSROCIO CONEXIÓN PUMAREJO

SANTA MARTA FECHA: 2023 – 07– 31

	CONTROL DE REVISION Y DISTRIBUCION	***F – T – 005***	
		REVISION	
		5	***2006/07/30***

DEPENDENCIA	**PARA ENTREGAR A:**	No. de COPIAS
TÉCNICA	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	1

INDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	**Sección Modificada**	**Fecha de Modificación**	**Observaciones**
2	**2.1**	**16/08/2023**	**Incluir información adicional**

REVISION Y APROBACION

Contrato No: 977 de 2022
Título del documento: Informe Mensual de Interventoría
Fecha: 31 – 07- 2023
Documento No: 13

Numero de Revisión:	
Responsable por Elaboración:	Nombre: Cristian Mejía Caballero
Responsable por Revisión:	Nombre: Neftalí Hernández Padilla
Responsable por Aprobación	Nombre: Fabián Arango Pineda

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

2.1 Localización. 7

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto..... 8

2.1.1 Municipio Ciénaga 8

2.1.2 Municipio Pueblo viejo 9

2.1.3 Municipio Sitionuevo 10

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía 10

2.4 Características Técnicas del Proyecto 11

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12

3.1 Información General del Contrato 12

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 14

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS. 26

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 28

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 31

4.1 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3 31

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4 31

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6 32

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-8 32

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO - MEPI-MN1-IN-15-FR-10 32

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO - MEPI-MN1-IN-15-FR-11 32

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-12 33

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN-1IN-15-FR-14 33

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 33

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 35

5.1 Información General del Contrato 35

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor 36

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 46

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 47

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 47

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 48

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA . 48

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULO CONTRATO INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-5 48

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-7 48

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-9 48

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-13 48

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA - MEPI-MN1-IN-15-FR-15 49

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 49

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

8 ANEXOS 52

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante 52

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO 58

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Localización del proyecto 8
Tabla 2. Inventario de la zona de obras 11
Tabla 3. Ficha técnica del proyecto 12
Tabla 4. Información básica del contrato de obra 13
Tabla 5. Valor contrato de Obra 13
Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra 14
Tabla 7. Ítems No Previstos 28
Tabla 8. Estado de avance del proyecto 30
Tabla 9. Relación informes semanales 31
Tabla 10. Actas de comité 34
Tabla 11. Actas de reunión 34
Tabla 12. Información básica contrato de Interventoría 35
Tabla 13. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría 35
Tabla 14. Pólizas del contrato de Interventoría 36
Tabla 15. Generación de empleo en el Proyecto 43
Tabla 16. Relación Especialistas 46
Tabla 17. Correspondencia enviada 52
Tabla 18. Correspondencia recibida 57

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 8
Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons. 9
Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons. 9
Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons. 10
Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II 14
Ilustración 6. Grafico Programado vs Ejecutado 30
Ilustración 7. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría) 44

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS, mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021. Una vez surtidos todos los actos propios del proceso licitatorio se adjudicó por medio de la Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Obra No. 981 de 2022 al CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

El plazo para la ejecución del contrato No. 981 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-, puso a disposición el Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-195-2021 mediante resolución No. 4493 de 29 de diciembre de 2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, adjudicó por medio de la Resolución No. 1100 del 29 de marzo de 2022, el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022 al CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, integrado por EDL SAS y Diseños Interventorías y Servicios SAS, con un valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.999.998.334) M/CTE Incluido IVA, equivalentes a 17.999,99 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El plazo para la ejecución del contrato No. 977 de 2022 será hasta el 31 de julio de 2028, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartió la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

La fecha de inicio, tanto para el Contrato de Obra No. 981 de 2022, como para el Contrato de Interventoría No. 977 de 2022, fue impartida a través de los memorandos SMCN 42935 y SMCN 42934 respectivamente, a partir del 27 de julio de 2022.

En el presente Informe Mensual de Interventoría No. 13, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2023, se mostrará la ejecución del contrato de obra adjudicado a la fecha, en el marco consistente del "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización.

Las obras objeto del contrato No. 981 de 2022 se localizan en el departamento del Magdalena y tienen como finalidad el MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), optimizando así el desplazamiento entre Santa Marta y Barranquilla. El alcance de las obras está dividido en dos (2) hitos, que buscan atender los sitios críticos ocasionados por la erosión costera en el kilómetro 19 y kilómetro 28 de la Carretera Barranquilla – Ciénaga. Ruta 9007 de la Red Nacional de Carreteras. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. En la siguiente tabla se muestran los puntos de inicio y fin de las obras a construir, según informe final de los Estudios y Diseños de Fase II Avanzada, de los Hitos II y III, suministrado por el INVÍAS, informe que hace parte de los documentos contractuales del proyecto.

Por otra parte, En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

Mencionado lo anterior, la localización de las obras alcance del proyecto se muestran en la tabla siguiente, así:

HITO	ABSCISA		COORDENADAS MAGNA SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ				LONGITUD (m)
			INICIAL		FINAL		
	INICIO	FIN	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE	
II	PR16+520	PR22+323	1709646.3141m	938499.8140m	1708313.2856m	943793.5869m	5.803
III	PR26+440	PR31+277	1707326.6590m	947727.4860m	1706363.6730m	952324.0970m	4.837
Viaducto Variante Ciénaga	*PR8+656*	PR9+720,95	1.708.462,744	980.457,486	1.708.462,744	980.457,486	1.065

Tabla 1. Localización del proyecto

Fuente: Elaboración propia

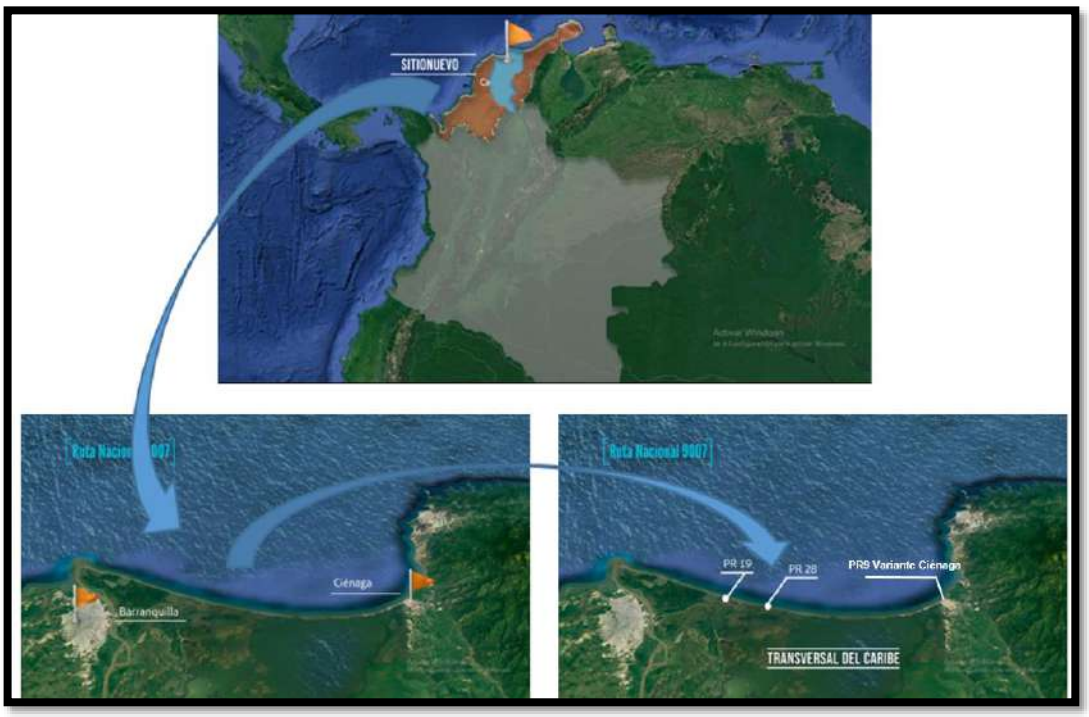


Ilustración 1. Localización del proyecto

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.1.1 Municipio Ciénaga

Ciénaga es una ciudad del departamento colombiano del Magdalena. Se encuentra a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada de Santa Marta, en el extremo nororiental de la Ciénaga Grande de Santa Marta. Está a 3 m s. n. m. y tiene una temperatura promedio de 30 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. Pertenece a la red de pueblos patrimonio de Colombia.4 y es la capital de la subregión Norte del departamento del Magdalena.



Ilustración 2 - Localización Municipio Ciénaga, Magdalena Fuente: Ciénaga.svg Wikimedia Commons.

2.1.2 Municipio Pueblo viejo

Puebloviejo es un municipio del departamento del Magdalena, Colombia. Fue fundado en 1526 por el fray Tomás Ortiz. Fue erigido como municipio el 3 de mayo de 1929. Está asentado sobre la isla de Salamanca, delgada franja de tierra entre la Ciénaga Grande de Santa Marta y el Mar Caribe. Puebloviejo dista 38 kilómetros de la capital del departamento, Santa Marta.



Ilustración 3. Localización Municipio Puebloviejo. Fuente File:Colombia - Magdalena - Pueblo Viejo.svg. Wikimedia Commons.

2.1.3 Municipio Sitionuevo

Sitionuevo es un municipio y pueblo en el departamento de Magdalena, al norte de Colombia. Bajo su jurisdicción se encuentra el famoso corregimiento Nueva Venecia y la conexión vial del Puente Pumarejo.



Ilustración 4. Localización Municipio de Sitionuevo. Fuente: Colombia - Magdalena - Sitionuevo.svg. Wikimedia Commons.

El proyecto de construcción traerá beneficios a los municipios en la zona de influencia directa, en los que se pueden destacar principalmente la protección de la vía, ante la erosión progresiva que se presenta en los sitios críticos del PR19 y del PR28, garantizando el flujo vehicular constante, mejorar la velocidad de operación y seguridad vial, así como la generación de empleo.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Las obras objeto del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), estarán ubicadas entre el Mar Caribe y la Ciénaga Grande de Santa Marta. Los hitos en cuestión están identificados como Hito II, el cual comprende el tramo PR16+520 – PR22+323, e Hito III, que comprende el tramo PR26+440 – PR31+277. Por ser una zona protegida ambientalmente, al encontrarse circunscrita dentro de la Vía Parque Isla de Salamanca, no se identificaron asentamientos poblados cercanos al área de influencia de las obras.

A continuación, se presenta el consolidado del inventario de obras encontradas en los tramos a intervenir a través del Contrato No. 981 de 2022, conforme a la inspección realizada, así:

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR16+520	PR22+323
RURAL	NORTE	CARRETERA RUTA 9007	PR26+440	PR31+277

SECTOR	COSTADO	ELEMENTO	ABSCISA	
RURAL	NORTE	OBRAS DE PROTECCIÓN (ENROCADO)	PR18+095	PR19+435
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR16+520	PR22+323
RURAL	SUR	VEGETACIÓN NATIVA DE LA ZONA MANGLAR	PR26+440	PR31+277

Tabla 2. Inventario de la zona de obras

2.4 Características Técnicas del Proyecto

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, a través de los diferentes contratos y de acuerdo con el lineamiento del programa *"Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*, tiene como objetivo desarrollar proyectos a largo plazo que mejoren la conectividad y competitividad del país.

Específicamente, el proyecto de construcción de dos (2) viaductos, uno en el PR19 y PR28 respectivamente y la intervención del PR9 de la Variante Ciénaga desde el frente cero (0) hasta la pila No. 13 del puente 4, con esto se busca mejorar las condiciones de seguridad vial en los usuarios, la accesibilidad para las diferentes actividades productivas de la región, aumentando la capacidad de servicio del corredor, garantizando la calidad y estabilidad de las obras contratadas de acuerdo con los requisitos técnicos y normas vigentes de construcción.

A continuación, se describe las obras propuestas a ejecutar con el proyecto de inversión según la Ficha Técnica y el alcance físico del proyecto:

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Tipo de estructura	Concreto reforzado	Concreto reforzado	Concreto reforzado
Tipo de obra	Viaducto	Viaducto	Viaducto
Tipo de Terreno	Plano	Plano	Plano
Ancho de sección típica	34.94 m*	34.94 m*	12
Longitud	5.803 m	4,837 m	1064,95 m
Calzada (4 carriles de circulación)	3.65	3.65	3,65
Berma externa	2.5 m	2.5 m	2,0 m
Berma interna	1.0 m	1.0 m	N/A
Cuneta-Rejilla (B. Externo)	0.40 m	0.40 m	-

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO			
CARACTERISTICA	**HITO No. II**	**HITO No. III**	**PR9 VARIENTE CIÉNAGA**
Elemento separador o Contención lateral(New Jersey)	0.48 m	0.48 m	0.48 m

*Nota: Los parámetros técnicos están basados en los Estudios y Diseños Fase II, entregados por el INVIAS.

Tabla 3. Ficha técnica del proyecto

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 10 de diciembre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. LP-DTE-056-2021, que tiene por objeto el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" y mediante Resolución No. 4534 del 30 de diciembre de 2021, ordenó la apertura de la mencionada Licitación Pública.

Así las cosas, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 1099 del 29 de marzo de 2022, adjudicó el Contrato de Obras producto de la Licitación Pública No. LP-DTE-056-2021, al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena (Integrado por la sociedad MINCIVIL SA, identificada con el NIT 890.930.545-1 con participación del 75% y la sociedad SP INGENIEROS SAS, identificada con el NIT 890.932.424-8 con participación del 25%).

Información básica del contrato de obra:

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Obra Pública No. 981 de 2022

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA (INTEGRADO POR LA SOCIEDAD MINCIVIL SA IDENTIFICADA CON EL NIT 890.930.545-1 CON PARTICIPACIÓN DEL 75% Y LA

	SOCIEDAD SP INGENIEROS SAS IDENTIFICADA CON EL NIT 890.932.424-8 CON PARTICIPACIÓN DEL 25%).
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
CONTRATO No.	981 DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OBRA	SEISCIENTOS TREINTA MIL SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **($630.007.748.262)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
FIRMA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTO	31 DE JULIO DE 2028

Tabla 4. Información básica del contrato de obra

Valor del contrato de obra:

CONCEPTO	VALOR
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÒN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$ 300.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 586.683.093.282,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 4.287.299.528,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 590.970.392.810,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 3.996.575.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$ 759.349.250,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 4.755.924.250,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	**$ 33.777.431.202,00**
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 504.000.000,00**
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 630.007.748.262,00**

Tabla 5. Valor contrato de Obra

Vigencias presupuestales para ejecución del Contrato:

CONTRATO DE OBRA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 60.607.748.262,00	$ 5.810.776.821,00	9,59%
2023	$ 48.666.666.667,00		
2024	$ 92.466.666.667,00		
2025	$ 77.866.666.666,00		
2026	$ 175.200.000.000,00		
2027	$ 146.000.000.000,00		
2028	$ 29.200.000.000,00		

Tabla 6. Distribución vigencias presupuestales del contrato de Obra

3.1.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

3.1.2.1 Estudios y diseños Originales

Los estudios y diseños recibidos corresponden a los siguientes documentos aportados digitalmente por la entidad contratante.



Ilustración 5. Documentos estudios y diseños Fase II

Fuente: INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

El Contratante hizo entrega en medio digital de los archivos correspondientes a los Estudios y Diseños en Fase II avanzada. Para la revisión de estos, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena dispuso de un periodo de noventa (90) días una vez firmada el acta de inicio y una vez vencido dicho plazo, dispone de doscientos cuarenta (240) días para la elaboración de los diseños a Fase III.

Mediante comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena presentó solicitud de ampliación de plazo inicial establecido para la etapa de Preconstrucción del proyecto, con el fin de completar los Estudios y Diseños de Fase III, por un período de cuarenta y cinco (45) días calendario. Esta solicitud la realizó en virtud de imprevistos ocurridos durante el desarrollo del proyecto, y que en su comunicación el Contratista manifiesta que no obedecen a causas imputables a éste. Entre los aspectos considerados para la solicitud de ampliación del plazo, se tiene que para poder iniciar cualquier actividad relacionada con los Estudios y Diseños de Fase III, se requería obtener autorización de Parques Nacionales Naturales, para el ingreso a la zona del proyecto, dado que éste se encuentra inmerso en el Vía Parque Isla de Salamanca, autorización que fue concedida el 17 de noviembre de 2022. De igual forma, una vez obtenida la autorización antes señalada, para dar inicio a las actividades de campo propias para la elaboración de los Estudios y Diseños, fue necesario revisar e identificar la localización real en campo de las redes de fibra óptica de MOVISTRA y COSTATEL, así como la red de gas a cargo de Promigas que interfieren con el proyecto, para determinar la cercanía con los puntos de exploración geotécnica y finalmente ejecutar dicha actividad.

Al respecto, la Interventoría luego de revisar la solicitud presentada por el Contratista, y de realizar el análisis pertinente, manifiesta que encuentra procedente dicha solicitud, por lo tanto recomienda llevar a cabo la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos objeto del Contrato No. 981 de 2022, por un término de cuarenta y cinco días calendario, a partir del 22 de junio de 2023, hasta el 6 de agosto de 2023. Lo anteriormente manifestado por esta Interventoría, fue informado oficialmente a la Gerencia Grandes Proyectos 3 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en comunicación No. 1028-977-2022-299 de junio 6 de 2023.

Después de que el INVIAS formalizara la ampliación de plazo, el Contratista llevó a cabo el proceso de actualización de las pólizas correspondientes. Finalmente, el 29 de junio de 2023, en la comunicación No. 1000-0517, se entregaron las pólizas actualizadas de responsabilidad civil extracontractual y de cumplimiento.

En julio 20 de 2023, en comunicación No. 1000-0653 el Contratista hizo entrega a la Interventoría de los Estudios y Diseños Fase III para revisión y aprobación, en consecuencia, la Interventoría llevó a cabo una serie de revisiones de la cual se derivaron las observaciones que se describe en la tabla a continuación:

VOLUMEN	OBSERVACIÓN
I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.	Volumen aprobado por la Interventoría
II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.	En Comunicación No. 1028-977-2022-362 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.

VOLUMEN	OBSERVACIÓN
III. ESTUDIO DE GEOLOGÍA.	En Comunicación No. 1028-977-2022-349 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran atendidas las observaciones.
IV. ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN.	En Comunicación No. 1028-977-2022-354 se envió al Contratista la revisión Volumen Fundaciones para que fueran entendidas las observaciones.
V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICION DE MATERIALES.	En Comunicación No. 1028-977-2022-366 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran atendidas las observaciones.
VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO.	En Comunicación No. 1028-977-2022-364 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.
VIII. ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.	En Comunicación No. 1028-977-2022-347 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.
IX. ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO.	Entregado en Julio 20 de 2023, actualmente se encuentra en revisión por parte de la Interventoría
XIII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.	En Comunicación No. 1028-977-2022-361se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.
XIV. ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.	En Comunicación No. 1028-977-2022-363 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.
XV. INFORME FINAL EJECUTIVO.	En Comunicación No. 1028-977-2022-363 se envió al Contratista la revisión del respectivo Volumen para que fueran entendidas las observaciones.

3.2.2 Obras de Intervención PR9 Variante Ciénaga

En julio 17 de 2023, en oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, notificó a esta Interventoría encargarse de las labores de coordinación necesarias para el inicio de actividades en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, específicamente en los sectores denominados como: Frente Cero (0) y Puente 1, Puente 2, Puente 3 y Puente 4, destacando que la Unidad Ejecutora recalca como prioridad, asegurar la construcción oportuna de la Pila número 13 del Puente No. 4 (K9+720,95 - Coordenadas N: 1.708.462,744 E: 980.457,486), dado que la misma sirve de soporte, tanto para la superestructura del Puente 4, como para la superestructura del Puente 5, a cargo del Contrato No. 1200 de 2016, puente del cual se encuentran ejecutados los pilotes de la cimentación pertinente, y en ejecución la pila 14 correspondiente, y así evitar contratiempos en las obras del contrato citado.

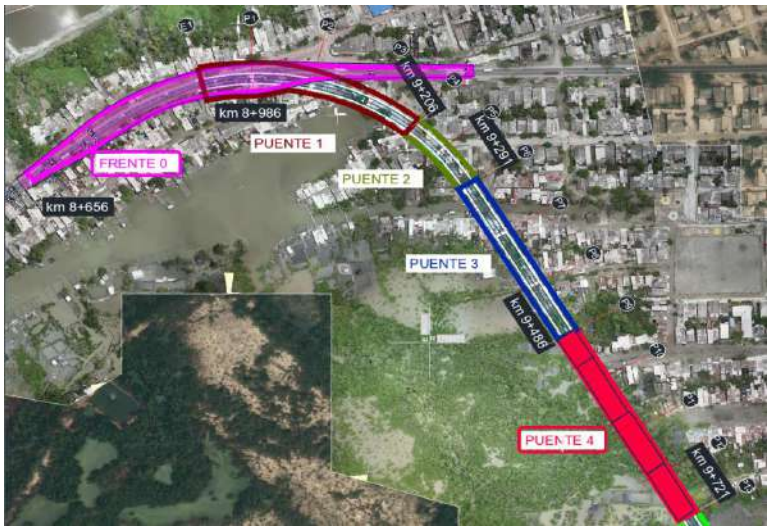


Ilustración 6. Alcance intervención de obras Variante Ciénaga

En consecuencia, la Interventoría en comunicación 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, informó al Contratista de Obra que la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le dio las instrucciones pertinentes, para que, como representante del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS impartiera las respectivas instrucciones y coordinaciones para dar inicio a las intervenciones en el área del "K9" de la Variante de Ciénaga, antes mencionado, cumpliendo con los términos legales y contractuales establecidos, y asegurando los intereses de la Entidad Contratante. En ese sentido se solicitó al Contratista de Obra una serie de documentos con el propósito de dar continuidad a la construcción del viaducto de la Variante de Ciénaga, siguiendo los límites físicos establecidos en los dos contratos y mediante la ejecución del Contrato No. 981 de 2022. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Ahora bien, teniendo en cuenta las circunstancias antes anotadas, y en consideración a que el Contratista había presentado renuncia a la disposición contractual de recibir anticipo , previo a la firma del Contrato de Obra No. 981 de 2022, éste mediante comunicación 1000-0670 del 27 de julio de 2023, solicitó a la Interventoría concepto sobre la viabilidad de solicitar un ANTICIPO por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.000,oo) con el propósito de atender de manera oportuna la ejecución de las obras del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

Al respecto, al finalizar el período del presente Informe, la Interventoría se encontraba realizando el análisis integral respectivo, para dar traslado a la entidad del concepto de viabilidad pertinente.

GESTIÓN AMBIENTAL

El 05 de julio de 2023, el Contratista realizó reunión de socialización a Parques Nacionales Naturales (PNN) en las instalaciones de la sede Los Cocos – Vía Parque Isla de Salamanca, de las actividades a desarrollar en campo para el levantamiento de información directa, de los segundos monitorios para el medio biótico.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0632-GAM de fecha 05 de julio de 2023, radicado en Interventoría el 06 de julio de 2023, con asunto: Remisión Avance Capítulo 7 Demanda, Uso y Aprovechamiento y/o Afectación de Recursos Naturales.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0633-GAM de fecha 05 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 06 de julio de 2023, con asunto: Remisión Avance Capítulo 5 Caracterización Área de Influencia.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0635-GAM de fecha 07 de julio de 2023, con asunto: Remisión Programación de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0638-GAM de fecha 10 de julio de 2023, con asunto: Versión Final Capitulo 4 -Área de Influencia.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0645-GAM de fecha 13 de julio de 2023, radicado en Interventoría el 14 de julio de 2023, con asunto: “Presentación Taller de Impactos, el cual corresponde a el segundo momento de socializaciones previsto con la Comunidad, Entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales en Virtud del Estudio de Impacto Ambiental que nos encontramos elaborando”.

Durante el mes de julio de 223, el Contratista realiza reuniones de Socializaciones de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto, con los siguientes grupos:

- Grupo A: (Alcaldía de Sitio Nuevo, Alcaldía de Pueblo Viejo, Gobernación del Magdalena, CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN, ANLA VIRTUAL, PNN VIRTUAL, Conservación Internacional y Fundación Prociénaga.)

- Grupo B: (Barrio Adonai, Barrio Campo Alegre, Barrio Carrizal, Barrio El Campo, Barrio Centro, Barrio El Silencio, Barrio La cuarenta, Barrio La Gloria, Barrio La Loma, Barrio Las Flores, Barrio Los Almendros, Barrio Nuevo Horizonte y Barrio Panamá.)

- Grupo C: (ASOCOCIENAGA, AMPACOPES, AMUCOTASA, APAGROTA, APESCAR, APESCOS, APEXBOL, ASMUCOPES, ASOCAPAMAR, ASOCIENEMAR, Asociación Grupo Ostrícola, LAGUMARGLE, ASOPECYE y APACOTAS.)

- Grupo D: (ASOPESARTE, ASOPESBALOMA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPEMAGLOTA, Asociación de pescadores del mar solidario, ASOPESMARY, ASPSARMUP, COMUPESPAL, COPACIMAR, COPASIR, COPEMAR, COPESBAFLO, COPESMARCIE, COPESUNIÓN, CULTIPECES y Fundación Tras la Perla.).

- Grupo E: (Pescadores no asociados o independientes y capataces de chinchorro.)

- Grupo F: (Vda. Caño Clarín – Parceleros km 14-km16, Asentamiento ciénaga de Cuatro Bocas, JAC Divina Luz 1, JAC Divina Luz 2, JAC barrio el Paraíso, Asociación ASGECYC, Asociación ASOCOPROS, JAC barrio el Progreso, JAC Palermo Centro Nuevo, JAC Palermo Centro Viejo, Vda. Caño Clarín – Parceleros KM4, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 5 a km 6, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 6 a km 9, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 10, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 13, JAC Villa Clarín y JAC Villa Palermo.)

- Grupo G: (ASOPESCLARÍN, Asociación Unidos por Palermo, Fundación Talento Caribe, FUNDAMAG, ASERPA, Asociación de mujeres del Magdalena, BIRDING ECOVIVETUR, Asociación de Pescadores de Palermo, ASOPESPALERMO CENTRO, Mujeres Emprendedoras de Palermo – Concejo Comunitario Afrocolombiano Divina Luz, Asociación Mujeres Futuras de Palermo, Fundación Buenamar – Coremar Zona Franca y Asociación de Usuarios del Canal Caño Clarín – APORPIAVI, ASOPROCLAN.)

- Grupo H: (Pescadores independientes KM – Área Vía Parque Isla de Salamanca.)
- Grupo I: (COREMAR Compañía de Servicios Portuarios.)

El Contratista mediante comunicación 1000-0652-GAM, de fecha del 19 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 20 de julio de 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-345; con asunto: Inicio intervención en la Variante de Ciénaga a través del CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0654-GAM de fecha 24 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 25 de julio de 2023, con asunto: Entrega Capitulo 6 - Zonificación Ambienta EIA.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0656-GAM de fecha 24 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 25 de julio de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-318, Justificación Cronograma De Elaboración Del EIA.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0652-GAM de fecha 19 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 20 de julio de 2023, con asunto: Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-345 Inicio intervención en la Variante de Ciénaga a través del CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.

Se recibe de parte del Contratista comunicación 100-0658-GAM de fecha 25 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 27 de julio de 2023, con asunto: Reporte Actividades Ambientales realizada en el frente 0, Puente 1 y Puente 4 – Viaducto PR 9.

GESTIÓN SOCIAL

El 05 de julio de 2023, se llevó a cabo socialización con el personal de Parques Nacionales Naturales - PNN, sede de los cocos VIPIS, informando las actividades previas de ejecución del segundo monitorio y verificación Biótica del proyecto Viaductos Conexión Pumarejo.

El 05 de julio de 2023, el Contratista realizó reunión de socialización de inicio de actividades constructivas en el puente 4 con la comunidad del barrio Santa Inés, la cual se llevó a cabo en la Institución Educativa Técnica en Turismo 12 de Octubre.

Del 6 al 11 de julio de 2023, el Contratista continuó realizando las convocatorias para las socializaciones del Segundo Momento denominado “Taller de Identificación de Impactos” – del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

Mediante comunicación 1000-0635 del 07 de julio de 2023, el Contratista remite la programación de las socializaciones del segundo momento denominado “Taller de Identificación Impactos” del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, en las cuales como Interventoría realizaremos el respectivo seguimiento y acompañamiento, así como lo manifestamos en la comunicación 1028-977-2022-334 del 12 julio de 2023.

Mediante comunicación 1000-0638 del 10 de julio de 2023, el Contratista radicó la versión final del Capítulo 4 denominado Área de Influencia, el cual hace parte del Estudio de Impacto Ambiental - EIA, capítulo que se encuentra en revisión por parte de esta Interventoría.

Mediante comunicación 1000-0645 del 14 de julio de 2023, el Contratista radica la presentación para las socializaciones del segundo momento denominado "Taller de Identificación Impactos" del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, previsto con la comunidad, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales. Esta fue revisada por la Interventoría de la cual, surgieron observaciones y/o criterios para corregir.

El 17 de julio de 2023, se llevó a cabo la primera jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del Auditorio de INVEMAR dirigida al Grupo A, concernientes a Entidades competentes (CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR y PNN Vía Parque Isla Salamanca) y a las Autoridades Administrativas (Alcaldes de Sitionuevo y Puebloviejo municipios del Magdalena).

El 18 de julio de 2023, se realizó la segunda jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del Parador Turístico de Islas del Rosario del municipio de Puebloviejo, dirigida a los Líderes de los Barrios El Campo, Centro, Silencio, Almendros y Nuevo Horizonte, y a las siguientes Asociaciones: ASOCIENAGA, AMPACOPES, APACOTAS, APAGROTA, RBHR APESCAR, APEXBOL, SMAS y Fundación La Perla, concernientes a los Grupos B y C.

El 19 de julio de 2023, se llevó a cabo la tercera jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones Parador Turístico de Islas del Rosario del municipio de Puebloviejo, concerniente a los Grupos D y E, dirigida a las diferentes Asociaciones, Pescadores Independientes y Capataces de Chinchorro.

El 21 de julio de 2023, se realizó la cuarta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del "Centro de Atención Mi Pequeño Refugio" ubicado en el Corregimiento de Palermo, concerniente a los Grupos F y G, dirigida a los Parceleros de la Vereda Caño Clarín, Villa Clarín, Birding Ecovivetour, JAC del barrio El Progreso, Divina Luz, Divina Luz 2, Asocomunal de Sitionuevo, Palermo Centro y el Comité de Veeduría Palermo.

El 22 de julio de 2023, se realizó la quinta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en el sitio denominado "El Embarcadero" ubicado en el PR14+800, en el área de la Vía Parque Isla de Salamanca, dirigida a los Pescadores Independientes, concerniente al Grupo H.

El 24 de julio de 2023, se realizó la sexta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del Edificio Administrativo Sociedad Portuaria Corredor de Carga Palermo, dirigido a Representantes de COREMAR Compañía de Servicios Portuarios, concerniente al Grupos I.

Mediante comunicación 1000-0662 del 28 de julio de 2023, el Contratista da respuesta comunicación 1028-977-2022-359, donde se solicitó información para el inicio de actividades en el viaducto del K9 Variante de Ciénaga Contrato No. 981 de 2022.

Mediante comunicación 1000-0665 del 28 de julio de 2023, el Contratista da respuesta a la comunicación 1028-977-2022-352 con asunto: Traslado Oficio INVIAS SS 41579, donde dan atención a los requerimientos presentados por el área de Sostenibilidad del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL

❖ SEGUIMIENTO DE PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA

- Predios localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga

En estos puntos se requiere una porción de terreno de 31 ha 5437,2 metros cuadrado de compuesta por dos (2) tramos con longitudes de 5.803 y 4.838 metros, correspondientes a los Hitos II y III, respectivamente, de acuerdo a la Ficha y Plano predial elaborado por el Contratista. En el Estudio se identificó la existencia de un (1) predio de propiedad de Parques Naturales Nacionales, con referencia catastral 47745-00-05-00-00-0000-0195-0-00-00-0000 y folio de matrícula 228-1908, del cual el Contratista realizó la entrega de la documentación del componente técnico (Ficha y Plano) y el componente jurídico (Estudio de Titulo) del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, para su revisión, mediante correo de fecha 31 de julio de 2023.

Por otra parte, se aclara que el predio requerido presenta afectaciones de carácter ambiental que lo convierten en inajenable, inembargable e imprescriptible, por lo cual el Contratista solicitará el concepto ante Parques Nacionales de Colombia sobre la franja de terreno que se requiere para el desarrollo del proyecto y dentro de dicho concepto, la claridad sobre las actividades permitidas en esta zona de reserva en atención a que el proyecto a desarrollar es de utilidad pública.

Aunado a lo anterior, el Contratista está adelantando el trámite para la obtención de la Licencia Ambiental ante la Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, ya que el proyecto u obra se adelantará al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

- Predios localizados en el sector del viaducto PR9+000 de la Variante de Ciénaga, Frente Cero (0) y Puentes 1 a 4.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Modernización de Carretera mediante oficio SMCN 40367 fechado el 14 de julio de 2023, la interventoría comunicó al Contratista para dar continuidad a la gestión predial de la Variante de Ciénaga. Al respecto, de acurdo con información del Contratista a la fecha, se ha identificado que el alcance predial a cargo del Contrato No. 981 de 2023, solo comprende los tramos Frente (0), Puente 1 y 2, dado que para los puentes 3 y 4, ya se había realizado la gestión predial, a través del contrato 1200 de 2016, bajo el cual se venía ejecutando el viaducto de la Variante de Ciénaga. Por lo anterior, la gestión predial se desarrollará para los sectores Frente Cero (0), y Puentes 1 y 2, así:

Frente Cero (0). - Contempla la construcción de 330 metros de vía, conectando la vía existente desde K8+762 (Coordenadas N: 1.708.840,64 E: 979.798,89), con el puente 1 en el K08+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529).
- Puente 1.- Contempla la construcción de 220 metros de Viaducto, el cual inicia en el K8+985,95 (Coordenadas N: 1.708.944,060 E: 979.976,529), hasta el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565). El frente incluirá la construcción del Estribo1, la Pila 1, la Pila 2 y la Pila 3.
- Puente 2.- Contempla la construcción de 85 metros de Viaducto, el cual inicia en el K9+205,95 (Coordenadas N: 1.708.897,079 E: 980.183,565), hasta el K9+290,95 (Coordenadas N: 1.708.833,253 E: 980.239,211). El frente incluirá la construcción de la Pila 4 y la Pila 5.

Se resalta, que el alcance de obra es diferente al alcance predial, ya que el alcance de las obras comprende, además de los mencionados en párrafos anteriores, los tramos Puente 3 y 4. Según informe emitido por el Contratista se tienen identificadas 54 mejoras y 32 predios legalizados, para un total de 86 unidades prediales, los cuales se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Por otra parte se está elaborando conjuntamente el Cronograma, Presupuesto y Plan de Inversión en los formatos oficiales del INVIAS. Debido a que las labores se venían realizando en el Contrato de Obra No. 1200 de 2016, se tiene que las actividades de Investigación Catastral e inventario de campo presentan un avance del 100% de los predios y mejoras para los puentes 3 y 4.

- RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

Dentro de las actividades de la Etapa de preconstrucción se encuentra: elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC, elaboración de Tira Topográfica, elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos, elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Estudio de Títulos y Avaluó Comercial. El avance de cada uno de los ítems mencionado se presenta a continuación:

- Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC: En los predios localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga y el PR9+000 de la Variante de Ciénaga, se tiene el 100% en esta actividad para un total de 87 unidades prediales.

- Elaboración de Tira Topográfica y Predial: La Tira Topográfica definitiva presenta un área requerida de 31 Ha más 5437 metros cuadrados, compuesta por dos (2) tramos con longitudes de 5.803 y 4.838 metros, correspondientes a los Hitos II y III, respectivamente.

- Elaboración de Fichas Prediales, Planos Topográficos, Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos y Estudio de Título: se encuentra en revisión el componente Técnico y Jurídico de una (1) unidad predial con referencia 001D-H(II_III)-CPPV, en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga. Para el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga, se encuentra en revisión el componente técnico y jurídico de una (1) unidad predial con referencia 016D-M85-T1-VC

- Elaboración de Avaluó Comercial: depende de la aprobación de la Ficha y el estudio Jurídico de los predios

A Continuación se resumen en avance de la gestión predial del proyecto

Tramo –	**ALCANCE**	**Ejecución al año 2023**
# de predios totales a disponer	87	0
Longitud de predios requerido (m)	11.165	0
Área de predios requerida (m2)	315.437	0

Tabla 7. Avance de la gestión predial del proyecto

ABCISAS INICIAL -FINAL	PREDIOS	FICHAS APROBADAS	ESTUDIO DE TITULO APROBADOS	AVALUOS ELABORADOS	PERMISOS (PIV)	LONGITUD PIV (Km)	ESCRITURA A FAVOR DE INVIAS
K16+520 – K22+323 K26+440 – K31+277	1	0	0	0	0	10,64	0
K8+762- K9+290,95	86	0	0	0	0	0,52	0
TOTAL	**87**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11,16**	**0**

Tabla 8. Estado actual de los predios del proyecto

❖ TRAZABILIDAD PREDIAL.

Se informa que el Diseño Geométrico de la Fase III, en los predios localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, se

encuentra ajustado por parte de Contratista para su aprobación y el Diseño Geométrico de los predios en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga, ya está aprobado. El contratista se encuentra elaborando los insumos de Tira Topográfica, Fichas Prediales, Estudios de Títulos, Avalúos Comerciales. A continuación de detalla el cuadro para su trazabilidad de los correspondientes insumos presentado por el Contratista:

Año actual (2023)	Informe Interventoría	Predios Requeridos	Remisión Ficha Predial	Remisión Estudio de títulos	Remisión avalúos
Julio	13	87	2	2	0

Tabla 9. Insumos entregado por el Contratista de Obra

- REUNION PREDIAL

En el periodo se realizaron dos (2) reuniones prediales, con el propósito de efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos para mejorar el desarrollo de la gestión predial, cuyos compromisos se encuentran contemplados en las Actas de reuniones No. 49 y 50.

Analizando el cumplimiento de los compromisos, el Contratista ha cumplido el 100% con la entrega de los solicitados en las fechas establecidas.

- ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA

Se revisó la Tira Topográfica y la Ficha predial preliminar entregada mediante correo electrónico el día 04-07-2023, encontrándose algunas observaciones que fueron informadas al Contratista mediante correo de fecha 11-07-2023.

En día 12 de julio del 2023, el Contratista organizó una reunión con personal de la VIPIS Isla de Salamanca, con el propósito de definir la figura jurídica y regulaciones para la adquisición del área requerida para la ejecución del proyecto, del predio identificado que según la información obtenida a la fecha pertenece a PNN, predio que se encuentra en zona protegida ambientalmente. En la reunión se acordó inicialmente identificar la naturaleza jurídica del predio, donde el Abogado de VIPIS aclaró que la Unidad de Parques Naturales tiene una dependencia especial que maneja estos temas, denominado Grupo Predial, grupo que se debe articular con la Oficina de Trámites y Evaluación Ambiental, a través de la cual se vienen adelantando todas las gestiones relacionadas con la elaboración del EIA. Una vez surtida esta etapa, se debe presentar solicitud de revisión del estado actual desde el punto de vista jurídico.

Al respecto el Contratista se compromete a presentar dicha solicitud, entregando toda la información de localización, área requerida, y plano en archivo del predio a intervenir.

Mediante reunión sostenida el día 26 de julio de 2023, conjuntamente con el Contratista, se revisaron los componentes Técnico y Jurídico de la gestión predial del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Viaducto). De la Parte técnica, se revisaron las correcciones de las observaciones emitida sobre la Tira Topográfica y la Ficha predial mediante correo el día 11 de julio de 2023, verificando que la correcciones se realizaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos, concluyendo que se radicara la entrega oficial de la Ficha, Plano, Tira Topográfica y sabana predial a más tardar el día 28 de julio de 2023.

Del Componente Jurídico, se realizaron algunas recomendaciones al comunicado que se va a radicar a la Unidad de Parques Naturales Nacionales de Colombia solicitando concepto referente al trámite a emprender con el fin de ejecutar la Gestión Predial sobre el predio requerido para el proyecto de la referencia, en el cual el Contratista se comprometió a radicar a la unidad de PNN el día lunes 31 de julio de 2023.

Por otra parte, se revisó el estado de la gestión predial del proyecto Variante Ciénaga, identificando los predios del Frente cero, puente 1 y 2, detectando que existen 54 mejoras y 32 predios, para un total de 86 unidades prediales. El Contratista se comprometió realizar entrega semanal de insumos prediales de cinco (5) unidades para que la Interventoría vaya adelantado la revisión y así poder avanzar en este proceso.

- SEGUIMIENTO BOLSA PREDIAL

En las Pre-Actas presentado por el Contratista en la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice “F” en el mes de julio del 2023.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Debido a la imposibilidad de ejecutar obras en los sitios críticos del proyecto por falta de Licencia Ambiental, se ha considerado la posibilidad de ejecutar obras en otro frente de trabajo del proyecto, el PR9 de la Variante de Ciénaga, para lo cual se dispone de recursos correspondientes a la reserva del año 2022 y la vigencia del año 2023. En consecuencia, mediante comunicación No. 1028-977-2022-213 de marzo 22 de 2023 dirigida a la Gerencia Grandes Proyectos 3 (INVIAS), esta interventoría manifestó que consideraba viable lo solicitado por el contratista, y recomienda proceder con la ejecución de las mismas, para lo cual solicitó al INVIAS su autorización a fin adelantar el empalme con los demás actores que intervienen en la construcción de la Variante de Ciénaga y poder dar inicio a las respectivas

obras con los recursos asignados al contrato. Posteriormente, el INVIAS a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, en oficio No. SMC-GGP3 20450 de abril 13 de 2023 solicitó a la Interventoría ampliar su concepto referente a las intervenciones previstas en la Variante de Ciénaga. Así las cosas, en comunicación No. 1028-977-2022-240, del 18 de abril de 2023, en la cual, con base en los análisis realizado por esta Interventoría para cada uno de los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, ambientales y administrativos, se consideró viable la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, para la intervención en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, con los recursos del Contrato No. 981 de 2022, cuyo alcance sería la ejecución de las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 a 4 de dicho viaducto, según identificación establecida en los Estudios y Diseños vigentes para construcción.

En tal sentido, el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, mediante comunicaciones 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502, hizo entrega a la Interventoría para revisión y concertación de trece (13) APUs de los ítems necesarios para dar alcance a las obras correspondientes al Frente 0, y los Puentes 1 al 4 de la variante de Ciénaga, conforme se muestra en la siguiente tabla:

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
1	NP-1	Conformación de sitios de disposición de sobrantes.	m2
2	NP-2	Geomalla de refuerzo tipo UX-135 o similar para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos.	m2
3	NP-3	Geotextil NT 2000 para separación de capas para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m2
4	NP-4	Geotextil NT 2500 para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m2
5	NP-5	Suministro e instalación de tubería PVC Novafort de 4" perforada.	ml
6	NP-6	Relleno con material seleccionado para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo sintéticos.	m3

ORDEN	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
7	NP-7	Bordillos en concreto vaciado in situ, NO incluye la preparación de la superficie de apoyo	ml
8	NP-8	Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,33 con concreto tremie 35 Mpa en suelos cenagosos (incluye excavación bajo agua, incluye acero de refuerzo, incluye adecuación de la zona, no incluye camisas metálicas).	ml
9	NP-9	Poste de Referencia.	Und
10	NP-10	Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SI-05 Y SI-06 con lamina acero galvanizado retroreflectiva	Und
11	NP-11	Concreto clase 35 MPA para vigas cabezales	m3
12	NP-12	Concreto clase 35 MPA para Zapatas, Estribos y Aletas	m3
13	NP-13	Concreto clase 28 MPA para cimentación de Defensas en concreto	m3

Tabla 10. Ítems No Previstos

De otra parte, la Interventoría en comunicación No. 1028-977-2022-358 del 27 de julio de 2023, entregó al Contratista de Obra la revisión y estructuración de los APU con el objetivo de establecer mesas de trabajo para conciliar los precios finales de cada ítem.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Estado de avance del proyecto.

En Julio 20 de 2023, el Contratista de Obra, hizo entrega formal de los Estudios y Diseños de Fase III y posterior a ello la Interventoría revisó la información entregada, en la cual, identificó una serie de aspectos que debían ser atendidos por el Contratista; en ese orden, entregó formalmente al Contratista una serie de observaciones para que fueran atendidas.

Después de recibir las observaciones de la Interventoría sobre los Estudios y Diseños de Fase III, el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena continuó trabajando para atender los

requerimientos solicitados, para ello, se llevaron a cabo dos (2) mesas de trabajo, así: Especialistas en Geotecnia el 28 de julio de 2023 y de Especialistas en Estructuras el 31 de julio de 2023 con el propósito de aclarar las observaciones y dar celeridad a la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de Fase III al INVIAS.

En cuanto a la Variante Ciénaga, en respuesta a las instrucciones del INVIAS, a través de esta Interventoría, el Contratista inició las actividades preliminares tendientes a las intervenciones en el viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, decisión se tomó con el objetivo de cumplir las inversiones y plazos establecidos en el Contrato de Obra y asegurar los intereses de la Entidad Contratante. Para ello, se han llevado a cabo las coordinaciones necesarias y se han presentado los documentos requeridos a la Interventoría para dar continuidad a la construcción del viaducto en esa zona específica.

Por otro lado, el Contratista solicitó al INVIAS en comunicación del 27 de julio de 2023 (sin consecutivo) un anticipo de $15.000.000.000 para atender las obras del PR9 en la Variante Ciénaga. Este anticipo será fundamental para garantizar el avance adecuado de las labores y asegurar que se cumplan los plazos establecidos en el contrato.

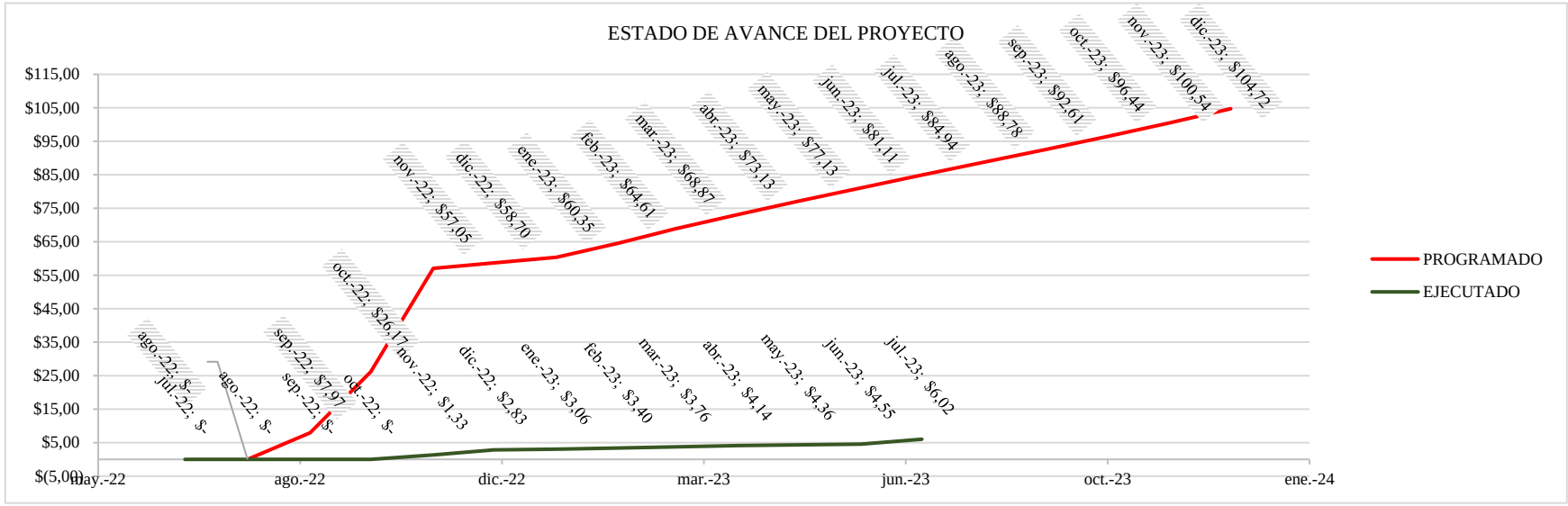


Ilustración 7. Grafico Programado vs Ejecutado

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA													
AÑO	**2022**						**2023**						
MES	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23
PROGRAMADO	$ -	$ -	$ 7,97	$ 18,20	$ 30,88	$ 1,65	$ 1,65	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,26	$ 4,00	$ 3,98	$ 3,83
PROG. ACUM.	$ -	$ -	$ 7,97	$ 26,17	$ 57,05	$ 58,70	$ 60,35	$ 64,61	$ 68,87	$ 73,13	$ 77,13	$ 81,11	$ 84,94
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 1,50	$ 0,23	$ 0,34	$ 0,36	$ 0,38	$ 0,22	$ 0,20	$ 1,47
EJECUTADO ACUM.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,33	$ 2,83	$ 3,06	$ 3,40	$ 3,76	$ 4,14	$ 4,36	$ 4,55	$ 6,02
AVANCE PROGRAMADO	0%	0%	1,27%	4,18%	9,12%	9,39%	9,65%	10,33%	11,01%	11,69%	12,33%	12,97%	13,58%
AVANCE EJECUTADO	0%	0%	0%	0,00%	0,21%	0,45%	0,49%	0,54%	0,60%	0,66%	0,70%	0,73%	0,96%
VARIACIÓN	0%	0%	-1,27%	-4,18%	-8,91%	-8,93%	-9,16%	-9,79%	-10,41%	-11,03%	-11,63%	-12,24%	-12,62%

Tabla 11. Estado de avance del proyecto

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Revisar y verificar que los entregables del Contratista para la elaboración de los Diseños Fase III estén de acuerdo con las normas y especificaciones vigentes que aplican al Contrato de Obra.

- Verificar que el ajuste al programa de Inversiones corresponda realmente a las dinámicas del proyecto.

- Hacer el seguimiento para garantizar el estricto cumplimiento del cronograma de obras vigente e informar a la entidad contratante las novedades que afecten el libre desarrollo del contrato de obras.

- Hacer cumplir las especificaciones técnicas y normas vigentes, aplicables al contrato de obra, así como las aplicables al contrato de interventoría.

- Hacer seguimiento a las actividades de campo, para validar la correcta aplicación de los procedimientos en la elaboración de ensayos de laboratorio y la toma de muestras de materiales, conforme a los manuales del INVIAS.

- Hacer seguimiento estricto y validar el cumplimiento de las obligaciones de carácter ambiental y social, en el marco de la normatividad vigente.

- Revisar, verificar y hacer seguimiento a los Análisis de Precios Unitarios No previstos generados en el proyecto de acuerdo con las necesidades de la Obra.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL DEL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

En el presente informe se adjunta el formato (MEPI-MN1-IN-15-FR-2), en el que se detalla y diligencia el estado general del proyecto para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023.

4.2 INFORMES SEMANALES - MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el presente informe se adjuntan los registros (MEPI-MN1-IN-15-FR-3), correspondientes a los informes semanales para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023. Tal como se relaciona en la siguiente tabla:

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
49	30/06/2023	6/07/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
50	7/07/2023	13/07/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
51	14/07/2023	20/07/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)
52	21/07/2023	27/07/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

INFORME No.	PERIODO		FORMATO
53	28/07/2023	3/08/2023	(MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

Tabla 12. Relación informes semanales

Al respecto, se cargó la información correspondiente a los informes semanales No. 49, 50, 51 y 52 en el aplicativo CIFRA, siguiendo los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cargue de la información, conforme el instructivo dispuesto para ello.

4.3 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-4

En el formato (MEPI-MN1-15-FR-4) se relaciona la maquinaria y equipo relacionado por el CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA, para el desarrollo de las actividades en la obra; si bien, a la fecha no se ejecutan actividades constructivas se reporta el quipo mínimo según Anexo Técnico No. 1, Adenda 2, para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023.

4.4 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA - MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Para el periodo del 1 al 31 de julio de 2023, el contratista dispuso para las labores propias del contrato de Obra No. 981 de 2022, el personal relacionado en el registro (MEPI-MN1-IN-15-FR-6).

4.5 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

En el formato (MINFRA-MN-IN-15-FR-8), se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra. En virtud a que en el periodo de 1 al 31 de julio de 2023, el Contratista de Obra ejecutó actividades correspondientes a la elaboración de los Estudios y Diseños Fase III, se generó facturación por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOSOCHENTA Y UN MILTRECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($195.481.330) por concepto de Estudios y Diseños.

4.6 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se presenta el formato MEPI-MN1-15-FR-10, en el que se detalla y se diligencia a diario el estado del tiempo.

4.7 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el periodo de informe, del 1 al 31 de julio de 2023, no se ejecutaron actividades constructivas, por tanto, no se reportan ensayos de laboratorio en el formato (MEPI-MN1-15-FR-11).

4.8 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

En el formato (MEPI-MN1 -15-FR-12), se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Obra No. 981 de 2022, las cuales se encuentran vigentes, actualizadas y aprobadas por la entidad.

4.9 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

A fecha del presente informe, el Plan de calidad del Contratista de Obra, fue entregado a la Interventoría para la respectiva revisión y no objeción de la misma, bajo el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

4.10 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.11 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

El plazo estipulado para la ejecución del contrato de Obra es de setenta y dos (72) meses; tiempo que se proyectó distribuir de la siguiente manera, según el Anexo Técnico No. 1 – Agenda 2, del contrato, así:

- Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada
- Ocho (8) meses para la elaboración de los Estudios y Diseños a Fase III.
- Sesenta y un (61) meses para la construcción de obra.

El 26 de agosto de 2022, cumpliendo con compromiso adquirido en comité de obra por el Contratista de Obra, éste entregó para revisión de la Interventoría, cronograma de seguimiento a la revisión de los Estudios y Diseños Fase II y elaboración de los Estudios y Diseños Fase III.

En octubre 6 de 2022, en comunicación No. 1000-028 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría para revisión cronograma de actividades y entregables para la elaboración de los Estudios y Diseños de Fase III, el cual contempla el inicio de las obras de construcción de los viaductos en junio 22 de 2023.

En Noviembre 23 de 2022, en comunicación No. 1000-0099 el Contratista de Obra entregó a la Interventoría ajuste al cronograma de elaboración de Estudios y Diseños de Fase III, reprogramación de actividades que obedeció a la expedición del permiso de investigación expedido en noviembre 17 de 2022 por Parques Nacionales Naturales; así las cosas, una vez otorgado el permiso correspondiente se programó el inicio de las actividades de campo a partir de noviembre 24 de 2022.

En comunicación No. 1000-0184 de enero 13 de 2023, en la que el Contratista entrega a la Interventoría el cronograma de actividades y entrega de los Estudios y Diseños Fase III, enero 20 de 2023 el Contratista entregó una actualización del Cronograma inicial. Finalmente, en

enero 20 de 2023 en comunicación No. 1028-977-2022-158 la Interventoría emite concepto de No Objeción al citado cronograma.

En comunicación No. 1000-0498 del 5 de junio de 2023, el Contratista remitió a la Interventoría la programación de los Estudios y Diseños de Fase III con la ampliación del plazo para la entrega definitiva de dichos diseños, en la cual se amplió el periodo inicialmente concebido, en cuarenta y cinco (45) días adicionales.

4.12 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

En octubre 20 de 2022, el Gestor Técnico del Proyecto entregó Programa de Inversiones del Contrato de Obra aprobado. En el formato (MEPI-MN-IN-6-FR-2) se anexa el seguimiento al programa de inversiones.

4.13 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

En el periodo del presente informe, se realizaron los comités de obra establecidos en el proyecto, de los cuales se levantaron las respectivas actas de comité, en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

ACTAS DE COMITÉ		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
44	5/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
45	14/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA
46	26/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTA COMITE DE OBRA

Tabla 13. Actas de comité

4.14 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizaron las siguientes reuniones, relacionadas con el desarrollo del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

ACTAS DE REUNIÓN		
ACTA No.	**FECHA**	**FORMATO**
46	4/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
47	5/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
48	18/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
49	21/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
50	26/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
51	28/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION
52	31/07/2023	MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION

Tabla 14. Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jul-23

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2028
FECHA DE INICIO: 27/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO: 72 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 630.007.748.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 630.007.748.262,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	m	10640
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	m	10640
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	m	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	m	1	1
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 553.372.996.303,00	4.287.299.528,00	$ 557.660.295.831,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ 600.000.000,00		$ 600.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 32.410.096.979,00		$ 32.410.096.979,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 300.000.000,00		$ 300.000.000,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.996.575.000,00	$ 759.349.250,00	$ 4.755.924.250,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 33.777.431.202,00		$ 33.777.431.202,00
ROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 423.529.411,76	80.470.588,24	$ 504.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 630.007.748.262,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.468.535.700,00	$ 10.731.607,00	$ 1.479.267.307,00	$ 1.479.267.307,00
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA		$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ 225.713.937,00	$ 1.649.448,00	$ 227.363.385,00	$ 227.363.385,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 164.270.025,00	$ 31.211.305,00	$ 195.481.330,00	$ 4.537.561.051,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 6.244.191.743,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 70.296.453.190,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 113
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 37
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 16
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **166**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/07/2023 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Suministro Acero Estructural e Inicio fabricación estructura metálica Puente No. 4 Variante Ciénaga



Fundida de Concreto de 35MPa para pilote 40 - Pila 13

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/07/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 49 del 30/06/2023 al 6/07/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 672.744.105,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 527.255.061,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.537.561.051,00							$ 4.537.561.051,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.070.187.211,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 625.470.187.211,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.211.294.707,82							$ 2.211.294.707,82
	SALDO DE VIGENCIA	$ 188.703.626,18	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.788.703.626,18

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 68.640.021.080,00	11,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (68.640.021.080,00)	-11,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.537.561.051,00	11,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 68.640.021.080,00	11,70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (68.640.021.080,00)	-11,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cuarenta y nueve (49) de ejecución del proyecto. El día 06-06-2023 fue radicada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 11 la cual fue aprobada por la direccion Territorial mediante oficio DT-MAG 36475 de fecha 27 de junio de 2023. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.731.047.999,00	15,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.683.777.846,02	9,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 61.322.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 186.326.782,32	$ 1.684.039.646,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cuarenta y nueve (49) de ejecución del proyecto. Se radicó el día 06-06-2023 el Acta de Costos No. 11, la cual fue aprobada por el INVIAS el 28 de junio de 2023. Por otra parte, el Consorcio Conexión Pumarejo facturó el Acta de Costos No. 11 mediante factura No. 13 del 29 de junio de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,95
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 672.744.105,20
Saldo $	$ 527.255.061,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,48%
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico % -12,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 155.299.325	0,028%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 68.898.829.770	12,45%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 69.054.129.095	12,48%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.312.393.437	82,88%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.312.393.437	82,88%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.558.504.587	89,04%
					Ejec				
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.738.256.225	93,54%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
12,54%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
12,88%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
- El 05 de julio de 2023, el Contratista realizó reunión de socialización a Parques Nacionales Naturales (PNN) en las instalaciones de la sede Los Cocos – Vía Parque Isla de Salamanca, de las actividades a desarrollar en campo para el levantamiento de los segundos monitorios para el medio biótico (flora y fauna), para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental — EIA, Capitulo 5 Caracterización del Área de influencia.
- El Contratista presentó Informe de Gestiones mes de junio de 2023, del cual una vez revisado por la Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe oficio SS 37151 de fecha 29 de junio de 2023 y radicada a Interventoría el 04 de julio de 2023, con asunto: “Solicitud información Inventario de emisiones-Proyectos piloto de sostenibilidad”. Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	79	29	108
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	71	27	98
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	58	27	85
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	52	16	68
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	42	20	62
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	29	7	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	-	-	-
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	-	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	6	30
MENORES DE 28 AÑOS	5	3	8
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	-	-	-
DEVENGA EL MINIMO	29	3	32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 81 puestos de trabajo; de los cuales, 59 han sido generados por el Contratista y 27 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 108 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el reunión de seguimiento realizada el día 04 de julio de 2023, se trató en el tema Técnico la entrega de la Tira Topográfica definitivo del corredor en formato AutoCAD (dwg) y file geodatabase (gdb) teniendo en cuenta el modelo o estructura contemplado en el apéndice F, con los estándares y lineamientos del Sistema de Información Nacional de Carreteras del Ministerio de Transporte. El contratista realizó la entrega de la Tira el día 04-07-2023 en formato AutoCAD (dwg) y Ficha Predial preliminar, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría y se realizará lo pertinente para la entrega en formato file geodatabase (gdb). Se le informo al contratista que el plazo para realizar la entrega de los insumos en la Fase III de estudio y diseño de la gestión predial es hasta el 20 de julio del 2023, lo cual quedarían faltando, Estudios de título y Elaboración de los avalúos. Productos que deben estar aprobado para esa fecha.
En el tema Jurídico, el Contratista se comprometió realizar las gestiones de concertación con Parque Naturales, para definir el proceso de obtención del área requerida en el proyecto. En cuanto a esta actividad el Contratista se comprometió informar a la interventoría los lineamientos estipulados para esta gestión.
Por otra parte, El contratista adelantara las gestiones relacionado con las respuestas que han recibido con las redes de servicios públicos que hoy están instaladas en el inmueble con Folio de matrícula Inmobiliaria Número 228-1908 de Propiedad de Parques Naturales e informara a la interventoría de dicha gestión.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

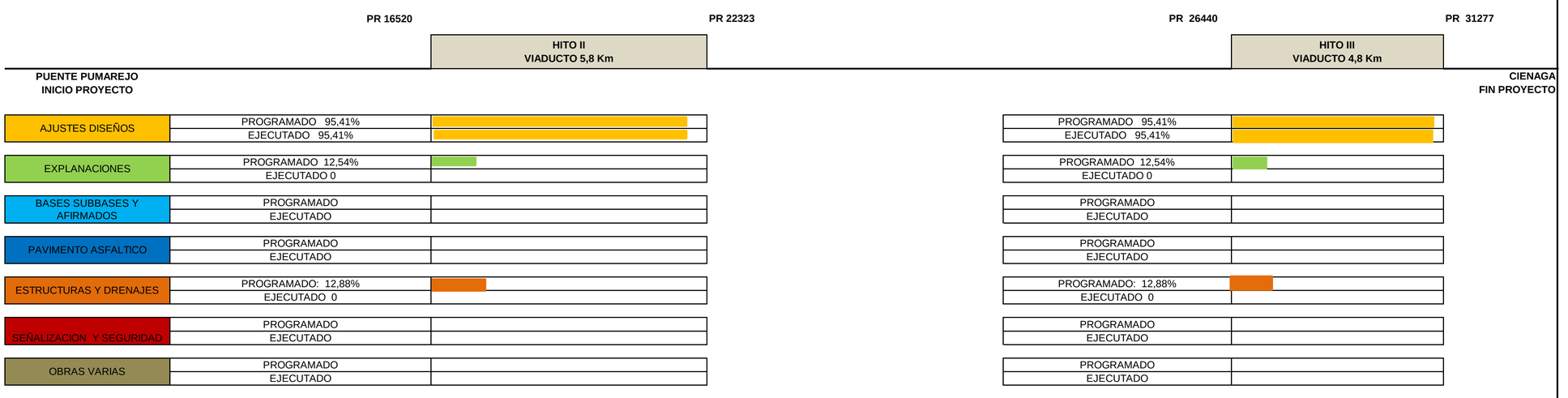
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Del 30 junio al 06 de julio de 2023, se realizaron seguimientos a las actividades de exploración geotécnica, las cuales corresponden a la segunda etapa del proyecto y busca cubrir la totalidad de los apoyos previstos en el diseño estructural. Estas actividades tienen como objetivo cubrir la totalidad de los apoyos previstos en el diseño estructural.
- El 05 de julio de 2023, se llevó a cabo un comité en forma virtual con el propósito de realizar seguimiento técnico semanal, correspondiente al avance de la elaboración de los diseños geométricos, hidráulicos, y fundaciones.
- Informe mensual No. 12, radicado con el número 65289 del 06/07/2023.
- 04, 05 y 06 de julio de 2023, seguimiento a la elaboración de la Tira Topográfica del proyecto Viaducto Conexión Puente Pumarejo.
- Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización a Parques Nacionales Naturales de actividades previas de ejecución del segundo monitoreo, y verificación del medio biótico (flora y fauna)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 07, 10 y 11 de julio de 2023, Revisión de la Tira predial y Ficha Predial del predio, y seguimiento a la Gestión Predial del proyecto Viaducto Conexión Puente Pumarejo.
- 07 y 12 de julio del 2023, inspección de seguimiento y control de las actividades de exploración Geotécnica.
- Reunión el día Lunes 10 de Julio del 2023, en la dirección Nacional del INVIAS
- El martes 11 de Julio del 2023, habrá un comite de seguimiento del Contrato de Obra 981 del 2023.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socializacion al personal de PNN, con el fin de informar la ejecución de segundo monitoreo y verificación del medio Biótico.
Julio 05 de 2023



Seguimiento a las activiidades de exploración geotécnica en el PR17 + 529
05 de Julio 2023



Verificacion del estado de la estación total (EST.CTS 30007) ángulos internos y distancia 05 de
Julio de 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/07/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALI **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 50 del 7/07/2023 al 13/07/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 672.744.105,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 527.255.061,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.561.073.238,50							$ 4.561.073.238,50
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.046.675.023,50	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 625.446.675.023,50
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.237.544.707,82							$ 2.237.544.707,82
	SALDO DE VIGENCIA	$ 162.453.626,18	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.762.453.626,18

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 69.054.129.105,00	11,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (69.054.129.105,00)	-11,77%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.561.073.238,50	11,92%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 69.054.129.105,00	11,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (69.054.129.105,00)	-11,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta (50) de ejecución del proyecto. El día 06-07-2023 fue radicada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.792.013.998,00	15,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.730.527.846,02	9,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 186.326.782,32	$ 1.684.039.646,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta (50) de ejecución del proyecto, en la cual no se realizó ningún movimiento financiero del contrato de Interventoría.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,95
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 672.744.105,20
Saldo $	$ 527.255.061,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,55% Avance o Atraso Físico % -12,55%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 159.586.950	0,029%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 69.308.650.170	12,52%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 69.468.237.120	12,55%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.312.393.437	82,88%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 23.512.188	0,59%	$ 3.335.905.625	83,47%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
12,89%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
12,95%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

-Durante el periodo del presente informe, se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0632-GAM de fecha 05 de julio de 2023, radicado en Interventoría el 06 de julio de 2023, con asunto: Remisión Avance capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0633-GAM de fecha 05 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 06 de julio de 2023, con asunto: Remisión Avance capítulo 5 Caracterización Área de influencia, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0635-GAM de fecha 07 de julio de 2023, con asunto: Remisión programación de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0638-GAM de fecha 10 de julio de 2023, con asunto: Versión final Capitulo 4 -Área de Influencia, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	79	29	108
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	71	30	101
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	58	27	85
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	52	16	68
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	42	20	62
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	29	7	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	-	-	-
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	-	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	6	30
MENORES DE 28 AÑOS	5	3	8
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	-	-	-
DEVENGA EL MINIMO	29	3	32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ---------- No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ----------

OBSERVACIONES:

En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 85 puestos de trabajo; de los cuales, 58 han sido generados por el Contratista y 27 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 108 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES:

Se revisó la Tira Topográfica y la Ficha predial preliminar entregada mediante correo electrónico el día 04-07-2023, encontrándose algunas observaciones que fueron informadas al Contratista mediante correo de fecha 11-07-2023. Una vez subsanada las observaciones y aprobado el diseño geométrico definitivo se procederá a realizar las aprobaciones respectivas, con el fin de que el contratista continúe con la elaboración del avaluó Comercial.

En día 12 de julio del 2023, el Contratista organizó una reunión con personal de la VIPIS Isla de Salamanca, con el propósito de definir la figura jurídica y regulaciones para la adquisición del área requerida para la ejecución del proyecto, del predio identificado que según la información obtenida a la fecha pertenece a PNN, predio que se encuentra en zona protegida ambientalmente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Del 07 al 13 de julio de 2023, se realizaron seguimientos a las actividades de exploración geotécnica.
- Los días 07, 10 y 11 de julio de 2023, se realizo la revisión de la Tira y Ficha Predial del predio en el proyecto Conexión Puente Pumarejo Barranquilla – Ciénaga (Viaductos).
- El lunes 10 de julio de 2023, se hizo reunión en las instalaciones de la planta central de INVIAS en Bogotá con el propósito de mostrar a los funcionarios de la Subdirección de Modernización de Carreteras del INVIAS una proyección de ajustes hasta la vigencia 2028 del contrato de Obra 981 de 2022, solicitada por esta subdirección.
- El 10 de Julio de 2023, se realizó acompañamiento y seguimiento al Contratista para la verificación en campo del componente forestal en la elaboradión del EIA.
- El 12 de julio de 2023, se realizo acompañamiento al Contratista en la reunión sostenida con personal de Parque Naturales Nacionales para definir situación Jurídica del predio a intervenir y de evaluar alternativas de compensación para ser presentadas como propuestas dentro del EIA del proyecto.
- Levantamiento línea de playa en el HITO III: se procedió a realizar un levantamiento detallado de la línea de playa para el seguimiento al comportamiento del avnace del mar hacia la vía en el HITO III.
- Levantamiento de cotas de terreno natural en los ejes existentes HITO II e HITO III: se llevó a cabo el levantamiento de cotas de terreno natural en los ejes existentes y borde proyectados en los HITOS II y III.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 17, 18 y 19 de julio del 2023, habrá acompañamiento y seguimiento al Contratista de socializaciones de "Segundo Momento de Taller de Identificación de Impactos - EIA", con las autoridades regionales y/o locales, comunidad en general y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.
- Los días del 17 al 20 de julio del 2023, se realizará inspección de seguimiento y control de las actividades de exploración Geotécnica.
- El 11 de Julio de 2023, se realizara levantamiento Topográfico para la localización de los puntos de exploración geotécnica para su validación.
- Se realizara seguimiento en la gestión predial a la elaboración del Estudio de Título del predio requerido en el proyecto Conexión Puente Pumarejo (Viaducto).
- El martes 18 de Julio del 2023, comité de seguimiento del Contrato de Obra 981 del 2023.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

	PR 16520	PR 22323	PR 26440	PR 31277
		HITO II VIADUCTO 5,8 Km		HITO III VIADUCTO 4,8 Km
	PUENTE PUMAREJO INICIO PROYECTO			CIENAGA FIN PROYECTO
AJUSTES DISEÑOS	PROGRAMADO 97,76% / EJECUTADO 83,47%		PROGRAMADO 97,76% / EJECUTADO 83,47%	
EXPLANACIONES	PROGRAMADO 12,89% / EJECUTADO 0		PROGRAMADO 12,89% / EJECUTADO 0	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	PROGRAMADO / EJECUTADO		PROGRAMADO / EJECUTADO	
PAVIMENTO ASFALTICO	PROGRAMADO / EJECUTADO		PROGRAMADO / EJECUTADO	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	PROGRAMADO: 12,95% / EJECUTADO 0		PROGRAMADO: 12,95% / EJECUTADO 0	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	PROGRAMADO / EJECUTADO		PROGRAMADO / EJECUTADO	
OBRAS VARIAS	PROGRAMADO / EJECUTADO		PROGRAMADO / EJECUTADO	

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Acompañamiento en la reunión con PNN para definir situación jurídica y evaluar alternativas de compensación para el EIA
Julio 12 de 2023



Seguimiento a las actividades de exploración geotécnica en el PR19 + 570 Eje 42 HITO II
07 de Julio 2023



Levantamiento de cotas de terreno natural en los ejes existentes y agregados en HITO III
11 de Julio de 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 20/07/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 51 del 14/07/2023 al 20/07/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 672.744.105,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 527.255.061,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.584.585.426,00							$ 4.584.585.426,00
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.023.162.836,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 625.423.162.836,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.263.794.707,82							$ 2.263.794.707,82
	SALDO DE VIGENCIA	$ 136.203.626,18	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.736.203.626,18

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 586.683.093.282,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 69.468.237.130,00	11,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (69.468.237.130,00)	-11,84%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.584.585.426,00	11,98%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 69.468.237.130,00	11,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (69.468.237.130,00)	-11,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y uno (51) de ejecución del proyecto. El día 14-07-2023 fue aprobada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12, mediante oficio DT-MAG 40542. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.852.979.997,00	15,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.777.277.846,02	9,87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 186.326.782,32	$ 1.684.039.646,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y uno (51) de ejecución del proyecto, en la cual no se realizó ningún movimiento financiero del contrato de Interventoría. El acta de costos No. 12, fue aprobada por la supervisiòn del contrato de lteventoria, mediante oficio No. DT-MAG 40468 del 14 de julio de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,95
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 672.744.105,20
Saldo $	$ 527.255.061,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,63% Avance o Atraso Físico % -12,63%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 163.874.575	0,030%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 69.718.470.570	12,60%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 69.882.345.145	12,63%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.312.393.437	82,88%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec	$ 47.024.375	1,18%	$ 3.359.417.812	84,06%
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
13,23%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,03%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

$ 1.766.308.833

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
- Durante el periodo del presente informe, se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0645-GAM de fecha 13 de julio de 2023, radicado en Interventoría el 14 de julio de 2023, con asunto: Presentación Taller de Impactos, el cual corresponde a el segundo momento de socializaciones previsto con la Comunidad, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales en Virtud del Estudio de Impacto Ambiental que nos encontramos elaborando.
- El Contratista da inicio a las Socializaciones de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto, con los siguientes grupos:
o Grupo A: (Alcaldía de Sitio Nuevo, Alcaldía de Pueblo Viejo, Gobernación del Magdalena, CORPAMAG, DIMAR, INVEMAR, PNN, ANLA VIRTUAL, PNN VIRTUAL, Conservación Internacional y Fundación Prociénaga.)
o Grupo B: (Barrio Adonai, Barrio Campo Alegre, Barrio Carrizal, Barrio El Campo, Barrio Centro, Barrio El Silencio, Barrio La cuarenta, Barrio La Gloria, Barrio La Loma, Barrio Las Flores, Barrio Los Almendros, Barrio Nuevo Horizonte y Barrio Panamá.)
o Grupo C: (ASOCOCIENAGA, AMPACOPES, AMUCOTASA, APAGROTA, APESCAR, APESCOS, APEXBOL, ASMUCOPES, ASOCAPAMAR, ASOCIENEMAR, Asociación Grupo Ostrícola, LAGUMARGLE, ASOPECYE y APACOTAS.)
o Grupo D: (ASOPESARTE, ASOPESBALOMA, ASOPESBAPAT, ASOPESCA, ASOPESMAG, ASOPEMAGLOTA, Asociación de pescadores del mar solidario, ASOPESMARY, ASPSARMUP, COMUPESPAL, COPACIMAR, COPASIR, COPEMAR, COPESBAFLO, COPESMARCIE, COPESUNIÓN, CULTIPECES y Fundación Tras la Perla.).
o Grupo E: (Pescadores no asociados o independientes y capataces de chinchorro.)

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	80	32	112
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	72	30	102
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	59	27	86
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	53	16	69
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	43	20	63
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	29	7	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	-	-	-
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	-	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	6	30
MENORES DE 28 AÑOS	5	3	8
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	-	-	-
DEVENGA EL MINIMO	29	3	32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 86 puestos de trabajo; de los cuales, 59 han sido generados por el Contratista y 27 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 112 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
Se revisó seguimiento a las observaciones emitida sobre la Tira Topográfica y la Ficha predial remitida mediante correo el día 11 de julio de 2023. El Contratista actualmente se encuentra subsanando las observaciones y se comprometió a entregar el día 21 de julio de 2023.

El Contratista informa que se encuentra elaborando la solicitud dirigida al Grupo Predial de la sede Central de la Unidad de PNN, comprometiéndose a entregar toda la información de localización, área requerida, y plano en archivo del predio a intervenir. Por otra parte El Contratista está gestionando una reunión con el Grupo Predial dependencia de la Unidad de Parques Naturales, que maneja los temas relacionado con los predios, para continuar con las actividades para definir conjuntamente la situación jurídica y regulaciones vigentes para la adquisición del área requerida en la ejecución del proyecto. Con respecto a estos compromisos la Interventoría realizara una reunión el día 21 de julio del 2023, para mirar los actividades y el avance de la gestiones pertinente por parte del Contratista.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

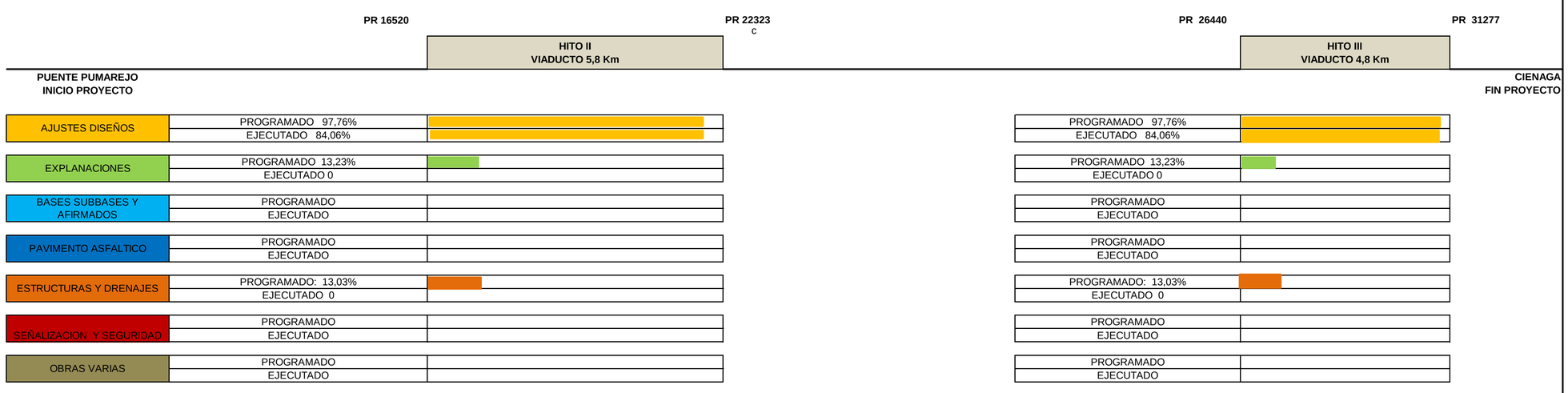
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Del 17 al 20 de julio de 2023, se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.
• El 14 de julio de 2023, se realizó Comité de seguimiento al Contrato de Obra No. 981 de 2022, en el cual se trataron temas de entrega de los Volúmenes de Estudios y Diseños.
• Mediante comunicación 1028-977-2022-335 de fecha 12 de julio de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 13 de julio de 2023, con No. de radicación 67950, la Interventoría remitió la Programación de Socializaciones de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.
• Se realizó acompañamiento y seguimiento, al Contratista de verificación en campo de censo forestal al proyecto, toda vez que se requiere asegurar que la información que se presente ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), sea la adecuada y correcta para evitar reprocesos.
• Socialización Contenido Modificación No. 8 de 2023 al Contrato de Obra No. 1200 de 2016 y solicitud coordinación para el inicio de intervenciones en la Variante de Ciénaga: En comunicación No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le solicita comedidamente a la Interventoría impartir al Contratista de Obra Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena, las respectivas instrucciones y coordinaciones para iniciar las intervenciones en el denominado "K9" la Variante de Ciénaga en los términos legal y contractualmente establecidos.
• El Contratista entrego en comunicación No. 1000-0648 del 17 de julio de 2023, el Volumen I, correspondiente a Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicios. Mediante comunicación No. 1000-0650 se hizo entrega del Volumen VIII, correspondiente al Diseño de Estructuras y mediante comunicación No 1000-0649 se realizó entrega del Volumen VII, correspondiente a Estudio de Hidráulica y Socavación. Los Volúmenes mencionados anteriormente son los definitivos
• Visita de Obra Gestor Técnico: El lunes 17 de julio de 2023, se hizo acompañamiento al Gestor Técnico de Proyecto, en la zona donde se ejecutarán las obras para los Viaductos del PR19 y PR28.
• Avance de la campaña de exploración geotécnica: Dando continuidad a la segunda etapa de exploración geotécnica, el Contratista de Obras a la fecha del presente informe, ha aportado a la obra nueve (9) equipos para ensayos SPT.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Los días del 21 al 27 de julio del 2023, se realizará inspección de seguimiento y control de las actividades de exploración Geotécnica.
- Los días del 21 y 24 de julio del 2023, se realizará acompañamiento y seguimiento al Contratista de socializaciones de Segundo Momento de Taller de Identificación de Impactos EIA, con las comunidades en general y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto
- El 21 de julio de 2023, se realizará reunión de seguimiento a las actividades de la Gestión Predial.
- El martes 25 de Julio del 2023, se realizará comité de seguimiento del Contrato de Obra 981 del 2022.
- Se llevaran a cabo socializaciones y se realizaran seguimiento a los trámites contractuales, con el fin de dar inicio de intervenciones en la Variante de Ciénaga.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización Taller de Identificación de Impactos, en las instalaciones del Parador Turístico, Islas del Rosario de Pueblo viejo.
Julio 18 de 2023



Seguimiento a las actividades de exploración geotécnica en el PR20 + 998 Eje 66 HITO II
18de Julio 2023



Seguimiento a las actividades del PMT en el PR 17+800, HITO II
18 de Julio de 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/07/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 52 del 21/07/2023 al 27/07/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 672.744.105,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 527.255.061,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 60.607.748.262,00	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 630.007.748.262,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 4.537.561.049,28							$ 4.537.561.049,28
	SALDO DE VIGENCIA	$ 56.070.187.212,72	$ 48.666.666.667,00	$ 92.466.666.667,00	$ 77.866.666.666,00	$ 175.200.000.000,00	$ 146.000.000.000,00	$ 29.200.000.000,00	$ 625.470.187.212,72
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.399.998.334,00	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 17.999.998.334,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.211.294.707,82							$ 2.211.294.707,82
	SALDO DE VIGENCIA	$ 188.703.626,18	$ 1.333.333.333,00	$ 2.533.333.333,00	$ 2.133.333.334,00	$ 4.800.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 15.788.703.626,18

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 69.882.345.155,00	12,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (69.882.345.155,00)	-12,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 73.765.958.229,50	13,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.813.076.512,00	0,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (69.952.881.717,50)	-12,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y dos (52) de ejecución del proyecto. El día 26-07-2023 fue aprobada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12, por parte del Gerente Grupo Norte de INVÍAS. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.913.945.996,00	16,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.684.039.646,02	9,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 186.326.782,32	$ 1.684.039.646,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y dos (52) de ejecución del proyecto, en la cual no se realizó ningún movimiento financiero del contrato de Interventoría. El Acta de Costos No. 12, fue aprobada por la Gerente Grupo Norte de INVÍAS, el día 26 de julio de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,95
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 672.744.105,20
Saldo $	$ 527.255.061,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,70% Avance o Atraso Físico % -12,70%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	VALOR	%	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	PROGRAMADO SEMANA	%	ACUMULADO	%
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 168.162.200	0,030%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 70.128.290.970	12,67%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 70.296.453.170	12,70%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec				
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
13,58%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,10%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO X	N/A	En trámite
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO X	N/A	En trámite
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	En trámite
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO X	N/A	En trámite
VERTIMIENTOS:	SI		NO X	N/A	En trámite
EMISIONES:	SI		NO X	N/A	En trámite
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL
- Durante el periodo del presente informe, el Contratista finaliza las reuniones de socializaciones de Segundo Momento denominado "Taller de Identificación de Impactos" del EIA del proyecto, con los siguientes grupos:

o Grupo F: (Vda. Caño Clarín – Parceleros km 14-km16, Asentamiento ciénaga de Cuatro Bocas, JAC Divina Luz 1, JAC Divina Luz 2, JAC barrio el Paraíso, Asociación ASGECYC, Asociación ASOCOPROS, JAC barrio el Progreso, JAC Palermo Centro Nuevo, JAC Palermo Centro Viejo, Vda. Caño Clarín – Parceleros KM4, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 5 a km 6, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 6 a km 9, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 10, Vda. Caño Clarín – Parceleros km 13, JAC Villa Clarín y JAC Villa Palermo.)

o Grupo G: (ASOPESCLARÍN, Asociación Unidos por Palermo, Fundación Talento Caribe, FUNDAMAG, ASERPA, Asociación de mujeres del Magdalena, BIRDING ECOVIVETUR, Asociación de Pescadores de Palermo, ASOPESPALERMO CENTRO, Mujeres Emprendedoras de Palermo – Concejo Comunitario Afrocolombiano Divina Luz, Asociación Mujeres Futuras de Palermo, Fundación Buenamar – Coremar Zona Franca y Asociación de Usuarios del Canal Caño Clarín – APORPIAVI, ASOPROCLAN.)

o Grupo H: (Pescadores independientes KM – Área Vía Parque Isla de Salamanca.)

o Grupo I: (COREMAR Compañía de Servicios Portuarios.)

- El Contratista mediante comunicación 1000-0652-GAM, de fecha del 19 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 20 de julio de 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-345; con asunto: Inicio intervención en la Variante de Ciénaga a través del CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0654-GAM de fecha 24 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 25 de julio de 2023, con asunto: Entrega Capitulo 6 -Zonificación Ambienta EIA, del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0656-GAM de fecha 24 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 25 de julio de 2023, con asunto: Respuesta comunicación 1028-977-2022-318, Justificación Cronograma De Elaboración Del EIA del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	80	32	112
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	72	30	102
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	59	27	86
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	53	16	69
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	43	20	63
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	29	7	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	-	-	-
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	-	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	6	30
MENORES DE 28 AÑOS	5	3	8
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	-	-	-
DEVENGA EL MINIMO	29	3	32

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____ No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 86 puestos de trabajo; de los cuales, 59 han sido generados por el Contratista y 27 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 112 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 1
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:Mediante reunión sostenida el día 26 de julio de 2023, conjuntamente con el Contratista, se revisaron los componentes Técnico y Jurídico de la gestión predial del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Viaducto). Desde el Área Técnica-Predial, se revisaron las correcciones de las observaciones emitidas por la Interventoría, sobre la Tira Topográfica y la Ficha Predial, mediante correo el día 11 de julio de 2023, verificando que la correcciones se realizaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos, concluyendo que se radicaran la entrega oficial de la Ficha, Plano, Tira Topográfica y Sabana Predial, a más tardar el día 28 de julio de 2023.

Del Componente Jurídico, se realizaron algunas recomendaciones al comunicado que se va a radicar a la Unidad de Parques Naturales Nacionales de Colombia solicitando concepto referente al trámite a emprender con el fin de ejecutar la Gestión Predial sobre el predio requerido para el proyecto de la referencia, en el cual el Contratista se comprometió a radicar a la unidad de PNN el día lunes 31 de julio de 2023.
De otra parte, se revisó el estado de la gestión predial del proyecto Variante Ciénaga, identificando los predios del Frente Cero (0), puentes 1 y 2, detectando que existen 54 mejoras y 32 predios, para un total de 86 unidades prediales. El Contratista se comprometió realizar entrega semanal de insumos prediales de seis (6) unidades a la Interventoría, con el fin que vaya adelantado la revisión y así poder avanzar en este proceso. El Contratista se comprometió remitir cinco (5) unidades prediales para el día lunes 31 de julio de 2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de reunión de Socialización de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto con la comunidad en general y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.
- Mediante comunicación 1028-977-2022-350 de fecha de 25 de julio de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0638-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Final Capítulo 4 del EIA– Área de Influencia.
- El 19 de julio de 2023, se llevó a cabo la tercera jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones Parador Turístico de Islas del Rosario del municipio de Puebloviejo, concerniente a los Grupos D y E, dirigida a las diferentes Asociaciones, Pescadores Independientes y Capataces de Chinchorro.
- El 21 de julio de 2023, se realizó la cuarta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del "Centro de Atención Mi Pequeño Refugio" ubicado en el Corregimiento de Palermo, concerniente a los Grupos F y G, dirigida a los Parceleros de la Vereda Caño Clarín, Villa Clarín, Birding Ecovivetour, JAC del barrio El Progreso, Divina Luz, Divina Luz 2, Asocomunal de Sitionuevo, Palermo Centro y el Comité de Veeduría Palermo.
- El 22 de julio de 2023, se realizó la quinta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en el Embarcadero ubicado en el Pr 14+800 área Vía Parque Isla de Salamanca, dirigida a los Pescadores Independientes, concerniente al Grupo H.
- El 24 de julio de 2023, se realizó la sexta jornada de Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, realizada en las instalaciones del Edificio Administrativo Sociedad Portuaria Corredor de Carga Palermo, dirigido a Representantes de COREMAR Compañía de Servicios Portuarios, concerniente al Grupos I.
- El 26 de julio de 2023, Comite de seguimiento del contrato de obra 981 de 2022 y mesa de trabajo en las instalaciones del Contratista del componente Tenico y JUridico predial de los predios del Proyecto Conexion Puente Pumarejo (Viaducto) y Variante Cienaga.
- Mediante comunicación 1028-977-2023-352 del 26 de julio de 2023, se trasladó al Contratista el oficio Invias SS 41579 y sus anexos, fechado el 19 de julio de 2023, el cual presenta unas observaciones al Formato de Inclusión Social en la Gestión de Proyectos como también solicita se implemente el Código de Conducta que se adoptará en el Proyecto.
- Entrega de Volúmenes de Estudios y Diseños: En comunicación No. 1000-0653 del 20 de julio de 2023, el Contratista de Obra hizo entrega a la Interventoría para revisión los volúmenes de los estudios y Diseños relacionados a continuación:

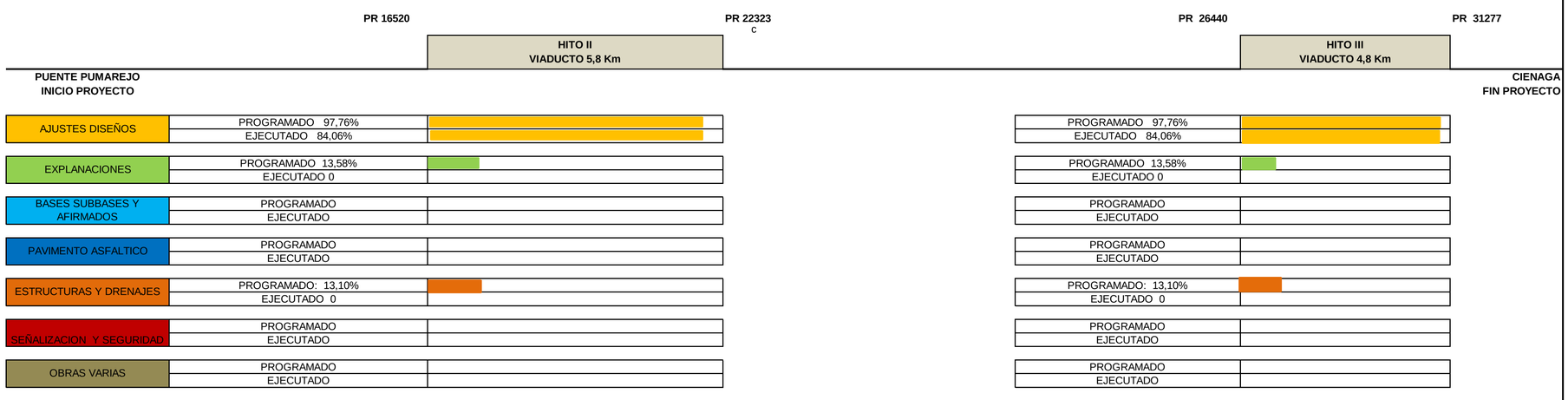
Volumen II Estudio de Trazado y Diseño Geométrico
Volumen IV Estudio De Suelos Para Diseño De Fundaciones
Volumen V Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes
Volumen VI Estudio Geotécnico Para Diseño Del Pavimento
Volumen IX Estudio Y Diseño De Urbanismo Y Paisajismo
Volumen X Estudio De Estimación De Cantidades De Obras, Costos Y Presupuestos
Volumen XII Estudio De Evaluación Financiera y Socioeconómica
Volumen XIII Informe Final Ejecutivo

- En comunicación No. 1000-0650 del 18 de julio de 2023, el Contratista hizo entrega a la Interventoría del Volumen VIII Diseño Estructural. A la cual, se dio respuesta en comunicación No. 1028-977-2022-347 revisión volumen de Estructuras el 21 de julio de 2023 y se remitieron las observaciones de la Interventoría.
- Visita de Obra Variante Ciénaga: En julio 24 de 2023, se llevó a cabo reunión de empalme entre las Interventorías de los proyectos Variante de Ciénaga y Conexión Puente Pumarejo con el propósito de trabajar articuladamente en las actividades previas al inicio de la supervisión a las obras de la Variante de Ciénaga desde el Puente 4 hasta el frente cero a través del Contrato de Interventoría 977 de 2023.
- Avance de la campaña de exploración geotécnica: Dando continuidad a la segunda etapa de exploración geotécnica, el Contratista de Obras a la fecha del presente informe, ha aportado a la obra nueve (9) equipos para ensayos SPT.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- 28 y 31 de julio del 2023 y 02 de agosto de 2023, inspección de seguimiento y control de las actividades de exploración de Geotecnia.
- 28 de julio de 2023, se realizara recorrido de obra en compañía del Contratista a la Variante Ciénaga
- El martes 01 de agosto del 2023, se realizará comité de seguimiento del Contrato de Obra 981 del 2022.
- El 02 de agosto de 2023, se realizará reunión de seguimiento a las actividades de la Gestión Predial.
-

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización Identificación de Impactos al personal de COREMAR Sociedad Portuaria Palermo Julio 24 de 2023



**Reunión de empalme entre las Interventorías de los proyectos Variante de Ciénaga y Conexión Puente Pumarejo .
24 de Julio 2023**



**Seguimiento a las actividades de exploración geotécnica en el PR 21+237, HITO II
24 de Julio de 2023**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 3/08/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **SEMANA No.:** 53 del 28/07/2023 al 3/08/2023 Último Informe Semanal ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

El Alcance priorizado para el corredor consiste en la construcción de las obras de infraestructura vial para la solución integral de la CONEXIÓN ENTRE EL PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS), RUTA 9007, en los Departamentos de Atlántico y Magdalena, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato
• Actualización de Diseños.
• Construcción de las obras de infraestructura vial para solución integral de los puntos críticos a manera de referencia en los PR 19 Y PR 28 garantizado la conexión entre Barranquilla y Ciénaga y se podrá intervenir el PR 9+000 de la variante de Ciénaga, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
• Mejoramiento y Mantenimiento del corredor a cargo de INVIAS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO (ESTUDIOS Y DISEÑO FASE II)	**CONDICIONES ACTUALES (ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III)**
- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km(incluido accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km (incluído accesos); con dos carriles de circulación 7,3 mts;berma externa 2,5 m; berma interna 1 m; ciclo ruta 2,4 m; sendero peatonal 1,2 m, información tomada de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada, remitidos por la Entidad. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.	- Viaducto PR 19 longitud aproximada 5,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Viaducto PR 28 longitud aproximada 4,8 km; con cuatro (4) carriles de circulación, de 3065 m, dos en cada sentido; bermas externas 2,5 m; bermas internas 1 m; separador central 0,6 m; senderos peatonales 1,2 m; y cicloruta por definir de 2,4 m. - Mejoramiento de 0,16 km de vía a cielo abierto, correspondiente a los accesos a los viaductos - Mantenimiento periódico a 2 km de vía que se encuentran a cargo de INVÍAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO		
INTEGRANTES:	MINCIVIL S.A. 75% Y S.P. INGENIEROS SAS 25%			INTEGRANTES:	EDL SAS 60% Y DIS SAS 40%		
CONTRATO No.	981 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 630.007.748.262,00	CONTRATO No.	977 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27-jul-22	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 630.007.748.262,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-28	VALOR ACUMULADO:	$ 17.999.998.334,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-jul-28	VALOR ANTICIPO:	$ 1.199.999.167,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 672.744.105,20
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 527.255.061,80

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	**VIGENCIA**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 60.607.748.262,00**	**$ 48.666.666.667,00**	**$ 92.466.666.667,00**	**$ 77.866.666.666,00**	**$ 175.200.000.000,00**	**$ 146.000.000.000,00**	**$ 29.200.000.000,00**	**$ 630.007.748.262,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	**$ 4.537.561.049,28**							**$ 4.537.561.049,28**
	SALDO DE VIGENCIA	**$ 56.070.187.212,72**	**$ 48.666.666.667,00**	**$ 92.466.666.667,00**	**$ 77.866.666.666,00**	**$ 175.200.000.000,00**	**$ 146.000.000.000,00**	**$ 29.200.000.000,00**	**$ 625.470.187.212,72**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	**$ 2.399.998.334,00**	**$ 1.333.333.333,00**	**$ 2.533.333.333,00**	**$ 2.133.333.334,00**	**$ 4.800.000.000,00**	**$ 4.000.000.000,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 17.999.998.334,00**
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	**$ 2.211.294.707,82**							**$ 2.211.294.707,82**
	SALDO DE VIGENCIA	**$ 188.703.626,18**	**$ 1.333.333.333,00**	**$ 2.533.333.333,00**	**$ 2.133.333.334,00**	**$ 4.800.000.000,00**	**$ 4.000.000.000,00**	**$ 800.000.000,00**	**$ 15.788.703.626,18**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 553.372.996.300,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 69.882.345.155,00	12,63%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (69.882.345.155,00)	-12,63%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 3.813.076.512,00	95,41%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA :	$ 73.765.958.229,50	13,23%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.813.076.512,00	0,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (69.952.881.717,50)	-12,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 414.108.025,00	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	**NO**
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 195.481.330,00	$ 4.342.079.719,53

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y tres (53) de ejecución del proyecto. El día 26-07-2023 fue aprobada el Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12, por parte del Gerente Grupo Norte de INVÍAS., y eñl Contratista procedió a mla facturación pertinente. El Contratista, continua con las exploraciones geotécnica de la segunda etapa y ejecutando actividades de campo en los componentes ambiental, chequeo topográfico y seccionamiento de los empalmes con la vía existente, para los Estudios y Diseños de Fase III.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.913.945.996,00	16,19%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.684.039.646,02	9,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.965.999,00	0,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46.581.695,58	0,26%

	SI	**NO**
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

	PRESENTE PERIODO	ACUMULADO
PERIODOS FACTURADOS:	JUNIO 2023	12
VALOR FACTURA:	$ 186.326.782,32	$ 1.684.039.646,02

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El presente informe corresponde a la semana cincuenta y tres (53) de ejecución del proyecto, en la cual no se realizó ningún movimiento financiero del contrato de Interventoría. El Acta de Costos No. 12, fue aprobada por la Gerente Grupo Norte de INVÍAS, el día 26 de julio de 2023, la cual se facturó por part e de la Interventoría el día 27 de julio de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,95
Acumulado:	0,39

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.199.999.167,00
Amortizado $	$ 672.744.105,20
Saldo $	$ 527.255.061,80

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 12,70% Avance o Atraso Físico % -12,70%
Meta Física Ejecutada %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**				
Descripción de la Meta Física Contractual	**VALOR**	**%**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**PROGRAMADO SEMANA**	**%**	**ACUMULADO**	**%**
EXPLANACIONES	$ 1.238.328.367	0,22%	2022 2023 2024 2025		Prog	$ 4.287.625	0,001%	$ 168.162.200	0,030%
					Ejec				
* BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.598.021.793	0,47%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
* PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 13.698.762.533	2,48%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535.135.350.825	96,70%	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028		Prog	$ 409.820.400	0,07%	$ 70.128.290.970	12,67%
					Ejec	$ -		$ -	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 467.484.974	0,08%	2026 2027 2028		Prog				
					Ejec				
OBRAS VARIAS	$ 23.481.250	0,00%	2025		Prog				
					Ejec				
TRANSPORTE	$ 211.466.561	0,04%	2024 2025		Prog				
					Ejec				
TOTAL OTROS ITEMS					Prog				
					Ejec				
TOTAL OBRA FISICA	$ 553.372.896.303	100,00%			Prog			$ 70.296.453.170	12,70%
					Ejec				
Programación Estudios y Diseños					Estudios y Diseños Programado / Ejecutado Acumulada				
ACTA 5 FASE 3 30 NOV 2022	$ 1.115.211.000	27,90%	2022		Prog	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
					Ejec	$ 1.115.211.000	27,90%	$ 1.115.211.000	27,90%
ACTA 6 FASE 3 30 DIC 2022	$ 1.260.596.750	31,54%	2022		Prog	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
					Ejec	$ 1.260.596.750	31,54%	$ 2.375.807.750	59,45%
ACTA 7 FASE 3 30 ENE 2023	$ 190.290.750	4,76%	2023		Prog	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
					Ejec	$ 190.290.750	4,76%	$ 2.566.098.500	64,21%
ACTA 8 FASE 3 27 FEB 2023	$ 281.531.400	7,04%	2023		Prog	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
					Ejec	$ 281.531.400	7,04%	$ 2.847.629.900	71,25%
ACTA 9 FASE 3 30 MAR 2023	$ 300.493.512	7,52%	2023		Prog	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
					Ejec	$ 300.493.512	7,52%	$ 3.148.123.412	78,77%
ACTA 10 FASE 3 30 ABR 2023	$ 316.332.425	7,92%	2023		Prog	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
					Ejec	$ 316.332.425	7,92%	$ 3.464.455.837	86,69%
ACTA 11 FASE 3 30 MAY 2023	$ 184.350.650	4,61%	2023		Prog	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
					Ejec	$ 184.350.650	4,61%	$ 3.648.806.487	91,30%
ACTA 12 FASE 3 30 JUN 2023	$ 164.270.025	4,11%	2023		Prog	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
					Ejec	$ 164.270.025	4,11%	$ 3.813.076.512	95,41%
ACTA 13 FASE 3 31 JUL 2023	$ 94.048.750	2,35%	2023		Prog	$ 94.048.750	2,35%	$ 3.907.125.262	97,76%
					Ejec				
ACTA 14 FASE 3 31 AGO 2023	$ 89.449.738	2,24%	2023		Prog	$ 89.449.738	2,24%	$ 3.996.575.000	100,00%
					Ejec				
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE III	$ 3.996.575.000	100%			Prog				
					Ejec				

MAQUINARIA Y EQUIPO

	Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
13,58%	Una planta central de fabricación de mezclas de concreto	x	
	Una trituradora capacidad min 50 ton	x	N/A
	Una viga lanzadora capacidad luces de hasta 70 m	x	N/A
	Tres retroexcavadoras de oruga	x	N/A
	Equipo de pilotaje	x	N/A
	10 volquetas	x	N/A
13,10%	10 mixer	x	N/A
	Una terminadora de asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	x	N/A
	Dos compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas	x	N/A
	Dos compactadores neumáticos de 8 toneladas cada uno	x	N/A
	Equipo exploración geotecnia	x	x
			-
			-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: HITO II: PR16+520 A PR22+323 TRAMO Y/O SECTOR 2: HITO III: PR26+440 A PR31+277

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda Bureche Departamento del Magdalena	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	En trámite	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	En trámite	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	En trámite	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	En trámite	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A		

OBSERVACIONES:
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

- Durante el periodo del presente informe, El Contratista mediante comunicación 1000-0658-GAM, de fecha del 25 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 27 de julio de 2023, presenta reporte de actividades ambientales realizada en el frente 0, Puente 1 y Puente 4 – Viaducto PR 9 del proyecto Variante Ciénaga.
- Se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0659-GAM de fecha 25 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 26 de julio de 2023, con asunto: Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad del cual, una vez revisado por esta Interventoría, se emitirá el concepto pertinente.
- El Contratista mediante comunicación 1000-0662-GAM, de fecha del 28 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 29 de julio de 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-359 "Solicitud Información Inicio Actividades k9 Variante de Ciénaga, Contrato No. 981 de 2022".
- Se recibe oficio INVIAS SS 43565 de fecha 28 de julio de 2023 y radicada a Interventoría el 1 de agosto de 2023, con asunto: "Respuesta a Entrada No. 65530 con Fecha 06/07/2023. Conexión Puente Pumarejo". Del cual una vez revisado por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: N/A, toda vez que el proyecto contará con Licencia Ambiental, por tanto el seguimiento ambiental se realizará a través del Plan de Manejo Ambiental PMA.

N/A

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTERVENT.	TOTAL
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	81	32	113
EMPLEOS GENERADOS ACTUALES	73	33	106
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	60	30	90
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	54	19	73
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	43	26	69
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	30	4	34
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+			
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN			
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	10	34
MENORES DE 28 AÑOS	11	3	14
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO			
DEVENGA EL MINIMO	32	4	36

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

OBSERVACIONES:
En lo referente a la generación de empleos, el proyecto ha generado de manera directa, 90 puestos de trabajo; de los cuales, 60 han sido generados por el Contratista y 30 por la Interventoría, correspondientes a la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 113 (*) SEGÚN RELACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	87
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	
ESTUDIO DE TITULOS	
AVALÚOS APROBADOS:	
PREDIOS ADQUIRIDOS:	

OBSERVACIONES: Mediante Correo electrónico de fecha 31 de julio de 2023, se realizó la entrega del documentación del Componente Técnico y Jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizados en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga, el cual este se encuentra en revisión por parte de la Interventoría con el propósito de agilizar para los trámites subsiguientes como lo es el proceso de adquisición predial.
Se revisó el estado de la gestión predial de los predios localizados en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga, El contratista informa que se identificaron 54 mejoras y 32 predios, para un total de 86 unidades prediales. El Contratista se comprometió realizar entrega semanal de insumos prediales de Cinco (5) unidades a partir del 7 de agosto, para que la interventoría vaya adelantado la revisión y así poder avanzar en los procesos subsiguientes. El Contratista remitió el Cronograma, presupuesto y la documentación de componente Técnico y jurídico del predio identificado con numeración 016D-M85-T1-VC, este se encuentra en revisión por parte de la Interventoría

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el componente de sostenibilidad se hacen los pertinentes aportes a la construcción del EIA y se emiten conceptos y observaciones soportados en el marco normativo correspondiente

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

• Mediante comunicación 1028-977-2022-359 del 27 de julio de 2023, se solicita al Contratista información en cuanto al inicio de actividades de obra por parte del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, sectores Frente Cero (0) y Puentes 1 a 4 del PR9, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, contenidas en el Plan de Manejo Ambiental otorgada mediante la Resolución No 01548 del 02 de septiembre del 2021, emitida por la ANLA; por la parte Social se requirió lo siguiente: Resolución expedida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, sobre la procedencia o no de comunidades étnicas, Registros del Programa de Arqueología Preventiva expedidas por el ICANH, Certificaciones expedidas por la agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN y/o gestiones realizadas ante esta entidad, Horario de la oficina de atención al usuario y los datos de la profesional encargada de la recepción de las PQRS, matriz de requerimientos generados y Fecha de inicio del levantamiento de las actas de vecindad.

Mediante comunicación 1000-0662 del 28 de julio de 2023, el Contratista generó respuesta a la solicitud de Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-359, relacionada con los avances obtenidos para dar inicio a las actividades constructivas de la variante de Ciénaga.

Mediante comunicación 1000-0665 del 28 de julio de 2023, el Contratista da respuesta a nuestra comunicación 1028-977-2023-352 del 26 de julio de 2023, en la cual se trasladó oficio Invias SS 41579, atendiendo los requerimientos presentados por el área de Sostenibilidad.

• Mediante comunicación 1028-977-2022-359 de fecha de 27 de julio de 2023, la Interventoría requirió al Contratista "Solicitud de Información Inicio Actividades K9 Variante de Ciénaga, Contrato No. 981 de 2022.

• Elaboración y entrega de informe mensual de gestión Ambiental de Interventoría.

• Se realizó inspección de seguimiento y control de las actividades del k9 del proyecto Variante de Ciénaga, el cual se evidenció el cumplimento de las fichas de manejo ambiental establecidas en las fichas de manejo Abiótico y Biótico aprobadas mediante la licencia ambiental No Resolución 01548 del 2 de septiembre de 2021 emitida por ANLA.

28 y 31 de julio de 2023, seguimiento a la Gestión Predial de los predios localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga y en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).

02 y 03 de agosto de 2023, Revisión de documentación de componente técnico y jurídico del predio identificado con numeración 001D-H(II_III)-CPPV, localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.
El lunes 31 de Julio de 2023 se realizó una mesa técnica estructural virtual del contratista con su especialista, y la interventoría con su especialista.

El día 01 de Agosto e 2023 se realizó una reunión en el Invás Planta central con funcionarios del instituto de dirección de modernización de carreteras , con el contratista y la interventoría.

El día 28 de Julio de 2023 se realizó una mesa técnica para tratar temas correspondiente de la fundación de Viaductos.

En la variante Ciénaga se realizó carreateable entre las pilas 14 y 13, además se comformó la plataforms de laa pila 13, estas actividades se desarrollaron a partir del 28 de julio hasta 02 de agosto de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

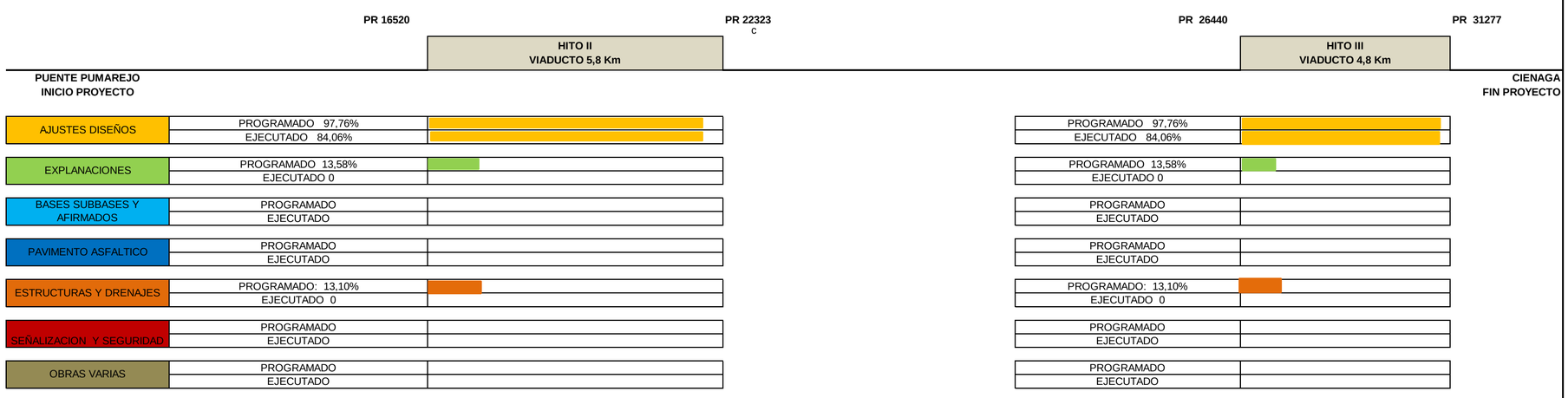
Se tiene programado recorrido 08 de agosto 2023, en conjunto Contratista e Interventoría para revisión de manejo a las Unidades Sociales con actividades económicas ubicadas en frente 0. Variante Ciénaga.

• 4 y 9 de agosto del 2023, inspección de seguimiento y control ambiental de las actividades del proyecto Variante Ciénaga.

07 y 08 de agosto de 2023, Revisión de documentación de componente técnico y jurídico del predio identificado con numeración 016D-M85-T1-VC, localizado en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga
09 y 10 de agosto de 2023, seguimiento a la Gestión Predial de los predios localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga y en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga de proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos).

En la semana siguiente se relizarán fundida de pilotes , y fabricación de la estructura metálica de las vigas de la pila 13 hacia la pila 9, que corresponde al Puente 4 del Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Conformación de la plataforma de la Pila No. 13 de la Variante de Ciénaga
01 de agosto de 2023



Verificación del acero del Pilote No. 40, q corresponde a la Pila No. 13
02 de Agosto de 2023



Seguimiento a las actividades de exploración geotécnica en el PR 17+ 290, HITO II
01 de Agosto de 2023

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento y acompañamiento a la ejecución de actividades por parte del Contratista, verificar la debida atención tanto a los requerimientos de la comunidad, como a los de las autoridades ambientales y/o sociales.
Revisión de los informes presentados por el Contratista, desde cada especialidad.
Programar mesas de trabajo sistemáticas para realizar el debido seguimiento y verificación a la revisión, modificación y complementación de los diseños, que adelante el Contratista.
Seguimiento hechos de corrupción: para el periodo reportado en este informe, la Interventoría no ha evidenciado ningún hecho relacionado con corrupción.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Planta asfáltica	Benninghoven ECO 1250	100 t/h		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Trituradora Móvil	METSO LT106	400 TPH		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Viga Lanzadora		97,28 m		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Retroexcavadora	CAT330D2L	120HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Piloteadora	LRB 355	600 mm		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Volqueta	INTERNATIONAL	14 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Mixer	INTERNATIONAL	7 m3		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Asfaltadora				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Equipo para Aforo vehicular				I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL INACTIVO				9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	9	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Firmada la orden de inicio en julio 27 de 2022, el contratista de obras cuenta con un periodo de: • Tres (3) meses para revisión de los Estudios y Diseños Fase II Avanzada • Ocho (8) meses para la elaboración de los diseños a Fase III.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RAMIREZ ISAZA LUIS FERNANDO	18495931	TOPOGRAFO	$ 3.811.400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.329.513	$ 301.400	V	SURA	9452266840	$ 173.200	PORVENIR	9452266840	$ 692.800	$ 173.200			
2	CABALLERO MALDONADO LUDYS ROCIO	1083456188	ASISTENTE ADMINISTARIVA	$ 1.380.400	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.685.958	$ 117.400	V	SALUD TOTAL	9452266840	$ 67.500	PORVENIR	9452266840	$ 269.800	$ 67.500			
3	NORIEGA MARTINEZ KATTY JULIETH	1067813524	GESTORA AMBIENTAL	$ 5.120.950	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.267.459	$ 297.100	V	SURA	9452266840	$ 170.700	COLFONDOS	9452266840	$ 725.600	$ 170.700			
4	LOPEZ RODRIGUEZ ALBEIRO JOSE	85372059	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.305.001	$ 90.900	V	SALUD TOTAL	9452266840	$ 52.300	PORVENIR	9452266840	$ 208.900	$ 52.300			
5	FERNANDEZ FERNANDEZ BRIAN CARLOS	1083460305	CADENERO	$ 2.196.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 2.470.726	$ 172.000	V	SALUD TOTAL	9452266840	$ 98.900	PORVENIR	9452266840	$ 395.400	$ 98.900			
6	POLO MAIGUEL JORGE LUIS	85455573	AYUDANTE	$ 1.432.600	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.615.406	$ 112.500	V	COOSALUD	9452266840	$ 64.700	COLPENSIONES	9452266840	$ 258.500	$ 64.700			
7	SAN JOSE CASTILLO AYLIN VANESSA	1140842732	INGENIERA RESIDENTE	$ 5.215.350	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 4.867.660	$ 338.800	V	SURA	9452266840	$ 194.800	COLFONDOS	9452266840	$ 827.700	$ 194.800			
8	PORRETA CARVAL WENDY JOLANYS	39101775	PROFRESIONAL GESTION HUMANA	$ 3.863.350	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 3.605.794	$ 251.000	V	SALUD TOTAL	9452266840	$ 144.300	PROTECCION	9452266840	$ 577.000	$ 144.300			
9	JAZMIN RUIZ MACA	669112520	SERVICIOS GENERALES	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 1.160.000	1967167	V	SALUD TOTAL	9452266840	$ 78.700	PORVENIR	9452266840	$ 314.800	$ 78.700			
10	CUBIDES HERMIDA NIRIA	66834013	GESTORA SOCIAL	$ 5.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIADUCTO	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	9452266840	$ 220.000	COLPENSIONES	9452266840	$ 935.000	$ 220.000			
11	RICARDO LONDOÑO MORENO	16894151	GESTOR SST	$ 5.163.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.857.006	$ 407.700	V	SOS	9452209696	$ 234.300	PORVENIR	9452209696	$ 995.800	$ 234.300			
12	HERNAN YESID NARVAEZ PANTOJA	1087413014	PROFESIONAL OFICINA TÉCNICA	$ 5.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 6.726.984	$ 441.300	V	SURA	9452209696	$ 269.300	PROTECCION	9452209696	$ 1.144.100	$ 390.000			
13	CONRADO HERNAN LOPERA PALACIO	15507009	DIRECTOR OBRA	$ 20.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 22.415.001	$ 1.560.100	V	SURA	9452209696	$ 2.801.900	COLPENSIONES	9452209696	$ 3.990.000	$ 896.700	$ 448.400	$ 672.500	
14	BELKY YURLEY ROA CONTRERAS	1094366829	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.475.700	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 8.462.091	$ 589.000	V	SANITAS	9452266303	$ 338.500	PORVENIR	9452266303	$ 14.388.800	$ 338.500			
15	HECTOR FABIAN ESPINOSA	1093220593	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.745.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 7.261.297	$ 347.500	V	SURA	9452209701	$ 290.800	PORVENIR	9452209701	$ 1.235.000	$ 290.800			
16	VANESSA RAMIREZ SANTA	1140835286	ABOGADO PREDIAL	$ 6.612.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 7.396.980	$ 484.200	V	SANITAS	9452209696	$ 296.100	COLPENSIONES	9452209696	$ 1.258.000	$ 296.100			
17	NEUDIS DIAZ DIAZ	73180776	INGENIERO RESIDENTE PREDIAL	$ 5.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.800.002	$ 376.800	V	NUEVA EPS	9452209696	$ 232.200	PORVENIR	9452209696	$ 986.400	$ 232.200			
18	MARIA CATALINA MORENO PINO	1045505420	GESTORA DE CALIDAD	$ 5.120.950	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 5.120.950	$ 285.200	V	SURA	9452209696	$ 204.900	PORVENIR	9452209696	$ 870.800	$ 204.900			
19	MARGARETH SOLENA CRUZ GONZALEZ	52155687	AUDITOR INTERNO CALIDAD	$ 11.166.850	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	MINCIVIL S.A	$ 11.166.850	$ 777.300	V	COMPENSAR	9452209587	$ 446.700	COLPENSIONES	9452209587	$ 1.786.700	$ 446.700			
20	ELMER JAVIER BRUGES HERNANDEZ	79643047	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS O VIA	$ 9.185.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	NOVA SCORPII	$ 9.185.000	$ 639.300	V	SANITAS	9452317081	$ 367.400	COLPENSIONES	9452317081	$ 1.561.800	$ 367.400			
21	LUIS JAVIER CARRILLO PUERTO	11433892	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 2.315.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HYMAC INGENIERIA	$ 2.315.000	$ 125.300	V	COMPENSAR	68402017	$ 289.400	PORVENIR	68402017	$ 370.400	$ 46.300			INDEPENDIENTE
22	JULIAN ANDRES LONDOÑO HENAO	8161615	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LYL INGENIEROS	$ 7.000.000	$ 36.000	I	SURA	63692609	$ 280.000	PROTECCION	63692609	$ 1.120.000	$ 280.000			
23	NEIMAR ARLEY CASTAÑO PELAEZ	79756293	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 9.797.200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOTERRA	$ 9.797.200	$ 681.900	V	SURA	63743622	$ 391.900	PROTECCION	63743622	$ 1.567.600	$ 391.900			
24	LUZ STELLA BRICEÑO PENAGOS	52472734	ESPECIALISTA SST	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOTERRA CONSULTORES	$ 3.250.000	$ 226.200	V	COMPENSAR	63743622	$ 130.000	PORVENIR	63743622	$ 520.000	$ 130.000			
25	JOSE GILBERTO CELIS CASTAÑEDA	4269832	PERFORADOR	$ 2.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.833.334	$ 127.700	V	NUEVA EPS	63892624	$ 73.400	COLPENSIONES	63892624	$ 293.400	$ 73.400			
26	ANGEL VICENTE PEDREROS	1052398917	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 166.667	$ 11.700	V	NUEVA EPS	63892624	$ 6.700	PORVENIR	63892624	$ 26.700	$ 6.700			
27	CARLOS MARIO CARDENAS HERNANDEZ	84088581	PERFORADOR	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COMPENSAR	63892624	$ 80.000	PORVENIR	63892624	$ 320.000	$ 80.000			
28	JOHN FREDY SAMBONI	10299083	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	GEOPERFORACIONES	$ 41.667	$ 3.000	V	ASMET SALUD	63892624	$ 1.700	PORVENIR	63892624	$ 6.700	$ 1.700			
29	JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ	73242529	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 500.001	$ 34.900	V	COMPENSAR	63892624	$ 20.100	PORVENIR	63892624	$ 80.100	$ 20.100			
30	JULIAN DAVID ANGEL GRANDA	1019104516	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 166.667	$ 11.700	V	NUEVA EPS	63892624	$ 6.700	PORVENIR	63892624	$ 26.700	$ 6.700			
31	LUIS ALBERTO BROCHERO	1080011834	AUXILIAR OBRA	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	CAJA ACOPI	63892624	$ 46.400	PROTECCION	63892624	$ 185.600	$ 46.400			
32	RICARDO HERNANDEZ	71988712	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.600.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 600.001	$ 41.800	V	NUEVA EPS	63892624	$ 24.100	COLPENSIONES	63892624	$ 96.100	$ 24.100			
33	TONIS DEL CRISTO VILLADIEGO ARCIA	10884675	PERFORADOR	$ 1.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.700.000	$ 118.400	V	NUEVA EPS	63892624	$ 68.000	COLFONDOS	63892624	$ 272.000	$ 68.000			
34	LUIS NAPOLEON FLOREZ CUELLO	105294723	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.250.000	$ 87.000	V	COOSAUD	63892624	$ 50.000	PORVENIR	63892624	$ 200.000	$ 50.000			
35	ABRAHAM QUINTERO	12283196	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 166.667	$ 11.700	V	EMSANAR EPS	63892624	$ 6.700	PORVENIR	63892624	$ 26.700	$ 6.700			
36	DIDIER CONTRERAS HERNANDEZ	1022971531	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.012.000	$ 70.500	V	CAPITAL SALUD	63892624	$ 40.500	PORVENIR	63892624	$ 162.000	$ 40.500			
37	EDGAR ALFONSO NAVARRO	12448777	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 1.200.000	$ 83.600	V	MUTUAL SER	63892624	$ 48.000	PROTECCIÓN	63892624	$ 192.000	$ 48.000			
38	DAIRO JOSE GAIBAO	11041093	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 333.334	$ 23.300	V	NUEVA EPS	63892624	$ 13.400	PROTECCIÓN	63892624	$ 53.300	$ 13.400			
39	PABLO EMILIO RAMIREZ REY	11386912	PERFORADOR	$ 1.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 413.334	$ 28.800	V	FAMISANAR	63892624	$ 16.600	PORVENIR	63892624	$ 66.100	$ 16.600			
40	ISAIAS MANUEL VILLAZON FLOREZ	73239731	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.250.000	X	GEOPERFORACIONES	$ 41.667	$ 3.000	V	CAJACOPI	63892624	$ 1.700	COLPENSIONES	63892624	$ 6.700	$ 1.700			
41	VICTOR MANUEL REYES CONTRERAS	3237055	PERFORADOR	$ 1.550.000	X X X X	GEOPERFORACIONES	$ 568.334	$ 39.600	V	SURA	63892624	$ 22.800	PROTECCION	63892624	$ 90.900	$ 22.800			
42	MARCOS JOSE OROZCO MARTINEZ	12567552	AUXILIAR PERFORACIÓN	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	RATS PERFORACIONES	$ 1.500.000	$ 104.400	V	NUEVA EPS	1054941924	$ 60.000	COLPENSIONES	1054941924	$ 240.000	$ 60.000			
43	JAMIL FERNANDO ROTAVISTA GUTIERREZ	1022944632	PERFORADOR	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	RATS PERFORACIONES	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	1054941924	$ 46.400	PORVENIR	1054941924	$ 185.600	$ 46.400			
44	KEVIN YESID ROMERO CALDERON	72254794	VIGILANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	VIPERS LTDA	$ 1.311.042	$ 57.100	IV	COMFAMILIAR	9452358358	$ 52.500	PORVENIR	9452358358	$ 209.800	$ 46.400			
45	CARLOS MARIO MUÑOZ BERRIO	98461736	CONDUCTOR	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INDEPENDIENTE	$ 1.160.000	$ 80.800	IV	SURA	63883947	$ 145.000	COLPENSIONES	63883947	$ 185.600				
46	CARLOS CARREÑO POLO	1046339858	CADENERO	$ 1.160.000	X X X X	BPM CONSULTORES	$ 154.667	$ 10.800	V	NUEVA EPS	9451157531	$ 6.200	PORVENIR	9451157531	$ 24.800	$ 6.200			
47	JESUS RAFAEL ORTEGA	1046340480	TOPOGRAFO	$ 1.659.000	X X X X	BPM CONSULTORES	$ 221.253	$ 15.400	V	COOSALUD	9451157531	$ 8.900	PORVENIR	9451157531	$ 35.500	$ 8.900			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Director de Proyecto
Matricula Profesional No.:

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 85,134,223	$ -
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 60,263,058,484	$ 55,810,631,656
2022	617522	C-2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 259,555,555	$ 259,555,555
2023	104023	C-2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 48,666,666,667	$ 48,666,666,667
2024				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 92,466,666,667	$ 92,466,666,667
2025				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 77,866,666,666	$ 77,866,666,666
2026				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 175,200,000,000	$ 175,200,000,000
2027				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 146,000,000,000	$ 146,000,000,000
2028				VIGENCIAS FUTURAS	CONTRATO PRINCIPAL (981 DE 2022)	$ 29,200,000,000	$ 29,200,000,000
			TOTAL			**$ 630,007,748,262**	**$ 625,470,187,211**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 630,007,748,262.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal No. 617522 De (21/01/2022)	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
										$ 60,607,748,262					
1	Obra	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
2	Obra	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
3	Obra	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
4	Obra	Octubre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
1D	Ajuste	27 a 31 Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
2D	Ajuste	Agosto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
3D	Ajuste	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
5	Obra	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 60,607,748,262	$ 630,007,748,262				
5	EyD	Noviembre de 2022	$ 1,115,211,000	$ 211,890,090	$ 1,327,101,090	$ -	$ 1,327,101,090	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
4D	Ajuste	Octubre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
5P	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
6	Obra	Diciembre de 2022	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 59,280,647,172	$ 628,680,647,172				
6	EyD	Diciembre de 2022	$ 1,260,596,750	$ 239,513,383	$ 1,500,110,133	$ -	$ 1,500,110,133	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
6P	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
5D	Ajuste	Noviembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
6D	Ajuste	Diciembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
7	Obra	Enero de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,780,537,039	$ 627,180,537,039				
7	EyD	Enero de 2023	$ 190,290,750	$ 36,155,243	$ 226,445,993	$ -	$ 226,445,993	$ -	617522	$ 57,554,091,046	$ 626,954,091,046				
8	Obra	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,554,091,046	$ 626,954,091,046				
8	EyD	Febrero de 2023	$ 281,531,400	$ 53,490,966	$ 335,022,366	$ -	$ 335,022,366	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
7D	Ajuste	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
9	Obra	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 57,219,068,680	$ 626,619,068,680				
9	EyD	Marzo de 2023	$ 300,493,512	$ 57,093,767	$ 357,587,279	$ -	$ 357,587,279	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
8D	Ajuste	Febrero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
10	Obra	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,861,481,401	$ 626,261,481,401				
10	EyD	Abril de 2023	$ 316,332,425	$ 60,103,161	$ 376,435,586	$ -	$ 376,435,586	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
9D	Ajuste	Marzo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
11	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,485,045,815	$ 625,885,045,815				
11	EyD	Mayo de 2023	$ 184,350,650	$ 35,026,624	$ 219,377,274	$ -	$ 219,377,274	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
10D	Ajuste	Abril de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
12	Obra	Junio de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	617522	$ 56,265,668,541	$ 625,665,668,541				
12	EyD	Junio de 2023	$ 164,270,025	$ 31,211,305	$ 195,481,330	$ -	$ 195,481,330	$ -	617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2023.

PROYECTO: CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

11D	Ajuste	Mayo de 2023	$ -		$ -	$ -	$ -		617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				
12D	Ajuste	Junio de 2023	$ -		$ -		$ -		617522	$ 56,070,187,211	$ 625,470,187,211				
13	Obra	Julio de 2023	$ 1,468,535,700	$ 10,731,607.0	$ 1,479,267,307	$ -	$ 1,479,267,307	$ -	617522	$ 54,590,919,904	$ 623,990,919,904				
TOTALES			**$5,281,612,212**	**$735,216,146**	**$6,016,828,358**	**$0**	**$6,016,828,358**	**$0**		**$ 54,590,919,904**	**$ 623,990,919,904**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 1,468,535,700.00	$ 10,731,607.00	$ 1,479,267,307.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES,USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III	$ 3,813,076,512.00	$ 724,484,539.00	$ 4,537,561,051.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$5,281,612,212**	**$735,216,146**	**$6,016,828,358**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: **CONRADO LOPERA PALACIO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: **NEFT ALI HERNÁNDEZ PADILLA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202-09718 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas																																0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
A fecha del presente informe, no se ejecutan actividades tendientes a la construcción de la obra.

Firma
Nombre: Hector Espinoza Patiño
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202140932 CLD

Firma
Nombre: Cristian Andrés Mejia Caballero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-240485 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1-ago-23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** Mejoramiento mediante construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (viaductos) en los departamentos del Atlántico y Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
1062-013	1 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-S46 Profundidad 17,50 - 18,0m	1	—	|N°4=100 | N°10=99,7 | N°20=99,7 | N°40°=99,7| N°60=99,6| N°100=99,5 | N°200=98,2	SI	—
1062-002	5 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-AS47 Profundidad 30,5 - 31,0m	1	—	3/8"=100|N°4= 100| N°10=100 | N°20=99,9 | N°40°=99,9| N°60=99,9| N°100= 99,7| N°200=97,8	SI	—
1062-028	6 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-AS48 Profundidad 40,50 - 41,	1	—	3/8"100=|N°4=100 | N°10= 100| N°20=100 | N°40°=99,9| N°60=99,9| N°100=99,7 | N°200=99,4	SI	—
1062-060	19 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-S50 Profundidad 32,50 - 33,0m	1	—	N°10= 100| N°20=100 | N°40°=99,9| N°60=99,8| N°140=99,7 | N°200=99,4	SI	—
1062-063	15 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S50 Profundidad 32,50-33,0m	1	—	38,4%	SI	—
1062-082	17 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito II sondeo S2 Profundidad 30,50-31,0	1	—	71 26 45	SI	—
1062-083	18 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-S52 Profundidad 30,50-31,0m	1	—	N°100=100 | N°200=99,2	SI	—
1062-051	14 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito II sondeo S54 Profundidad 28,50-29,0	1	—	33 23 10	SI	—
1062-052	14 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito II sondeo S54 Profundidad 40,50-41,0m	1	—	47 26 21	SI	—
1062-053	17 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-S54 Profundidad 28,50 - 29,0m	1	—	N°10=100 | N°20=100 | N°40°=99,9| N°60=99,9| N°100=99,2 | N°200=80,8	SI	—
1062-054	17 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO ll-S54 Profundidad 40,50-41,0m	1	—	N°20=100 | N°40°=100| N°60=99,9| N°100=99,5 | N°200=94,2	SI	—
2034-2023-1	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	—	6,8%	SI	—

2034-2023-1	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=85 | N°140=10| N°200=6	SI	__
2034-2023-1	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	HITO II-S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	__	NL NP	SI	__
2034-2023-1	10 de julio de 2023	Determinación de la gravedad especifica de las particulas sólidas de los suelos y del llenante mineral, empleando un picnómetro con agua	INV E - 128 - 13	HITO II-S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	__	Gravedad especifica de todo el suelo 2,619 (g/cm3)	SI	__
2034-2023-1	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	__	6,8%	SI	__
2034-2023-2	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 1,50-2,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=85 | N°140=10 | N°200=6	SI	__
2034-2023-3	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II sondeo S54 Profundidad 1,50-2,0	1	__	NL NP	SI	__
2031-2023-4	10 de julio de 2023	Determinación de la gravedad especifica de las particulas sólidas de los suelos y del llenante mineral, empleando un picnómetro con agua	INV E - 128 - 13	HITO III sondeo S54 Profundidad 1,50-2,0(m)	1	__	Gravedad especifica de todo el suelo 2,619 (g/cm3)	SI	__
2034-2023-5	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 3,00-3,50|m	1	__	18,8%	SI	__
2034-2023-6	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S10 Profundidad 49,50 - 50,00m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=84 | N°140=12 | N°200=9	SI	__
2034-2023-7	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II sondeo S54 Profundidad 3,00-3,50	1	__	NL NP	SI	__
2034-2023-8	10 de julio de 2023	Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121 - 13	HITO II-S54 Profundidad 3,30 - 3,50m.	1	__	0,5%	SI	__
2034-2023-9	1 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 6,50-7,0m	1	__	22,6%	SI	__
2034-2023-10	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 6,50-7,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=98 | N°140=29 | N°200=15	SI	__
2034-2023-11	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II sondeo S54 Profundidad 6,50-7,0	1	__	NL NP	SI	__
2034-2023-12	10 de julio de 2023	Determinación de la gravedad especifica de las particulas sólidas de los suelos y del llenante mineral, empleando un picnómetro con agua	INV E - 128 - 13	HITO II sondeo S54 Profundidad 6,50-7,0(m)	1	__	Gravedad especifica de todo el suelo2,641 (g/cm3)	SI	__
2034-2023-13	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 10,50-11,0m	1	__	27,4%	SI	__

2034-2023-14	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 10,50-11,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=99 | N°60=96 | N°140=42 | N°200=24	SI	__
2034-2023-15	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II sondeo S54 Profundidad 10,50-11,0	1	__	NL NP	SI	__
2034-2023-16	10 de julio de 2023	Determinación en laboratorio de la densidad (peso unitario) de muestras de suelo	ASTM D-7263-21	HITO II sondeo S54 Profundidad 10,50-11,0(m)	1	__	1,610 (g/cm3)	SI	__
2034-2023-17	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 14,50-15,0m	1	__	23,9%	SI	__
2034-2023-18	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 14,50-15,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=94 | N°140=14 | N°200=6	SI	__
2034-2023-19	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II sondeo S54 Profundidad 14,50-15,0m	1	__	NL NP	SI	__
2034-2023-20	10 de julio de 2023	Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121 - 13	HITO II-S54 Profundidad 14,50-15,0m.	1	__	0,3%	SI	__
2034-2023-32	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 38,50-39,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=100| N°140=98| N°200=97	SI	__
2034-2023-33	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 38,50-39,0m	1	__	45 26 19	SI	__
2034-2023-34	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 44,5-45,0m	1	__	21,8%	SI	__
2034-2023-35	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 44,50-45,0m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=96| N°140=59| N°200=40	SI	__
2034-2023-36	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 44,50-45,0m	1	__	NL NP NP	SI	__
2034-2023-38	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 48,5 - 49,50m	1	__	24,6%	SI	__
2034-2023-39	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	Hito II Sondeo S54 Profundidad 48,5 - 49,50m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100 | N°60=96| N°140=49| N°200=24	SI	__
2034-2023-40	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 48,5 - 49,50m	1	__	NL NP NP	SI	__

2034-2023-41	10 de julio de 2023	Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición	INV E - 121 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 48,5 - 49,50m	1	__	0,3%	SI	__
2034-2023-42	11 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 49,50-50,0m	1	__	22,7%	SI	__
2034-2023-43	11 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	INV E 123- 13	HITO II-S54 Profundidad 49,50 - 50,00m	1	__	3"=100 | 2"=100 | 1 1/2"=100 | 1"=100 | 3/4"=100 | 3/8"=100 | N°4=100 | N°10=100 | N°20=100 | N°40°=99 | N°60=94| N°140=43| N°200=20	SI	__
2034-2023-44	11 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	INV E - 125 - 13 INV E - 126 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 49,50-50,0m	1	__	NL NP NP	SI	__
2034-2023-45	10 de julio de 2023	Determinación en laboratorio de la densidad (peso unitario) de muestras de suelo	ASTM D-7263-21	HITO II sondeo S4 Profundidad 49,50-50,0(m)	1	__	1,584 (g/cm3)	SI	__
1062-007	1 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 24,50-25,0m	1	__	N°10=100 | N°20=100 | N°40°=100| N°60=100| N°100=99,8 | N°200=87,1	SI	__
1062-008	4 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 28,50-29,0m	1	__	N°4=100 | N°10=99,9 | N°20=99,9 | N°40°=99,4| N°60=98| N°100=93,4 | N°200=88,3	SI	__
1062-007	4 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 24,50-25,0m	1	__	N°10=100 | N°20= 100| N°40°=100| N°60=100| N°100=99,8 | N°200=87,1	SI	__
1062-008	4 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 28,50-29,0m	1	__	N°4=100 | N°10=99,9 | N°20=99,9 | N°40°=99,4| N°60=98| N°100=93,4 | N°200=88,3	SI	__
16944-2023-1	6 de julio de 2023	Determinación en el laboratorio del contenido de agua de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo-agregado	INV E - 122 - 13	Hito II Sondeo S54 Profundidad 1,00-1,50m	1	__	18,5%	SI	__
1062-074	7 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito II sondeo S54 Profundidad 29,50-30,0	1	__	NL NP	SI	__
1062-075	18 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 29,50-30,0m	1	__	N°100=100 | N°200=98,3	SI	__
1062-018	7 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 30,50-31,0m	1	__	N°10=100 | N°20=100 | N°40°=99,9| N°60=99,7| N°100=99,6 | N°200=98,6	SI	__
1062-065	15 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO II-S54 Profundidad 25,0-25,0m	1	__	N°4= 100| N°10=99,5 | N°20=97,5 | N°40°=96,3| N°60=93,5| N°100=82,7 | N°200=59,4	SI	__
1062-077	17 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito III sondeo S54 Profundidad 27,50-28,0	1	__	40 22 18	SI	__

1062-078	18 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	Hito III sondeo S54 Profundidad 27,50-28,0	1	—	N°60=100| N°100=98 | N°200=93,5	SI	—
1062-031	6 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO III-S34 Profundidad 24,20-25,0m	1	—	3/8"=100|N°4=100 | N°10=100 | N°20=99,9 | N°40°=99,9| N°60=99,7| N°100=99,3 | N°200=93,1	SI	—
1062-023	1 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO III-S54 Profundidad 19,40-20,0m	1	—	3/8"=100|N°4= 99,9| N°10=99,7 | N°20=99,6 | N°40°=99,5| N°60=99,3| N°100=98 | N°200=93,2	SI	—
1062-069	17 de julio de 2023	Determinación del límite líquido de los suelos | Límite plástico e ínidice de plasticidad de los suelos	NTC 4630:1999	Hito III sondeo S54 Profundidad 22,5-23,00m	1	—	55 24 31	SI	—
1062-070	18 de julio de 2023	Determinación de los tamaños de las particulas de los suelos	.NTC 1522:1999	HITO III-S54 Profundidad 22,5-23,0m	1	—	20=100 | N°40°=99,5| N°60=99,3| N°100=96,5 | N°200=88,8	SI	—
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 1-ago-23
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

FECHA DE INICIO: 27/07/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2028
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 630.007.748.262,00
VALOR ACUMULADO: $ 630.007.748.262,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 4.755.924.250,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	27	7	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	27	7	2022	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2026	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/09/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	4%	$ 22.740.387.413,00	24	5	22	31	12	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400041008 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/07/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	7%	$ 45.480.774.826,20	5	6	2023	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14%	$ 90.961.549.652,40	5	6	2023	31	12	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 1.426.777.275,00	31	12	2023	31	12	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	22%	$ 136.442.324.478,60	31	12	2023	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400041009

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/08/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **1/08/2022**

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.R.
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

OBSERVACIONES:
No se identifican hallazgos productos de auditorias a la fecha; se realizó reprogramación en el desarro de auditoria interna para el Consorcio Viaducto Cienaga del Magdalena.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 63

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se entregó a la interventoría para revisión en agosto 1 de 2022, como anexo al plan de calidad.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: NR **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** NR

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: NR **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** NR

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: NR

OBSERVACIONES:
El procedimiento U1P3 del Consorcio, define: "El programa de auditorías debe considerar que los proyectos nuevos requieren mínimo 3 meses para conocer e implementar el SIG CASS."

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: NR **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** NR

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** NR

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: NR **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** NR

OBSERVACIONES:
Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: CC= Capacitaciones de calidad	1	CC = N° capacitaciones efectuadas por semestre al personal administrativo (1 Mensual) | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG2: SC = Percepción del cliente	95%	SC = Promedio del grado de satisfacción de los clientes | Análisis: No aplica al momento | Cumplimiento del objetivo de calidad: Gestionar proyectos exitosos que cumplan el alcance, tiempo y calidad pactados con el cliente
IG3: EACM = Eficacia en la gestión de acciones correctivas y de mejora	N/R	EACM = N° acciones cerradas / N° total de acciones | Análisis: No se registra ningún hallazgo reportado en Mejoramiso | Cumplimiento del objetivo de calidad: Promover la mejora continua
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total	Geomax	2835891	29-ago.-2022	C3601	29-ago.-2023	
2	Nivel	Topcon	B31872	16-ene.-2023	LEV2504	16-ene.-2024	
3	Nivel	Topcon	B43009	11-jul.-2023	LEV2706	11-jul.-2024	
4	Estación total	Sokkia	IZ006834	17-abr.-2023	C4082	17-abr.-2024	
5	BALANZA	Ohaus Ranger 3000	8342056534	6-oct.-2022	3749 M	6-oct.-2023	
6	HUMEDOMETRO	PINZUAR	1229	10-oct.-2022	285 CI	10-oct.-2023	
7	HORNO	Humboldtlll	B22-02944ll	7-oct.-2022	286 CI	7-oct.-2023	
8	BALANZA	OHAUS	B000655JFU	6-oct.-2022	3733 M	6-oct.-2023	
9	BALANZA	OHAUS	B815679598	5-oct.-2022	3521 M	5-oct.-2023	
10	BALANZA	OHAUS	8339500444	6-oct.-2022	3716 M	6-oct.-2023	
11	MAQUINA DE LOS ANGELES	DIRIMPEX	4202345	6-oct.-2022	288 CI	6-oct.-2023	
12	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 200kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2079F	5-oct.-2023	
13	MAQUINA DE ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000kN	PINZUAR	144	5-oct.-2022	2080F	5-oct.-2023	
14	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8338120022	5-oct.-2022	3522 M	5-oct.-2023	
15	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A18-086 / 1229	5-oct.-2022	3635 M	5-oct.-2023	
16	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8340086799	6-oct.-2022	3682 M	6-oct.-2023	
17	BALANZA DIGITAL	OHAUS	B542566233	6-oct.-2022	3734 M	6-oct.-2023	
18	BALANZA DIGITAL	AWS	00-A17-083 / 1324	5-oct.-2022	3735 M	5-oct.-2023	
19	BALANZA DIGITAL	OHAUS	C013212107	5-oct.-2022	3736 M	5-oct.-2023	
20	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8341437406	6-oct.-2022	3750 M	6-oct.-2023	
21	BALANZA DIGITAL	CLEVER	TCS-134	6-oct.-2022	3751 M	6-oct.-2023	
22	BALANZA DIGITAL	OHAUS	8036300349	6-oct.-2022	3752 M	6-oct.-2023	
23	MAQUINA DE ENSAYOS DE MICRODEVAL	DIRIMPEX	42264292	11-nov.-2022	1479 L	11-nov.-2023	
24	EQUIPO CONTENIDO DE AIRE	Forney	46770-22	9-nov.-2022	46770	9-nov.-2023	
25	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	24999 C	18-ene.-2024	
26	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25568 C	18-ene.-2024	
27	TERMOMETRO	TEL-TRU	No registra	18-ene.-2023	25567 C	18-ene.-2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CONRADO LOPERA PALACIO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 0520280830 ANT

Firma
Nombre: MARIA CATALINA MORENO PINO
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05228-403576 ANT

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal) — VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	27 de julio al 31 de julio del 2022	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 630,368.2	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5	$ 317,150.5
			$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 110,180.7	$ 110,180.7	$ 110,180.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.00%	0.04%	1.44%	3.29%	5.27%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.87%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
			$ -	$ P	$ -	$ 17,970,330.7	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 81,607,062.8	$ 84,015,340.2	$ 84,102,200.8	$ 84,325,096.2	$ 84,925,930.2	$ 84,925,543.9
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,022.2	$ 17,022.2
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
			$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
	V	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,425,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 / $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 / $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 / $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 / $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 / $0
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 / $0
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 / $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 / $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 / $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
				% Programado																						
				$ Valor programado																						
				$ Valor Ejecutado																						
				%Ejecutado	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$65,459.8	$10,805.5	$10,805.5	$9,375.0	$9,375.0	$224,410.8	$24,215.6	$24,215.6	$24,221.7	$18,109.4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$316,089.7	$216,901.0	$216,901.0	$216,901.0	$216,901.0	$216,901.0	$216,901.0	$216,901.0	$97,212.1	$97,212.1	$97,212.1	$97,212.1	$97,212.1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$73,331.4	$70,381.4	$125,178.2	$125,178.2	$87,843.0	$68,370.7	$68,370.7	$68,370.7
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	0.79%	1.50%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.04%	1.04%	1.08%	1.08%	1.33%	1.33%	1.93%	1.89%	2.00%	2.02%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$8,300,843.3	$8,300,843.8	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,501,813.2	$8,701,367.5	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,375,502.3	$4,384,625.5	$5,750,331.4	$5,750,331.4	$5,965,231.0	$6,053,365.0	$7,360,225.8	$7,360,225.8	$5,963,816.6	$10,386,205.7	$11,241,172.2	$11,140,173.0
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$7,327.1	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$17,622.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	V	0.83%	1.55%	1.59%	1.59%	1.59%	1.59%	1.63%	0.84%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.06%	1.04%	1.10%	1.47%	1.36%	1.36%	1.02%	1.91%	2.04%	2.03%
			$ 4,571,890.75	$ 8,603,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 9,006,907.11	$ 4,624,321.72	$ 4,505,132.02	$ 4,503,811.64	$ 4,486,189.42	$ 4,506,353.33	$ 5,877,559.14	$ 5,780,247.03	$ 6,064,038.07	$ 8,156,909.26	$ 7,517,340.24	$ 7,499,230.81	$ 5,632,461.60	$ 10,548,580.36	$ 11,309,544.95	$ 11,256,544.48
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		18.94%	20.49%	22.08%	23.67%	25.26%	26.86%	28.48%	29.32%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.63%	34.68%	35.77%	37.25%	38.61%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 104,789,277.65	$ 113,392,652.32	$ 122,196,825.37	$ 131,000,998.43	$ 139,805,171.49	$ 148,609,344.55	$ 157,616,251.66	$ 162,240,573.38	$ 166,745,705.39	$ 171,249,517.03	$ 175,735,706.46	$ 180,242,059.78	$ 186,119,618.93	$ 191,899,865.95	$ 197,963,904.03	$ 206,120,813.29	$ 213,638,153.53	$ 221,137,384.35	$ 226,769,845.95	$ 237,318,426.31	$ 248,627,971.26	$ 259,884,515.73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979
	$0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000
	$0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000
	$0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,252
	$0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528
	$0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000
	$0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250
	$0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202
	$0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000
	$0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Fabián Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma: Francisco Daza Tovar
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Fabián Arango Pineda (Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA)
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DIAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 1 8 22 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA. Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado %$ ejecutado	45 mar-26	46 abr-26	47 may-26	48 jun-26	49 jul-26	50 ago-26	51 sep-26	52 oct-26	53 nov-26	54 dic-26	55 ene-27	56 feb-27	57 mar-27	58 abr-27	59 may-27	60 jun-27	61 jul-27	62 ago-27	63 sep-27	64 oct-27	65 nov-27	66 dic-27
EXPLANACIONES	$ 1,238,328,367	0.22%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 1,2,3 Y 4)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2,598,021,793	0.47%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 5,6 Y 7)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 13,698,762,533	2.48%		% P	2.21%	2.21%	2.21%	2.21%	2.10%	2.10%	2.10%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%	2.09%
(Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ -	0.00%	$ -	$ P	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.7	$630,370.3	$530,370.3	$530,370.3	$530,370.3	$530,369.7	$530,369.7	$530,367.1	$190,057.3	$190,057.3	$190,057.3	$160,057.3	$443,002.5	$29,526.6	$29,526.6	$29,526.6	$29,526.6	$29,526.6	$270,013.8	$3,170,173.3
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 535,135,350,825	96.70%		% P	2.15%	2.14%	1.95%	1.86%	1.53%	4.69%	5.46%	4.19%	4.05%	2.11%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	2.02%	1.96%	1.25%
(Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$1,273,677.9	$11,061,706.8	$10,661,257.2	$ P	$1,151,709.0	$3,431,885.6	$8,252,416.3	$10,125,797.5	$23,162,236.2	$22,432,312.4	$11,649,245.2	$11,161,107.5	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$11,161,107.3	$14,169,000.7	$10,870,277.1	$7,110,724.6
	-	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 467,584,974	0.08%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	-	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$10,700.4	$9,351.7	$9,351.7	$10,701.4
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS	$ 23,481,250	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 56)	-	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES	$ 211,466,561	0.04%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
(Item 57)	-	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	-	0.00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%																								

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%
	V		$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ 271,632,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,640,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,282 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,529 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: _____

Aprueba Firma: Alexandra Greidinger
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contralista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración) ☐

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL:	72.1 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 630,007,748,262.00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	67	68	69	70	71	72	73
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) ACTUALIZADO OBRA	VALOR OBRA EJECUTADA		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328,367	0.22%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021,793	0.47%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762,533	2.48%	0.00%	% P	0.11%	0.13%	0.25%	0.47%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 659,326.0	$ 657,975.6	$ 1,367,130.9	$ 3,143,082.3	$ 61,954.5	$ -	$ 0.0
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350,825	96.70%	0.00%	% P	1.79%	0.23%	0.32%	0.09%	0.03%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 9,429,479.0	$ 1,250,378.9	$ 1,761,573.3	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584,974	0.08%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%
				$ P	$ 19,783.3	$ 19,703.4	$ 346,730.5	$ 19,703.4	$ 337,217.1	$ -	$ 0.0
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481,250	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466,561	0.04%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$	0.00%	$ -	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 553,372,996,303	100.00%									
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 553,372,996,303	100.00%									

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%
	V	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.303	$ 553,372,996.303
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	V	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096,979 $0
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000,000 $0
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACION DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000,000 $0
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093,262 $0
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299,528 $0
REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III-= (1)	$3,996,575,000 $0
IVA - REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACION Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III-= (1) * 19% = (2)	$759,349,250 $0
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431,202 $0
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000,000 $0
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A+B)	**$630,007,748,262**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$630,007,748,262**

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-30613 ANT

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIÁN ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LILIANA IVONNE ORJUELA DÍAZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS 3
Matrícula Profesional No.: 68700-63803

Revisó Firma:
Nombre: JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 087354 CND

Aprueba Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCÍA
JEFE DE UNIDAD EJECUTORA
Matrícula Profesional No.: 25202-086579 CND

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA: 1 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA: 31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** Julio de 2023. (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 13

(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,468,535.700

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones) 1 de 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

	GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 27 de julio al 31 de julio del 2022	2 ago-22	3 sep-22	4 oct-22	5 nov-22	6 dic-22	7 ene-23	8 feb-23	9 mar-23	10 abr-23	11 may-23	12 jun-23	13 jul-23	14 ago-23	15 sep-23	16 oct-23	17 nov-23	18 dic-23	19 ene-24	20 feb-24	21 mar-24	22 abr-24
E	EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
B	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$145,100.7	$145,100.7	$145,100.7
					$ E																						
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
P	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																						
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ED	ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	0.27% / $ 1,468,535.70	% P	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
					$ P	$0.0	$0.0	$7,970,656.69	$18,196,259.47	$30,878,080.20	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,656,432.10	$1,908,202.99	$1,908,202.99	$4,884,781.71	$4,289,925.38	$4,513,721.73	$4,531,343.94	$4,571,890.75
					$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,468,535										
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SCT	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OV	OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																						
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
T	TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$177,382.2
					$ E																						
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OI	TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00% / $ -	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
					$ E																						
					% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**0.27%**																							
	VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$ 1,468,535.70**																							

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	1.44%	3.29%	5.58%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.30%	0.34%	0.34%	0.88%	0.78%	0.82%	0.82%	0.83%
	VALOR	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 18,196,259.47	$ 30,878,080.20	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,656,432.10	$ 1,908,202.99	$ 1,908,202.99	$ 4,884,781.71	$ 4,289,925.38	$ 4,513,721.73	$ 4,531,343.94	$ 4,571,890.75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	1.44%	4.73%	10.31%	10.61%	10.91%	11.21%	11.51%	11.81%	12.10%	12.40%	12.70%	13.00%	13.30%	13.65%	13.99%	14.87%	15.65%	16.47%	17.28%	18.11%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7,970,656.69	$ 26,166,916.17	$ 57,044,996.36	$ 58,701,428.47	$ 60,357,860.57	$ 62,014,292.67	$ 63,670,724.78	$ 65,327,156.88	$ 66,983,588.98	$ 68,640,021.08	$ 70,296,453.19	$ 71,952,885.29	$ 73,609,317.39	$ 75,517,520.39	$ 77,426,723.38	$ 82,310,505.09	$ 86,600,430.47	$ 91,114,152.20	$ 95,645,496.14	$ 100,217,386.90	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.27%	0.00%	0.27%	0.00%	0.27%	0.00%	0.27%	0.00%	0.27%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

	PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98 / $0	$ -	
	DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00 / $0	$ -	
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000 / $0	$ -	
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28 / $0	$ 1,468,535.70	0.25%
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53 / $0	$ 10,731.61	0.25%
3	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00 / $0	$ 3,813,076.51	95.41%
	IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25 / $0	$ 724,484.54	95.41%
2	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20 / $0	$ -	
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00 / $0	$ -	
	VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**		
	VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		**$ 6,016,828.36**	**0.96%**

NOTA:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	PÁGINA	2 DE 4
	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	FECHA	31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** Julio de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,468,535,700

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022.

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 630,007,748,262.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	0.27%
			$ 1,468,535.70
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**0.27%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ -**	**100.00%**	**$ 1,468,535.70**

% Programado																							
$ Valor programado	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
$ Valor Ejecutado	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26
%Ejecutado																						
% E	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
$ P	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37	$ 3,292,328.37
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.02%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$ 13,698,762.53	$ 27,397,525.06	$ 41,096,287.59	$ 54,795,050.12	$ 68,493,812.65	$ 82,192,575.18	$ 95,891,337.71	$ 109,590,100.24	$ 123,288,862.77	$ 137,087,625.30	$ 137,087,625.30	$ 137,087,625.30	$ 137,087,625.30	$ 137,087,625.30	$ 137,087,625.30	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2	$74,731.2
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.79%	1.58%	1.54%	1.54%	1.54%	1.54%	1.47%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	0.79%	1.01%	1.04%	1.08%	1.40%	1.33%	1.33%	1.01%	1.89%	2.09%	2.02%
$ P	$4,196,561.2	$8,393,121.3	$8,051,213.2	$8,051,213.2	$8,051,213.2	$8,051,213.2	$7,713,652.2	$4,376,092.3	$4,376,092.3	$4,376,092.3	$4,376,092.3	$4,376,092.3	$5,402,859.8	$5,702,491.7	$5,780,247.0	$7,480,283.0	$7,366,227.6	$7,366,227.6	$5,532,461.6	$10,041,580.6	$11,139,544.9	$11,206,544.4
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
$ E																						
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
$ E																						
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
$ E																						
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$427,020.2	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
$ E																						
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	0.83%	1.58%	1.58%	1.58%	1.58%	1.58%	1.53%	0.84%	0.81%	0.81%	0.81%	0.81%	1.06%	1.04%	1.10%	1.47%	1.36%	1.36%	1.02%	1.91%	2.04%	2.03%
$ P	$ 4,571,890.75	$ 8,603,374.67	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,804,173.06	$ 8,906,907.11	$ 4,624,321.72	$ 4,506,132.02	$ 4,503,811.64	$ 4,496,189.42	$ 4,496,303.33	$ 5,877,059.14	$ 5,780,247.03	$ 6,064,038.07	$ 8,196,908.26	$ 7,517,340.24	$ 7,499,230.81	$ 5,632,461.60	$ 10,541,580.38	$ 11,339,544.95	$ 11,206,544.48
$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
% P	18.94%	20.49%	22.08%	23.67%	25.26%	26.86%	28.48%	29.32%	30.13%	30.95%	31.76%	32.57%	33.63%	34.68%	35.77%	37.25%	38.61%	39.96%	40.98%	42.89%	44.93%	46.96%
$ P	$104,799,277.65	$113,392,652.32	$122,196,825.37	$131,000,998.43	$139,805,171.49	$148,609,344.56	$157,516,251.66	$162,140,573.38	$166,646,705.39	$171,249,517.03	$175,736,706.46	$180,242,809.79	$186,119,618.93	$191,899,865.95	$197,963,904.02	$206,120,813.29	$213,638,153.53	$221,137,384.35	$226,769,845.95	$237,311,426.33	$248,527,971.28	$259,684,516.73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES																						
%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA																						
%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%
	VALOR (Miles de Pesos)
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%
	VALOR
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%
	VALOR (Miles de Pesos)

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,099.98	$ -	
	$0.00		
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00	$ -	
	$0.00		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00	$ -	
	$0.00		
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28	$ 1,468,535.70	0.25%
	$0.00		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53	$ 10,731.61	0.25%
	$0.00		
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00	$ 3,813,076.51	95.41%
	$0.00		
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25	$ 724,484.54	95.41%
	$0.00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20	$ -	
	$0.00		
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00	$ -	
	$0.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**	**$**	**6,016,828.36**	**0.96%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTA:
1. En los eventos de suceder en el plazo contractual el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser coherente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada"
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A')
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
		FECHA	31/7/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** Julio de 2023.
(Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,468,535,700

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	0.27%
			$ 1,468,535.70
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**0.27%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100.00%**	**$ 1,468,535.70**

		45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
% Programado / $ Valor programado		may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26	ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
OBRAS VARIAS (Item 56)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
TRANSPORTES (Item 57)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
TOTAL OTROS ITEMS	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E																						
	% C	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2.16%	2.16%	1.94%	1.96%	1.64%	1.59%	3.56%	4.28%	4.12%	2.14%	2.05%	2.05%	2.05%	2.10%	2.03%	2.03%	2.03%	2.03%	2.02%	2.02%	2.02%	1.77%
	VALOR	$ 11,948,248.63	$ 11,930,127.47	$ 10,732,357.90	$ 10,839,569.71	$ 9,049,969.32	$ 8,810,490.66	$ 19,684,781.18	$ 23,701,342.90	$ 22,801,373.14	$ 11,818,608.91	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,330,557.97	$ 11,622,903.17	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,208,429.20	$ 11,199,077.50	$ 11,195,935.97	$ 11,203,851.50	$ 9,813,635.62
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	49.12%	51.28%	53.22%	55.18%	56.81%	58.40%	61.96%	66.24%	70.37%	72.50%	74.55%	76.60%	78.64%	80.74%	82.77%	84.80%	86.82%	88.85%	90.87%	92.89%	94.92%	96.69%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 271,832,764.36	$ 283,762,891.82	$ 294,495,249.73	$ 305,334,819.44	$ 314,384,788.76	$ 323,195,279.41	$ 342,880,060.60	$ 366,581,403.49	$ 389,382,776.63	$ 401,201,385.54	$ 412,531,943.51	$ 423,862,501.49	$ 435,193,059.46	$ 446,815,962.63	$ 458,024,391.83	$ 469,232,821.03	$ 480,441,250.22	$ 491,649,679.42	$ 502,848,756.91	$ 514,044,692.88	$ 525,248,544.38	$ 535,062,180.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -	$ 1,468,535.70	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,099.98		
	$0.00	$ -	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00		
	$0.00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00		
	$0.00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28		0.25%
	$0.00	$ 1,468,535.70	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53		0.25%
	$0.00	$ 10,731.61	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00	$ 3,813,076.51	95.41%
	$0.00		
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25	$ 724,484.54	95.41%
	$0.00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20		
	$0.00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00		
	$0.00	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**	**$ 6,016,828.36**	**0.96%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**		

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	31/7/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 13 **DE** Julio de 2023. (Indicar mes y año)
SEGUIMIENTO No. 13
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,468,535,700

CONTRATO No: 981 DEL 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 de 2022. **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

PLAZO INICIAL: 72.1 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 72.1 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27 JULIO DEL 2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 JULIO DEL 2028 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique dia/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 630,007,748,262.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 630,007,748,262.00

4 de 4

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	$ 1,238,328.37	0.22%	0.00%
			$ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	$ 2,598,021.79	0.47%	0.00%
			$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	$ 13,698,762.53	2.48%	0.00%
			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	$ 535,135,350.83	96.70%	0.27%
			$ 1,468,535.70
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	$ 467,584.97	0.08%	0.00%
			$ -
OBRAS VARIAS (Item 56)	$ 23,481.25	0.00%	0.00%
			$ -
TRANSPORTES (Item 57)	$ 211,466.56	0.04%	0.00%
			$ -
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0.00%	0.00%
			$ -
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 553,372,996.30**	**100.00%**	**0.27%**
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')		**100.00%**	**$ 1,468,535.70**

		67	68	69	70	71	72	73
% Programado								
$ Valor programado								
$ Valor Ejecutado								
% Ejecutado		ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28
EXPLANACIONES (Items 1,2,3 Y 4)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS (Item 5,6 Y 7)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS (Item 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14)	% P	0.11%	0.10%	0.25%	0.27%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (Items 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48)	% P	1.39%	0.27%	0.32%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (Items 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55)	% P	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$0.0	$0.0
	$ E	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (Item 56)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (Item 57)	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL OTROS ITEMS	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ P	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0	$0.0
	$ E							
	% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.81%	0.34%	0.58%	0.57%	0.01%	0.00%	0.00%
	VALOF	$ 10,035,508.24	$ 1,870,049.93	$ 3,195,518.86	$ 3,168,565.67	$ 41,173.61	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	98.50%	98.84%	99.42%	99.99%	100.00%	100.00%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 545,097,688.24	$ 546,967,738.17	$ 550,163,257.03	$ 553,331,822.70	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.30	$ 553,372,996.30
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOF	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$32,410,096.98		
	$0.00	$ -	
DISEÑO, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE PRUEBA DE CARGA	$600,000.00		
	$0.00	$ -	
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, PARA ACELERACIÓN DE OBRAS POR AVANCE DE OBRA Y OPTIMIZACION DE OBRAS	$300,000.00		
	$0.00	$ -	
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$586,683,093.28		0.25%
	$0.00	$ 1,468,535.70	
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$4,287,299.53		0.25%
	$0.00	$ 10,731.61	
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,996,575.00	$ 3,813,076.51	95.41%
	$0.00		
IVA – REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2)	$759,349.25	$ 724,484.54	95.41%
	$0.00		
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA y PAGA e IVA19%)= C	$33,777,431.20		
	$0.00	$ -	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$504,000.00		
	$0	$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$630,007,748.26**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$0**	**$ 6,016,828.36**	**0.96%**

NOTA:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	% VALOF	% VALOF
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: ALEXANDRA MARÍA GREIDINGER RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Contratista
C.C. 43.099.356

Aprueba Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Interventor
C.C. 19.072.460

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA 5/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 44
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Asuntos pendientes – Correspondencia y compromisos del acta anterior 2. Temas ambientales, social y predial (Permisos y licencias) 3. Presupuesto y APU´s de Viaductos 4. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Asuntos pendientes – Correspondencia y compromisos del acta anterior

Compromisos del acta Anterior

El Director de Interventoría, manifiesta que hay compromisos pendientes por atender por parte del contratista, lo cuales los menciona punto a punto así:

- Entregar el Volumen Tránsito, 28 junio de 2023. Entregado y No Objetado. Modificar portada de presentación, según Capítulo 2. FORMA DE PRESENTACIÓN, del Apéndice B al Contrato de Obra No. 981 de 2022

El Director de Obra, se compromete a entregar el volumen de Tránsito atendiendo las observaciones de la Interventoría el 6 de julio de 2023.

- Entregar Diseño Geométrico Definitivo, cuya fecha acordada en comité anterior fue el 7 de julio de 2023

El ing. de Oficina Técnica del Contratista, informa al Director de Interventoría que la fecha acordada se mantiene vigente a julio 7 de 2023.

- Entregar comunicación con observaciones al Cronograma del EIA (Interventoría), del cual señala que está a la espera de recibir la respuesta del Contratista de Obra.

Respecto a este punto, el Director de Obra señala que están evaluando lo manifestado por la Interventoría porque considera que debe haber un consenso entre las partes y se evalúa la alternativa de la entrega a Diciembre de 2023.

- Reunión martes 4 de julio de 2023, temas prediales.

El Director de Interventoría, manifiesta que la reunión se llevó a cabo conforme a lo acordado en el comité anterior, quedando pendiente respuesta de PNN sobre solicitud de reunión para tratar el tema de la intervención del predio requerido para la construcción de los viaductos.

- Entregar respuesta por parte del contratista, a las observaciones de la Interventoría, al volumen de Hidráulica, mediante comunicación 1028-977-2022-303 del 9 de junio de 2023.

El Director de Obra, se compromete a entregar el volumen de hidráulica el día de hoy (5 de julio de 2023), en el cual se atenderán las observaciones de la Interventoría, entregando dicho volumen toda la información según los requerimientos contractuales.

Comunicaciones pendientes de respuesta
Por otra parte, el Director de Interventoría señala las comunicaciones que están pendiente por respuesta, aclarando que es necesario atender con prontitud los distintos requerimientos
- Comunicación No. 1000-0597 entrega de Volumen Geología: en revisión, repuesta el viernes 7 de julio de 2023.

El Director de Interventoría, informó que el documento entregado por el Contratista de Obra en comunicación No. 1000-0597 está en revisión por parte del Especialista en Geotecnia y/o Geología de la Interventoría, manifestando que en el día 7 de julio de 2023 entregará oficialmente las observaciones del especialista.

- Comunicación No. 1000-0514, Volumen de Tránsito, en revisión, respuesta julio 5 de 2023.

El Director de Interventoría, señaló que la información entregada por el Contratista de Obras en la comunicación No. 1000-0514 requiere de un ajuste en la presentación del documento, requiriendo al mismo tiempo, que para las entregas formales de los volúmenes de los estudios y diseños, se tenga en cuenta la estructura establecida en el Apéndice B del Contrato de Obra.

- Comunicación No. 1000-0515, Volumen de Fundaciones, en revisión, respuesta julio 5 de 2023.

El Director de Interventoría, se compromete a entregar respuesta a la respectiva comunicación hoy (5 de julio de 2023), en la cual se informará al Contratista de Obra las observaciones de la Interventoría al volumen de fundaciones del proyecto.

- Respuesta a comunicación 1028-977-2022-306 del 9 de junio de 2023, Observaciones Volumen VI Pavimentos

El Director de Obra, se compromete a entregar respuesta a las observaciones el lunes 10 de julio de 2023 para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

2. Temas ambientales, social y predial (Permisos y licencias)

Ambiental
- Respuesta comunicación cronograma del EIA.
- Avance en la ejecución de las actividades ambientales y volúmenes aprobados
- Definición Cronograma de elaboración del EIA

El Director de Interventoría, manifiesta que a la fecha no se ha dado respuesta a las observaciones de la Interventoría al cronograma de elaboración del EIA.

El Director de Obra, propone tratar el tema en una mesa de trabajo entre los gerentes del Contratista e Interventoría para llegar a un consenso y además participarle al INVIAS para que emita un concepto al respecto.

Predial
Director de Interventoría, manifiesta que en julio 4 de 2023, el Contratista hizo entrega por correo electrónico de la tira predial y ficha predial de las áreas requeridas para el proyecto.

El Profesional Predial de Interventoría, manifiesta que está pendiente la entrega de un informe por parte del Contratista, donde se indique las gestiones y se definan los lineamientos para la adquisición del área requerida para el proyecto, entendiendo las restricciones y los componentes ambientales.

El Director de Obra, manifiesta que consultará al área predial y notificará posteriormente a la Interventoría sobre la fecha de entrega de la información requerida.

3. Presupuesto y APU´s de Viaductos

- El Director de Interventoría, recuerda al Contratista la solicitud de entregar el presupuesto y los Análisis de Precios Unitarios para los ítems de las obras a ejecutar en los viaductos del PR19 y PR28.

El Director de Obra, manifiesta que una vez se defina en su totalidad los Estudio y Diseños, se entregará el presupuesto definitivo del proyecto y previa remisión de los Análisis de Precios Unitarios para conciliación con la Interventoría.

4. Varios

- Respecto a la proyección de ajustes del contrato de Obra a 2028 requerida por el INVIAS, el Director de Interventoría, solicita se remita la información correspondiente para la respectiva revisión y consenso.

El Director de Obra, responde que actualmente se está trabajando en la elaboración del ejercicio solicitado y entregará la información requerida para revisión de la Interventoría el viernes 7 de julio de 2023.

FECHA 5/07/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar el volumen de Tránsito atendiendo las observaciones de la Interventoría conforme lo indica el apéndice B. 6 de julio de 2023 – Contratista.	jueves, 6 de julio de 2023	Contratista
Entregar Diseño Geométrico Definitivo, conforme al compromiso del comité anterior. 7 de julio de 2023 – Contratista.	viernes, 7 de julio de 2023	Contratista
Entregar las observaciones del volumen III Geología al Contratista de Obra. 5 de julio de 2023 – Interventoría.	miércoles, 5 de julio de 2023	Interventoría
Entregar al Contratista de Obras las observaciones de la Interventoría al volumen de fundaciones del proyecto. 5 de julio de 2023 – Interventoría.	miércoles, 5 de julio de 2023	Interventoría
Entregar respuesta a las observaciones al volumen de Diseño de Pavimentos para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. 10 de julio de 2023 – Contratista	lunes, 10 de julio de 2023	Contratista
Entregar a la Interventoría la proyección de los ajustes del proyecto hasta el año 2028, del Contrato de Obra 981 de 2022. 7 de julio de 2023 – Contratista.	viernes, 7 de julio de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
FREDY MAZENET	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
AYLÍN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 52
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Mesa Técnica Diseño Estructural 31/07/2023

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
Mesa Técnica Diseño Estructural 31/07/2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Rodrigo Balanta, en calidad de Especialista Diseño Estructuras de Interventoría, solicitó que se incluya mayor información respecto al método constructivo del puente, particularmente relacionado con la construcción del tablero prefabricado. Carlos Acero mencionó que se atenderán las observaciones de la Interventoría.
El Ing. Rodrigo Balanta manifestó la necesidad de incluir en el informe de diseños los cálculos de las curvas PyY y solicitó claridad sobre el procedimiento de protección de las vigas y pilotes, así como información correspondiente al espesor de sacrificio.
En cuanto a las curvas PY, el Ing. Carlos Acero, Coordinado de estudio y Diseños Contratista, mencionó que se realizarán de forma indirecta debido a la imposibilidad de realizar los ensayos de campo en el presente por motivos de licencia ambiental. Además, añadió que la longitud máxima para pilotes será de 45 metros.
Rodrigo Balanta, Especialista Diseño Estructuras Interventoría, señaló que, en el modelo de elementos finitos del tablero, el espesor del mismo es inferior a 400 mm. También expresó su inquietud respecto a la falta de información sobre las cargas y solicitó que se aclare cómo se introdujeron las mismas.
Julián Londoño, Especialista Diseño Estructuras del Contratista, se comprometió a complementar los tramos correspondientes, tanto rectos como curvos, en relación con las cargas.
Julián Londoño propuso una barrera vertical, ya que la propuesta del Contratista no cumple con el nivel de ensayo requerido en la CCP-14.
Rodrigo Balanta, Especialista Diseño Estructuras Interventoría, afirmó que la sustentación propuesta por el Contratista no es suficiente y señaló que no se incluyó en el documento los diseños de la viga cabezal. Además, mencionó que solo se presenta un tipo de sección para la longitud de los muros presentados.
Carlos Acero, Coordinado de estudio y Diseños Contratista, mencionó que, luego de una reunión con especialistas en geotecnia, se decidió ampliar el viaducto para construir terraplenes de acceso menores, relacionados con los muros.
El representante legal de Interventoría, solicitó que se defina una fecha en el presente comité para la entrega final del Diseño de Estructuras.
El Ing. Julián Londoño, Especialista en estructuras del Contratista, informó que en un período de 20 días se entregará la totalidad de la estructura.
Una vez revisadas punto por punto las observaciones presentadas por la Interventoría, el Contratista de Obra se compromete a atender dichas observaciones y entregar las respuestas de manera parcial, posteriormente se indicará las fechas de entregas parciales con un cronograma de entregas.
El Director de Obra, propuso que el día 1 de agosto entregará el cronograma de elaboración del diseño de estructuras para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Incluir mayor información respecto al método constructivo del puente, en especial relacionado con la construcción del tablero prefabricado. El Contratista.		CONTRATISTA

Incluir en el informe de diseños los cálculos de las curvas PyY, así como proporcionar información detallada sobre el procedimiento de protección de las vigas y pilotes, incluyendo el espesor de sacrificio. El Contratista.		CONTRATISTA
Realizar las curvas PY de forma indirecta debido a la imposibilidad de realizar ensayos de campo en el presente por motivos de licencia ambiental. El Contratista.		CONTRATISTA
Aclarar cómo se introdujeron las cargas en el modelo de elementos finitos del tablero. Julián Londoño complementará los tramos correspondientes, tanto rectos como curvos, relacionados con las cargas.		CONTRATISTA
Proporcionar una propuesta de barrera vertical que cumpla con los requerimientos de la NTC y la CCP-14. El Contratista presentará una propuesta adecuada.		CONTRATISTA
Incluir los diseños de la viga cabezal y se presentarán diferentes tipos de secciones para la longitud de los muros.		CONTRATISTA
Presentar el cronograma de elaboración del diseño de estructuras para revisión y aprobación por parte de la Interventoría el día 1 de agosto. El Contratista.	martes, 1 de agosto de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

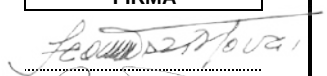
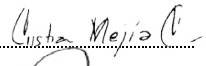
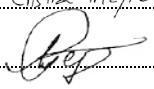
FECHA: 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Daza Tovar	Representante Legal	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neftalí Hernández Padilla	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Rodrigo Balanta	Esp. Estructural	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Cristian Mejía Caballero	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Pedro Salas Tejeda	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neimar Castaño	Esp. Geotecnia	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Conrado Lopera Palacio	Director de Obra	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Carlos Acero	Coordinador de Diseños Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Julian Londoño	Esp. Estructural	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Yesid Narváez	Ing. de Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 14/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Asuntos pendientes – Correspondencia y compromisos del acta anterior Compromisos del acta Anterior 2. Seguimiento al cronograma de Estudios y Diseños Fase III 3. Temas ambientales, social y predial (Permisos y licencias) Ambiental 4. Presupuesto y APU´s de Viaductos 5. Varios

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Asuntos pendientes – Correspondencia y compromisos del acta anterior

Compromisos del acta Anterior

- Entregar el volumen de Tránsito atendiendo las observaciones de la Interventoría, conforme al apéndice B del contrato. (Fecha: 6 de julio de 2023)

El ingeniero de la Oficina Técnica del Contratista, informa que el Contratista de Obra tiene programada la entrega del volumen definitivo el día lunes 17 de julio de 2023, para su revisión y firmas por parte de la Interventoría.

El representante legal de la Interventoría reitera al Contratista de Obra la importancia de entregar los volúmenes pendientes de manera oportuna, recordando que la fecha límite para entregar la totalidad de los diseños es el 20 de julio de 2023.

- Entregar el Diseño Geométrico Definitivo, según compromiso previo. (Fecha: 7 de julio de 2023).

El Director de Obra expone que una vez la Interventoría valide los componentes hidráulicos y geológicos, se procederá a entregar nuevamente el Diseño Geométrico para su revisión.

- Entregar el volumen de hidráulica, atendiendo las observaciones de la Interventoría. (Fecha: 5 de julio de 2023)

El Director de Interventoría informa que se revisó el volumen de hidráulica y las observaciones al respectivo componente se entregarán hoy, 14 de julio de 2023.

- Entrega de las observaciones del volumen III Geología al Contratista de Obra. (Fecha: 5 de julio de 2023)

El Director de Obra anuncia que el volumen de fundaciones y taludes se entregará el lunes 17 de julio de 2023, y el volumen de pavimentos se entregará el miércoles 19 de julio de 2023.

El Director de Interventoría informa que las observaciones al volumen de Geología se entregarán formalmente al Contratista el martes 18 de julio de 2023.

- Entregar al Contratista de Obra de las observaciones de la Interventoría al volumen de fundaciones del proyecto. (Fecha: 5 de julio de 2023)

El Director de Interventoría, manifiesta que se cumplió el compromiso con la entrega de las observaciones el 6 de julio de 2023.

- Entregar respuesta a las observaciones al volumen de Diseño de Pavimentos para revisión y aprobación por parte de la Interventoría. (Fecha: 10 de julio de 2023)

El Director de Obra asegura que se atenderán las observaciones y que el correspondiente volumen se entregará el lunes 17 de julio de 2023 para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- Entregar a la Interventoría la proyección de los ajustes del proyecto hasta el año 2028, del Contrato de Obra 981 de 2022. (Fecha: 7 de julio de 2023)

El Director de Interventoría confirma que el Contratista cumplió con la entrega de la proyección de los ajustes del proyecto, los cuales entregó el lunes 10 de julio de 2023.

- Entregar el volumen de Estructuras a la Interventoría para revisión. (Fecha: 17 de julio de 2023)

El Director de Obra anuncia que el correspondiente volumen de Estructuras se entregará a la Interventoría el lunes 17 de julio de 2023, con el propósito de que realice la revisión correspondiente.

2. Seguimiento al cronograma de Estudios y Diseños Fase III

En comunicación No. 1028-977-2022-328 del 6 de julio de 2023, la Interventoría remite al Contratista concepto de No Objeción al Volumen I. ESTUDIO DE TRÁNSITO, CAPACIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

Aprobado por la Interventoría, sin embargo, se solicitó al Contratista entregar la versión definitiva. En comité No. 43, el Contratista entregará la versión definitiva de manera oficial el 7 de Julio de 2023.

En revisión por la Interventoría

En comité No. 44, la Interventoría se comprometió a entregar oficialmente las observaciones al volumen de fundaciones el 5 de julio de 2023.

Se requiere que el Contratista entregue informe de análisis de hincabilidad

Se envió al Contratista de Obra Comunicación 1028-977-2022-294 observaciones Volumen V Taludes el 2 de junio de 2023.

Se envió al Contratista de Obra Comunicación 1028-977-2022-306 observaciones Volumen Pavimentos del 9 de junio de 2023.

En revisión por parte de la Interventoría.

Conforme a lo tratado en el comité técnico de seguimiento No. 44 celebrado el día 5 de julio de 2023, el Contratista de Obra informó que llevaría a cabo una reunión previa con los especialistas de su equipo para determinar la fecha de entrega del diseño Estructural del proyecto. Con este fin, se acordó que el 6 de julio de 2023, el Contratista proporcionaría a la Interventoría la fecha para la entrega definitiva del Volumen VIII: ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. Que inicialmente se propuso a 14 de julio de 2023.

El Representante Legal, manifiesta que es necesario se incluya en el informe final de estructuras el análisis de hincabilidad.

El Director de Obra, manifiesta que en la entrega que hará el Contratista de Obra se incluye información correspondiente a lo solicitado por la Interventoría.

El Director de Interventoría, pregunta al Contratista cuando entregará el Estudio de Urbanismo y Paisajismo.

El Director de Obra, manifiesta que el 19 julio de 2023 entregará el respectivo volumen.

En Julio 4 de 2023, el Contratista hizo entrega por correo electrónico de la tira predial y ficha predial de las áreas requeridas por el proyecto.

El Profesional Predial de la Interventoría, manifiesta que en julio 11 de 2023 la Interventoría envío vía correo electrónico las observaciones al Contratista para su revisión y fines pertinentes.
El Director de Interventoría, pregunta al Contratista cuando entregará el Estudio de Urbanismo y Paisajismo.

El Director de Obra, manifiesta que el 19 julio de 2023 entregará el respectivo volumen.
El Director de Interventoría, pregunta al Contratista cuando entregará el informe socioeconómico

El Director de Obra, manifiesta que el 19 julio de 2023 entregará el respectivo volumen.

El Director de Interventoría, manifiesta que la campaña de exploración geotécnica, actualmente está atrasada y solicita al Contratista de Obra tomar las medidas correspondientes para que se culmine en el menor tiempo posible.

El Director de Obra, manifiesta que estarán terminando los sondeos que actualmente faltan (40 sondeos), en un periodo de veinte (20) días, y concluyó su información manifestando que aportarán a la obra un (1) equipo adicional para aumentar los rendimientos y terminar en un tiempo menor.

Por otro lado, Director de Interventoría, manifiesta que se ha evidenciado, que hubo sondeos que han llevado sólo hasta los cuarenta (40) metros.

En respuesta, Director de Obra, propone hacer una reunión con los especialistas en Geotecnia de la Interventoría y Contratista para tratar temas pertinentes.

El Director de Interventoría, manifiesta que en comunicación telefónica con el Ing. Francisco Cervantes, especialista en Geotecnia, este le manifestó que se harán nuevamente los sondeos que se hicieron a 40 metros y se ejecutarán hasta alcanzar una profundidad de 50 m.

El representante legal de Interventoría, invita al Contratista a entregar los Estudios y Diseños en las fechas previstas con el propósito de dar cumplimiento con las fechas pactadas

3. Temas ambientales, social y predial (Permisos y licencias)
Ambiental
El Director de Interventoría informa que hasta la fecha, el Contratista no ha respondido a la comunicación relacionada con el cronograma del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El Director de Obra señala que, según los términos de referencia del proyecto y otros documentos ambientales, los profesionales ambientales del Contratista consideran viable la entrega de la segunda temporalidad modelada. No obstante, sugiere tratar este asunto con INVIAS para definirlo adecuadamente.

El Representante Legal de Interventoría se compromete a establecer contacto con los funcionarios de La Vía Parque Isla de Salamanca para abordar el tema y validar la postura de dicha entidad. Como último punto de su intervención, el Representante Legal de Interventoría pregunta al Contratista sobre el progreso en la elaboración del EIA.

La Profesional Ambiental del Contratista, responde que hasta la fecha se han presentado los capítulos 4 y 5 del EIA, además de entregar parte del capítulo 7. Además, se compromete a entregar los capítulos 6 y 8 la próxima semana (viernes 21 de julio de 2023) y los capítulos 9, 10 y 11 en agosto de 2023. También se incluirá un anexo con el tomo de sostenibilidad.

El Representante Legal de Interventoría, consulta al Contratista sobre la estructura de las socializaciones del proyecto.

La Profesional Ambiental del Contratista, explica que las socializaciones se dividen de la siguiente manera:

Momento 1: Socializaciones, llevadas a cabo.
Momento 2: Talleres de impactos, programados para la próxima semana.
Momento 3: Socializaciones de impactos (no han sido llevadas a cabo).

Predial
El Profesional Predial de la Interventoría, manifiesta que en julio 11 de 2023 la Interventoría envío vía correo electrónico las observaciones al Contratista para su revisión y fines pertinentes.

La Profesional Jurídico Predial del Contratista, manifiesta que el miércoles 19 de julio de 2023 de la próxima semana se enviará respuesta a las observaciones.

Social
Lina Arias, especialista social de Interventoría, intervino y solicitó al contratista que explicara el motivo de la socialización con INVEMAR.

La profesional ambiental del contratista realizó una introducción sobre el primer momento de socialización que tuvo lugar en mayo de 2023, en el cual se estableció contacto con las entidades y poblaciones en el área de influencia del proyecto. En el segundo momento, agregó que se llevarán a cabo una serie de reuniones a partir del lunes 17 de julio de 2023, con la participación de las Juntas de Acción Comunal (JAC), INVEMAR y Vía Parque Isla de Salamanca (VIPIS), con el objetivo de conocer las opiniones de las comunidades y las entidades de orden nacional acerca de los posibles impactos del proyecto. Por último, mencionó que se realizará una tercera socialización para presentar los resultados correspondientes a las características de loa impactos establecidos

en el momento 2, incluyendo las medidas de manejo y el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental.

Lina Arias, Especialista Social de Interventoría, expresó su preocupación acerca del objetivo de la reunión programada para el lunes 17 de julio de 2023, en base a los términos de referencia del proyecto. Considera que la participación de INVEMAR podría generar impactos ambientales que podrían estar fuera del alcance del proyecto, lo cual sería contraproducente.

El Director de Obra, propuso realizar una reunión presencial para abordar los temas relevantes del componente social del proyecto. Además, aclaró que las reuniones con las entidades y la población en el área de influencia se llevarán a cabo según lo programado.

4. Presupuesto y APU´s de Viaductos

- El Director de Interventoría, recuerda al Contratista la solicitud de entregar el presupuesto y los Análisis de Precios Unitarios para los ítems de las obras a ejecutar en los viaductos del PR19 y PR28.

El Director de Obra, manifiesta que hasta tanto no se definan los diseños en su totalidad y sean aprobados por la Interventoría, no es posible tener presupuesto.

5. Varios

- Actualización de la Información para las vallas del proyecto y reenviar a la Gerencia de Comunicaciones.
El Director de Obra, manifiesta que recibió el arte de las vallas del proyecto y está cotizando actualmente para recibir la oferta más favorable para la construcción de las vallas y finalmente manifiesta que enviará a la Interventoría se indiquen los sitios para la instalación de las vallas.

Variante de Ciénaga
El representante Legal Interventoría, propone reunión para el miércoles 26 de julio de 2023 para tratar los temas correspondientes a las obras por ejecutar en la Variante de Ciénaga.

FECHA 14/07/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entregar el volumen definitivo de Tránsito, el día lunes 17 de julio de 2023, para su revisión y firmas por parte de la Interventoría. – Contratista	lunes, 17 de julio de 2023	CONTRATISTA
Entregar el volumen de hidráulica, con las observaciones de la Interventoría, 14 de julio de 2023. – Interventoría.	viernes, 14 de julio de 2023	INTERVENTORÍA
Entregar volumen de fundaciones y taludes el lunes 17 de julio de 2023	lunes, 17 de julio de 2023	CONTRATISTA
Entregar el volumen de Geología, por parte de la Interventoría, con las observaciones pertinentes, el 18 de julio de 2023. – Interventoría.	martes, 18 de julio de 2023	INTERVENTORÍA
Entregar el volumen de Pavimentos el lunes 17 de julio de 2023 para su revisión y aprobación por parte de la Interventoría. - Contratista	lunes, 17 de julio de 2023	CONTRATISTA
Entregar el volumen de Estructuras a la Interventoría el lunes 17 de julio de 2023, con el propósito de que realice la revisión correspondiente. - Contratista	lunes, 17 de julio de 2023	CONTRATISTA
Entregar los volúmenes de: ESTUDIO Y DISEÑO DE URBANISMO Y PAISAJISMO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION, INFORME SOCIOECONOMICO e INFORME EJECUTIVO el 19 de julio de 2023. – Contratista	miércoles, 19 de julio de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
FREDY MAZENET	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
LUIS OCAMPO	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
PAOLA PERTUZ	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NATALIA GÓMEZ	ESP. AMBIENTAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
LINA ARIAS	ESP. SOCIAL	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA 14/07/2023
(Día / Mes / Año)

CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
AYLÍN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
BELKY ROA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 47
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Propuesta por parte del Contratista de Obra sobre Optimización de la cimentación del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Optimización de la cimentación del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión del comité comienza con la intervención del Director de Obra, explicando que se convocó a los especialistas en Geotecnia y Estructuras con el propósito de presentar una optimización al diseño inicialmente propuesto de la cimentación, en lo que respecta al proceso constructivo y los rendimientos de ejecución de las actividades.

Luego, el Ing. Neimar Castaño, especialista en Geotecnia del Contratista, interviene para manifestar que el diseño original contemplaba pilotes huecos de concreto tipo "Dona" con un diámetro interno de 0.50 m y externo de 1.0 m. Sin embargo, se han analizado varios factores a tener en cuenta, en las que mencionó una posible fatiga del pilote en concreto por la aplicación de energía adicional.

La Ing. Ángela Buitrago, Consultor de Geoterra, muestra una presentación comparando las especificaciones de compresión y tensión entre el acero y el concreto. Además, menciona que se evaluaron alternativas de pilotes en acero y concreto, utilizando un sistema de hincado con un martillo H15L de 10 toneladas de peso. Como resultado de este ejercicio, se concluyó que la mejor alternativa para la construcción de los pilotes, en términos de método constructivo y rendimiento, son los pilotes de acero.

El Ing. Neimar Castaño, especialista en Geotecnia del Contratista, vuelve a intervenir para mencionar aspectos relacionados con la corrosión y el ambiente marino agresivo al que estará expuesta la estructura, señalando que el uso de pilotes de acero reduciría los tiempos de hinca y generaría una importante reducción en la presión de poros. También mencionó pruebas de carga para validar la transferencia y eficiencia del hincado.

El Ing. Carlos Acero, Coordinador de Diseños del Contratista, expresa que los pilotes inicialmente propuestos tienen un espesor de pared de concreto de 0.25 m, y ahora se propone construir pilotes de acero con un espesor de 5/8"

El Ing. Rodrigo Balanta, especialista en Estructuras de Interventoría, señala la importancia de justificar detalladamente en los cálculos el cambio de pilotes de concreto a acero. También destaca la necesidad de tener en cuenta el cálculo del espesor efectivo y de sacrificio, debido al entorno en el que se expondrán los pilotes, especialmente en las áreas que experimentan la transición de húmedo a seco. Además, enfatiza la necesidad de tener claridad en cuanto a los mantenimientos de las cimentaciones propuestas y entregar un manual documentado.

Debido a los cambios propuestos, el Director de Obra menciona que se establecerá un nuevo compromiso de entrega del respectivo volumen puesto que se tenía previsto entregar en una fecha determinada y por los cambios planteados se requiere de trabajos adicionales.

El Director de Interventoría señala que, de acuerdo con el cronograma de entregas ajustado según la fecha definitiva de aprobación, el tiempo restante es muy poco por lo que el Contratista deberá hacer un esfuerzo adicional para cumplir con el periodo acordado, aún más cuando se hizo ampliación del plazo para la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de Fase III.

El Ing. Francisco Cervantes, especialista en Geotecnia del Contratista, comenta que una vez se defina la cimentación por parte del área estructural, se requiere una revisión adicional del componente geotécnico para validar la cimentación ajustada y que se debe presentar y explicar dentro del volumen IV, el análisis de "hincabilidad" de los pilotes que se mostró en la reunión.

El Ing. Francisco Daza, Representante Legal de Interventoría, pregunta cuándo el Contratista entregará los volúmenes mencionados, ya que el tiempo para la entrega es ajustado según lo mencionado por el Director de Interventoría.

El Contratista de Obra informa que llevará a cabo una reunión previa con los especialistas de su equipo para determinar la fecha de entrega del diseño estructural del proyecto. Con este fin, se acordó que el 6 de julio de 2023, el Contratista proporcionaría a la Interventoría la fecha definitiva de entrega del Volumen VIII: ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Proporcionar a la Interventoría la fecha definitiva de entrega del Volumen VIII: ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS. – 06 de Julio de 2023.	jueves, 6 de julio de 2023	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

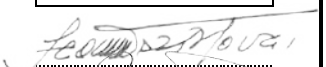
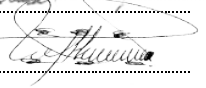
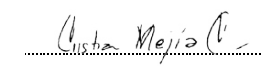
FECHA: 5/07/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Daza Tovar	Representante Legal	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neftalí Hernández Padilla	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Rodrigo Balanta	Esp. Estructural	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Francisco Cervantes	Esp. Geotecnia	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Cristian Mejía Caballero	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neimar Castaño	Esp. Geotecnia	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Conrado Lopera Palacio	Director de Obra	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Carlos Acero	Coordinador de Diseños Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Angela Buitrago	Esp. Geotecnia	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Yesid Narváez	Ing. de Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 de 3
	FECHA	26/07/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 46
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Entrega Estudios y Diseños de Fase III Ambiental Vallas del Proyecto Arqueología del proyecto Variante de Ciénaga

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Director de Obra expresó que el propósito de la asistencia del Ingeniero John Carlos es para comunicar que dicho profesional se unirá al proceso de construcción de la Variante Ciénaga.
Entrega de Estudios y Diseños de Fase III
Posteriormente, el director de Interventoría manifestó su inquietud acerca de la entrega tardía de los volúmenes correspondientes a los Estudios y Diseños de Fase III.
Se acordó programar una reunión de especialistas para abordar temas relacionados con el diseño de estructuras el próximo lunes 31 de julio de 2023.
En cuanto al avance de la jornada, el Director de Obra comunicó que durante la jornada actual se proporcionó la información adicional relativa a los volúmenes de geotecnia y taludes.
El Director de Interventoría expresó la necesidad de unificar criterios en los componentes del diseño estructural y el diseño de fundaciones.
Se propuso la organización de una reunión concerniente al componente de Geotecnia para el 28 de julio de 2023, donde se abordarán temas específicos como la profundidad de las exploraciones, en concordancia con los requisitos normativos.
El Director de Interventoría solicitó una revisión exhaustiva del volumen de diseño geométrico, en línea con las observaciones recientes del especialista de Interventoría.
En relación al presupuesto presentado en el volumen entregado, el Director de Interventoría indicó que el Contratista mencionó precios unitarios no previstos en el presupuesto, los cuales no fueron incluidos. En consecuencia, se planteó la pregunta sobre si estos costos fueron estimados.
La Interventoría proporcionó su respuesta en relación al volumen de hidráulica.
Se decidió que se llevará a cabo una reunión con los especialistas en geotecnia el viernes 28 de julio de 2023 a las 9:00 am. Además, se acordó realizar una reunión con los especialistas en diseño de estructuras, tanto de obra como de Interventoría, el lunes 31 de julio de 2023 a las 3:00 pm.

Ambiental
En relación al Componente Ambiental, el Director de Interventoría enfatizó la importancia de alcanzar un punto de equilibrio que permita tomar una decisión definitiva y proceder con la presentación formal del Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
Por su parte, el director de Obra destacó la relevancia de considerar que, a pesar de las consultas que puedan ser elevadas a las autoridades ambientales, es fundamental tener en mente los términos de referencia establecidos.
Asimismo, el Director de Interventoría puntualizó sobre la actualidad de la situación, mencionando la existencia de una mesa de trabajo dedicada al componente ambiental. Esta mesa tiene como propósito abordar los temas vinculados al seguimiento de la elaboración del EIA.
El director de Obra reiteró la necesidad, a nivel gerencial, de definir la fecha exacta para la entrega definitiva del EIA a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Esta acción es crucial para garantizar el cumplimiento de los plazos y los requerimientos establecidos.

Vallas del Proyecto

En relación a las Vallas del Proyecto, el representante legal de Interventoría propuso la instalación de una (1) valla en la glorieta de Sevillano y otra (1) valla próxima al peaje de Tasajeras.
Arqueología del proyecto
En cuanto al Plan de Arqueología, el director de Obra enfatizó la necesidad de reconocer la actualización de dicho plan.
Por su parte, el director de Obra señaló que el lunes se definirá la fecha para coordinar una reunión con los profesionales de Arqueología. Este encuentro tiene el propósito de abordar asuntos relevantes y avanzar en el desarrollo del plan.
Variante de Ciénaga
Precios Unitarios
En relación a la Variante de Ciénaga y su aspecto de Precios Unitarios, el director de Interventoría indicó que una vez se recibió la instrucción por parte de INVIAS solicitó al Contratista una serie de documentos en los que se incluyó los precios unitarios de la Variante de Ciénaga.
En referencia a las actividades de pilotaje, el director de Obra solicitó el apoyo de la Interventoría para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva.
El residente de Interventoría realizó una solicitud al Contratista, instándolo a proporcionar de manera oficial los procesos constructivos de los pilotes y los diseños de mezclas. Esto con el objetivo de facilitar un seguimiento efectivo de las actividades a ser realizadas.
El director de Obra se comprometió a entregar los documentos requeridos el viernes 28 de julio de 2023.
Se acordó coordinar una reunión con el supervisor de Interventoría con el fin de tratar los temas relacionados a las obras en la Variante Ciénaga.
En cuanto al Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el Ingeniero de la Oficina Técnica del Contratista informó que se encuentra en proceso de actualización y que será entregado mañana.
Respecto a la facturación, el Contratista de Obra tiene previsto solicitar un anticipo por 15 mil millones y proceder a facturar la totalidad de la vigencia 2022.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Se acordó coordinar una reunión con el supervisor de Interventoría con el fin de tratar los temas relacionados a las obras en la Variante Ciénaga.	Por definir	CONTRATISTA
Entregar los documentos requeridos de los procesos constructivos de los pilotes y los diseños de mezclas el viernes 28 de julio de 2023.	viernes, 28 de julio de 2023	INTERVENTORÍA
Coordinar una reunión con los profesionales de Arqueología y definir fecha de reunión	Por definir	INTERVENTORÍA - CONTRATISTA
Programar una reunión de especialistas para abordar temas relacionados con el diseño de estructuras el próximo lunes 31 de julio de 2023.	lunes, 31 de julio de 2023	INTERVENTORÍA - CONTRATISTA
Llevar a cabo reunión con los especialistas en geotecnia el viernes 28 de julio de 2023 a las 9:00 am.	viernes, 28 de julio de 2023	INTERVENTORÍA - CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FRANCISCO DAZA TOVAR	REPRESENTANTE LEGAL / LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
NEFTALÍ HERNÁNDEZ PADILLA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CRISTIAN MEJIA CABALLERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
PEDRO SALAS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CONEXION PUMAREJO	
CONRADO LOPERA PALACIO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
YESID NARVÁEZ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
AILIN SAN JOSÉ	ING. OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	
BELKY ROA	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/07/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 51
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CÉNAGA DEL MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se llevó a cabo para discutir diversos temas relacionados con la exploración geotécnica y el diseño de los muros de acompañamiento, pilotes para el proyecto y el diseño de las fundaciones del proyecto en general. A continuación, se presentan los puntos tratados durante la reunión:

El Especialista en Geotecnia de Interventoría, manifestó su preocupación respecto a la conservadora cimentación que se está considerando, sugiriendo que se debería tener en cuenta el funcionamiento del 60% de la capacidad del pilote y considerar aspectos como la fricción interna. Además, recomendó que el contratista debe plantear una longitud de pilotes de acuerdo con el CCP-14 y que estos deben tener una longitud inferior a la profundidad de la exploración.

El Representante Legal de Interventoría, solicitó que se diera cierre a cada punto tratado durante la reunión, asegurando que se tomarán las decisiones pertinentes y queden debidamente documentadas.

El Especialista de Geotecnia del Contratista, anunció que se plantearán longitudes de pilotes de máximo 43 y se realizará un diseño de pilotes por sector geotécnico típico.

El Coordinador de Diseño del Contratista, mencionó que se ampliará la luz del puente y se evaluará la cimentación de los muros de acompañamiento.

El Especialista en Geotecnia de Interventoría, solicitó que en el volumen de diseño se incluyera información completa sobre las estructuras propuestas para los muros de acompañamiento.

El Director de Interventoría, señaló que había discrepancias en los volúmenes de estructuras y geotecnia respecto a las secciones en los muros de acompañamiento.

El Coordinador de Diseño del Contratista, propuso prolongar los puentes para reducir las longitudes de los aproches y los terraplenes. Además, indicó que se construirá una calzada del aproche del puente primero y una vez habilitado el tráfico en esa calzada, se construirá la totalidad del aproche, que podría realizarse mediante muros en tierra armada y terraplenes con alturas menores.

Se acordó que el Contratista fijará una fecha de entrega para los temas tratados en la reunión, el próximo lunes 31 de julio de 2023.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, informó sobre la evaluación integral de las alternativas para los muros de acompañamiento en terraplenes y que se plantearán diferentes perfiles de sección con alturas aproximadas de 5.50 y 8.50, utilizando muros en tierra mecánicamente estabilizada para reducir las longitudes y alturas de los terraplenes.

El Coordinador de Diseño del Contratista, confirmó que la geometría no cambiará y que se disminuirá el terraplén de Salida Hito II y se propondrá la construcción de muros en tierra armada.

Francisco Cervantes, Especialista en Geotecnia de Interventoría, preguntó sobre los tratamientos para los suelos licuables encontrados, solicitando que queden establecidos en los documentos.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, respondió que después de la revisión se plantearía un descuento de los parámetros en los tramos encontrados, debido a su corta extensión.
El especialista en Geotecnia de Interventoría, solicitó información de las curvas PyY de los pilotes.

El Director de Interventoría, preguntó sobre la incidencia de las curvas PyY en los diseños.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, explicó que las curvas PyY deben obtenerse a través de pruebas de cargas laterales de acuerdo con los materiales de la zona y que proporcionaría curvas empíricas bajo el marco normativo, puesto que no es posible hacer esos ensayos en terreno debido a las restricciones ambientales.

El Representante Legal de Interventoría, destacó la importancia de concluir los temas tratados en la reunión.

El Coordinador de Diseños del Contratista, informó que solicitaría una ampliación de plazo para la entrega de los estudios y diseños debido a los trabajos pendientes por ejecutar.

El Director de Interventoría, expresó su preocupación por la terminación de la exploración geotécnica.

El Especialista en Geotecnia del Contratista, aseguró que las perforaciones se terminarían a mediados o finales de agosto y que la información recolectada en la segunda campaña complementaría la inicial, sin alterar las condiciones iniciales encontradas.

El Director de Interventoría solicitó, celeridad en las actividades para culminar la segunda etapa de la campaña de exploración geotécnica en el menor tiempo posible.

El Coordinador de Diseños del Contratista, manifiesta que aumentarán los rendimientos y espera que al finalizar agosto esté la totalidad de los sondeos terminados.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Se acordó que el Contratista fijará una fecha de entrega para los temas tratados en la reunión, el próximo lunes 31 de julio de 2023.	lunes, 31 de julio de 2023	CONTRATISTA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

FECHA	28/07/2023

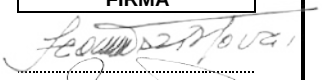
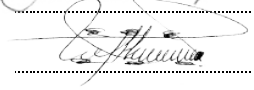
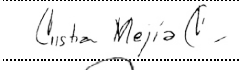
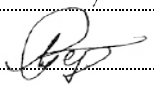
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Francisco Daza Tovar	Representante Legal	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neftalí Hernández Padilla	Director de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Francisco Cervantes	Esp. Geotecnia	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Cristian Mejía Caballero	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Pedro Salas Tejeda	Residente de Interventoría	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	
Neimar Castaño	Esp. Geotecnia	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Conrado Lopera Palacio	Director de Obra	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Carlos Acero	Coordinador de Diseños Contratista	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	
Yesid Narváez	Ing. de Oficina Técnica	CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

A continuación, se relaciona la información básica del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

DATOS BÁSICOS	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO No.	977 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS **($17.999.998.334)** MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ORDEN DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2028
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	JUAN CARLOS DÍAZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 15. Información básica contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**DISPONIBILIDAD DE LA VIGENCIA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**
2022	$ 2.399.998.334,00	$ 2.336.696.224,14	97%
2023	$ 1.333.333.333,00		
2024	$ 2.533.333.333,00		
2025	$ 2.133.333.334,00		
2026	$ 4.800.000.000,00		
2027	$ 4.000.000.000,00		
2028	$ 800.000.000,00		

Tabla 16. Distribución de recursos según vigencias del contrato Interventoría

Pólizas de cumplimiento Contrato de Interventoría

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	36-44-101054032	$ 1.799.999.833,40	19/05/2022	31/07/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		$ 2.699.999.750,10	19/05/2022	31/07/2028
Buen manejo del anticipo		$ 3.599.999.666,80	19/05/2022	31/07/2028
Calidad del Servicio		$ 3.959.999.500,20	31/07/2028	5/07/2033

Tabla 17. Pólizas del contrato de Interventoría

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

5.2.1 Alcance

El objetivo principal de la Interventoría es el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 981 de 2022, contando con el equipo de profesionales, personal técnico y los recursos físicos adecuados. De igual forma realizar efectivamente los procesos y actividades necesarias que permitan ejercer un control y seguimiento integral del cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista en el marco del contrato y demás documentos anexos a éste.

Como parte de las funciones de la Interventoría, en el periodo del presente informe, se reporta por área de gestión las siguientes actividades:

5.2.2 Gestión administrativa

En comunicación No. 1028-977-2022-328 del 6 de julio de 2023, se hizo entrega al Contratista de las observaciones al Volumen I Estudio de tránsito y Niveles de Servicios, en el cual se solicitó ajustar los documentos conforme a lo indicado en el Apéndice B del Contrato de Obra.

El 6 de julio de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-331 en respuesta a la Comunicación No. 1000-0515 de junio 28 de 2023, volumen IV fundaciones, contrato 981 de 2022. La Interventoría responde a la comunicación del Contratista relacionada con la entrega del "Volumen IV Fundaciones" y se entrega a través de la citada comunicación las observaciones de la Interventoría.

El 7 de julio de 2023, en comunicación No. 1028-977-2022-333 la Interventoría solicita al Contratista que confirme la fecha de entrega del "Volumen VIII Diseño Estructural" correspondiente al contrato No. 981 de 2022, para su respectividad revisión y con el propósito de dar celeridad a la elaboración de los Estudios y Diseños Fase III para construcción.

En comunicación No. 1028-977-2022-345, de fecha 18 de julio de 2023, la Interventoría emitido su concepto y dio la instrucción al Contratista de Obra conforme a los solicitado por INVIAS, para dar inicio a las actividades de obra en la variante de ciénaga a través del contrato de obra No. 981 de 2022. Esta decisión representa un paso significativo en el avance del proyecto y permitirá que el Contratista pueda iniciar las intervenciones necesarias en la mencionada Variante.

En comunicación No. 1028-977-2022-347 del 21 de julio de 2023, en respuesta a la comunicación No. 1000-0650 del 18 de julio de 2023, relacionada con el "Volumen IV Estructuras" del contrato 981 de 2022, la Interventoría hizo entrega formal al Contratista de los comentarios y observaciones sobre el mencionado volumen. Se espera que el Contratista revise y tome en cuenta las observaciones presentadas para realizar los ajustes necesarios en el diseño de estructuras.

En comunicación No. 1028-977-2022-349 del 24 de julio de 2023, En respuesta a la comunicación No. 1000-0597 del 30 de junio de 2023, referente al "Volumen II Geología", la Interventoría entregó formalmente al Contratista de Obra las observaciones sobre el contenido de dicho volumen. Se espera que el Contratista tome en cuenta estas observaciones y realice las correcciones necesarias para garantizar la integridad y adecuación de la información geológica presentada.

En comunicación No. 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023, la Interventoría informa al Contratista sobre los requerimientos del INVIAS encaminado al inicio de las actividades constructivas en la Variante Ciénaga y además señala que recibida la instrucción por parte de la entidad, se solicitó al Contratista una serie de documentos con el fin de establecer la continuidad del viaducto de la Variante de Ciénaga, de acuerdo a los límites físicos definidos para la ejecución de los dos contratos y dar continuidad a través del Contrato No. 981 de 2022.

Gestión Técnica

En el periodo del presente informe se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:

Levantamiento línea de playa en el HITO III: Se procedió a realizar un levantamiento detallado de la línea de playa en el HITO III. Esta actividad permitió obtener información precisa sobre la configuración actual de la línea de costa, lo cual resulta fundamental para la planificación adecuada de las obras.

Levantamiento de cotas de terreno natural en los ejes existentes HITO II y III: Se llevó a cabo el levantamiento de cotas de terreno natural en los ejes existentes y borde proyectados en el HITO II y III. Este proceso permitió obtener datos actualizados sobre las alturas y configuración del terreno en las zonas específicas mencionadas.

Actualización del cronograma de avance de actividades de perforaciones en el HITO II, III: Se procedió a realizar una actualización del cronograma de avance de actividades de perforaciones en el HITO II y III. Esta actualización permitirá una mejor planificación de las tareas a realizar, asegurando un seguimiento preciso de las actividades en las áreas mencionadas.

Reunión sede central INVIAS: El lunes 10 de julio de 2023, se hizo reunión en las instalaciones de la planta central de INVIAS en Bogotá con el propósito de mostrar a los funcionarios de la Subdirección de Modernización de Carreteras del INVIAS una proyección de ajustes hasta la vigencia 2028 del contrato de Obra 981 de 2022, solicitada por esta subdirección.

Socialización Contenido Modificación No. 8 de 2023 al Contrato de Obra No. 1200 de 2016 y solicitud coordinación para el inicio de intervenciones en la Variante de Ciénaga: En oficio No. SMCN 40367 el Instituto Nacional de Vías a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, le solicita comedidamente a la Interventoría impartir al Contratista de Obra Consorcio Viaductos Ciénaga del Magdalena, las respectivas instrucciones y coordinaciones para iniciar las intervenciones en el denominado “K9” la Variante de Ciénaga en los términos legal y contractualmente establecidos.

Visita de Obra Gestor Técnico: El lunes 17 de julio de 2023, se hizo acompañamiento al gestor técnico del proyecto en la zona donde se ejecutarán las obras para los Viaductos del PR19 y PR28.

Avance de la campaña de exploración geotécnica: Dando continuidad a la segunda etapa de exploración geotécnica, esta Interventoría pudo constatar que el Contratista de Obras a la fecha del presente informe, ha aportado a la obra nueve (9) equipos para ensayos SPT.

Visita de Obra Variante Ciénaga: En julio 24 de 2023 se hizo reunión de empalme entre las Interventorías de los proyectos Variante de Ciénaga y Conexión Puente Pumarejo con el propósito de trabajar articuladamente en las actividades previas al inicio de la supervisión a las obras de la Variante de Ciénaga desde el Puente 4 hasta el frente cero a través del Contrato de Interventoría 977 de 2023.

Gestión Ambiental

MESAS DE TRABAJO REALIAZADAS POR INTERVENTORÍA

Estas fueron tratadas en los comités técnicos semanales de seguimiento al Contrato de obra 981 de 2022.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista, sobre la Socialización a Parques Nacionales Naturales de actividades previas de ejecución del segundo monitoreo y verificación del medio biótico.

Mediante comunicación 1028-977-2022-325, de fecha 6 de julio de 2023 la Interventoría remitió respuesta a la Subdirección de Sostenibilidad, con respecto al oficio SS 37151, con asunto "Solicitud Información Inventario de Emisiones – Proyectos Piloto de Sostenibilidad".

Mediante comunicación 1028-977-2022-326 de fecha 6 de julio de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0506-2023, con asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega de Avance Versión 2 del Documento "Tomo Anexo de Sostenibilidad".

Se realizó visita de inspección de seguimiento y control ambiental a las actividades de exploración de geotecnia, en donde se evidenció que el Contratista continúa realizando buena implementación de las medidas ambientales en los diferentes frentes de trabajo.

Se realizó acompañamiento y seguimiento, al Contratista de verificación en campo del componente forestal al proyecto, con respecto a las siguientes actividades:

- Verificación en coberturas de pantanos, herbazal inundable, arenas y mangle denso, en zonas aledañas al caño Márquez.
- Verificación de coberturas de mangle denso y mangle abierto, en el área aledaña a caño Bristol y caño Clarín nuevo.
- Verificación coberturas de mangle denso y mangle abierto en zonas aledañas a Barravieja.
- Verificación censo forestal

Mediante comunicación 1028-977-2022-334 de fecha 12 de julio de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0635-2023, con asunto: Programación de Socializaciones de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.

El día 12 de julio de 2023, se realizó acompañamiento y seguimiento al Contratista de reunión con Parques Nacionales Naturales con el fin de evaluar alternativas de compensación para ser presentadas como propuestas dentro de nuestro EIA del proyecto.

Se realizó acompañamiento, seguimiento y control al Contratista, sobre la Socialización de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto, con la comunidad en general, Entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.

Mediante comunicación 1028-977-2022-335 de fecha 12 de julio de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 13 de julio de 2023, con No de radicación 67950, la Interventoría remitió la Programación de Socializaciones de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.

Mediante comunicación 1028-977-2022-339 de fecha 14 de julio de 2023, radicada a la Subdirección de Sostenibilidad el día 17 de julio de 2023, con No de radicación 68931, la Interventoría remitió respuesta al Oficio SS 34112, con asunto: "Respuesta entrada INVIAS No. 36156 del 14 de abril de 2023. Observaciones relacionadas con el Plan de Trabajo, Cronograma, aclaraciones actualización EIA, Contrato de Obra No.981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) proyecto: Construcción y Mantenimiento Conexión Puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos). Departamento Magdalena".

Mediante comunicación 1028-977-2022-342 de fecha de 17 de julio de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0645-2023, presentación taller de impactos.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-350 de fecha de 25 de julio de 2023, la Interventoría remitió al Contratista respuesta a la comunicación 1000-0638-2023. con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Final Capítulo 4 del EIA– Área de Influencia.

- Mediante comunicación 1028-977-2022-359 de fecha 27 de julio de 2023, la Interventoría requirió al Contratista solicitud información para el inicio de actividades PR9 Variante de Ciénaga, a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022.

REQUERIMIENTO INVIAS

- Se recibe oficio SS 37151 de fecha 29 de junio de 2023 y radicada a Interventoría el 04 de julio de 2023, con asunto: *"*Solicitud información Inventario de emisiones-

Proyectos piloto de sostenibilidad*".* Del cual una vez revisada por la Interventoría se emitirá el concepto pertinente.

AVANCE ELABORACIÓN DEL EIA

A continuación se presenta el avance para cada capitulo del EIA.

- **Capítulo 1:** Este capítulo del EIA, denominado "Objetivos" cuenta con concepto de no objeción por parte de la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-142 del 06 de enero de 2023.

- **Capítulo 2:** Este capítulo, denominado "Generalidades", cuenta con concepto de no objeción por parte de Interventoría, mediante comunicación 1028-977-2022-172 del 03 de febrero de 2023.

- **Capítulo 3:** En este periodo, el Contratista realizó atención a la comunicación 1028-977-2022-245 del 20 de abril de 2023, mediante la cual esta Interventoría presentó las observaciones a este capítulo, remitiendo así el Contratista la versión 1 del capítulo 3 mediante comunicado 1000-0467 del 17 de mayo de 2023, posteriormente Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-292 de fecha del 01 de junio del 2023, emite respuesta a la comunicación 1000-0467 del 17 de mayo de 2023, con asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Capítulo 3 del EIA "Descripción del Proyecto".

Esta versión se encuentra en revisión por parte del Contratista, no obstante, es preciso aclarar que, este documento será objeto de actualización, una vez se cuente con concepto de no objeción de los Estudios y Diseños de Fase III.

Capítulo 4: El Contratista realizó la presentación del capítulo 4, denominado "Área de Influencia", el cual detalla la metodología y proceso realizado para determinar el área de influencia preliminar, Este documento fue remitido a Interventoría mediante comunicación 1000-0317 del 20 de abril de 2023, del cual Interventoría remitió al Contratista las observaciones de este capítulo, mediante correo electrónico el pasado 12 de mayo de 2023 y con el fin de compartir, revisar y analizar estas observaciones; El día 15 de mayo de 2023, se realizó una mesa de trabajo virtual en la que participaron el equipo consultor del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y los especialistas de Interventoría, de la cual mediante comunicación 1000-0483-GAM de fecha 26 de mayo de 2023, radicada en Interventoría el día 29 de mayo de 2023, el Contratista remite las respuestas a las observaciones en versión 1 del Capítulo 4 del EIA "Área de influencia". Posteriormente Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-304 de fecha 8 de junio de 2023, radicada el 9 de junio de 2023, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-304, remitió al Contratista

respuesta a la comunicación 1000-0483-2023, con asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión 1 Capitulo 4 del EIA – "Área de Influencia", el Contratista mediante comunicación 1000-0504 de fecha del 22 de junio del 2023, presenta respuesta a la comunicación 1028-977-2022-304, con asunto: Revisión y concepto de interventoría entrega versión 1 capítulo 4 del EIA– área de influencia.

Seguidamente se recibe de parte del Contratista comunicación 1000-0638-GAM de fecha 10 de julio de 2023, con asunto: Versión final Capitulo 4 -Área de Influencia, de la cual, la Interventoría mediante comunicación 1028-977-2022-350 de fecha de 25 de julio de 2023, remitió al Contratista a la comunicación 1000-0638-2023 con Asunto: Revisión y Concepto de Interventoría Entrega Versión Final Capítulo 4 del EIA– Área de Influencia.

Esta versión se encuentra en revisión por parte del Contratista.

- **Capítulo 5:** Mediante comunicación 1000-0328 del 24 de abril de 2023, el Contratista remitió a Interventoría el avance de este capítulo denominado "Caracterización del área de influencia", el cual incluye la descripción de las actividades de caracterización realizados a la fecha para los medios biótico, socio económico y abiótico en la temporalidad de bajas precipitaciones. Es importante tener en cuenta que este avance no incluye los resultados de calidad del aire y muestreos de calidad de agua y caracterización hidrobiológica, resultados que se incluirán en la entrega del mes de junio de 2023. En el marco de la información requerida para la estructuración de este capítulo, en particular para el sub capítulo 5.3 Caracterización socio económico, se adelantaron en el periodo las jornadas de socializaciones de inicio.

Seguidamente el Contratista mediante comunicación 1000-0633-GAM de fecha 05 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 06 de julio de 2023, presenta avance del capítulo 5 Caracterización Área de influencia, de los siguientes subcapítulos:

  - 5.1 Caracterización Medio Abiótico (incluye informe de Monitoreos realizado por INVEMAR)
  - 5.4 Servicios Ecosistémicos

Capítulo 6: El Contratista mediante comunicación 1000-0654-GAM de fecha 24 de julio de 2023, radicada en Interventoría el 25 de julio de 2023, hace Entrega del Capítulo 6 - Zonificación Ambienta EIA, del cual una vez revisado por Interventoría emitirá el respectivo concepto.

- **Capítulo 7:** El Contratista mediante comunicación 1000-0632-GAM de fecha 05 de julio de 2023, presenta avance del capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales.

Capítulo del 8 al 11: Se encuentran en estructuración.

Gestión Social

Mediante comunicación 1028-977-2023-335 del 12 de julio de 2023, se remite a la Subdirección de Sostenibilidad INVIAS, la programación de las socializaciones del Segundo Momento denominado "Taller de Identificación de Impactos" – del Estudio de Impacto Ambiental – EIA.

Mediante comunicación 1028-977-2023-352 del 26 de julio de 2023, se trasladó al Contratista el oficio INVIAS SS 41579 y sus anexos, fechado el 19 de julio de 2023, el cual presenta unas observaciones al Formato de Inclusión Social en la Gestión de Proyectos como también solicita se implemente el Código de Conducta que se adoptará en el Proyecto.

Mediante comunicación 1028-977-2023-359 del 27 de julio de 2023, se solicita al Contratista, información inicio de actividades K9 Variante Ciénaga, en cumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA, otorgada mediante Resolución No. 01548 del 02 de septiembre de 2021, emitida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para el desarrollo de las actividades del Viaducto Ciénaga, donde se solicitó por la parte Social la siguiente información:

- Resolución expedida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, sobre la procedencia o no de comunidades étnicas.
- Registros del Programa de Arqueología Preventiva expedidas por el ICANH.
- Certificaciones expedidas por la agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN y/o gestiones realizadas ante esta entidad.
- Horario de la oficina de atención al usuario y los datos de la profesional encargada de la recepción de las PQRS, así mismo la matriz o formato de los requerimientos generados por la comunidad ubicada en el tramo.
- Fecha de inicio del levantamiento de las actas de vecindad.
- Actas de socialización de inicio realizadas.
- Gestión Socio predial adelantada.

Generación de Empleo

Para este periodo, el proyecto ha generado de manera directa, 86 puestos de trabajo; de los cuales, 59 han sido generados por el Contratista y 27 por la Interventoría, correspondientes a

la contratación de Mano de Obra Calificada y Mano de Obra No Calificada. Por otra parte, se han generado 16 empleos indirectos., como se presenta a continuación:

Generación de Empleo	OBRA	INTERV	TOTAL
TOTAL, EMPLEOS GENERADOS	80	32	112
TOTAL, EMPLEOS ACTUALES	72	30	102
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	59	27	86
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS	13	3	16
EMPLEOS FEMENINO	19	11	30
EMPLEO MASCULINO	53	16	69
EMPLEO MANO DE OBRA CALIFICADA	43	20	63
EMPLEO MANO DE OBRA NO CALIFICADA	29	7	36
EMPLEO COMUNIDAD LGTBIQ+	0	0	0
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN	0	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA	24	6	30
MENORES DE 28 AÑOS	5	3	8
MADRES CABEZA DE FAMILIA	1	3	4
RECIEN GRADUADO	0	0	0
DEVENGA MÍNIMO	29	3	32

Tabla 18. Generación de empleo en el Proyecto



Ilustración 8. Empleos Directos (1: Obra - 2: Interventoría)

Gestión Predial

Se revisó la Tira Topográfica y la Ficha predial preliminar entregada mediante correo electrónico el día 04-07-2023, encontrándose algunas observaciones que fueron informadas al Contratista mediante correo de fecha 11-07-2023.

En día 12 de julio del 2023, el Contratista organizó una reunión con personal de la VIPIS Isla de Salamanca, con el propósito de definir la figura jurídica y regulaciones para la adquisición del área requerida para la ejecución del proyecto, del predio identificado que según la información obtenida a la fecha pertenece a PNN, predio que se encuentra en zona protegida ambientalmente. En la reunión se acordó inicialmente identificar la naturaleza jurídica del predio, donde el Abogado de VIPIS aclaró que la Unidad de Parques Naturales tiene una dependencia especial que maneja estos temas, denominado Grupo Predial, grupo que se debe articular con la Oficina de Trámites y Evaluación Ambiental, a través de la cual se vienen adelantando todas las gestiones relacionadas con la elaboración del EIA. Una vez surtida esta etapa, se debe presentar solicitud de revisión del estado actual desde el punto de vista jurídico. Al respecto el Contratista se compromete a presentar dicha solicitud, entregando toda la información de localización, área requerida, y plano en archivo del predio a intervenir.

Mediante reunión sostenida el día 26 de julio de 2023, conjuntamente con el Contratista, se revisaron los componentes Técnico y Jurídico de la gestión predial del proyecto Conexión Puente Pumarejo (Viaducto). De la Parte técnica, se revisaron las correcciones de las observaciones emitida sobre la Tira Topográfica y la Ficha predial mediante correo el día 11 de julio de 2023, verificando que la correcciones se realizaron conforme a los lineamientos técnicos establecidos, concluyendo que se radicara la entrega oficial de la Ficha, Plano, Tira Topográfica y sabana predial a más tardar el día 28 de julio de 2023.

Del Componente Jurídico, se realizaron algunas recomendaciones al comunicado que se va a radicar a la Unidad de Parques Naturales Nacionales de Colombia solicitando concepto referente al trámite a emprender con el fin de ejecutar la Gestión Predial sobre el predio requerido para el proyecto de la referencia, en el cual el Contratista se comprometió a radicar a la unidad de PNN el día lunes 31 de julio de 2023.

Por otra parte, se revisó el estado de la gestión predial del proyecto Variante Ciénaga, identificando los predios del Frente cero, puente 1 y 2, detectando que existen 54 mejoras y 32 predios, para un total de 86 unidades prediales. El Contratista se comprometió realizar entrega semanal de insumos prediales de cinco (5) unidades para que la Interventoría vaya adelantado la revisión y así poder avanzar en este proceso.

.

- SEGUIMIENTO BOLSA PREDIAL

En las Pre-Actas presentado por el Contratista en la gestión y adquisición predial no se evidencian pagos por las actividades relacionada en el apéndice "F" en el mes de julio del 2023.

- RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

El Contratista debe seguir realizando gestiones ante la Entidad de Parque Naturales Nacionales para definir los lineamientos de disponibilidad del área requerida en el proyecto, ya que como se ha venido mencionando en diversos comités. Dada la connotación, naturaleza jurídica y tratamiento especial ambiental de este tipo de inmuebles es vital que se trabaje armónicamente para obtener la disponibilidad del área requerida en el predio localizado en los puntos críticos a manera de referencia en los PR19 Y PR28 entre Barranquilla y Ciénaga.

El Contratista realizará entrega de cinco (5) expedientes semanales del Componente Técnico y Jurídico, de los predios localizados en el punto de referencia PR9+000 de la Variante de Ciénaga, con el fin de darle agilidad a los trámites subsiguientes como lo es el proceso de adquisición predial.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

En el periodo, se presentaron informes elaborados por los diferentes Especialistas que han participado en el seguimiento al desarrollo de las actividades propias para la etapa de "Ajuste y/o Modificación y/o Actualización de los Estudios y Diseños Fase III", del proyecto Conexión Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos), ejecutadas a través del Contrato de Obra No. 981 de 2022, tal como se relacionan en la siguiente tabla, así:

NOMBRE	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	PERIODO
NATALIA GOMEZ DIAZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
FRANCISCO CERVANTES	ESPECIALISTA EN PAVIMENTO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
RODRIGO BALANTA RAMIREZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23

NOMBRE	ESPECIALIDAD	CONCEPTO	PERIODO
MARÍA FERNANDA TORRES QUINTANA	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
SEBASTIÁN MAURICIO JIMÉNEZ DELGADO	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	ESPECIALISTA EN TRANSITO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
MARCELA ESCALLON VELEZ	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
CESAR AUGUSTO ALDANA OTALORA	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
LINA MARIA ARIAS TORRES	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
RUBIAN EDUAR RENDON TANGARIFE	GEOLOGO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
EDGAR HERNAN BENITEZ FUENTES	ARQUEOLOGO	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
MARTHA LUCÍA CORTÉS SÁNCHEZ	PROFESIONAL DE GESTION DE CALIDAD	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23
CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	ABOGADA PREDIAL	**INFORME DE REVISIÓN Y CONCETO DE INTERVENTORÍA**	jul-23

Tabla 19. Relación Especialistas

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

En el programa anual de caja, se muestra como anexo a este informe el seguimiento financiero al contrato de Interventoría.

5.5 INFORME DE OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

- En el periodo que comprende el presente informe, del 1 a 31 de julio de 2023, se hizo el cargue y actualización de los respectivos informes semanales al aplicativo CIFRA.

- Se hizo el traslado de comunicaciones a la dependencia correspondiente, a través del canal de Atención al Ciudadano.

5.6 SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

En comunicación SPI 62391 de octubre 25 de 2022, la Subdirección de Planificación de Infraestructura de INVÍAS, dio respuesta a la solicitud hecha por el Contratista de la Obra, indicando el proceso para la implementación del Sistema de Coordenadas que corresponde al proyecto.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO INTERVENTORÍA

La Interventoría durante el período correspondiente al presente informe, dispuso en el proyecto dos (2) vehículos tipo camioneta, equipos de topografía (Estación total y Nivel de precisión) y Equipo de Laboratorio, para el desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, tal como se relaciona en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-5.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal que se ha vinculado a la fecha del presente informe conforme a los requerimientos de la entidad contratante y las condiciones del contrato ha sido el siguiente: Director de Interventoría, Residente de Interventoría (2), Líder de integración (1), Profesional Ambiental (1), Profesional Social (1), Profesional Técnico Predial (1), Secretaria (1), Conductor (2), Topógrafo (1), Cadenero (1) y Campamentera (1). El control diario del personal de Interventoría se presenta en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-7.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta informe financiero correspondiente al período en el registro MEPI-MN-IN-15-FR-9.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-13, se detalla el seguimiento a las garantías contrato de Interventoría.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el registro MEPI-MN-IN-15-FR-15, se detalla el seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. 977 de 2022.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se adjunta al presente informe formato de seguimiento a la inversión del anticipo.

6.8 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Se adjunta al presente informe, registro MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG. PLAN CARGAS, aprobado.

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 3 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2023:

1. Se realizó la revisión de información cartográfica del capítulo 4. Área de influencia, Se verificaron figuras de los documentos en cuanto a sistema de coordenadas, escalas y Se revisó la estructura de la información en formato gdb de las capas de aras de influencia según modelo de datos del ANLA Resolución_2182_2016. Las observaciones generadas por la interventoría se remitieron al consorcio mediante comunicado 1028-977-2022-35025 de julio de 2023.

2. Se realizó la revisión de información cartográfica del capítulo 5. Caracterización Área de influencia, versión inicial. Se realizó la revisión de figuras de los documentos en cuanto a sistema de coordenadas, escalas y se verifico la estructura de la información en formato gdb de las capas de temáticas según modelo de datos del ANLA Resolución_2182_2016. remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0633 del 05 de julio de 2023

3. Se realizó la revisión de información cartográfica del capítulo 6 Zonificación Ambiental. versión inicial.



Cesar Aldana Otalora
Ingeniera Ambiental Esp. en Geomática
T.P 252382-18978 CND

"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

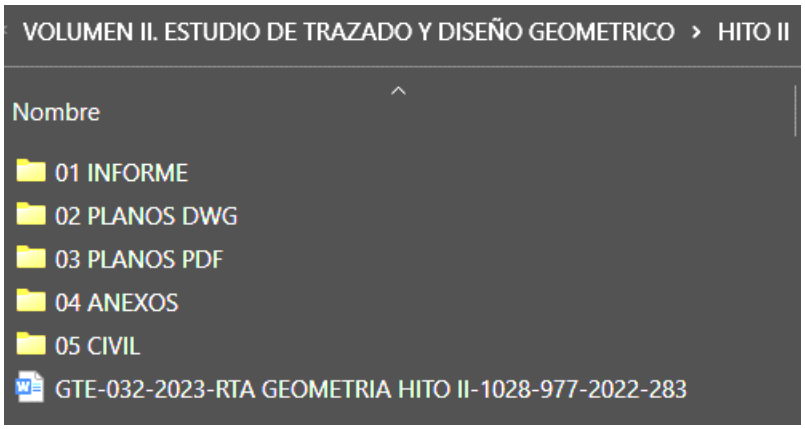
ASUNTO: Concepto sobre el Volumen II Estudio de trazado y Diseño geométrico Hito II Versión 01 recibido mediante comunicación GTE-032-2023-RTA GEOMETRÍA emitidas por el consultor NOVA SCORPII Ingeniería SAS a nombre del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena

Por medio de la presente se emite concepto al volumen entregado por EL CONTRATISTA en la comunicación del asunto con respecto al VOLUMEN II. Estudio de trazado y Diseño geométrico para el Hito II en su versión 01 y que no han sido manifestadas en comunicaciones anteriores.

INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Se presenta en este documento la revisión para los anexos correspondientes al VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, de acuerdo a la información recibida en la comunicación del asunto

- *GTE-032-2023-RTA GEOMETRIA HITO II-1028-977-2022-283*



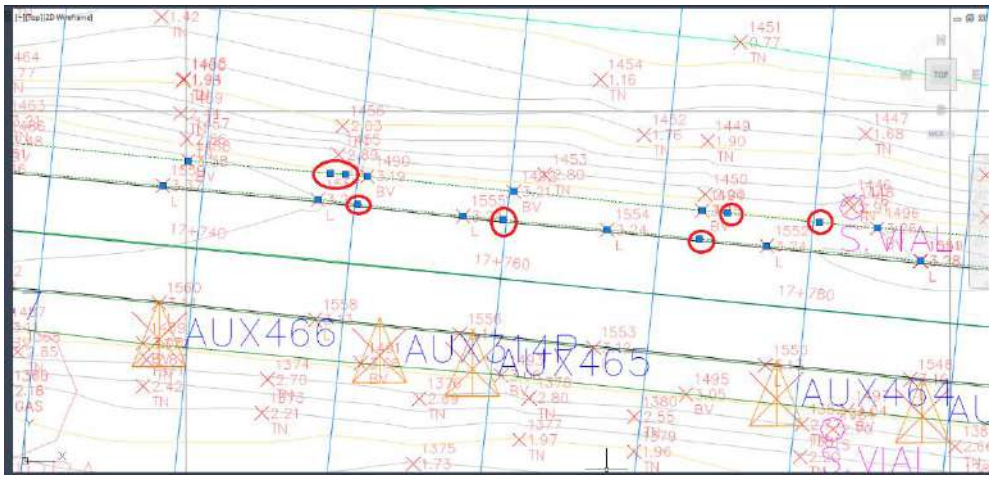
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
Una vez revisada la información preliminar recibida, el equipo profesional del Consorcio Conexión Pumarejo emite los siguientes conceptos:

TOPOGRAFÍA.

1 *El certificado de calibración del nivel se encontraba vencido para la fecha de elaboración de los trabajos.*

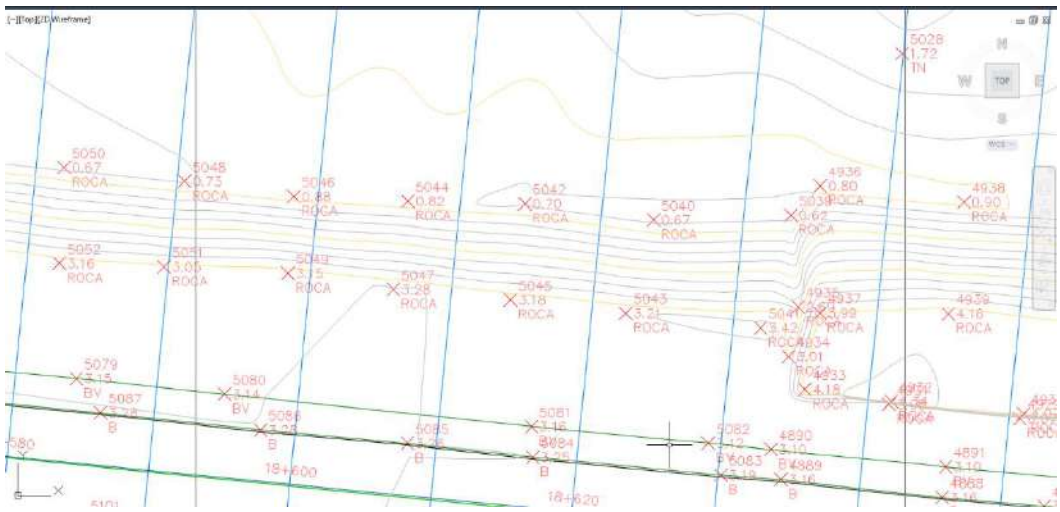
Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjuntan anexos de topografía.

2 *En el dibujo del levantamiento topográfico se observan vértices en la poli línea de la berma y el borde que no tienen el correspondiente punto del levantamiento.*



Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjunta el modelo de la topografía para su revisión. .

3 *Se realizó el levantamiento del enrocado, pero en el plano de levantamiento topográfico no aparece dibujado, este debe dibujarse e incluirse como breakline dentro del DTM.*

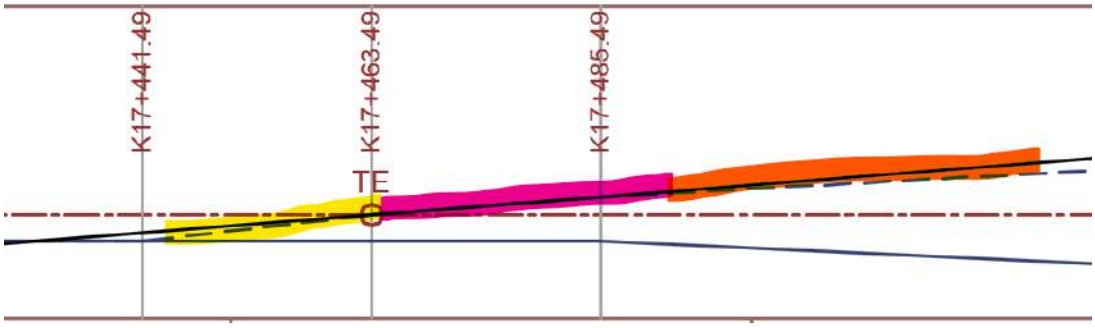


Revisión 1: No se atiende la observación, no se adjunta el modelo de la topografía para su revisión. .

Como parte del desarrollo del Volumen, se solicita al consorcio dar especial importancia al desarrollo de las siguientes observaciones las cuales pueden resultar en un ajuste a la geometría del corredor vial ya concertada entre las partes,

DISEÑO GEOMÉTRICO.

4 *En las rampas de transición de peralte se están presentando hasta 3 Δs diferentes, se solicita ajustar las mismas a una sola, un ejemplo de ello se presenta a continuación*



<u>Revisión 1: La observación fue resuelta por el consultor en la mesa de trabajo, sin embargo se solicitó se incluyera la argumentación realizada en el informe, esto no se evidencia por lo que se requiere incluirla en el informe.</u>

INFORME DISEÑO GEOMÉTRICO.

5 *No se presentan los capítulos completos para el Volumen II, incluir como mínimo los capítulos expresados en el Apéndice B Especificaciones y normas técnicas del proyecto, para el Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. La mayoría de estos a su vez también se encuentran definidos en los Requerimientos Técnicos Estudios y diseños de Carreteras Fase III del INVIAS. Los capítulos considerados en los requerimientos del contrato se presentan a continuación,*

- **II. ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.**

El Informe Final de Trazado y Diseño Geométrico, debe considerar los siguientes capítulos:

CAPITULO 1. OBJETIVO Y ALCANCES
CAPITULO 2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GEOREFERENCIADA
CAPITULO 3. CRITERIOS DE DISEÑO
CAPITULO 4. DISEÑO GEOMÉTRICO
CAPÍTULO 5. RAMPAS DE EMERGENCIA PARA FRENADO
CAPÍTULO 6. MODELACIÓN
CAPÍTULO 7. SEGURIDAD VIAL
CAPÍTULO 8. DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL
CAPÍTULO 9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
CAPITULO 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
CAPITULO 11. ANEXOS

Resaltando el capítulo de MODELACIÓN, en el cual se deben incluir los resultados del análisis de visibilidad y de consistencia para el corredor proyectado, entendiendo que un incumplimiento de los mismos puede generar reprocesos en la geometría ya definida.

Adicionalmente como parte del correcto desarrollo del volumen bajo los parámetros del anexo técnico del proyecto y de los términos del INVIAS para este tipo de estudios se suscitan las siguientes observaciones,

RESPUESTA: Se atiende comentario en el documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente, se incluye la información solicitada, sin embargo el capítulo de Criterios de diseño no se encuentra definido individualmente sino que se presenta la información dispersa a lo largo del capítulo de Diseño Geométrico, sin una continuidad que facilite la comprensión al lector, de forma similar el capítulo seguridad vial no se presenta individualmente tal y como se indica en los términos del INVIAS.

Adicionalmente No se incluye el capítulo del Plan de manejo de tránsito, ni los correspondientes planos con los esquemas propuestos.

1 *Ajustar la versión del informe para que coincida con los títulos de los documentos y lo expresado en los planos.*

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHAS DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
001	05/05/2023	Versión Original

RESPUESTA: Se atiende comentario en el control de versiones del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHAS DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
000	05/05/2023	Versión Original
001	16/06/2023	Atención de Comentarios Interventoría Oficio 1028-977-2022-283

Revisión 1: Se atiende la observación.

2 *Se solicita ajustar y complementar la introducción presentada con la siguiente información,*

** Los PR descritos no coinciden con los que se están presentando en la descripción y en la localización.*

** Incluir entre quienes se celebra el contrato.*

**Incluir una breve descripción del desarrollo del volumen.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 1 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

3 *Se solicita ajustar y complementar el capítulo 2., Renombrarle (descripción general proyecto) e incluir una breve descripción de las características del corredor (estado de la vía, hay presencia de obras?, hay sitios inestables o sitios críticos a considerar?), incluir fotografías del inicio/ fin del proyecto, y en caso de existir puntos importantes a considerar incluirles. Adicionalmente para los PR mencionados describir a que Hito hacen parte y arreglar sus unidades.*

RESPUESTA: Se ajusta atiende comentario en el capítulo 4 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

4 *Mejorar la imagen de localización, textos más legibles o utilizar las presentadas en el plano de localización general.*

Figura 2-1 Localización Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth Pro

RESPUESTA: Se ajusta atiende comentario en el capítulo 4 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

5 *En el capítulo 4.1 Normatividad, Incluir resolución por la cual se ajusta el numeral 7.4 del MDG 2008 y actualizar a la AASHTO vigente a la fecha.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.2 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

6 *En el cuadro 5-1 parámetros, se está incluyendo la fuente de los parámetros definidos, complementar las faltantes*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, cuadro 5.2 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

7 *En el capítulo 5 Criterios De Diseño Geométrico, no se está incluyendo el numeral con la clasificación de la vía en estudio.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.3.1 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

8 En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal se expresa,

> El alineamiento horizontal proyectado se encuentra sujeto a los elementos existentes en la sección vial, teniendo en cuenta las restricciones y condiciones establecidas y se adaptan a los parámetros definidos en el presente informe.

Describir las restricciones mencionadas.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.4 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

9 En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal se expresa,

> Para el presente proyecto este se adjunta como un anexo al presente documento.

Mejorar la redacción, y describir como se adjunta.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

10 En el numeral 5.2.4 Curvas Circulares – Radio Mínimo, incluir que peralte máximo se está utilizando, y cuál es el radio mínimo resultante. Especificar lo solicitado.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2.6 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1

Revisión 1: Se atiende la observación.

11 Incluir lineamientos de radio mínimo para curvas entre alineamientos con pequeñas deflexiones. Incluirle.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2.5 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

12 En el numeral 5.2.5 Curvas Espiralizadas, No se incluyen las fórmulas y/o referencia de las mismas en la normativa.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2.7 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

13 *En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal no se están incluyendo los lineamientos para el uso de puntos de quiebre horizontal. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

14 *En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal no se están incluyendo los lineamientos y valores mínimos de entretangencia horizontal. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.2.9 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

15 *En el numeral 5.2 Alineamiento Horizontal no se está incluyendo el valor mínimo de longitud de curva circular. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

16 *En el numeral 5.3 Alineamiento Vertical No se especifica la longitud mínima de tangentes verticales. Especificar lo solicitado.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4.4 del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

17 *En el numeral 5.3 Alineamiento Vertical No se define a partir de que valor de A, se proyectaran curvas verticales o PQV´s. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

18 *En el numeral 5.3 Alineamiento Vertical, se está hablando de la proyección del alzado vertical de una vía a nivel y no de un viaducto como es el caso del estudio en desarrollo. Tal como se aprecia a continuación, se solicita corregir,*

El alineamiento vertical proyectado se encuentra sujeto a los elementos existentes en la sección vial, teniendo en cuenta las restricciones y condiciones definidas en campo. En todo caso, la rasante propuesta se proyecta sobre la rasante existente con el fin de implementar la estructura proyectada en el diseño de pavimentos suministrado para el proyecto.

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación.

19 *En el numeral 5.3.3 Pendiente Longitudinal Máxima, no se define la misma o se presenta la correspondiente tabla para la definición de este parámetro. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4.2. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se encuentra en el numeral señalado sin embargo, se atiende la observación en el informe.

20 *En el numeral 5.3.4 Curvas Verticales, no se definen los valores a usar en el proyecto y no se presenta la correspondiente tabla del MDG2008 para la definición de este parámetro. Incluirles.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.4.5. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación

21 *En el numeral 5.4 Peraltes, no se define el valor de peralte máximo. Incluirle.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.3. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación

22 *En el numeral 5.4 Peraltes, se solicita especificar los valores usados de coeficiente de fricción lateral o incluir la tabla a la que hace referencia señalándoles.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.3.2. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación

23 *En el numeral 5.4 Peraltes, se solicita especificar los valores usados de la pendiente relativa para el desarrollo de rampas de peraltes o incluir la tabla a la que hace referencia señalándoles.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.3.3. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación

24 *En el numeral 5.5.3 Sección Transversal incluir los lineamientos para la definición del ancho de separador.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.6.5. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende la observación

25 *Incluir en el capítulo de criterios de diseño los parámetros adoptados para el análisis de distancia de visibilidad*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el capítulo 5, numeral 5.3.4. del documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, aunque se incluye el valor para tramos a nivel, el alineamiento presenta dos tramos con pendiente, al inicio 2.79% y al final 2.09% los cuales inciden en la distancia de parada, en especial en el caso del sentido de descenso donde la misma aumenta. Incluirlos

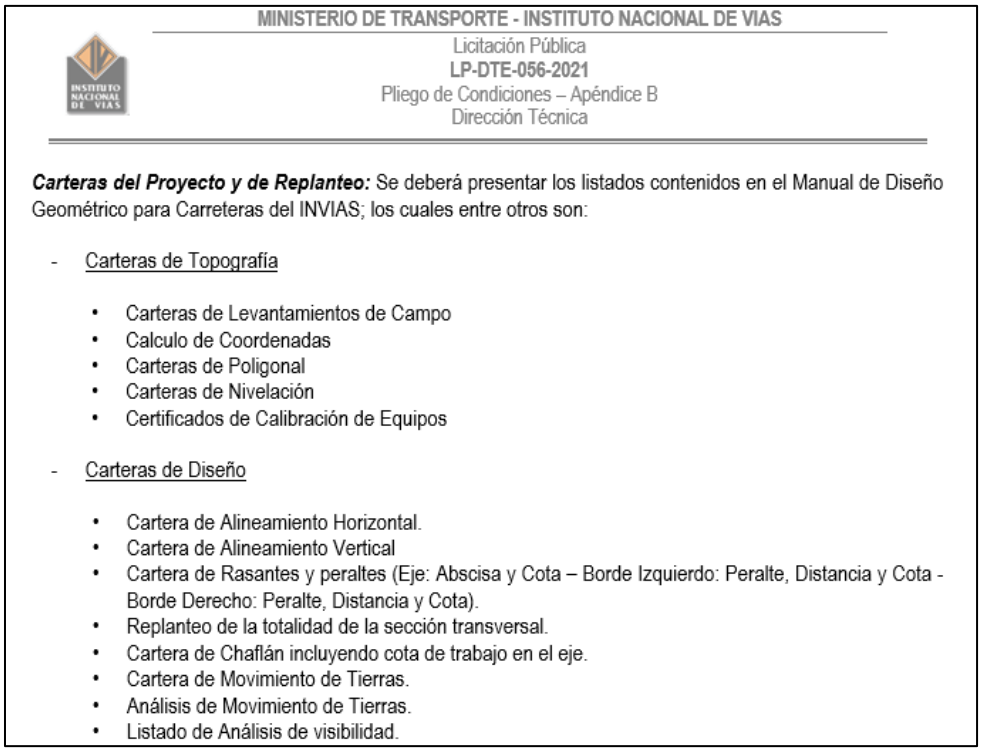
26 *Revisar la ortografía para todos los títulos y palabras en mayúsculas del Volumen.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en el documento 230719-IF-INFORME GEOMETRIA_HITO_II_V1.

Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

ANEXOS

27 Incluir como mínimo los ANEXOS expresados en el Apéndice B Especificaciones y normas técnicas del proyecto, para el Volumen II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. La mayoría de estos a su vez también se encuentran definidos en los Requerimientos Técnicos Estudios y diseños de Carreteras Fase III del INVIAS. Los capítulos considerados en los requerimientos del contrato se presentan a continuación,



MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Licitación Pública
LP-DTE-056-2021
Pliego de Condiciones – Apéndice B
Dirección Técnica

Carteras del Proyecto y de Replanteo: Se deberá presentar los listados contenidos en el Manual de Diseño Geométrico para Carreteras del INVIAS; los cuales entre otros son:

- Carteras de Topografía

  - Carteras de Levantamientos de Campo
  - Calculo de Coordenadas
  - Carteras de Poligonal
  - Carteras de Nivelación
  - Certificados de Calibración de Equipos

- Carteras de Diseño

  - Cartera de Alineamiento Horizontal.
  - Cartera de Alineamiento Vertical
  - Cartera de Rasantes y peraltes (Eje: Abscisa y Cota – Borde Izquierdo: Peralte, Distancia y Cota - Borde Derecho: Peralte, Distancia y Cota).
  - Replanteo de la totalidad de la sección transversal.
  - Cartera de Chaflán incluyendo cota de trabajo en el eje.
  - Cartera de Movimiento de Tierras.
  - Análisis de Movimiento de Tierras.
  - Listado de Análisis de visibilidad.

Revisión 1: No se atiende de forma completa la observación realizada. Tal y como se expone a continuación,

a) No se incluye, cartera de rasante peraltes, cartera de chaflan, análisis de movimiento de tierras.
b) La cartera de alineamiento horizontal no presenta la información completa, no se presentan las coordenadas y azimut para las abscisas cerradas que permitan el replanteo del eje de diseño. Adicionalmente se truncan los nombres vs los cuadros de elementos de curvatura.
c) La cartera de alineamiento vertical no presenta la información completa, no se presentan las cotas de terreno y de proyecto para los elementos de curvatura ni para las abscisas cerradas. La información recibida asemeja a un cuadro de geometría vertical y no de una cartera para el replanteo del eje de diseño.
d) Se solicita presentar por separado la cartera de movimientos de tierra y la de materiales de estructura.
e) No se presenta ningún anexo de topografía.

f) En el análisis de visibilidad se está evaluando con una distancia para una vía a nivel, sin embargo el diseño presentado tiene dos segmentos con inclinación al inicio y final del trazado, con 2.79% y 2.09%. Ajustar el análisis.

28 Incluir cartera de materiales con la estructura de pavimentos proyectada.

Revisión 1: Se atiende parcialmente, se solicita presentarla separada de la cartera de movimientos de tierra.

PLANOS DISEÑO GEOMÉTRICO

REDUCIDO DEL PROYECTO

29 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para el Reducido de la Planta:

- Ajsutar el Abscisado cada 250 m.
- Incluir una referencia detallada de las abscisas de iniciación y terminación del proyecto.
- Incluir localización con sus respectivos nombres de ríos y quebradas de importancia y ubicación y nombre de accidentes geográficos, municipios y corregimientos que tengan comunicación con el proyecto.

Revisión 1: Se atiende la observación.

30 Incluir las convenciones de la topografia presentada

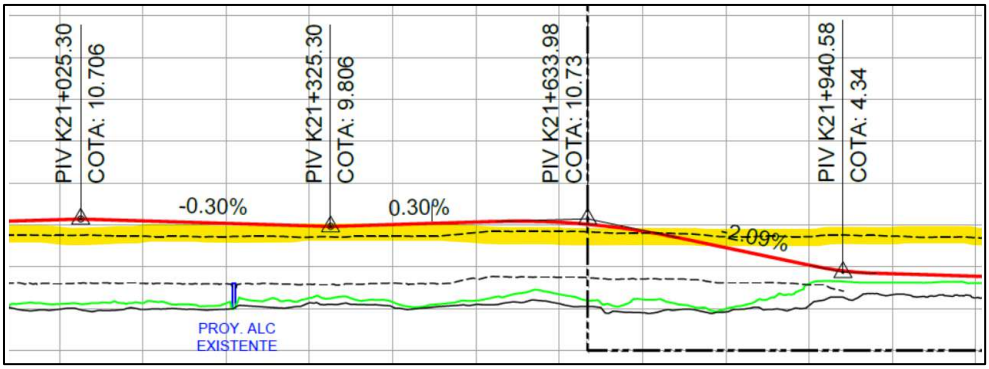
Revisión 1: Se atiende la observación.

31 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para el Reducido del Perfil:

- Incluir la localización de puentes, pontones, muros y obras complementarias.
- Ajustar el abscisado cada 250 m.
- Incluir el resumen de cantidades de obra cada 2 km

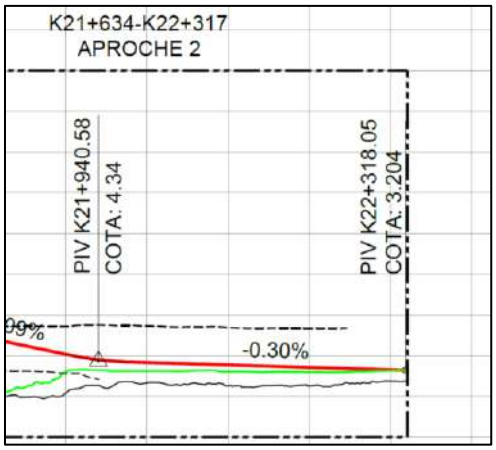
Revisión 1: Se atiende la observación.

32 Se presenta una línea adicional en el perfil, la cual tiene las mismas convenciones que la media banca izquierda, cambiar el estilo para evitar confusiones e incluir las convenciones de la misma



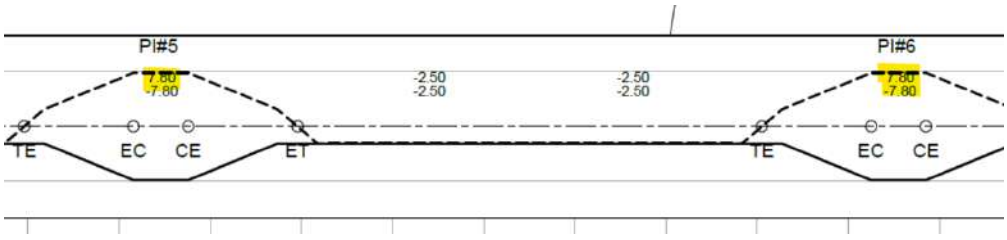
Revisión 1: Se atiende la observación

33 *El perfil de la media banca izquierda no se presenta completo en el final del tramo, tal como se aprecia a continuación,*



Revisión 1: No se atiende la observación realizada.

34 *Ubicar de mejor manera los textos de los peraltes (similar a los planos planta-perfil), se superponen con las líneas y dificulta su lectura.*



Revisión 1: Se atiende la observación

PLANTA PERFIL DEL PROYECTO

35 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para la Planta incluir:

- Linea de chaflan.
- Localización de obras principales puentes, túneles, alcantarillas y muros proyectados.
- Cuadro de especificaciones (Velocidad de diseño, TPD, Índice de clasificación, Calzada, Bermas, Corona, Separador, Pendientes máxima y mínima, Radios mínimos, Curvas verticales, Separador, Gálibos, Tipo de Tránsito (TL, TM, TP), Velocidad de diseño, Distancia de velocidad de parada, Distancia de velocidad de paso, Ancho de estructura, Alto de estructura)
- Zonas de inestabilidad geotécnica
- Nombres de los ríos y quebradas, indicando sentido de las aguas
- Ubicación de sitios críticos
- Localización de filtros y entregas

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen los siguientes comentarios:

- Linea de chaflan, no se inlcuye para los tramos a nivel.
- Localización de obras principales puentes, túneles, alcantarillas y muros proyectados. No se incluyen las abscisas de localizacion
- Cuadro de especificaciones, se incluyeron para una velocidad de 80km/h diferente a la velocidad de diseño usada

36 Incluir las convenciones de la topografia presentada

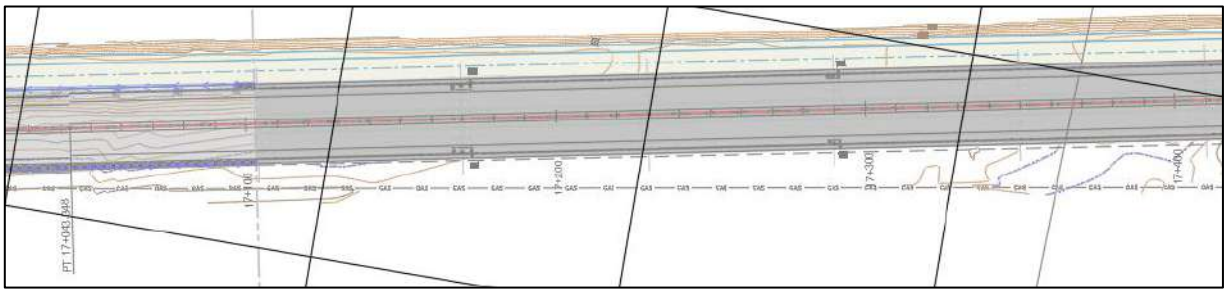
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



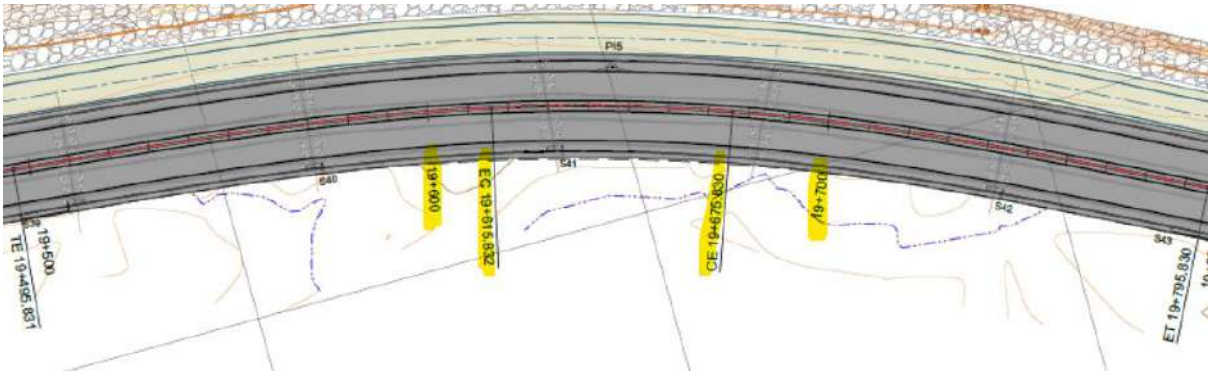
Revisión 1: Se atiende la observación

37 *Ajustar las etiquetas del abscisado, se entiende que las mismas se proyectan excéntricas para facilitar su lectura pero están muy alejadas del eje de diseño, adicionalmente dejar todas las etiquetas con la misma orientación (sentido ascendente del abscisado y perpendicular al eje) para facilitar su lectura.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

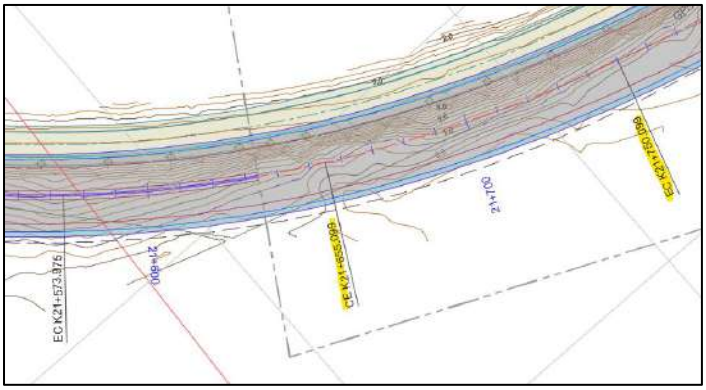


Revisión 1: No se atiende la observación tal y como se observa en la imagen extraída de la última entrega, adicionalmente dejar en transparencia el Hatch del corredor proyecto para aso poder visualizar la vía y topografía existente.

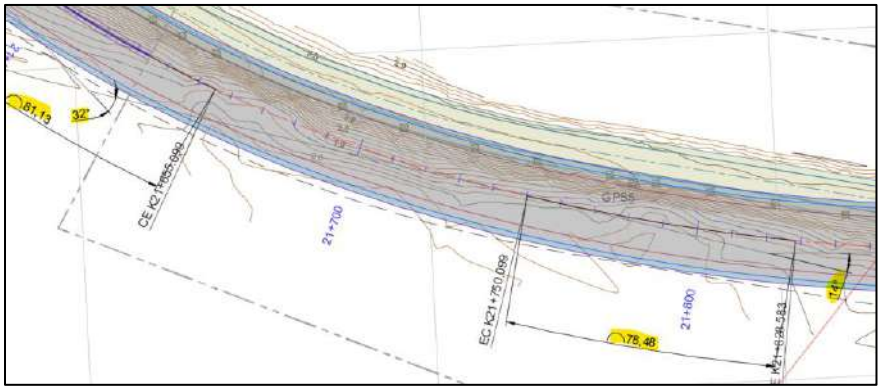


38 *Revisar y ajustar los cuadros de elementos de curvatura de los planos planta perfil, algunos de ellos no coinciden con la información en planta, como se aprecia a continuación*

H2_CN02_PL02									
ı)	TC (m)	Δc	Lc (m)	Te (m)	Ee (m)	ABSCISAS			
						TE	EC	CE	ET
	40.061	7°15'25"	60.035	151.327	9.966	20+305.296	20+425.296	20+485.331	20+605.331
	40.088	16°12'06"	111.696	143.909		21+453.975	21+573.975	21+685.671	21+685.671
	44.859			90.831					



CUADRO DE ELEMENTOS DE CURVATURA H2_CN02_PL02																
PI	COORDENADAS		DEFLEXIÓN	S	Rc (m)	A (m)	Le (m)	Increm. e	Xe (m)	Ye (m)	Dislo.(m)	Xm (m)	TL (m)	TC (m)	Δc	Lc (m)
	Norte	Este														
7	1,708,414.973	943,084.578	24°54'18"	I	395.001	217.716	120.000	8°42'11"	119.723	6.066	1.518	59.954	80.097	40.088	16°12'06"	111.696
						353.151	95.000	11°42'25"	94.397	9.102	0.886	14.249	50.471	44.859		
8	1,708,338.135	943,260.498	20°55'32"	I	565.001	193.714	28.584	0°37'26"	28.584	0.104	0.026	14.292	19.056	9.528	11°43'28"	115.615
						251.555	112.000	5°40'44"	111.890	3.698	0.925	55.982	74.705	37.368		

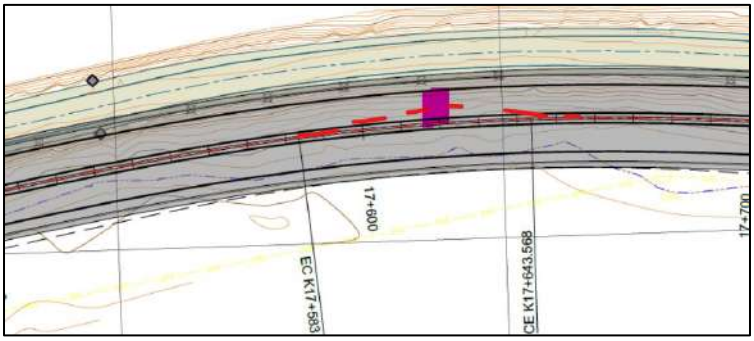


RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

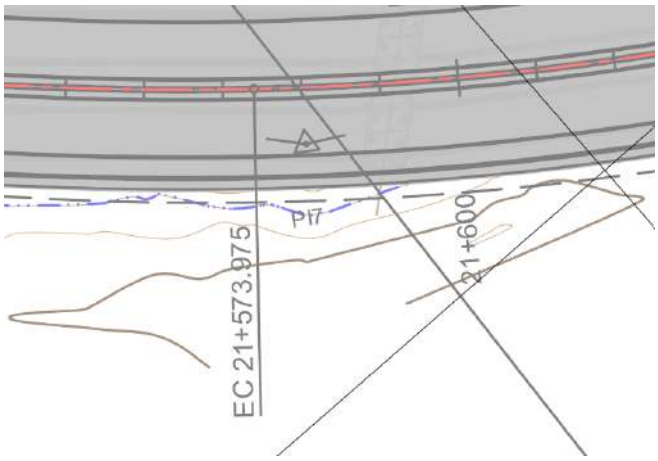
	ABSCISAS			
ı)	TE	EC/PC	CE/PT	ET
	21+655.101	21+750.101	21+828.581	21+940.581
	22+318.047			

Revisión 1: Se atiende la observación

39 *Presentar los PI´s con su correspondiente numeración y la proyección de las tangentes.*



RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

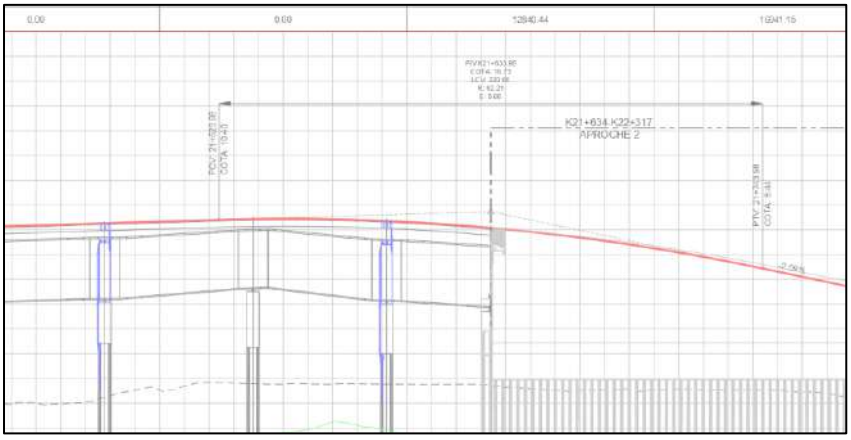


Revisión 1: Se atiende la observación

40 Según los requerimientos del proyecto y los terminos invias fase III se solicita para el Perfi incluir:

- Diagramas de curvatura
- Localización de sondeos y sus correspondientes perfiles estratigráficos
- Localización de muros proyectados
- Nombres de ríos y quebradas
- Movimiento de tierra cada 100 m

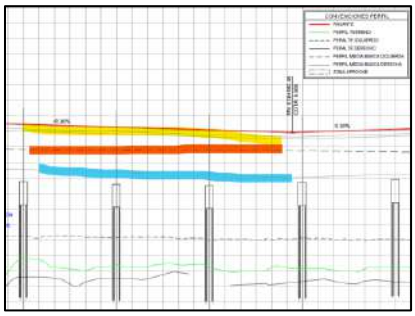
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



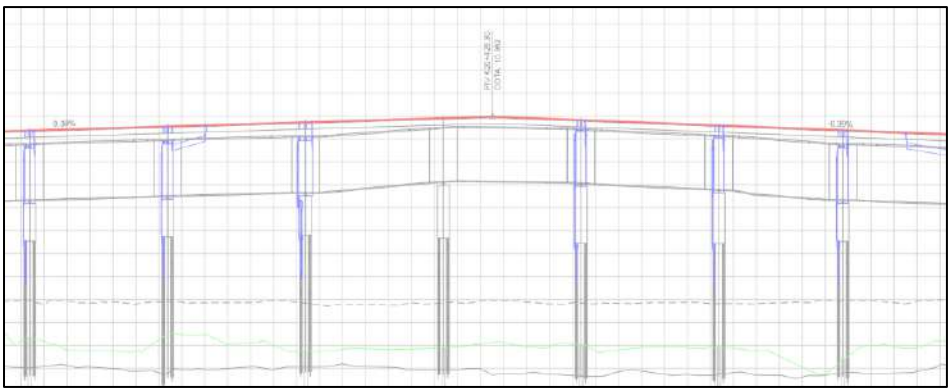
<u>Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen los siguientes comentarios:</u>

- <u>Localización de sondeos y sus correspondientes perfiles estratigráficos. No se presentan.</u>

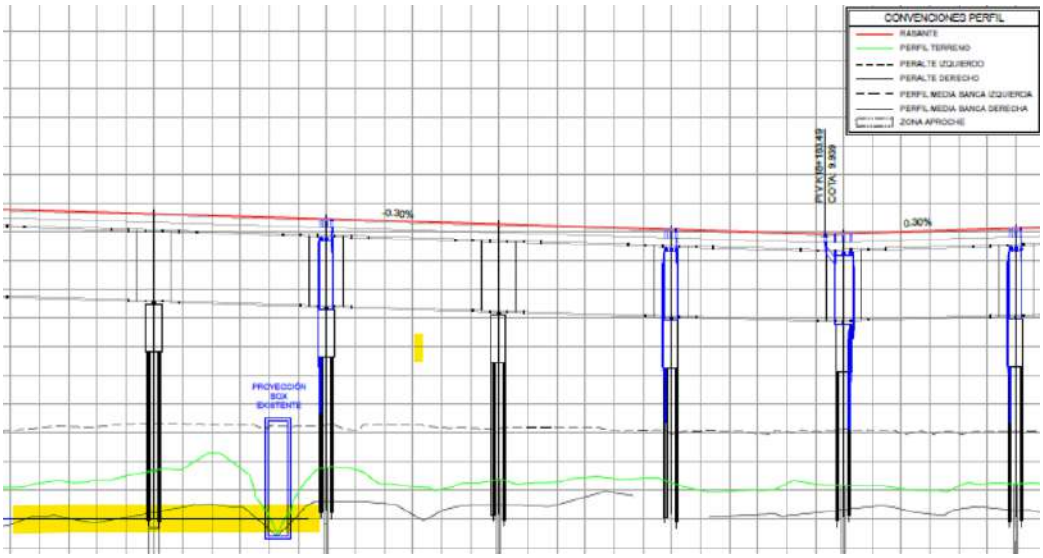
41 *Se presentan líneas adicionales en el perfil, una de ellas tiene las mismas convenciones que la media banca izquierda, cambiar el estilo para evitar confusiones e incluir las convenciones de todas las líneas presentadas en el perfil.*



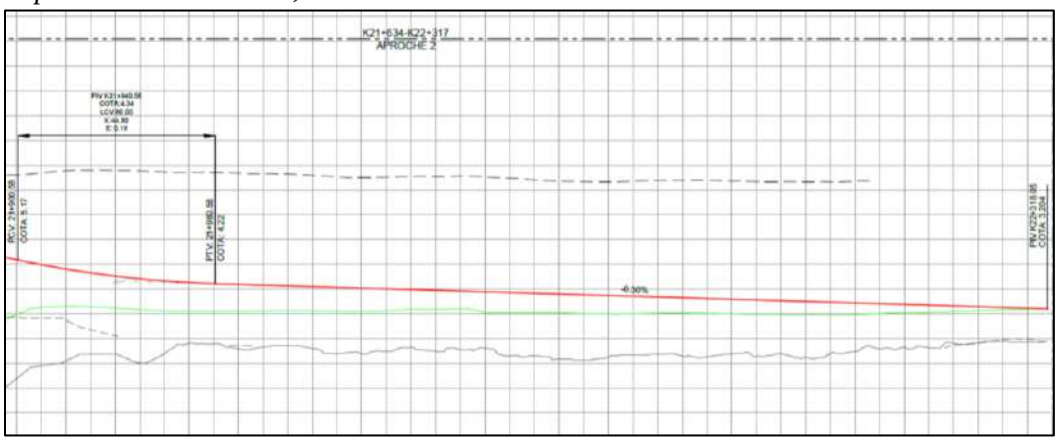
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



<u>Revisión 1: Se atiende parcialmente, se mantienen algunas líneas en los perfiles sin su convención, tal como se aprecia a continuación,</u>

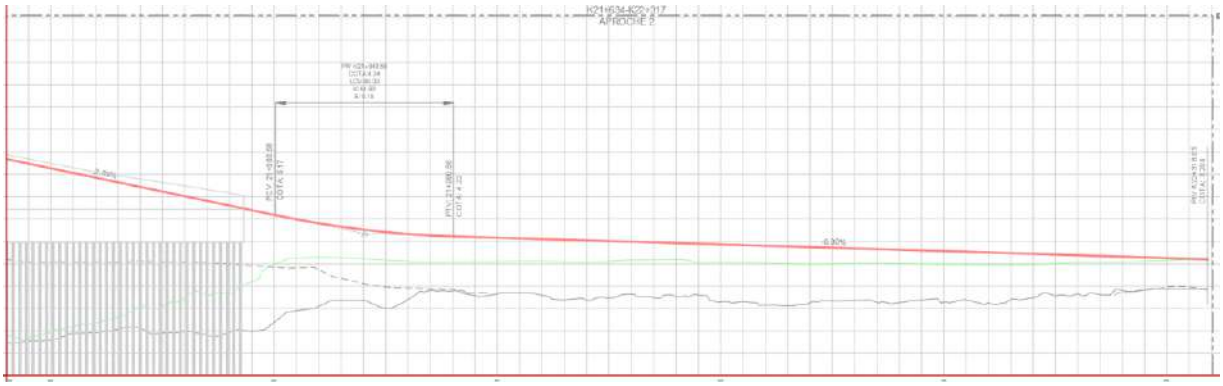


42 *El perfil de la media banca izquierda no se presenta completo en el final del tramo, tal como se aprecia a continuación,*



Adicionalmente en la zona de transición de número de carriles verificar que las medias bancas se estén proyectando sobre el borde de vía de diseño y no sobre un offset constante del eje.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.



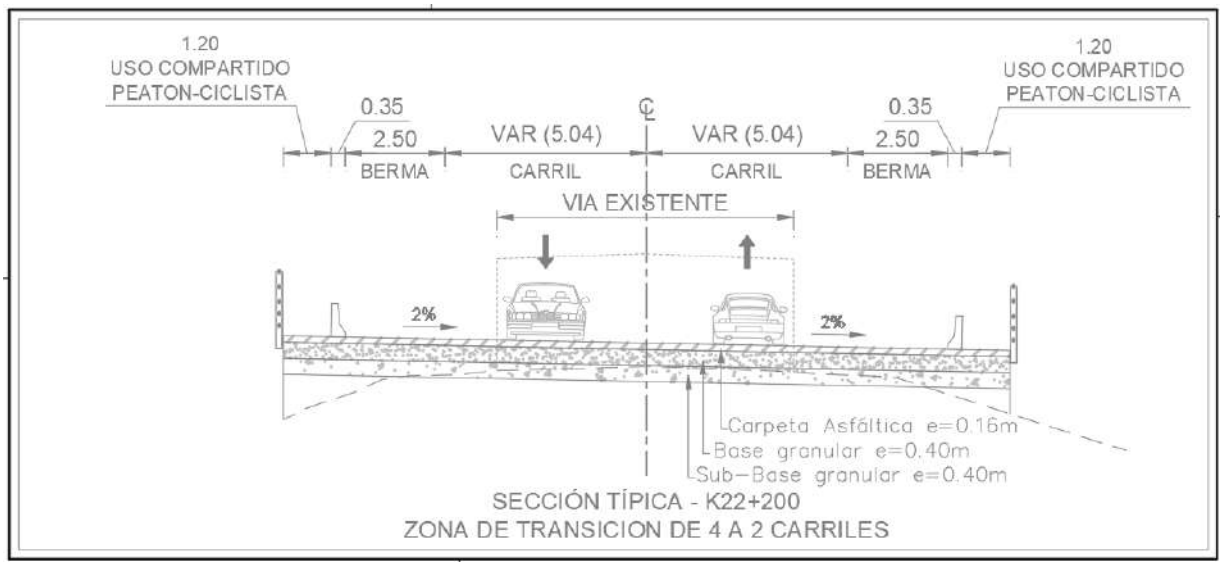
Revisión 1: tal como se observa en la imagen de la respuesta entregada y en los planos, no se atiende la observación y se sigue sin presentar completa la media banca izquierda, faltando los últimos 320m.

SECCIONES TRANSVERSALES TÍPICAS:

43 *Según los requerimientos del proyecto y los términos invias fase III se solicita para la sección tipo incluir*
- Pendientes transversales.
- Velocidad de diseño

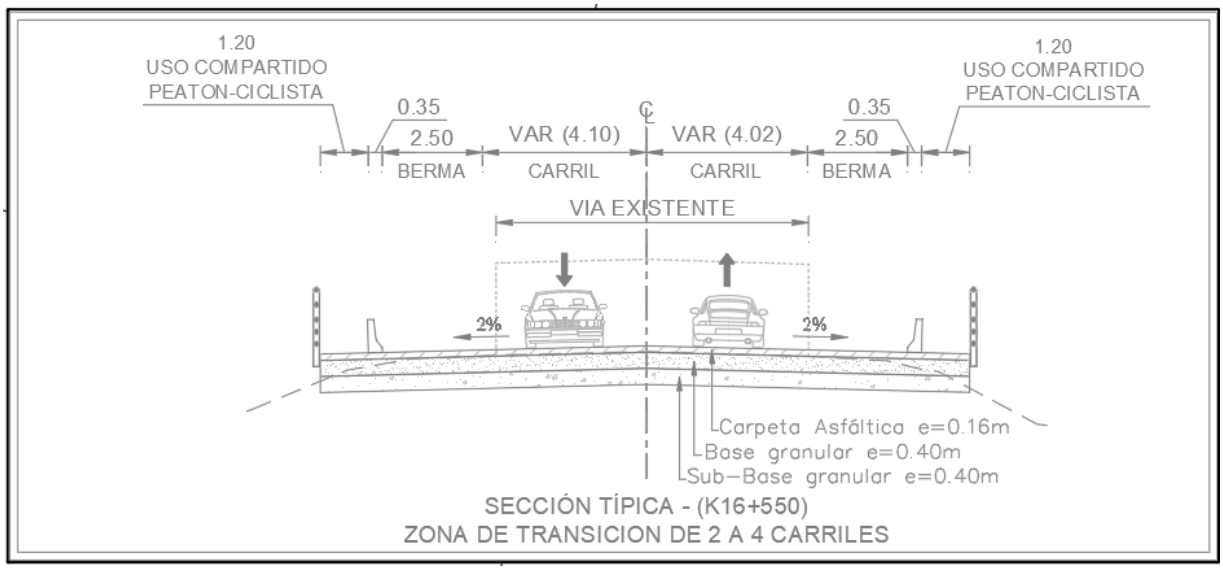
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1. La velocidad de diseño se presenta en el cuadro de parámetros de diseño del plano mencionado.

•



Revisión 1: Se atiende la observación.

44 *Incluir la sección tipo para la vía en la zona de aproche (no Viaducto) y en la zona de empalme.*
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_PP_16+520-22+318_01AL07_V1.

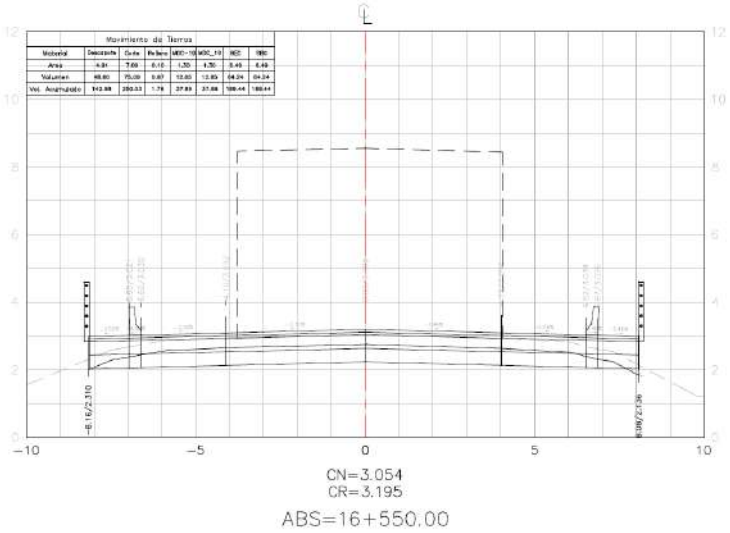


Revisión 1: Se atiende la observación.

SECCIONES TRANSVERSALES

45 incluir en las secciones transversales el cuadro de movimientos de tierra para cada sección.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1.



Revisión 1: Se atiende la observación.

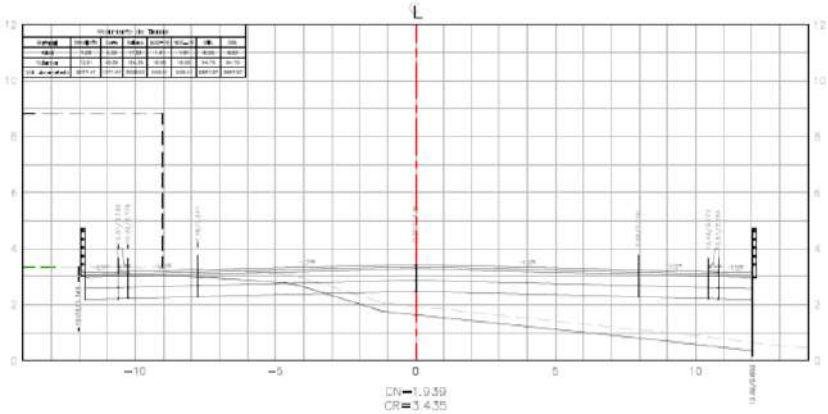
46 Incluir una convención de muro en las secciones que aplique.

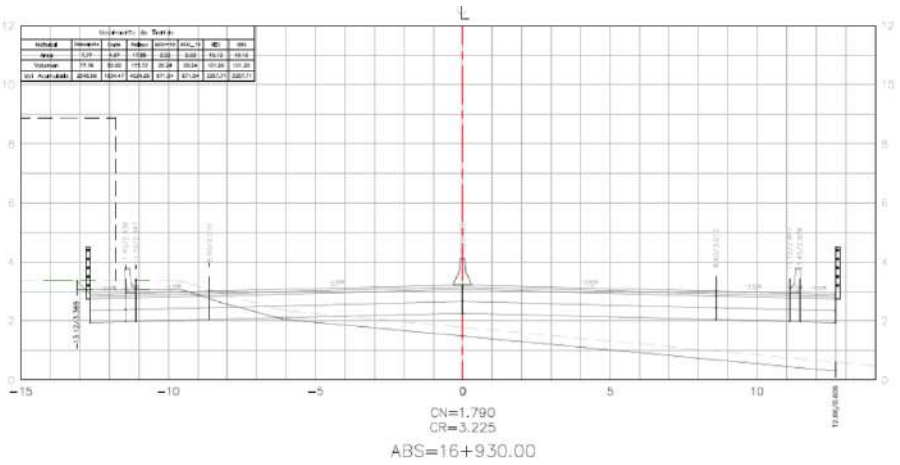
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1 mediante cuadro de notas generales en el que se referencia el plano del área estructural en el cual se puede consultar la definición del muro.

NOTAS GENERALES:

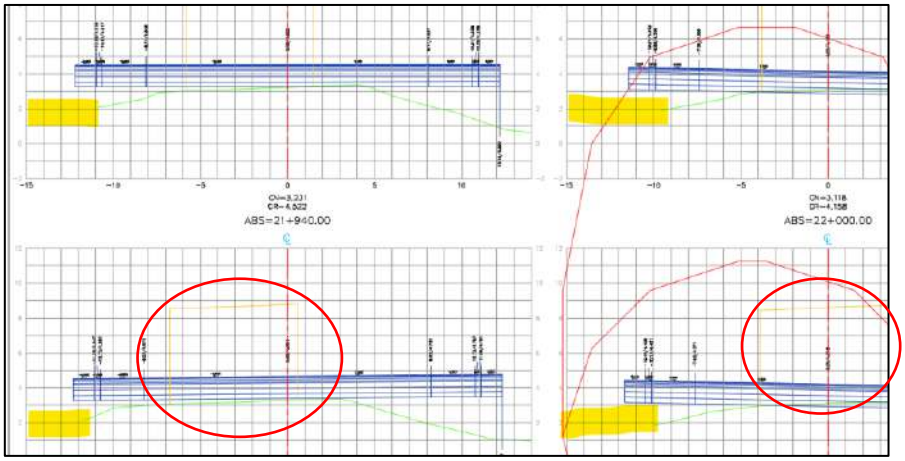
1. La definición del muro a implementar en las zonas de aproximación se debe consultar en el plano 1000_HT2_DE_PU_km17+103-km21+634_394AL397_V0 del area estructural
2. El área adyacente corresponde al área de circulación del corredor existente, la cual sirvió para el desarrollo del trazado vertical de la calzada nueva. Está debe quedar libre durante la ejecución de las obras para garantizar la seguridad del usuario..

<u>Revisión 1: No se atiende la observación, se está solicitando una convención que permita al lector observar la presencia o no de una estructura en determinada sección y no el diseño estructural de la misma. Un ejemplo de ello son las secciones 16+860 y 16+930 similares entre sí, tal como se aprecia a continuación, sin embargo según la planta solo la 16+930 tiene la presencia de muro.</u>

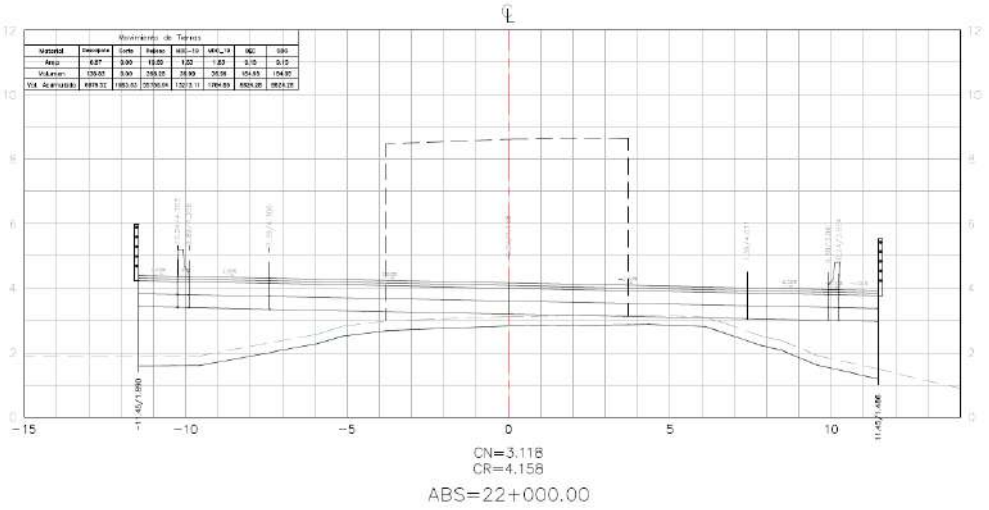




47 *Complementar la superficie/levantamiento para que la misma este en la totalidad de las secciones en las zonas de aproche, un ejemplo de ello se aprecia a continuación,*



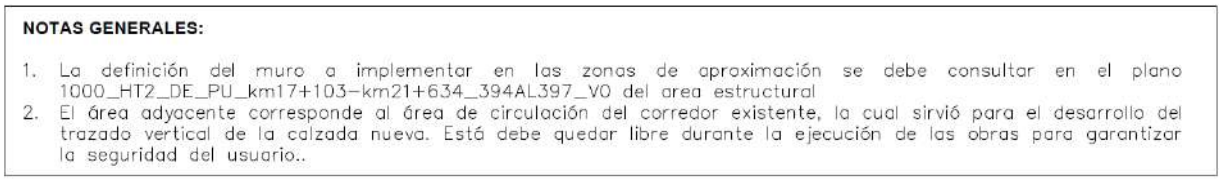
RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1 .



<u>Revisión 1: Se atiende la observación.</u>

48 Incluir una convención o anotación para la línea amarilla proyectada en algunas secciones en las zonas de aproche, un ejemplo de ello se aprecia en la imagen del numeral anterior.

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Plano 1000_HT2_DG_ST_16+520-22+318_08AL53_V1 mediante cuadro de notas generales en el que se referencia a lo solicitado.



Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, la nota incluida no es clara para un lector ajeno a esta revisión.

49 *Se entienden las razones manifestadas para la no presentación de los planos de señalización, sin embargo se debe aclarar que el diseño de señalización hace parte integral del Volumen II y por ende la falta de los mismos no permitirá la no objeción del Volumen II. Se solicita incluir los planos y las cantidades de señalización en las próximas entregas del volumen.*

RESPUESTA: Se atiende comentario en la versión 1 del estudio de trazado y diseño geométrico, Planos 1000_HT2_DG_SN_16+520-22+318_01AL04_V0 y 1000_HT2_DG_SN_16+520-22+318_05AL08_V0.

Revisión 1: Se atiende parcialmente la observación, aunque se incluye el capítulo y los respectivos planos, el estudio de señalización presenta los siguientes comentarios,

a) *Aunque se incluye la siguiente nota "Se ha revisado la consistencia en la definición de los dispositivos de señalización con base en la velocidad de diseño / especifica propuesta y la velocidad máxima de operación establecida a nivel nacional en 80 Km/H", se solicita aclarar la velocidad de diseño y la velocidad de operación definidas.*

b) *No están claras las bases para el cambio de lo dispuesto en la normativa nacional en el caso de ampliación/reducción de carriles con la proyección de la reducción/ampliación de 2 a 4 carriles sobre los carriles rápidos. En el caso de tener la reducción sobre el carril lento (externo) y el usuario tener dificultad para su incorporación el mismo contara a un costado con flujo en el mismo sentido y al otro con la berma, mientras que si se hace por el carril central (como se está proponiendo) el usuario contara a un costado con flujo en el mismo sentido pero al otro costado con flujo de sentido contrario o la barrera de protección, percibiéndose esta última situación menos favorable para la seguridad de los usuarios.*

c) *A lo largo de varias mesas de trabajo se acordó el permitir a los ciclistas tomar la decisión de usar el sendero peatonal como espacio para su circulación y para ello se reforzaría con una señalización que lo permitiera, dicha situación no se encuentra en el estudio de señalización recibido y que se ahonda al no estar incluyendo la sección de paso peatonal.*

d) *A partir de lo expresado en el capítulo 7, "La señalización vertical se limita a la condición reglamentaria de velocidad, reiterada cada kilómetro. Esta situación obedece a la dificultad propia en la instalación de señalización sobre el viaducto y al tamaño mínimo requerido para las señales en función de la velocidad de operación." Esta interventoría considera que no se puede obviar la seguridad vial para todos los usuarios de un viaducto de 4.5km bajo esta premisa, siendo una longitud de recorrido significativa*

para cualquier actor de la vía, por lo cual en conjunto con la especialidad de estructuras se considera que las señales pueden ser ancladas y/o adosadas a las barreras dispuestas. Es por lo anterior se solicita se incluyan las siguientes señales,

i. *Se requiere de suma importancia señalizar las curvas a lo largo del trazado, incluir las señales SP-03, SP-04 y los respectivos delineadores de curva SP-75.*
ii. *Incluir dentro de la vía las señales de PROHIBIDO CIRCULACIÓN DE PEATONES SR-20, PROHIBIDO PARQUEAR SR-28, SR-41 PROHIBIDO DEJAR O RECOGER PASAJEROS y SR-17 VEHÍCULOS PESADOS A LA DERECHA.*
iii. *Al tratarse de un viaducto con una velocidad de operación alta se solicita incluir la señal SP-68 CONSERVAR ESPACIAMIENTO.*

50 No se incluye la tabla de contenido de los cuadros o tablas del informe.

51 Fue incluido el análisis de Consistencia para la velocidad de diseño sin embargo atendiendo las recomendaciones de los requerimientos del INVIAS numeral 3.2.4.1 Modelación, se solicita realizar e incluir la evaluación para la velocidad de diseño + 20Km/h.

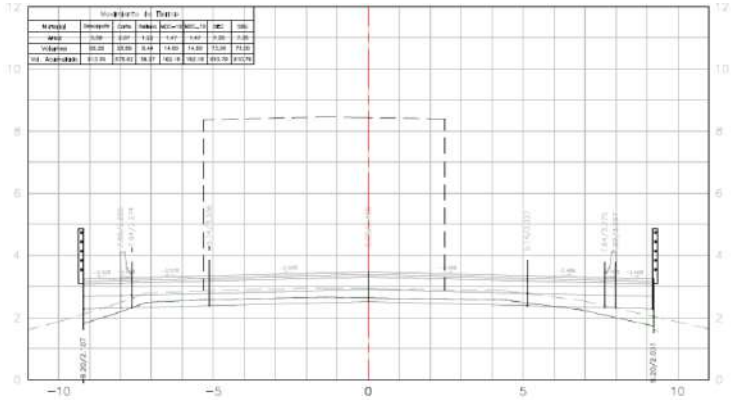
52 De forma complementaria incluir una imagen esquemática con el trazado propuesto tanto en planta como perfil, dentro del capítulo de diseño geométrico. .

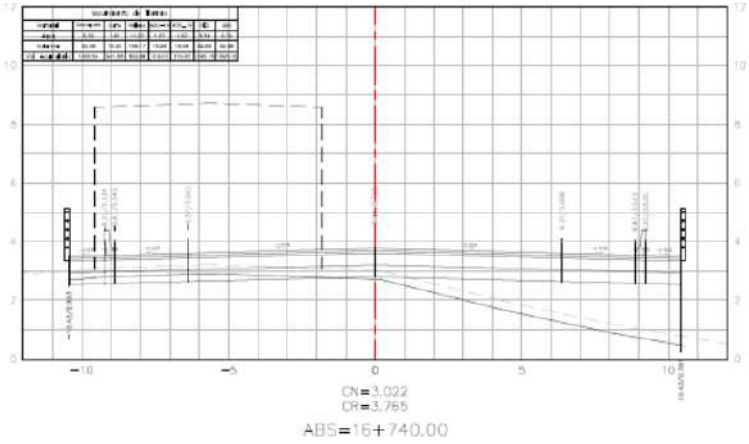
53 Incluir dentro de la descripción del diseño geométrico las principales características extraídas de las demás especialidades y que deben incluirse en el modelo proyectado, tales como:

- **Diseño estructural:** Listado de estructuras proyectadas, con sus características principales, tipo, inicio, fin y longitud entre otras
- **Implantación de cunetas y obras hidráulicas:** Listado de cunetas y zanjas con sus características principales, tipo, dimensiones, inicio, fin y longitud entre otras.
- **Estudio geotécnico para el diseño de pavimentos:** Tipos de estructura usada con sus dimensiones y su respectiva sectorización (en caso de existir)
- **Estudio geotécnico:** *Geometría de los Taludes proyectados.*

54 Aclarar que estructuras de contención se están usando en las zonas de aproche donde no se están proyectando muros y que presentan alturas superiores a 1.0m con taludes completamente verticales, tal como se observa a continuación,

55 Ajustar los nombres de los planos en pdf de señalización y secciones transversales, incluir que abscisa se presenta y si se trata de detalles o general para el caso de la señalización.





CONCLUSIONES

*Como resultado de la revisión realizada a la información recibida correspondiente a la entrega del **VOL. 002 - Estudio De Trazado Y Diseño para el Hito II Versión 01**. Se manifiesta que, para dar el visto bueno a la información recibida, se solicita al Consultor complementar y/o justificar las observaciones emitidas en el presente informe, en comunicaciones anteriores y en mesas de trabajo, lo anterior teniendo en cuenta la normativa y los alcances del proyecto.*

Ing. Sebastián Jiménez Delgado
Especialista en Diseño Geométrico
Consorcio Conexión Pumarejo

Esta Interventoría, luego de revisar documento presentado por el Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena relacionado con el Plan de Manejo Arqueológico y teniendo en cuenta el documento, Apéndice E Gestión Social, del Contrato de Obra Pública, Modalidad Precios Unitarios, para el proyecto: ***"MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",*** *se permite realizar las siguientes observaciones:*

En el numeral 11 del ***APENDICE E GESTIÓN SOCIAL se establece:***

"(…)

11. **PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL (presupuesto).**

El establecimiento del presupuesto reconocido como inversión social, debe partir de la verificación de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los Contratistas, lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación deben estar calculadas por el Contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual:

- Personal ambiental y social.
- (…)
- Gestión ante el ICANH para la obtención del Plan de Manejo de Arqueología Preventiva. "

De otro lado, el numeral 12 del apéndice E Gestión Social establece:

1 RECONOCIMIENTO.

Serán objeto de análisis específico aquellas actividades no incluidas en las Especificaciones Generales de Construcción o en el AIU del proyecto. Para su reconocimiento se utilizará la provisión establecida para la gestión social, predial y ambiental, prevista en el presupuesto oficial. Para su trámite, la Interventoría realizará el análisis de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto y aplicando los procedimientos establecidos por el Instituto en el Manual de Interventoría, deberá presentar para aprobación de la Interventoría todos los formatos y soportes técnicos (cotizaciones, especificaciones particulares, entre otros), contractuales y jurídicos que evidencien la decisión de reconocimiento propuesto antes de su implementación.

(…)

De acuerdo a lo anterior se reconocerán por la figura de reembolso de gastos las siguientes actividades:

- (...)
- Formulación y ejecución del Plan de Manejo Arqueológico a cargo de un profesional idóneo debidamente registrado ante el ICANH, el cual debe contemplar las cinco etapas según la normatividad vigente.

Ahora bien, revisando las propuestas de cotización presentadas se evidencia que la mayor parte de las actividades a realizar se relacionan con gestión de trámites ante el ICANH, como los trámites para los cambios mayores y menores, evaluación y aprobación de la solicitud de cambios mayores y menores, trámites para la entrega de los materiales. Así mismo dentro de los presupuestos de estas propuestas se evidencia que la mayor parte de los ítems se relacionan con pago de honorarios.

Se recuerda al contratista que en el numeral 11 del Apéndice E Gestión social, no se contempla el pago por las gestiones o tramites, ni el pago de personal ambiental o social, como se transcribe al inicio de este comunicado, ya que:

> "… deben estar calculadas por el Contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual"

Por todo lo anterior, nos permitimos manifestar que no es procedente la solicitud de aprobación de las propuestas presentadas para la realización de los trámites y gestiones ante el ICANH, ya que el pago del arqueólogo debe ser parte los reconocimientos del numeral 12 del apéndice E Gestión Social, que se anota a continuación:

- Formulación y ejecución del Plan de Manejo Arqueológico a cargo de un profesional idóneo debidamente registrado ante el ICANH, el cual debe contemplar las cinco etapas según la normatividad vigente.

En consecuencia, se solicita al Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, realizar el trámite de cambio de titularidad de la licencia del proyecto ante el ICANH, ya que es de especial importancia, que el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena realice los trámites necesarios para obtener la titularidad de la licencia, así como la tenencia de los materiales recuperados en campo por los arqueólogos en la fase anterior. Tanto la Titularidad de la Licencia como la tenencia de los materiales son responsabilidad del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena como responsable del proyecto.

De la misma manera esta Interventoría sugiere al contratista la posibilidad de realizar una mesa de trabajo sobre este tema con el fin de llegar a acuerdos que nos permitan adelantar los trámites pertinentes y el logro de los objetivos del proyecto.

Bajo las consideraciones anteriores, solicitamos presentar a esta Interventoría la siguiente información:

- *Plan de trabajo detallado con cronograma que incluya las acciones necesarias para el ajuste, presentación y formulación del PMA, con el fin de lograr la aprobación de este documento por parte del ICANH, que incluya las actividades de campo.*
- *KMZ donde se presenten las áreas a excluir, así como la ubicación de los nuevos muestreos.*
- *Tabla de Excel con los nuevos muestreos y las coordenadas de los mismos.*
- *Lista del personal del equipo de arqueología que realizará las actividades de campo.*



Edgard H. Benitez Fuentes.
Antropólogo - Universidad Nacional de Colombia.
Especialista en Arqueología (c) - Universidad del Norte.
Registro Nacional de Arqueólogos No. 0514. ICANH.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No.
PROFESIONAL ABOGADO ESPECIALISTA PREDIAL

DE: CENIA MARÍA ALVAREZ CARDENAS
Abogado Predial

ASUNTO: CONTRATO DE ***INTERVENTORIA NUM. 977 DE 2022 AL CONTRATO DE*** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO

1. OBJETIVO.
   Proceder a realizar un detalle de las actividades prediales desarrolladas en el Proceso de Ejecución del Proyecto relacionados "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"..

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO

2.2 INFORME A LA SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL, PERIODO: 1 AL 31 DE JULIO DE 2023.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control que viene realizando el equipo interventor en materia Jurídico Predial, se han llevado a cabo junto con el contratista procesos de verificación de lo que corresponde a lo que se refiere a la afectación del Inmueble de Propiedad de parques naturales.
Por lo que, con relación a tal afectación se elaboró por el Contratista Ficha Predial y Estudio de título de dicho inmueble, insumos que se encuentran en revisión para validación por parte del Equipo Predial de la interventoría.
Igualmente respecto del proceso predial que se debe seguir respecto de dicho inmueble se realizó reunión de acercamiento con la oficina de Parques Naturales oficina Magdalena, definiéndose la necesidad de enviar comunicación que contenga detalles de lugar específico de afectación y área, a fin de que la Entidad responda y establezca los lineamientos para obtener dicho inmueble, es por esto que en cumplimiento de tal actividad el Contratista y la Interventoría realizaron mesa de trabajo para definir los alcances y contenidos de la petición dirigida a Parques Naturales.

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

Igualmente en la actualidad se mantiene proyectado por el contratista desde el mes pasado, por afectar con la Construcción de la variante Ciénaga, lográndose definir por parte del Contratista 5 frentes que ha denominado así: Frente Cero, puente 1, puente, 2 Puente 3, puente 4 y puente 5.
Un dato que es Pertinente mencionar es que, con base en los diversos estudios, se tiene que costo estimado para lograr la adquisición predial y lograr garantizar actores sociales a la Población afectada con la Construcción de lo denominado frente 0 y Puente 1 y 2 de la Variante se estima en $7.703.772.384.
Igualmente, en la actualidad ya se cuenta con insumos e investigación socio-predial en un avance del 85%, lo que permitirá un avance significativo en la obtención de las áreas definidas, siendo oportuno mencionar que las 88 posibles áreas afectadas ente mejoras e inmuebles con Matriculas Inmobiliarias, tienen un componente social muy marcado, por lo que la tarea Social predial es muy representativa.

3. RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES.

Se hicieron las recomendaciones relacionadas con el manejo Social predial de las áreas afectadas para ejecutar la Variante ciénaga y se planteó en comité si era posible aplicar figuras como saneamiento automático en las áreas afectadas, manifestando el equipo Jurídico Predial del contratista que se viene realizando indagaciones preliminares a fin de definir la figura aplicable a cada caso individual.
Se solicita mantener constante comunicación e interacción con la interventoría a fin de mantener una ejecución dinámica de la gestión Predial.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En Desarrollo del Seguimiento al avance de la Gestión Predial del Contrato "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se viene avanzando a fin de definir los permisos o autorizaciones del área de Parques y la adquisición de las áreas para la construcción de la Variante Ciénega .

Igualmente esta Interventoría, recomienda al contratista, continuar con la gestión predial PR9+000 de la Variante Ciénaga, y así poder avanzar, en las actividades requeridas para la obtención de los inmuebles requeridos, todo esto con el fin de que, cuando el con el INIVIAS realice las modificaciones y ajustes contractuales requeridos en el Contrato de Interventoría Contractual, y así el Contratista de obra, pueda tener avances claro en la gestión Predial a él encomendada en los sectores antes mencionado. Y la Interventoría entraría a validar y revisar lo ya avanzado, culminado y concretado en materia predial, quedando entonces la Interventoría Contractual de las autorizaciones y ajustes a cargo del INVIAS.

Respetuosamente,



CENIA MARÍA ÁLVAREZ CÁRDENAS
CC Nº 23.220.851.
T.P N° 121984 C.S.J
Especialista Jurídico predial

Elaboró: CMAC
Revisó:
Aprobó:

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

Fecha: 3 de agosto de 2023

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030",* se realizaron las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de agosto de 2023:

1. Se reviso y conceptuó sobre el comunicado remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena respecto a la justificación de modificación del cronograma para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Ambiental:

    - Comunicado 1000-0656 del 24 de julio de 2023, con asunto: GAM Respuesta Comunicación 1028-977-2022-305 – Justificación Cronograma de Elaboración del EIA. Esta interventoría genera respuesta, en donde indica entre otras cosas:

        Así las cosas, esta interventoría se insta en señalar que los criterios antes mencionados, son soporte para que se considere la ***no aprobación*** *del cronograma de actividades remitido por parte del Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, ya que este no da alcance al marco normativo y las especificaciones técnicas que se enmarcan en la construcción del Estudio de Impacto Ambiental -EIA, en el proceso de licenciamiento ambiental que corresponde.*

2. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

    - Capítulo 4. Área de influencia, versión 3, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0638 del 10 de julio de 2023. Las observaciones generadas por la interventoría se remitieron al consorcio mediante comunicado 1028-977-2022-35025 de julio de 2023.

- Capítulo 5. Caracterización Área de influencia, versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0633 del 05 de julio de 2023.

- Capítulo 6. Zonificación Ambiental. versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0654 del 24 de julio de 2023.

- Capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales. Versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0632 del 05 de julio de 2023.

- Capítulo 8. Evaluación Ambiental. Versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0664 del 28 de julio de 2023.

Natalia Gómez

Natalia Gómez Díaz
Ingeniera Ambiental y Sanitaria
T.P 25260-189034 CND

Cali, 21 de julio de 2023

Ingeniero:
Ing. Neftalí Hernández Padilla director de Interventoría.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA BARRANQUILLA-PALERMO-TASAJERA-LA VIRGEN

Asunto: VOL. VIII - ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
TOMO X TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 HITO II

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados a la revisión del diseño estructural del puente localizado entre K17+103.783 y K21+634.034 radicado en esta Interventoría con fecha Julio 18 de 2023.

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

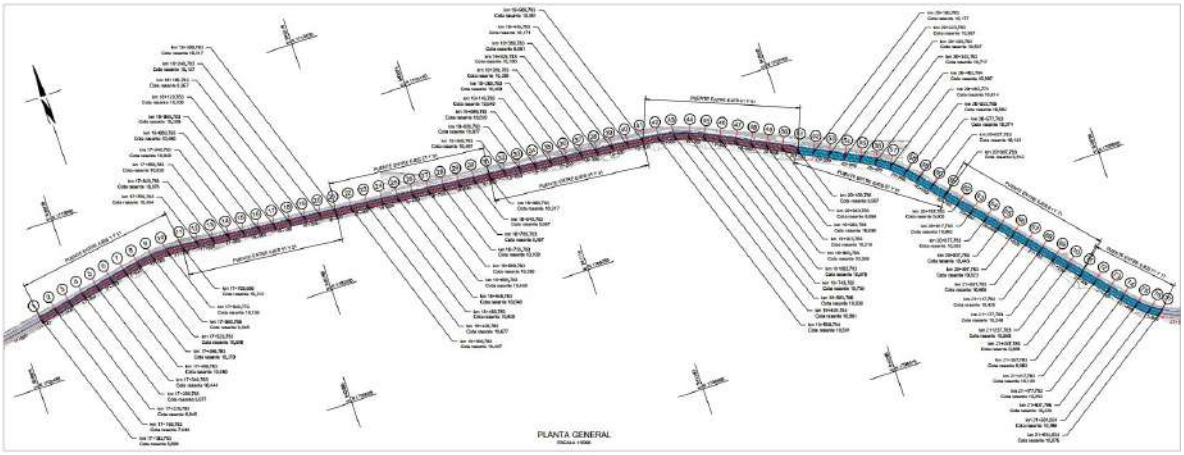


Figura 1 Planta Puente

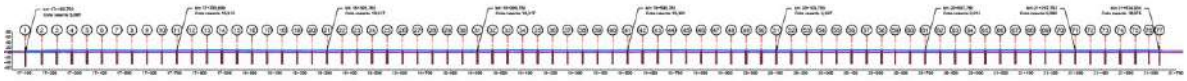


Figura 2 Perfil Puente

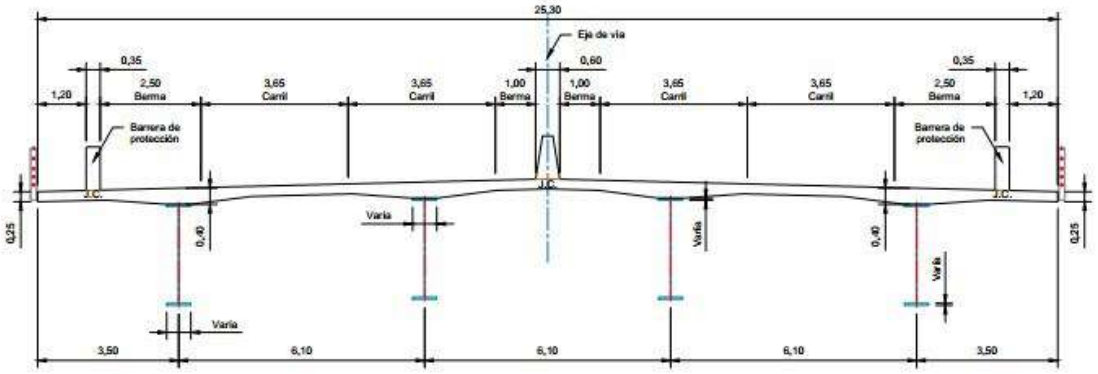


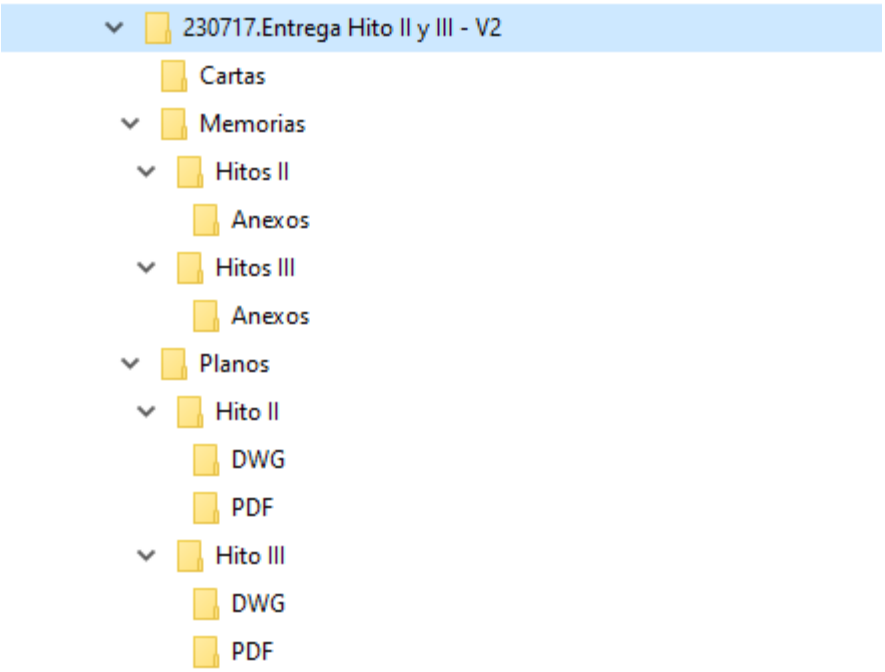
Figura 3 Sección Transversal Puente

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Del documento recibido se extrae la siguiente información:

PUENTE HITO II	
LONGITUD	4530.25m LUZ MAYOR 66.0m LUZ MENOR 42.0m
ANCHO TABLERO	25.30m 4 CARRILES DE 3.65m 2 BERMAS EXTERNAS DE 2.50m 2 BERMAS INTERNAS DE 1.00m 2 NEWJERSEY DE 0.35m 1 NEWJERSEY CENTRAL 0.60m 2 ANDENES DE 1.20m
TIPLOGIA	VIGA I METALICAS CONTINUAS

1.3. INFORMACIÓN RECIBIDA



2. OBSERVACIONES A LA MEMORIA DE CALCULO

Las observaciones que se presentan a continuación corresponden a la información radicada el día 18 de Julio de 2023, en cumplimiento a los requisitos del CCP-14 y entregables para un diseño a Fase III (Para Construcción).

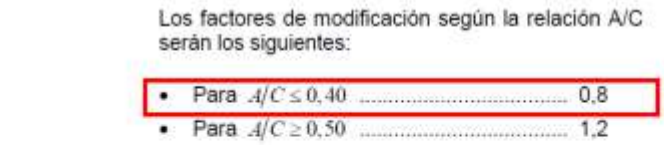
2.1. CAPITULO 5. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

Observaciones:

1. La descripción del puente es incompleta, es necesario ampliar la descripción de los tramos donde se definan luces típicas, máximas y mínimas.
2. También debe definirse como fueron elaborados los modelos de la superestructura para cada uno de los tramos.
3. También se debe incluir una descripción del proceso constructivo de la estructura del puente.

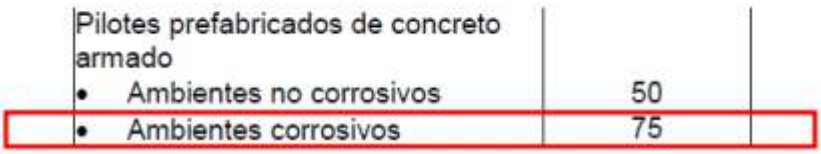
3.1. CAPITULO 6.1 CONCRETO

En el informe presentan las siguientes tablas:



Los factores de modificación según la relación A/C serán los siguientes:

- Para $A/C \leq 0,40$ 0,8
- Para $A/C \geq 0,50$ 1,2



Pilotes prefabricados de concreto armado	
• Ambientes no corrosivos	50
• Ambientes corrosivos	75

En las tablas anteriores definen que el recubrimiento para los pilotes en concreto prefabricado es 75mm y la ajustan por 0.8 para concretos A/C $\leq$0.40.

Observaciones:

1. Dado que los pilotes son metálicos esta consideración no aplica.
2. Esta consideración deben ajustarla para tener en cuenta dentro de los diseños de los elementos en concreto que tiene el puente.

2.1. CAPITULO 6.3 ACERO ESTRUCTURAL

Observaciones:

1. Para el acero estructural deben especificarse los procesos de ensayo de las soldaduras y acabado de la estructura metálica y los análisis de corrosión y la estimación de los espesores de sacrificio en los diseños de los pilotes.
2. Adicionalmente deben definir el sistema de protección para laos pilotes en la zona de salpicadura y socavación.
3. Colocar en la memoria las especificaciones de acero que se utilizan en el puente para los siguientes elementos: Vigas, elementos secundarios, conectores, barandas peatonales y pilotes hincados.
4. Se debe soportar el uso del acero ASTM 709 G50W para ambientes costeros sujetos al arrastre de material particulado por el viento incluyendo los procesos de mantenimiento que requerirá el puente para garantizar la vida útil.

2.2. CAPITULO 7.1.2.1 Módulos de balasto horizontal

Observación:

1. El uso de módulos de balastos fijos no cumple con lo especificado en el numeral "*10.7.3.12 — Resistencia nominal lateral de cimentaciones pilotadas"* del CCP-14, donde estipula que debe realizarse el análisis PyY.
2. No se entiende la "*Tabla 3. Resumen sectores de diseño";* debe incluirse una descripción que permita interpretar la tabla.
3. Por otro lado, solo se presentó un modelo de análisis de diseño para los 75 apoyos intermedios que tiene el puente, siendo necesario la elaboración de modelos

representativos que tengan en cuenta las diferentes condiciones de apoyo de acuerdo con los perfiles de suelo encontrados en la exploración geotécnica, así como las cargas las cargas verticales y horizontales que trasmite la superestructura debido a la geometría en planta de las vigas y que hay apoyos que no son perpendiculares al eje del puente. Dando cumplimiento al numeral 4.7 — ANÁLISIS DINÁMICO y al numeral 4.6.3.3.2 — Puentes curvos de acero del CCP-14, incluyendo las AASHTO Guide Specifications for LRFD Seismic Bridge Design 2019.

2.3. CAPITULO 7.1.6 Fuerza centrífuga vehicular

Observación:

1. En la memoria de cálculo indica los parámetros de la fuerza centrífuga, pero no se observa el cálculo de esta carga ni como se incluyó en la modelación de los tramos del puente.

2.4. CAPITULO 7.1.10 Efectos sísmicos (EQ)

Observación:

1. De acuerdo al estudio se definió un espectro de respuesta local para el diseño, favor colocar los parámetros que se definieron para la construcción del espectro.

2.5. CAPITULO 9.1.1.1 Modelo método elementos finitos tablero

Observaciones:

1. En el modelo de elementos finitos del tablero, es necesario adicionar las imágenes de los resultados de los de momentos flectores para la envolvente de resistencia indicando resultados máximos y mínimos, adicionar la verificación de los espesores mínimos del tablero para no realizar la verificación a cortante en los tramos intermedios. Debe adicionarse el momento negativo actuante en el punto de transición del espesor mínimo al chaflan.
2. En los cálculos de diseño a momento positivo y negativo incluir el valor del momento resistente
3. Para el cálculo de los momentos negativos favor indicar el punto donde se calcula el momento negativo y verificar el espesor de la losa, se realizó la verificación en planos del espesor de la losa en el borde del patín en el eje 8 y la losa tiene un espesor de 375mm que es menor que 400mm que es el espesor que se tomó para el diseño del refuerzo negativo.



4. Esta interventoría realizo la verificación del momento resistente a flexión positivo con un h=250mm y un d=182mm y se obtuvo un ΦMn=11.46 T.m/m que es muy cercano al momento ultimo de 11.24 Tm/m se sugiere aumentar a cuantía de refuerzo se considera que el diseño está muy ajustado.
5. El momento negativo de 12.77 T.m/m es inferior al calculado por esta revisión de 14.71 Tm/m asumiendo una losa de espesor constante de 300mm y una luz entre ejes de 6.1m favor revisar, adicionalmente el momento resistente calculado por esta revisión con un h=375mmy un d=307mm 12.92Tm/m favor aclarar y/o ajustar.
6. En el diseño del voladizo incluir la longitud del voladizo y cálculo del factor "E" distribución de carga viva, así como el cálculo de las cargas y de la resistencia de los elementos.
7. De acuerdo a la revisión realizada el momento negativo resistente ΦMn=11.46 T.m/m es menor que el ultimo Mu=13.57 T.m/m por lo que debe aumentarse la cuantía de refuerzo.

2.6. CAPITULO 9.1.1.2 Modelo con frame

Observaciones:

1. Se debe adicionar el cálculo de los factores de distribución "E" para la carga viva.
2. Esta interventoría realizo la verificación del momento resistente a flexión positivo con un h=250mm y un d=182mm y se obtuvo un ΦMn=12.24 T.m/m que es muy cercano al momento ultimo de 12.21Tm/m se sugiere aumentar la cuantía de refuerzo se considera que el diseño está muy ajustado.
3. Para el caso de los momentos negativos el valor de 37.41 Tm/m es un valor muy superior al estimado por esta revisión de 14.71Tm/m, es necesario que el consultor revise este calculo y en caso necesario lo ajuste.
4. Al comparar las dos metodologías los resultados dan diferencias importantes para flexión negativa, favor revisar y ajustar si es necesario las memorias y planos.

2.7. CAPITULO 9.1.2 Diseño vigas metálicas

Observaciones:

1. De acuerdo a la "*Figura 73. Definición layout lane"* se estableció un alineamiento de 641.6m, el cual no se ajusta a ninguno de los 4 tramos del puente, tomando una longitud promedio de 60.0m el alineamiento debe tener 1200m aproximadamente para 20 luces ó 1000m aproximadamente para el último tramo. Favor ajustar y/o aclarar.
2. Se debe incluir las gráficas de las cargas que se incluyeron en los modelos: sobrecarga, viento, frenado y fuerza centrífuga.
3. Se deben incluir figuras que indiquen como se incluyeron los elementos secundarios en el modelo del puente (Diafragmas y Riostras)
4. En las gráficas donde se presentan los esfuerzos sobre las vigas solo muestran una viga, se deben presentar los esfuerzos sobre las cuatro (4) vigas teniendo en cuenta que el alineamiento en planta y que hay apoyos que no son perpendiculares al eje de las vigas y tienen luces diferentes.
5. Las gráficas "Diagrama de flexión máxima LIVE-Puente 1" donde se muestran las deflexiones no son claras muestran la deflexión de una viga y aparecen unas deflexiones de referencia de 39m a 65m favor aclarar.

6. El esfuerzo de fatiga es la verificación de los esfuerzos máximos positivos menos los esfuerzos mínimos negativos y este rango de esfuerzos debe ser menor al esfuerzo de fatiga no presentar esfuerzos máximos y esfuerzos mínimos, adicionalmente se debe presentar la clasificación de la conexión soldada que se está verificando, se presume que es la conexión entre el patín y el alma.
7. Se deben adicionar graficas por cada viga donde se observen las envolventes de esfuerzos por flexión y cortante para todas las vigas también que se puedan comparar con los valores de resistencia y que se puedan visualizar los cambios de sección.
8. En las gráficas también incluir la verificación del proceso constructivo.
9. En la memoria de calculo debe quedar la evidencia del cumplimento de todos los requisitos de diseño para cada una de las vigas, atendiendo los requisitos del CCP-14

2.8. CAPITULO 9.1.3 Diseño cross-frame

Observaciones:

1. El diseño de los arriostramientos que realizo el consultor fue con procedimientos simplificados, los cuales deben contemplar la sustentación de las cargas introducidas que provienen del diseño del puente y también tener en cuenta las variaciones de geometría por el alineamiento en planta y por peralte a que es sujeto el puente.

2.9. CAPITULO 9.1.4 Diseño conectores de cortante

Observaciones:

1. En el diseño de los conectores de cortante se presenta un diagrama de momentos, un diagrama de cortantes y un diagrama de esfuerzo y no se especifica la combinación de carga correspondiente, ¿tampoco son claros los diagramas de esfuerzos son de cortante o axiales?

2.10. CAPITULO 9.1.5 Diseño vigas diafragma

Observaciones:

1. El diseño debe incluir las cargas permanentes (Losa y Sobrecarga), también incluir las como las cargas transitorias (Carga viva) incluyendo su mayoración, también deben ajustar la hoja electrónica porque las solicitaciones por viento están en sistema inglés y deben ser presentadas en sistema métrico.

2.11. CAPITULO 9.1.6 Diseño neoprenos

Observaciones:

1. En la verificación de los desplazamientos, indicar cual es el sismo longitudinal y cuál es el sismo transversal, también se requiere explicar las tablas presentadas en este capítulo porque aparentemente en el estribo el desplazamiento máximo es de 0.125m, menor al admisible de 0.165m pero en los apoyo intermedio el desplazamiento máximo es de 0.135m, mayor al admisible es de 0.110m. Lo anterior indica que se debe ajustar la rigidez de los neoprenos en el modelo sísmico, para igualar los desplazamientos.
2. En las tablas incluidas en la memoria muestran ocho (8) neoprenos en los estribos y para los apoyos intermedios dieciséis (16). En la verificación realizada se concluye que son cuatro (4) neoprenos en los estribos, cuatro (4) en los apoyos intermedios de cada tramo y ocho (8) en los apoyos donde hay cambio de tramo, favor aclarar y corregir.

3. El diseño de los neoprenos debe realizarse al menos para cada una de las luces típicas y de acuerdo a cada una de las condiciones de apoyo: Viga continua en los apoyos intermedios, vigas discontinuas en los apoyos que dividen tramos y en estribos; cada caso tiene cargas diferentes.
4. Se debe adicionar el diseño de los neoprenos de los topes sísmicos.

2.12. CAPITULO 9.1.7 Diseño de Topes sísmicos

Observaciones:

1. En el cálculo de los topes sísmicos el consultor presenta fuerzas cortantes para 16 elementos en el apoyo 2.
2. Teniendo en cuenta que las vigas son continuas, En los apoyos solo debe mostrarse esfuerzos para seis (6) elementos, cuatro (4) neoprenos uno por viga y dos (2) elementos que representarían los topes. Como se elaboró el modelo sisimico, favor explicar.

2.13. CAPITULO 9.1.8 Diseño de barrera vehicular tipo New Jersey.

Observaciones:

1. Se recibió el diseño de las barreras interna y externa cuya geometría no se ajusta al doble plano de inclinación de acuerdo a la *"NTC 4083 BARRERAS DE SEGURIDAD DE CONCRETO PARA VÍAS"*, que regula las barreras en concreto para los puentes el país. Por lo tanto, no se acepta el diseño presentado.

2.14. CAPITULO 9.2.1 Diseño estribo eje 1

Observaciones:

1. Los parámetros sísmicos empleados en el diseño corresponden al espectro calculado con la amenaza sísmica de acuerdo al CCP-14, sin embargo, en los estudios indican que se realizó un estudio de amenaza sísmica y presentan un espectro diferente favor aclarar.
2. No se encuentra el empleo de las curvas PyY para la interacción suelo estructura.
3. La memoria define un espesor de sacrificio de 0.024m (24mm) en la zona de socavación el cual no es coherente respecto al espesor de la lámina. El consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
4. No se indica como es la corrosión y tampoco si se cuenta con recomendaciones y/o procedimientos que permitan mitigar esta condición.
5. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.
6. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
7. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
8. Se deben adicionar imagen de cómo fueron introducidas las cargas provenientes de la superestructura al modelo del estribo.

2.15. CAPITULO 9.2.1 Diseño estribo eje 77

Observaciones:

1. Se tiene las mismas observaciones que para el estribo del eje 1, adicionalmente se tiene la pregunta si las cargas del estribo del eje 77 son menores ¿Porque se tiene mayor cantidad de pilotes?

2.16. CAPITULO 9.2.3 Diseño de pilotes intermedios

Observaciones:

1. La memoria define un espesor de sacrificio de 0.024m (24mm) en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
2. No se indica como es la corrosión ni su de protección ante la corrosión.
3. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.
4. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
5. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.

2.17. CAPITULO 10. DISEÑO DE MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO

Observaciones:

1. Mejorar la presentación y el orden del capítulo, es recomendable iniciar con una descripción de los muros y su geometría adicionalmente verificar el indexado del capítulo porque del numeral 10 pasa al numeral 9.2 4.1.
2. Se solicita adicionar una imagen con la geometría y las dimensiones del muro, ya que la descripción que se da en el numeral es insuficiente.
3. En la memoria de diseño de los pilotes indican que va a tener un relleno en concreto en la parte superior ¿Cuál es la longitud de ese y también aclarar cómo es el proceso constructivo?
4. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos, al igual que los resortes y las curvas PyY.

2.18. CAPITULO 10. 9.2.4.1 Contención para lleno en eje 1

Observaciones:

1. En el estribo 1 el muro tiene una longitud de 175 m en el costado derecho, este muro requiere de perforaciones y recomendaciones de geotecnia particulares debido a su longitud y variación de altura.
2. El muro tiene alturas libres entre 1 y 4 m por lo que se solicita que se realicen diseños particulares para las alturas de 3m, 2m y 1m.
3. En la memoria no indican el uso de las curvas PyY de acuerdo a los requerimientos del CCP 14.
4. La memoria define un espesor de sacrificio de 24mm en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
5. No se indica como es la corrosión ni su de protección.

6. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
7. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
8. No se encontraron planos de este muro

2.19. CAPITULO 10. 9.2.4.2 Contención para lleno en eje 77 lado derecho

Observaciones:

1. En el estribo del eje 77 el muro tiene una longitud de 342 m en el costado derecho este muro requiere de perforaciones y recomendaciones de geotecnia particulares debido a su longitud y variación de altura.
2. El muro tiene alturas libres entre 1 y 8.5 m por lo que se solicita que se realicen diseños particulares para las alturas en variaciones mínimo cada 1.0m.
3. En la memoria no indican el uso de las curvas PyY de acuerdo a los requerimientos del CCP 14.
4. La memoria define un espesor de sacrificio de 24mm en la zona de socavación, el consultor debe presentar un análisis incluyendo la bibliografía que avalen estas estimaciones.
5. No se indica como es la corrosión ni su de protección ante la corrosión.
6. Se debe proporcionar una descripción más detallada de las secciones de pilotes que se introdujeron en modelo de elementos finitos.
7. No se encuentra la verificación por carga vertical y longitud de pilotes.
8. El diseño de los pilotes debe cumplir con los requisitos de los numerales 6.15 – PILOTES y 10.7.3.13 — Resistencia estructural de pilotes del CCP-14.
9. No se encontraron planos de este muro

2.20. INFORMACIÓN FALTANTE EN LA MEMORIA DE CALCULOS

En la revisión de la memoria de cálculos estructurales no se encontró la siguiente información:

1. Descripción del proceso constructivo.
2. Cálculo de la carga centrifuga
3. Diseño de la losa de aproche ni ménsula
4. Diseño de la viga cabezal y zapata de transición de los apoyos intermedios.
5. Diseño de las juntas
6. Cálculo de la corrosión de los pilotes y estimación del espesor de sacrificio.
7. Cálculo de contra flechas para las vigas.
8. Revisión de la capacidad portante para cada uno de los apoyos del puente, revisando la información en los planos se encontraron que los pilotes tienen longitudes de 48.0m incumpliendo el requisito del la *"Tabla 10.4.2-1"* del CCP-14.

3. OBSERVACIONES A LOS PLANOS

Con el puente se entregaron 399 planos, las observaciones se realizarán por grupos de planos.

3.1. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_001_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_002_V0

Observaciones:

1. Indicé de planos, se debe tener en cuenta el cambio de versiones pues se ajustó el diseño de pilotes.

3.2. Planos: 1000_HT2_DE_PU_003_V0

Observaciones:

1. Para el acero estructural deben especificarse los procesos de ensayo de las soldaduras y acabado de la estructura metálica y los análisis de corrosión y la estimación de los espesores de sacrificio en los diseños de los pilotes.
2. Adicionalmente deben definir el sistema de protección para laos pilotes en la zona de salpicadura y socavación.
3. Colocar en la memoria las especificaciones de acero que se utilizan en el puente para los siguientes elementos: Vigas, elementos secundarios, conectores, barandas peatonales y pilotes hincados.
4. Se debe soportar el uso del acero ASTM 709 G50W para ambientes costeros sujetos al arrastre de material particulado por el viento incluyendo los procesos de mantenimiento que requerirá el puente para garantizar la vida útil.
5. Se debe especificar mejor las soldaduras incluyendo soldaduras a filete, tope y transición de espesores.
6. En las cargas debe incluirse los parámetros del sismo de diseño, también se debe incluir una descripción con las cargas y profundidad de la cimentación por apoyo.

3.3. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_004_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_005_V0

Coordenadas de pilotes: No se tienen observaciones

3.4. Planos: 1000_HT2_DE_PU_006_V0

Observación:

1. Se debe adicionar sistema de coordenadas y topografía que permita localizar el puente en planta perfil, también se debe adicionar la línea de socavación al perfil del puente.

3.5. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_007_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_014_V0

Observaciones:

1. Son planos de planta y perfil por cada uno de los tramos en los que está dividido el puente, se solicita adicionar tabla de coordenadas para los pilotes, referencia de topografía no solamente las curvas de nivel, también deben adicionar la línea de socavación.
2. Faltan las contra flechas para las vigas principales.

3.6. Plano: 1000_HT2_DE_PU_015_V0

Plano geometría estribo eje 1.
Observaciones:

1. Debe ajustarse la dimensión de la zapata debe quedar una longitud libre de 225mm, acorde al numeral *"10.7.1.2 — Espaciado mínimo de pilote, Despeje y empotramiento en tapa"* del CCP-14.
2. Se deben adicionar bloques de apoyo para los neoprenos, estos cumplen dos condiciones: La primera disminuye la posibilidad de empozamiento de agua alrededor del neopreno lo que mejora su durabilidad y la segunda es tener una altura de ajuste para la cota de las vigas.
3. Debe adicionarse la cota de la localización de los neoprenos
4. Falta las dimensiones de los escalones para el ajuste de las vigas al peralte.
5. En la planta y el perfil se observan dos neoprenos por viga, favor explicar y aclarar.
6. Se debe acotar la localización de los neoprenos.

3.7. Plano: 1000_HT2_DE_PU_016_V0

Plano pilotes estribo eje 1.
Observaciones:

1. El diseño de los pilotes difiere del presentado en la memoria, la parte superior del pilote tiene un núcleo en concreto reforzado que no se encuentra en la memoria.
2. No es posible verificar la longitud de los pilotes, tampoco están los detalles de soldadura para la unión de los tramos.
3. Se debe verificar la disponibilidad de los tubos metálicos propuestos.

3.8. Plano: 1000_HT2_DE_PU_017_V0

Plano refuerzo estribo eje 1.
Observaciones:

1. El plano en planta indica que el refuerzo se suspende en los pilotes, favor corregir y aclarar.

3.9. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_018_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_020_V0

Son los planos del estribo del Eje 77
Observaciones:

2. aplican las mismas observaciones que se hicieron al estribo del Eje 1

3.10. Plano: 1000_HT2_DE_PU_021_V0

Plano geometría apoyo eje 2.
Observaciones:

1. Debe ajustarse la dimensión de la zapata debe quedar una longitud libre de 225mm, acorde al 10.7.1.2 — Espaciado mínimo de pilote, Despeje y empotramiento en tapa del CCP-14.
2. Se deben adicionar bloques de apoyo para los neoprenos estos cumplen dos condiciones: La primera disminuye la posibilidad de empozamiento de agua alrededor

del neopreno lo que mejora su durabilidad y la segunda es tener una altura de ajuste para la cota de las vigas.
3. Debe adicionarse la cota de la localización de los neoprenos
4. Falta las dimensiones de los escalones para el ajuste de las vigas al peralte.
5. Se debe acotar la localización de los neoprenos.

3.11. Plano: 1000_HT2_DE_PU_022_V0

Plano pilotes apoyo eje 2.
Observaciones:
1. El diseño de los pilotes difiere del presentado en la memoria, la parte superior del pilote tiene un núcleo en concreto reforzado que no se encuentra en la memoria.
2. No es posible verificar la longitud de los pilotes, tampoco están los detalles de soldadura para la unión de los tramos.
3. Se debe verificar la disponibilidad de los tubos metálicos propuestos.

3.12. Plano: 1000_HT2_DE_PU_023_V0

Plano refuerzo apoyo eje 2.
Observaciones:
1. El plano en planta indica que el refuerzo se suspende en los pilotes, favor corregir y aclarar.

3.13. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_024_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_245_V0

Son los planos de los apoyos del Eje 2 al eje 76.
Observaciones:
1. Aplican las mismas observaciones al estribo del apoyo eje 2

3.14. Plano: 1000_HT2_DE_PU_246_V0

Plano de ajuste de la viga 1 entre los ejes 1 y 11.
Observaciones:
1. La viga muestra una pendiente longitudinal que no puede ser medida, falta los acotamientos para tener una superficie horizontal en los apoyos del eje 1 al eje 11, faltan contra flechas, diafragmas, rigidizadores verticales, acotar los cambios de sección adicionalmente los textos se sobreponen, la información suministrada es insuficiente para la elaboración de los planos de taller.

3.15. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_247_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_277_V0

Son los planos de las vigas 2 a la 32
Observaciones:
1. Aplican las mismas observaciones al plano de ajuste de la viga 1.

3.16. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_278_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_0287_V0

Plano de localización de vigas
Observaciones:

1. Son plantas de los apoyos donde se pueden verificar la localización de las vigas.

3.17. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_288_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_290_V0

Muestra la localización de las vigas en planta entre los ejes 1 y 11.
Observaciones:

1. Se debe mejorar el acotado porque los diafragmas no son perpendiculares, adicionalmente se deben acortar los cambios de sección y ángulos de empate de las vigas. La información es insuficiente para la elaboración de los planos de taller.

3.18. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_291_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_294_V0

Muestra el alzado de las vigas 1 a la 4 que están entre los ejes 1 y 11.
Observaciones:

1. Falta contra flechas y también indicar los puntos donde se realiza los cambios de sección, así como los puntos de las uniones soldadas, debe adicionarse la verificación de esfuerzos actuantes en los puntos donde se cambia la sección por ser puntos críticos de las vigas principales.

3.19. Planos: 1000_HT2_DE_PU_295_V0

Plano de detalle de las secciones típicas, incluye los rigidizadores y transición, de cambios de sección para una unión recta debe complementarse incluyendo los detalles.
Observaciones:

1. para los cuando hay cambio de alineamiento horizontal deben realizarse los detalles para cada una de las variaciones.
2. Deben incluirse los detalles de soldadura para los empalmes de los patines cuando hay cambio de sección.

3.20. Planos: 1000_HT2_DE_PU_296_V0

Detalles de arriostramiento vertical (Diafragmas).
Observaciones:

1. Los detalles corresponden a un diafragma Plano de detalle de las secciones típicas, incluye los rigidizadores y transición, de cambios de sección para una unión recta debe complementarse incluyendo los detalles para los cuando hay cambio de alineamiento horizontal deben realizarse los detalles para cada una de las variaciones.
2. Los detalles corresponden a diafragmas con peralte, pone No indica los cambios de peralte en curva y en bombeo debe incluir cuotas que indiquen cuánto puede ser la variación vertical del peralte, los detalles corresponden a una separación de 6100 mm y no tienen en cuenta el ajuste en longitud al que es sujeto dado que varios diafragmas no son perpendiculares a las vigas y presentan un ángulo en su disposición en planta.

3.21. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_297_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_393_V0

Estos son los planos de detalles desde la viga 5 hasta la viga 32
Observaciones:

1. Aplican las mismas observaciones que Se realizaron para las vigas 1 a la 4

3.22. Planos: Desde el plano 1000_HT2_DE_PU_394_V0 al plano 1000_HT2_DE_PU_0397_V0

Son los planos de planta perfil y detalles de los muros de acompañamiento
Observaciones:

1. Estos planos y detalles deben ser complementados acorde a las observaciones presentadas a los diseños.
2. Debe incluirse juntas de construcción y de dilatación.
3. Faltan los detalles de los pilotes.

3.23. Plano: 1000_HT2_DE_PU_398_V0

Detalles del tablero:
Observaciones:

1. Proponen losas prefabricadas para el tablero, cada losa se apoya sobre dos vigas y se unen debajo del Newjersey central. Adecuado al detalle presentado no hay una vinculación entre los dos prefabricados, lo que causa que funcionen como dos puentes independientes. Esto invalida todos los modelos elaborados para la losa porque hay una articulación no prevista, también invalida el diseño de las vigas porque se modifican los factores de rueda para la carga viva, así como las cargas de los diseños para los diafragmas y arriostramiento, así como el modelo sísmico del puente.
2. Este cambio es una modificación profunda del puente porque el tablero es el elemento integra el comportamiento de las vigas y los diafragmas.
3. Se debe adicionar un refuerzo de confinamiento longitudinal en el inferior de las losas en la zona de apoyo sobre las vigas.

3.24. Plano: 1000_HT2_DE_PU_399_V0

Detalles de Newjersey y losa de aproche

1. La sección del New Jersey no se ajusta al doble plano de inclinación de acuerdo a la *"NTC 4083 BARRERAS DE SEGURIDAD DE CONCRETO PARA VÍAS"*, que regula las barreras en concreto para los puentes el país. Por lo tanto, no se acepta el diseño presentado.
2. Se presenta las juntas, los de aproche y ménsula que no cuentan con diseño en las memorias.

3.25. Detalles faltantes en los planos

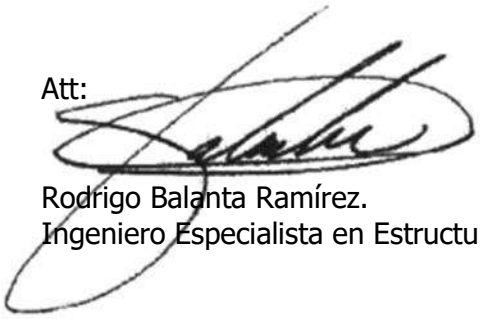
1. Se requieren planos con la geometría del tablero y cotas en el eje de la vía así como cota en los extremos en cada uno de los apoyos, así como en las secciones intermedias de modo que se pueda realizar la construcción de la losa y que esta se ajuste al diseño geométrico.

4. CONCLUSIONES

El informe y planos están incompletos solo presentan es un avance del diseño, pero faltan elementos críticos que es la modelación y la inclusión de las losas prefabricadas que abarcan muchas incógnitas de diseño.
No se emite concepto de aprobación.

Las observaciones planteadas en este informe aplican para el puente del Hito III

Att:



Rodrigo Balanta Ramírez.
Ingeniero Especialista en Estructuras

INFORME: *REVISIÓN INFORME DE AVANCE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO BARRANQUILLA– CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*

***Fecha*:** *03 de agosto de 2023*
Cargo: Especialista en gestión social

INTRODUCCIÓN

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se revisaron y observaron los siguientes capítulos del Estudio de Impacto Ambiental:

   - Capítulo 5. Caracterización Área de influencia, en el numeral de *lineamientos de participación*, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0505 del 26 de junio de 2023.

   - Capítulo 4: Área de influencia, versión 1, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0438 del 26 de mayo de 2023. Las observaciones generadas por la interventoría se remitieron al consorcio mediante comunicado 1028-977-2022-350.

   - Capítulo 4. Área de influencia, versión 3, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0638 del 10 de julio de 2023. Las observaciones generadas por la interventoría se remitieron al consorcio mediante comunicado 1028-977-2022-350 25 de julio de 2023.

   - Capítulo 6. Zonificación Ambiental. versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0654 del 24 de julio de 2023.

   - Capítulo 8. Evaluación Ambiental. Versión inicial, remitido por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena mediante comunicado 1000-0664 del 28 de julio de 2023.

Entre otras actividades se encuentra:

- Apoyo en la construcción del oficio de respuesta al comunicado remitido por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS bajo el radicado SS34112 con asunto "Respuesta entrada Invías No. 36156 del 14 de abril de 2023. Observaciones relacionadas con el plan de trabajo, cronograma, aclaraciones actualización EIA, Contrato de Obra No.981 del 2022 (Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena) Contrato de Interventoría No.977 del 2022 (Consorcio Conexión Pumarejo) proyecto: Construcción y mantenimiento conexión puente Pumarejo (Barranquilla) – Ciénaga (Viaductos) del departamento de Magdalena".

- Participación en el comité de seguimiento de obra 981 de 2022 del 14 de julio de 2023.

- Revisión y generación de observaciones de la presentación utilizada por el consultor como apoyo para los procesos de socialización del taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de la estructuración del capítulo de lineamientos de participación.



Lina María Arias Torres
Comunicadora social – periodista / Esp. Gestión pública

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-017-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**6 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0515

Con la comunicación 1000-0515, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes IV, Fundaciones de Estructuras Principales y Secundarias de los denominados Hitos II y III.

El resumen, las observaciones y comentarios del volumen IV, Fundaciones de Estructuras Principales del Hito II, son las siguientes:

1. El volumen entregado se desarrolla en un texto de 11 capítulos con los siguientes anexos

   ANEXO 1. Exploración geotécnica

   ANEXO 2. Ensayos de Laboratorios

   ANEXO 3. Análisis de la exploración

   ANEXO 4. Estudio de respuesta sísmica local

   ANEXO 5. Análisis de licuación

   ANEXO 6. Memorias de Cálculo

2. En el capítulo 1 se presenta la introducción, en la cual se aclara que el informe corresponde al Hito II

   Observaciones o comentarios:

No hay

3. En el capítulo 2 se describen los objetivos y alcance de los estudios presentados

   Observaciones o comentarios:

   No hay

4. En el capítulo 3 se incluye la localización y descripción del proyecto

   Observaciones o comentarios:

   Aunque se presenta la localización del proyecto y la descripción general la estructura hace falta complementar este capítulo con lo siguiente:

   - Cargas a nivel de cimentación en condiciones de resistencia y de evento extremo
   - Descripción de muros de acompañamiento (si los hay)
   - Incluir en anexo plano de planta-perfil del puente. En el perfil de este incluir las condiciones estratigráficas encontradas

5. En el capítulo 4 se describen las metodologías de análisis y diseños de fundaciones

   Observaciones o comentarios:

   No hay

6. En el capítulo 5 se presenta la recopilación de la información que incluye aspectos de topográfica, diseño geométrico, geología, hidráulica y socavación

   Observaciones o comentarios:

   No hay

7. En el capítulo 6 se describe la exploración del subsuelo que consistió en 46 sondeos mecánicos, 5 líneas de refracción, 6 sondeos CPTu y un Down Hole. Adicionalmente se cuenta con información secundaria de cinco (5) sondeos, tres (3) CPTu y once (11) líneas de refracción sísmica de Fase II realizados en el año 2020. Se incluye el resumen de los resultados de los Ensayos de Penetración Estándar, Ensayos de Penetración de Cono Sísmico SCPTu y Líneas de Refracción Sísmica. Por otra parte se describen los ensayos de laboratorio realizados y los resultados obtenidos. Se realizaron pruebas de humedad natural, granulometría, límites de consistencia, materia orgánica, gravedad específica y corte directo

   Observaciones o comentarios:

   Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio realizados son amplias y suficientes para determinar las características estratigráficas del subsuelo en los apoyos donde se realizaron. No obstante, las condiciones encontradas muestran una variación importante que corrobora la necesidad de complementar la investigación con sondeos en todos los apoyos. Faltan los sondeos de los apoyos 1, 2, 3, 8, 14, 18, 24, 26, 30, 32, 36, 40, 42, 46, 50, 54, 60, 66, 70, 75, 76 y 77 con los respectivos ensayos de campo y laboratorio

8. La caracterización del suelo se incluye en el capítulo 7. Se presenta la definición de los parámetros de resistencia a partir de los ensayos de SPT y con los resultados de laboratorio se definió la presencia de 10 tipo de materiales: Arena café, arena fina gris, arena limosa gris, arena gris mal gradada, limo de baja compresibilidad, arcilla de alta compresibilidad, arcilla de baja compresibilidad, arcilla limo arenosa gris, limo orgánico de baja compresibilidad y arena arcillosa. Con base en estos resultados se definieron 5 tipos de perfil estratigráfico, denominados A, B, C, D y E y en que tramos se

encuentra cada uno de ellos. Igualmente se establecen los parámetros de diseño, tanto de resistencia como de compresibilidad para cada uno de los estratos que conforma cada sector o perfil estratigráfico típico

Observaciones o comentarios:

No hay

9. En el capítulo 8 se definen los parámetros sísmicos, basados en la prueba Down Hole y las líneas de refracción sísmica. Se definió el espectro de diseño para un periodo de retorno de 1000 años

   Observaciones o comentarios:

   No hay

10. El análisis de licuación se presentó en el capítulo 9. Se encontró que los estratos potencialmente licuables están localizados, en algunos de los sondeos, superficialmente y coinciden con los suelos involucrados dentro del espesor de socavación

    Observaciones o comentarios:

    No hay

11. En el capítulo 10 se presenta el diseño geotécnico de las obras. En el se incluye la capacidad de carga axial a compresión y tracción para pilotes de concreto con espesor de pared de 0.25 m, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal

    Observaciones o comentarios:

    De acuerdo con lo presentado en la reunión técnica efectuada el día 5 de julio de 2023, en la cual se presentó el análisis de hincabilidad de pilotes y se propuso cambiar los pilotes de concreto por pilotes metálicos. Teniendo en

cuenta lo anterior y el resultado de la revisión, en este capítulo es necesario:

- Presentar la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal para los cinco perfiles (A, B, C, D, y E), teniendo en cuenta el tipo de pilote que se va a hincar y las condiciones del subsuelo para cada perfil
- Presentar los cálculos de asentamiento de un pilote y del grupo de pilotes de cada apoyo (estribos y pilas) según las cargas y cada uno de los perfiles
- Análisis de la eficiencia del grupo de pilotes de estribos y pilas para cada cimentación y cada perfil de diseño
- Presentar las condiciones de cimentación, capacidad de soporte y análisis de asentamientos de muros de acompañamiento de estribos (si los hay)

12. En el capítulo 11, se presentan las conclusiones y recomendaciones

    Observaciones o comentarios:

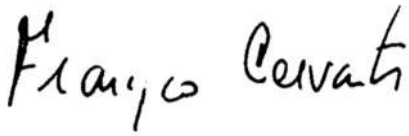
    Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN.

Si bien el volumen IV del Hito II presenta la estructura de un estudio FASE III, es necesario ajustar y complementar el informe con lo presentado en este memorando. Adicionalmente es necesario incluir un capítulo con las recomendaciones para la construcción de la cimentación y la necesidad de pruebas de carga antes de iniciar con la construcción con las cuales se podrá revisar los cálculos realizados y realizar

los ajustes respectivos.

Sin otro particular,



Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Fecha: 12 de julio de 2023

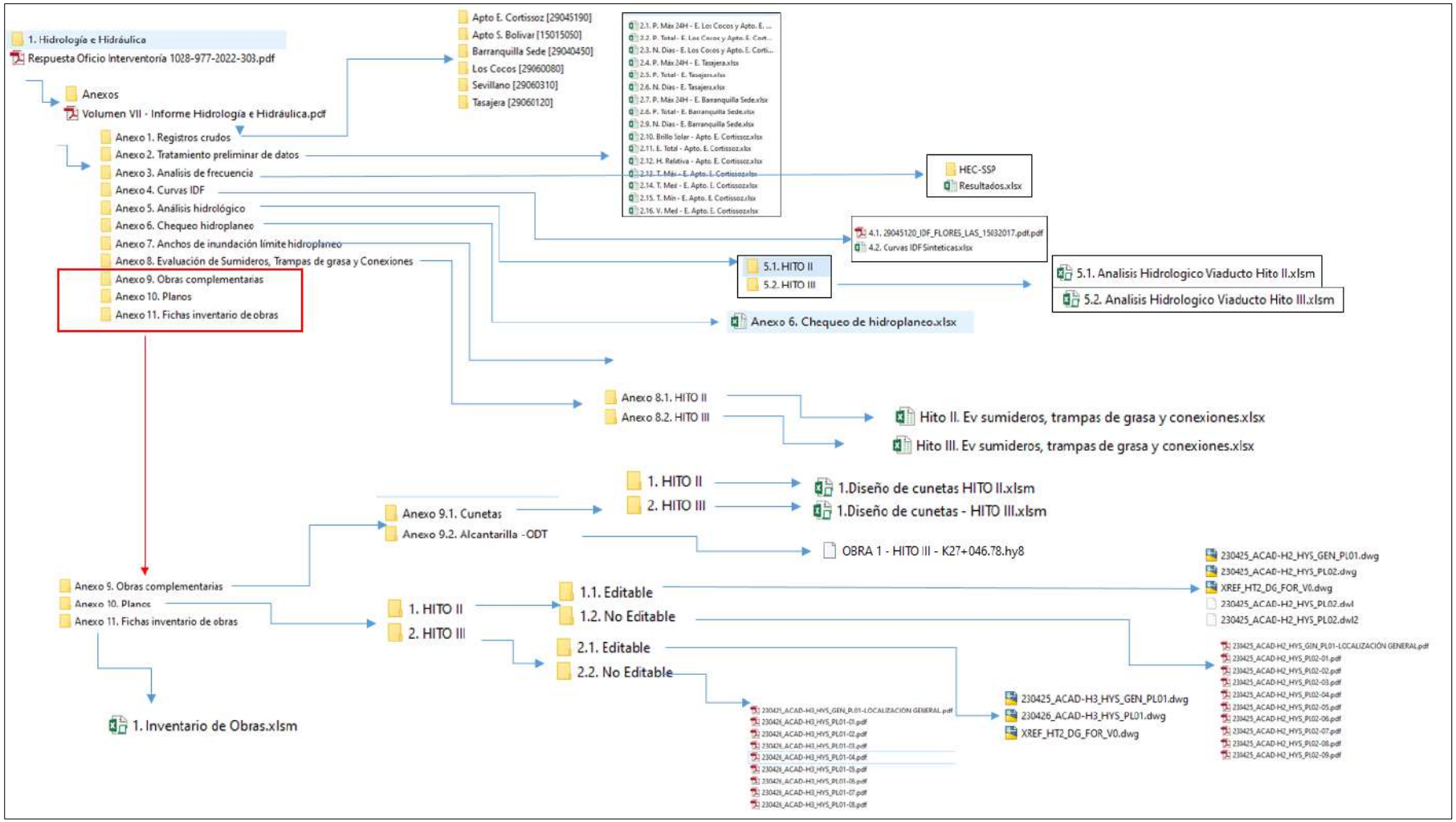
INFORME: *REVISIÓN DOS AL INFORME "Diseños Volumen VII Hidráulica e Hidrología" CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.*

Referencia: contrato 981-2022 *INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA,*
Asunto: Revisión a "ANEXO 1000-0634-GCO - Entrega Volumen VII Hidráulica".

En el marco del proyecto de interventoría Consorcio Conexión Pumarejo, la cual tiene como objeto: *"INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, se generó la revisión al informe de "ESTUDIOS DE HIDROLOGIA, HIDAULICA, SOCAVACIÓN Y OCEANOGRAFIA"; el cual está comprendido en un documento TOMO 1.

El documento en revisión fue elaborado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, en donde se enlista la información recibida a continuación:

Figura 1.Informacion recibida



Fuente: Interventoría Consorcio Conexión Pumarejo

Esta segunda revisión al documento del contratista se elaboró bajo los lineamientos contenidos en el manual de drenaje para carreteras emitido por el INVIAS para proyectos fase III-diseño avanzado. Su alcance esta definido solo para los estudios de hidrología, hidráulica y socavación, por lo que no se contempla la revisión al estudio de oceanografía.

El informe elaborado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena, encuentra en un solo documento y anexos, el documento principal consta de 104 folios donde se halla la introducción, localización, objetivos general específicos y alcance. Se inicia con el estudio hidrológico, con la recopilación de información, análisis de datos, tratamiento de datos, análisis hidroclimatológico, áreas de drenaje y sus características morfométricas que permiten cálculo de caudales máximos puntuales; el documento también contiene el estudio hidráulico con capítulos de la visita de campo, inventaros de obras, estado de estas, cálculo del hidroplaneo, localización de sumideros, evaluación de sumideros, dimensionamiento de la trampa de grasas, y el diseño de obras transversales.

Este documento se procesa con base en las observaciones emitidas por esta Interventoría en su primera revisión, en contraste con el nuevo documento elaborado por el Contratista.

A continuación se enlistan las observaciones, su estado y si hay alguna aclaración o comentario por parte de esta Interventoría:

1. Aclarar en la portada del documento que el documento solo describe el estudio hidrológico, ya que ambos documentos aunque tienen el mismo nombre en la portada, se debe poder diferenciar uno del otro respectivamente, con el informe de diseño hidráulico.
   Contratista: Atendida.
2. Se requiere incluir en el documento capítulo de Objetivo general y objetivos específicos.

Contratista: Atendida

3. Se debe incluir el capítulo de Recopilación y análisis de la información existente. “Se debe presentar una relación de la información existente, recopilando todo lo referente a estudios previos que aporten un conocimiento en relación con el clima, suelos, vegetación, comportamiento de obras, estudios anteriores, etc., dando crédito a los autores o entidades ejecutoras ”Invias; Manual De Drenaje Del Invias-2011.
   Contratista: Atendida

4. Exponer la metodología que se llevara a cabo para la elaboración de los estudios y diseños; se debe analizar la información previa y describir la forma como se obtendrán los resultados, datos, actividades y resultados a obtener.

   Contratista: El Contratista responde que en el numeral 2.1.1 se encuentra la metodología, sin embargo esto no coincide con lo plasmado en el documento pues el numeral es información hidroclimatica; sin embargo, existe en el documento varias metodologías según ítems. Aclarar e incluir el ítem de la metodología general para los estudios y diseños.

5. El documento no presenta el análisis de cartografía para el desarrollo del estudio y el procesamiento de esta información, esta deberá ser en escala 1:25000 o mayores. Incluir.
   Contratista: Atendido

6. Describir la metodología empleada para definir el análisis espacial del proyecto con la ubicación de las estaciones hidroclimaticas.
   Contratista: Atendido

7. Incluir la delimitación de las cuencas hidrográficas en la zona y la ubicación de las estaciones para verificar gráficamente la influencia que tienen sobre

los cuerpos de agua. Debe quedar clara la afectación que tiene la construcción y porque no se elabora análisis hidrológico a los cuerpos de agua presentes en la zona.

Contratista: Se está de acuerdo con la respuesta del Contratista, sin embargo es importante mencionar estos cuerpos de agua y dejar claro este alcance en el documento.

8. Complementado a la anterior observación, la figura de localización de las estaciones empleada no es clara ya que el viaducto de proyecto se encuentra dentro del área de influencia de la estación los COCOS y TASAJERA. Aclarar y describir por qué el análisis de las demás estaciones sobre la zona del proyecto.

Contratista: Atendida.

9. Se debe incluir la justificación de las formulas empleadas para la elaboración de los estudios y diseños. “Debido a la diversidad de fórmulas con que cuenta la hidrología para el cálculo de caudales, cuya aplicación depende en gran parte del criterio del proyectista, el estudio presentará la debida justificación del empleo de cada una de ellas”; Invias; Manual De Drenaje Del Invias-2011.

Contratista: Atendida.

A continuación se exponen las observaciones a los planos hidrológicos:

1. Incluir plano con una localización general de los viaductos, y base cartográfica básica que muestre la hidrografía de la zona.
   Contratista: Atendida.

2. En cada plano, mostrar localización del tramo que se esté presentando para facilidad de localización de las estructuras.
   Contratista: Atendida.

3. Mostrar las áreas y el respectivo sumidero que la capta.
   Contratista: Atendida.

4. No se presentan convenciones en los planos.
   Contratista: Atendida.

A continuación se exponen las observaciones al estudio hidráulico:

1. No se presenta visitas a campo o registro fotográfico de la zona. Incluir.
   Contratista: Atendida.

2. No se presenta el estudio de geomorfología – dinámica fluvial, y si es el caso definir el tema de acuerdo a la zona, con la argumentación necesaria cartográfica, imágenes, estudios, etc., para el tipo de proyecto y su respectivo alcance. Incluir.
   Contratista: Es claro el alcance, sin embargo se debe incluir el respectivo capitulo y aclarar el alcance ya que esto es un mínimo requerimiento dentro del manual de drenaje del INVIAS.

3. Incluir los capítulos de obras menores, drenaje subsuperficial, obras mayores y socavación y dado el alcance del proyecto, definir y argumentar si es requerido o no en este estudio.
   Contratista: Atendida.

4. No es claro el sistema hidráulico propuesto del drenaje para el viaducto. Por favor, incluir esquemas del sistema diseño hidráulico, en corte longitudinal y en planta. Precisar sí cada sumidero proyectado contara con un tanque para

el tratamiento, bajo cada sumidero y posteriormente descargará a la ciénaga; o sí el tratamiento abarcara los caudales de varios sumideros captados. En cuanto al tratamiento del agua, donde descargara o en su defecto, que implicaciones tiene en cuanto a mantenimiento de las obras y frecuencia.
Contratista: Atendida.

5. No se incluye diseño o criterio analizado para las bajantes.
   Contratista: Atendida.

6. No se presentó el diseño del tanque desarenador.
   Contratista: Atendida.

7. No se presentan convenciones en los planos.
   Contratista: Atendida.

A continuación se exponen las observaciones a los planos hidraulicos:

1. No se presentan los planos en rotulo.

Contratista: Atendida.

2. No se presenta el diseño de las bajantes y la ubicación de estas estructuras en planta y perfil.
   Contratista: Atendida.

3. No se encontró el detalle de los sumideros y las conexiones al tanque y posteriormente las bajante.
   Contratista: Atendida.

La revisión al informe emitido por el Contratista expuesta en este documento, como se mencionó anteriormente se realizó con base en los lineamientos mínimos requeridos expuesto por el INVIAS en su documento Manual de Drenaje para Carreteras, 2011, para proyectos en fase III DISEÑOS AVANZADOS.

Se solicita para la versión final, entrega y construcción sean atendidas las observaciones acá plasmadas en respuesta a las observaciones anteriormente emitidas por esta interventoría.

De acuerdo al documento remitido por el Contratista que contiene los diseños hidraulicos e hidrológicos y de socavación; esta Interventoría da la NO OBJECION al documento en su versión final pues se considera, contiene los mínimos requerimientos para el cumplimiento a lo estipulado por el Manual de drenaje del INVIAS.



María Fernanda Torres Q.
Especialista hidráulica

Bogotá, 31 de Julio de 2023

Ingeniero

Neftalí Hernández Padilla

Consorcio Conexión Pumarejo

La ciudad

Referencia: CONTRATO NO. 0977 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

Asunto: Revisión documento remitido con asunto "Gestión Contractual – alcance comunicación 1000-0662 "SOLICITUD INFORMACIÓN INICIO ACTIVIDADES K9 VARIANTE DE CIÉNAGA", CONTRATO No. 981 DE 2022"

Respetado Ingeniero Neftalí:

Una vez revisado el documento técnico y demás anexos, se han encontrado diferentes aspectos tanto en los esquemas como en el documento los cuales se listan a continuación y deben ser atendidos:

Con respecto al esquema denominado "PMT entre calles y carreras":

- Es necesario complementar la cartografía incluyendo la continuidad de las calles al norte de la carrera 6, sobre estos tramos viales es necesario indicar la condición de entrada y salida de volquetas esperada en las diferentes intersecciones en las cuales se presente esta condición.
- No es claro el motivo por el cual se proponen señales de obra de paso peatonal, trabajos en la vía entre otras, en el caso de proponer pasos peatonales seguros por obra, estos deben ser complementados con una propuesta que genere seguridad al peatón; por su parte señales como trabajadores en la vía indicarían que la obra en sí esta sobre el tramo señalizado.
  En este caso se entiende que la afectación que se tendrá sobre las bocacalles comprendidas entre la calle 30 a calle 21 es la circulación de volquetas y eventualmente el acceso o salida de maquinaria de obra, y sobre la carrera 6 es el acceso y salida de dichas volquetas y maquinaria de obra.
- Se señaliza la presencia de auxiliares de tránsito, no obstante no es clara la propuesta de ubicación de los mismos.
- No es claro si por todas las calles incluidas en el esquema de señalización se espera tener circulación de vehículos de obra y si estas maniobras se realizaran de forma simultánea, en este orden de ideas es necesario tener en cuenta que las vías por las cuales se prevé el

acceso a la zona de obra son vías sin conformar, que en algunos casos presentan arbolados de baja altura en el eje de la vía, lo cual podría requerir acciones adicionales o no permitir viabilidad de circulación de vehículos de obra por estos tramos.

- No es claro cuales son los senderos peatonales que se están proponiendo e informando sobre las calles que acceden a la zona de obra, lo anterior teniendo en cuenta la condición de no confirmación de la vía expresada anteriormente, en este mismo sentido las señales de sendero peatonal propuestas no se encuentran dentro del Manual de señalización vial vigente.
- Es necesario indicar de forma esquemática el recorrido esperado para las volquetas y vehículos o maquinaria de obra.
- No es claro los puntos en los cuales se realizará el acceso y salida de vehículos de la obra, se recomienda que estos puntos no se encuentren las zonas de curva para evitar condiciones desfavorables de visibilidad que afecten la seguridad vial, adicionalmente estas maniobras deben ser apoyadas con auxiliares de tránsito.

Con respecto al esquema denominado " PMT Frente Cero"

- De acuerdo con lo presentado en el esquema, se entiende que no existe afectación sobre la infraestructura existente, por tanto no es clara la propuesta de senderos peatonales realizada, adicionalmente las señales de sendero peatonal propuestas no se encuentran dentro del Manual de señalización vial vigente.
- Es necesario revisar la ubicación de las señales "fin de obra"
- Es necesario tener en cuenta la velocidad de operación actual de la vía, la cual debe encontrarse armonizada con lo indicado en el estudio de tránsito del proyecto, lo anterior teniendo en cuenta que la reglamentación de velocidad debe realizarse de forma gradual teniendo en cuenta las distancias y demás condiciones para estas reducciones, en este mismo orden de ideas la señalización informativa debe extenderse por lo menos 300 metros previos a la afectación.

Con respecto al documento técnico

- Se presenta un documento técnico genérico que aunque incluye contenidos generales, es necesario conocer a detalle afectaciones y manejo para cada uno de los casos presentados, en el documento no se encuentra información por ejemplo el tipo de afectación que se genera en el denominado frente cero, si se afectaran áreas de la sección transversal existentes, o en el PMT denominado entre calles y carreras la afectación corresponde exclusivamente al acceso y salida de volquetas, las anteriores condiciones se infieren del contenido de los esquemas.
- Es necesario dar claridad en el documento, de la cantidad de vehículos esperados por hora o por día, lo anterior para poder tener un orden de magnitud del impacto que causarán los diferentes PMT.
- Revisar contenido de la ilustración 3, toda vez que las afectaciones no solo se generan en zona rural.
- Revisar contenido del siguiente texto:

"Los valores recomendados para la altura del borde inferior de una señal vertical en una zona de obras en la vía, respecto de la parte más alta de la calzada se muestran en la ilustración 2. En vías urbanas donde se realicen obras que se ejecutan totalmente mientras existe luz diurna, las señales verticales de obras pueden instalarse a alturas inferiores a las detalladas en la ilustración 2. Cuando se trate de señales ubicadas sobre soportes portátiles, la altura mínima de la señal medida desde la superficie de rodadura hasta el borde inferior de la señal, debe ser de 1,5 metros y la altura máxima medida desde el borde de la superficie de rodadura hasta el borde inferior de la señal debe ser de 2,2 metros""

Lo anterior teniendo en cuenta que la ilustración 2 no corresponde a la información descrita

- Revisar contenido del numeral 8.8 Dimensiones, teniendo en cuenta que no corresponde con lo indicado en el Manual de Señalización vial vigente, adicionalmente tener presente que la velocidad que se tiene en cuenta para definir el tamaño de la señalización es la velocidad de operación de la vía en condiciones sin afectación.
- Revisar el contenido de la tabla 2 en función de las observaciones realizadas
- Revisar titulo de la ilustración 5, toda vez que no corresponde con lo presentado
- En el documento técnico se incluyen diferentes numerales que no son aplicables a las propuestas presentadas, por ejemplo dispositivos luminosos, sistema Pare – Siga entre otros, por lo cual es necesario justificar su inclusión en el documento o de lo contrario dejar lo que efectivamente aplica para el caso.
- Revisar digitación y ortografía del documento por ejemplo corregir "HERNANDES" por "HERNANDEZ"
- En el documento no existe el espacio para firmas por parte de la interventoría (especialista y director)

Es menester recordar que la suscripción de este documento tanto por parte del contratista constructor como de la interventoría supone una responsabilidad muy grande que en el indeseado suceso de un accidente vial, en los sectores de obra, las investigaciones sobre un lamentable hecho arrancan por el escrutinio cuidadoso del PMT y su implementación."

Sin otro particular,



MAGDA FABIOLA ROJAS R.

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

(+57) 310 2640144

Bogotá D.C., - Colombia.

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-022-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**31 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	COMUNICACIÓN 1000-0660 VOLUMEN V

Con la comunicación 1000-0660, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes V, Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes, Versión 2, del Hitos II y Versión 1 del III como parte del desarrollo de la elaboración de los estudios y diseños Fase III

Se presenta a continuación el resultado de la revisión, teniendo en cuenta la información enviada y las observaciones presentadas en el Memo No. VIADCUTOS CIÉNAGA-013-2023

1. **Observaciones Capítulo 1**

Es importante aclarar que el informe enviado corresponde únicamente al Hito II, contrario a lo manifestado en la carta remisoria en la que se establece la entrega del Volumen de los Hitos II y III

Resultado de la revisión

Se entregan el volumen V de los Hitos II y III. Observación atendida.

2. **Observaciones Capítulo 2**

En los objetivos específicos se debe corregir que la determinación del perfil estratigráfico es para la zona de los terraplenes de acceso y no para el viaducto

Resultado de la revisión

Se ajustó el informe según lo solicitado. Observación atendida

3. **Observaciones Capítulo 3**

Se debe complementar la descripción del proyecto con:

- Planta perfil de los terraplenes de acceso
- Localización de muros de aproximación que permitan establecer hasta donde van los muros y si van a ver terraplenes con talud
- Tipo de estructura de contención. Analizar la posibilidad de muros en tierra mecánicamente estabilizada

Resultado de la revisión

Se ajustó el informe según lo solicitado. Observación atendida

4. **Observaciones Capítulo 5**

Este capítulo debe ser complementado con aspectos como, posibles procesos de socavación, niveles de agua cercanos a la superficie, erosión en taludes, etc

Resultado de la revisión

El informe no incluye la información solicitada. **Observación No atendida**

5. **Observaciones Capítulo 6**

En la figura 11 se presenta la localización de los sondeos y las líneas sísmicas. Se observa que su ubicación está por fuera de los terraplenes de aproximación. Es necesario ajustar el informe con las investigaciones localizadas en estas zonas. Sino se tienen, adelantar las respectivas investigaciones

Resultado de la revisión

Se ajustó el informe según lo solicitado. Observación atendida

6. **Observaciones Capítulo 7**

No hay comentarios. Sin embargo, es claro que los resultados presentados están basados en sondeos realizados por fuera del área de los terraplenes. Una vez se tengan los resultados de los sondeos adelantados en estas áreas, se deberá ajustar este capítulo

Resultado de la revisión

De acuerdo con lo presentado en las figuras del capítulo 6, es necesario complementar la investigación para los terraplenes por lo cual, los resultados de los sondeos que se hagan en esta zona deberán ser analizados y de ser necesario ajustar el capítulo

7. **Observaciones Capítulo 8**

Se debe incluir el detalle del cálculo del N promedio

Resultado de la revisión

En este capítulo se presenta en la versión revisada la síntesis del estudio de respuesta sísmica obtenido a partir de ensayos Down Hole realizado en el eje 45 de implantación del viaducto y el promedio de las Líneas de Refracción Sísmicas realizadas en la zona de estudio. Observación atendida

8. **Observaciones Capítulo 9**

No hay comentarios. Sin embargo, es claro que los resultados presentados están basados en sondeos realizados por fuera del área de los terraplenes. Una vez se tengan los resultados de los sondeos adelantados en estas áreas, se deberá ajustar este capítulo

Resultado de la revisión

Esta observación sigue vigente

9. Observaciones Capítulo 10

Falta incluir el análisis de asentamientos para los muros y si es necesario, ajustar la capacidad portante del suelo limitando el valor del asentamiento

Resultado de la revisión

No se presenta el análisis para la cimentación de los muros que se presentan en los planos estructurales. En caso de que esta información se presente en el volumen IV, se debe incluir en el informe la respectiva aclaración. **Observación No Atendida**

10. Observaciones Capítulo 11

Este capítulo deberá ajustarse de acuerdo con las observaciones y comentarios presentados en este informe

Resultado de la revisión

Esta observación sigue vigente

11. Observación adicional

Adicionalmente, falta incluir dentro de este volumen el capítulo correspondiente a zonas de disposición de sobrantes (ZODMES)

Resultado de la revisión

No se incluye este capítulo. **Observación No Atendida**

Teniendo en cuenta lo discutido y acordado en la reunión técnica realizada el 28 de julio de 2023, los muros proyectados van a cambiar en longitud y altura por lo cual el informe deberá se actualizado con las estructuras finalmente proyectadas

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo anterior es necesario ajustar y complementar el volumen V con lo mencionado en el presente memorando.

Se solicita dar respuesta a cada una de las observaciones incluyendo en que parte del informe se incluye el ajuste y/o la justificación respectiva

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Memo No.02

Bogotá, 21 de julio de 2023

Para: ING. NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
De: AREA DE GEOLOGÍA
Referencia: INTERVENTORIA CONEXIÒN PUMAREJO

Asunto:

- Revisión VOL. III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA V1- TOMO 1 TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 - HITO II – HITO III

Cordial saludo,

A continuación, se resumen los contenidos de los archivos:

Se recibe el documento denominado "*VOL. III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA - TOMO 1 - TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 HITO II – HITO III*", junto a 6 anexos así:

Anexo 1: Mapas

Anexo 2: Caracterización de los materiales

Anexo 3: Imágenes

Anexo 4: Geofísica

Anexo 5: Trabajo de campo

Anexo 6: Residuos de construcción y de demolición (/RCD)

A continuación, se hacen observaciones generales sobre la información entregada:

En el informe no se observa que dentro de los antecedentes deben mencionarse los estudios más relevantes concernientes a información general a escala regional

Carrera 4 No. 69 – 42, Bogotá, Teléfono: 6012497675 Ext:119

SISTEMA OHSAS
SISTEMA GESTION CALIDAD
SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL
CO14/5797

sobre geología, geomorfología, zonificación sísmica, amenazas y riesgos, hidrogeología y geología estructural; en segundo lugar los estudios específicos sobre el área de influencia en sus diferentes fases relacionados con desarrollo de algún tipo de infraestructura en los que se hubiera realizado alguna aproximación a las características geológicas y geotécnicas locales que incluyeran campañas de prospección y ensayos de laboratorio.

Debe relacionarse el mapa de localización de las diferentes campañas de prospección geológicas y geomorfológicas (que incluyan las diferentes estaciones de inspección las cuales se recomienda anexarse), igualmente que incluya la localización de la prospección a través de sondeos exploratorios y/o métodos indirectos como campañas de geofísica.

El plano geológico debe ir acompañado de un perfil longitudinal que incluya las prospecciones a través de sondeos exploratorios y la distribución de los materiales encontrados con su continuidad lateral y vertical en el cual se proyecten los apoyos proyectados y su interacción con los depósitos y unidades geológicas encontradas. Se recomienda usar una escala de mayor detalle a 1:5000 para observar con detalle estas características.

Cordialmente,

R EDUAR RENDON T

GEOLOGO

Carrera 4 No. 69 – 42, Bogotá, Teléfono: 6012497675 Ext:119

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-018-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**6 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0515

Con la comunicación 1000-0515, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes IV, Fundaciones de Estructuras Principales y Secundarias de los denominados Hitos II y III.

El resumen, las observaciones y comentarios del volumen IV, Fundaciones de Estructuras Principales del Hito III, son las siguientes:

1. El volumen entregado se desarrolla en un texto de 11 capítulos con los siguientes anexos

   ANEXO 1. Exploración geotécnica

   ANEXO 2. Ensayos de Laboratorios

   ANEXO 3. Análisis de la exploración

   ANEXO 4. Estudio de respuesta sísmica local

   ANEXO 5. Análisis de licuación

   ANEXO 6. Memorias de Cálculo

2. En el capítulo 1 se presenta la introducción, en la cual se aclara que el informe corresponde al Hito III

   Observaciones o comentarios:

No hay

3. En el capítulo 2 se describen los objetivos y alcance de los estudios presentados

   Observaciones o comentarios:

   No hay

4. En el capítulo 3 se incluye la localización y descripción del proyecto

   Observaciones o comentarios:

   Aunque se presenta la localización del proyecto y la descripción general la estructura hace falta complementar este capítulo con lo siguiente:

   - Cargas a nivel de cimentación en condiciones de resistencia y de evento extremo
   - Descripción de muros de acompañamiento (si los hay)
   - Incluir en anexo plano de planta-perfil del puente. En el perfil de este incluir las condiciones estratigráficas encontradas

5. En el capítulo 4 se describen las metodologías de análisis y diseños de fundaciones

   Observaciones o comentarios:

   No hay

6. En el capítulo 5 se presenta la recopilación de la información que incluye aspectos de topográfica, diseño geométrico, geología, hidráulica y socavación

   Observaciones o comentarios:

   No hay

7. En el capítulo 6 se describe la exploración del subsuelo que consistió en 34 sondeos mecánicos, 5 líneas de refracción, 4 sondeos CPTu y un Down Hole.

Adicionalmente se cuenta con información secundaria de cinco (5) sondeos, tres (3) CPTu y nueve (9) líneas de refracción sísmica de Fase II realizados en el año 2020. Se incluye el resumen de los resultados de los Ensayos de Penetración Estándar, Ensayos de Penetración de Cono Sísmico SCPTu y Líneas de Refracción Sísmica. Por otra parte se describen los ensayos de laboratorio realizados y los resultados obtenidos. Se realizaron pruebas de humedad natural, granulometría, límites de consistencia, materia orgánica, gravedad específica y corte directo

Observaciones o comentarios:

Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio realizados son amplias y suficientes para determinar las características estratigráficas del subsuelo en los apoyos donde se realizaron. No obstante, las condiciones encontradas muestran una variación importante que corrobora la necesidad de complementar la investigación con sondeos en todos los apoyos. Faltan los sondeos de los apoyos 1, 6, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 42, 44, 46, 48, 50, 54 y 61 con los respectivos ensayos de campo y laboratorio

8. La caracterización del suelo se incluye en el capítulo 7. Se presenta la definición de los parámetros de resistencia a partir de los ensayos de SPT y con los resultados de laboratorio se definió la presencia de 9 tipos de materiales: Arena limosa con contenido orgánico, arena limosa gris, arena gris mal gradada, limo de alta compresibilidad, limo de baja compresibilidad, arcilla de alta compresibilidad, arcilla de baja compresibilidad, arcilla arenosa gris y arena arcillosa. Con base en estos resultados se definieron 4 tipos de perfil estratigráfico, denominados A, B, C y D y en que tramos se encuentra cada uno de ellos. Igualmente se establecen los parámetros de diseño, tanto de resistencia como de compresibilidad para cada uno de los estratos que

conforma cada sector o perfil estratigráfico típico

Observaciones o comentarios:

No hay

9. En el capítulo 8 se definen los parámetros sísmicos, basados en la prueba Down Hole y las líneas de refracción sísmica. Se definió el espectro de diseño para un periodo de retorno de 1000 años

   Observaciones o comentarios:

   No hay

10. El análisis de licuación se presentó en el capítulo 9. Se encontró que los estratos potencialmente licuables están localizados, en algunos de los sondeos, superficialmente y coinciden con los suelos involucrados dentro del espesor de socavación pero en otros, como en los sondeos 6, 8, 12, 13, 17 y 22 hay estratos potencialmente licuables a mayor profundidad

    Observaciones o comentarios:

    Es necesario presentar las recomendaciones para los estratos potencialmente licuables que se tienen en profundidad

11. En el capítulo 10 se presenta el diseño geotécnico de las obras. En el se incluye la capacidad de carga axial a compresión y tracción para pilotes de concreto con espesor de pared de 0.25 m, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal

    Observaciones o comentarios:

    De acuerdo con lo presentado en la reunión técnica efectuada el día 5 de julio de 2023, en la cual se presentó el análisis de hincabilidad de pilotes y se propuso cambiar los pilotes de concreto por pilotes metálicos. Teniendo en

cuenta lo anterior y el resultado de la revisión, en este capítulo es necesario:

- Presentar la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal para los cuatro perfiles (A, B, C y D), teniendo en cuenta el tipo de pilote que se va a hincar y las condiciones del subsuelo para cada perfil
- Presentar los cálculos de asentamiento de un pilote y del grupo de pilotes de cada apoyo (estribos y pilas) según las cargas y cada uno de los perfiles
- Análisis de la eficiencia del grupo de pilotes de estribos y pilas para cada cimentación y cada perfil de diseño
- Presentar las condiciones de cimentación, capacidad de soporte y análisis de asentamientos de muros de acompañamiento de estribos (si los hay)

12. En el capítulo 11, se presentan las conclusiones y recomendaciones

    Observaciones o comentarios:

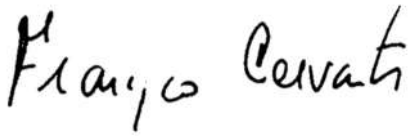
    Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN.

Si bien el volumen IV del Hito III presenta la estructura de un estudio FASE III, es necesario ajustar y complementar el informe con lo presentado en este memorando. Adicionalmente es necesario incluir un capítulo con las recomendaciones para la construcción de la cimentación y la necesidad de pruebas de carga antes de iniciar con la construcción con las cuales se podrá revisar los cálculos realizados y realizar

los ajustes respectivos.

Sin otro particular,



Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-019-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**26 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0653

Con la comunicación 1000-0653, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes IV, Fundaciones de Estructuras Principales y Secundarias de los denominados Hitos II y III.

El resumen, las observaciones y comentarios del volumen IV, Fundaciones de Estructuras Principales del Hito III, Versión 2 del 19/07/2023, son las siguientes:

1. El volumen entregado se desarrolla en un texto de 11 capítulos con los siguientes anexos

   ANEXO 1. Exploración geotécnica

   ANEXO 2. Ensayos de Laboratorios

   ANEXO 3. Análisis de la exploración

   ANEXO 4. Estudio de respuesta sísmica local

   ANEXO 5. Análisis de licuación

   ANEXO 6. Memorias de Cálculo

   ANEXO 7. Planos

   ANEXO 8. Análisis de Hincabilidad

2. En el capítulo 1 se presenta la introducción, en la cual se aclara que el informe

corresponde al Hito III

Observaciones o comentarios:

No había

3. En el capítulo 2 se describen los objetivos y alcance de los estudios presentados

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

No había

4. En el capítulo 3 se incluye la localización y descripción del proyecto

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Aunque se presenta la localización del proyecto y la descripción general la estructura hace falta complementar este capítulo con lo siguiente:

- Cargas a nivel de cimentación en condiciones de resistencia y de evento extremo
- Descripción de muros de acompañamiento (si los hay)
- Incluir en anexo plano de planta-perfil del puente. En el perfil de este incluir las condiciones estratigráficas encontradas

Resultado de la revisión de la Versión 2

Observaciones atendidas parcialmente, ya que:

- Aunque en el anexo 6, como parte de la memorias se presenta un archivo con las cargas en condiciones de resistencia y evento extremo estas no son claras pues mencionan puente 1, puente 2 y puente 3. Adicionalmente se debe presentar un resumen en el texto del informe para dar mayor claridad.
- No se presenta la descripción y características de los muros de acompañamiento que se presentan en el diseño estructural

5. En el capítulo 4 se describen las metodologías de análisis y diseños de fundaciones

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

   Resultado de la revisión de la Versión 2

   Se incluyó el numeral 4.11 ANÁLISIS DE HINCABILIDAD E INTEGRIDAD DE CIMENTACIONES PROFUNDAS

6. En el capítulo 5 se presenta la recopilación de la información que incluye aspectos de topográfica, diseño geométrico, geología, hidráulica y socavación

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

7. En el capítulo 6 se describe la exploración del subsuelo que consistió en 34 sondeos mecánicos, 5 líneas de refracción, 4 sondeos CPTu y un Down Hole. Adicionalmente se cuenta con información secundaria de cinco (5) sondeos, tres (3) CPTu y nueve (9) líneas de refracción sísmica de Fase II realizados en el año 2020. Se incluye el resumen de los resultados de los Ensayos de Penetración Estándar, Ensayos de Penetración de Cono Sísmico SCPTu y Líneas de Refracción Sísmica. Por otra parte se describen los ensayos de laboratorio realizados y los resultados obtenidos. Se realizaron pruebas de humedad natural, granulometría, límites de consistencia, materia orgánica, gravedad específica y corte directo

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio realizados son amplias y suficientes para determinar las características estratigráficas del subsuelo en los apoyos donde se realizaron. No obstante, las condiciones encontradas

muestran una variación importante que corrobora la necesidad de complementar la investigación con sondeos en todos los apoyos. Faltan los sondeos de los apoyos 1, 6, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 42, 44, 46, 48, 50, 54 y 61 con los respectivos ensayos de campo y laboratorio

Resultado de la revisión de la Versión 2

Se solicita incluir en el informe que se están adelantando las investigaciones faltantes y que de acuerdo con los resultados se ajustarán las cimentaciones de estos apoyos

Por otra parte se debe verificar que la profundidad de la investigación cumple a cabalidad con los establecido en el numeral 10.4.2 del CCP-14

8. La caracterización del suelo se incluye en el capítulo 7. Se presenta la definición de los parámetros de resistencia a partir de los ensayos de SPT y con los resultados de laboratorio se definió la presencia de 9 tipos de materiales: Arena limosa con contenido orgánico, arena limosa gris, arena gris mal gradada, limo de alta compresibilidad, limo de baja compresibilidad, arcilla de alta compresibilidad, arcilla de baja compresibilidad, arcilla arenosa gris y arena arcillosa. Con base en estos resultados se definieron 4 tipos de perfil estratigráfico, denominados A, B, C y D y en que tramos se encuentra cada uno de ellos. Igualmente se establecen los parámetros de diseño, tanto de resistencia como de compresibilidad para cada uno de los estratos que conforma cada sector o perfil estratigráfico típico

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

9. En el capítulo 8 se definen los parámetros sísmicos, basados en la prueba Down Hole y las líneas de refracción sísmica. Se definió el espectro de diseño para un periodo de retorno de 1000 años

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

No había

10. El análisis de licuación se presentó en el capítulo 9. Se encontró que los estratos potencialmente licuables están localizados, en algunos de los sondeos, superficialmente y coinciden con los suelos involucrados dentro del espesor de socavación pero en otros, como en los sondeos 6, 8, 12, 13, 17 y 22 hay estratos potencialmente licuables a mayor profundidad

    Observaciones o comentarios a la Versión 1:

    Es necesario presentar las recomendaciones para los estratos potencialmente licuables que se tienen en profundidad

    Resultado de la revisión de la Versión 2

    Observación No Atendida

11. En el capítulo 10 se presenta el diseño geotécnico de las obras. En el se incluye la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral y los módulos de reacción horizontal para pilotes de concreto con espesor de pared de 0.25 m y diámetro exterior de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3 m y para pilotes de acero con espesor de pared de 0.016 y diámetro de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3

    Observaciones o comentarios a la Versión 1:

    De acuerdo con lo presentado en la reunión técnica efectuada el día 5 de julio de 2023, en la cual se presentó el análisis de hincabilidad de pilotes y se propuso cambiar los pilotes de concreto por pilotes metálicos. Teniendo en cuenta lo anterior y el resultado de la revisión, en este capítulo es necesario:

    - Presentar la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal para los cuatro perfiles (A, B, C y D), teniendo en cuenta el tipo de pilote que se

va a hincar y las condiciones del subsuelo para cada perfil

- Presentar los cálculos de asentamiento de un pilote y del grupo de pilotes de cada apoyo (estribos y pilas) según las cargas y cada uno de los perfiles
- Análisis de la eficiencia del grupo de pilotes de estribos y pilas para cada cimentación y cada perfil de diseño
- Presentar las condiciones de cimentación, capacidad de soporte y análisis de asentamientos de muros de acompañamiento de estribos (si los hay)

Resultado de la revisión de la Versión 2

Observación atendida parcialmente ya que:

- Falta presentar la determinación del tipo y profundidad de cimentación de los muros que se presentan en los planos estructurales en los cuales se presenta muros apoyados sobre pilotes de 47 m para la máxima altura y de 10 m para una altura de 1.50 m
- Por otra parte y para considerar que la profundidad de investigación es suficiente es MUY IMPORTANTE que la longitud definida para los pilotes de todos los apoyos (estribos y pilas), tenga en cuenta lo establecido en el numeral 10.4.2, Exploración del subsuelo, del CCP-14, específicamente la profundidad de investigación vs la profundidad del pilote

12. En el capítulo 11, se presentan las conclusiones y recomendaciones

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores

Resultado de la revisión de la Versión 2

Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores y teniendo en cuenta que en las conclusiones se menciona que "*Teniendo en cuenta la predominancia de arenas en todo el perfil estratigráfico, se presenta el análisis de licuación basado en la metodología de Idriss, en el que se contempla una magnitud máxima probable del sismo esperado (MMP) 6.7 asociado a la falla Bucaramanga según el estudio de Geología para ingeniería, observándose estratos potencialmente licuables dentro de los primeros 2.70 m de espesor, los cuales se encuentran dentro de la cota de socavación y son despreciados dentro del análisis geotécnico*". Esta información no es del todo cierta puesto que se tiene en los sondeos 6, 8, 12, 13, 17 y 22 estratos potencialmente licuables a mayor profundidad.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA VERSIÓN 2.

Si bien el volumen IV del Hito III presenta la estructura de un estudio FASE III, es necesario ajustar y complementar el informe con lo presentado en este memorando. Adicionalmente se reitera que es necesario incluir un capítulo con las recomendaciones para la construcción de la cimentación y la necesidad de pruebas de carga antes de iniciar con la construcción con las cuales se podrá revisar los cálculos realizados y realizar los ajustes respectivos.

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-020-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**26 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 2022
Asunto:	COMUNICACIÓN DEL CONTRATISTA 1000-0657

Con la comunicación 1000-0657, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes IV, Fundaciones de Estructuras Principales y Secundarias de los denominados Hitos II y III.

El resumen, las observaciones y comentarios del volumen IV, Fundaciones de Estructuras Principales del Hito III, Versión 3 del 19/07/2023, son las siguientes:

1. El volumen entregado se desarrolla en un texto de 11 capítulos con los siguientes anexos

   ANEXO 1. Exploración geotécnica

   ANEXO 2. Ensayos de Laboratorios

   ANEXO 3. Análisis de la exploración

   ANEXO 4. Estudio de respuesta sísmica local

   ANEXO 5. Análisis de licuación

   ANEXO 6. Memorias de Cálculo

   ANEXO 7. Planos

2. En el capítulo 1 se presenta la introducción, en la cual se aclara que el informe corresponde al Hito III

Observaciones o comentarios:

No había

3. En el capítulo 2 se describen los objetivos y alcance de los estudios presentados

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

4. En el capítulo 3 se incluye la localización y descripción del proyecto

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   Aunque se presenta la localización del proyecto y la descripción general la estructura hace falta complementar este capítulo con lo siguiente:

   - Cargas a nivel de cimentación en condiciones de resistencia y de evento extremo
   - Descripción de muros de acompañamiento (si los hay)
   - Incluir en anexo plano de planta-perfil del puente. En el perfil de este incluir las condiciones estratigráficas encontradas

   Resultado de la revisión de la Versión 2

   Observaciones atendidas parcialmente, ya que:

   - Aunque en el anexo 6, como parte de la memorias se presenta un archivo con las cargas en condiciones de resistencia y evento extremo estas no son claras pues mencionan puente 1, puente 2, puente 3 y puente 4. Adicionalmente se debe presentar un resumen en el texto del informe para dar mayor claridad.
   - No se presenta la descripción y características de los muros de acompañamiento que se presentan en el diseño estructural

5. En el capítulo 4 se describen las metodologías de análisis y diseños de

fundaciones

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

No había

Resultado de la revisión de la Versión 2

Se incluyó el numeral 4.11 ANÁLISIS DE HINCABILIDAD E INTEGRIDAD DE CIMENTACIONES PROFUNDAS

6. En el capítulo 5 se presenta la recopilación de la información que incluye aspectos de topográfica, diseño geométrico, geología, hidráulica y socavación

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

7. En el capítulo 6 se describe la exploración del subsuelo que consistió en 34 sondeos mecánicos, 5 líneas de refracción, 4 sondeos CPTu y un Down Hole. Adicionalmente se cuenta con información secundaria de cinco (5) sondeos, tres (3) CPTu y nueve (9) líneas de refracción sísmica de Fase II realizados en el año 2020. Se incluye el resumen de los resultados de los Ensayos de Penetración Estándar, Ensayos de Penetración de Cono Sísmico SCPTu y Líneas de Refracción Sísmica. Por otra parte se describen los ensayos de laboratorio realizados y los resultados obtenidos. Se realizaron pruebas de humedad natural, granulometría, límites de consistencia, materia orgánica, gravedad específica y corte directo

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio realizados son amplias y suficientes para determinar las características estratigráficas del subsuelo en los apoyos donde se realizaron. No obstante, las condiciones encontradas muestran una variación importante que corrobora la necesidad de

complementar la investigación con sondeos en todos los apoyos. Faltan los sondeos de los apoyos 1, 6, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 30, 32, 34, 38, 42, 44, 46, 48, 50, 54 y 61 con los respectivos ensayos de campo y laboratorio

Resultado de la revisión de la Versión 2

Se solicita incluir en el informe que se están adelantando las investigaciones faltantes y que de acuerdo con los resultados se ajustarán las cimentaciones de estos apoyos

Por otra parte se debe verificar que la profundidad de la investigación cumple a cabalidad con los establecido en el numeral 10.4.2 del CCP-14

8. La caracterización del suelo se incluye en el capítulo 7. Se presenta la definición de los parámetros de resistencia a partir de los ensayos de SPT y con los resultados de laboratorio se definió la presencia de 9 tipos de materiales: Arena limosa con contenido orgánico, arena limosa gris, arena gris mal gradada, limo de alta compresibilidad, limo de baja compresibilidad, arcilla de alta compresibilidad, arcilla de baja compresibilidad, arcilla arenosa gris y arena arcillosa. Con base en estos resultados se definieron 4 tipos de perfil estratigráfico, denominados A, B, C y D y en que tramos se encuentra cada uno de ellos. Igualmente se establecen los parámetros de diseño, tanto de resistencia como de compresibilidad para cada uno de los estratos que conforma cada sector o perfil estratigráfico típico

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

   No había

9. En el capítulo 8 se definen los parámetros sísmicos, basados en la prueba Down Hole y las líneas de refracción sísmica. Se definió el espectro de diseño para un periodo de retorno de 1000 años

   Observaciones o comentarios a la Versión 1:

No había

10. El análisis de licuación se presentó en el capítulo 9. Se encontró que los estratos potencialmente licuables están localizados, están localizados, en algunos de los sondeos, superficialmente y coinciden con los suelos involucrados dentro del espesor de socavación

    Observaciones o comentarios a la Versión 1:

    No había

11. En el capítulo 10 se presenta el diseño geotécnico de las obras. En el se incluye la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral y los módulos de reacción horizontal para pilotes de concreto con espesor de pared de 0.25 m y diámetro exterior de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3 m y para pilotes de acero con espesor de pared de 0.016 y diámetro de 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3

    Observaciones o comentarios a la Versión 1:

    De acuerdo con lo presentado en la reunión técnica efectuada el día 5 de julio de 2023, en la cual se presentó el análisis de hincabilidad de pilotes y se propuso cambiar los pilotes de concreto por pilotes metálicos. Teniendo en cuenta lo anterior y el resultado de la revisión, en este capítulo es necesario:

    - Presentar la capacidad de carga axial a compresión y tracción, la capacidad carga lateral, los módulos de reacción horizontal para los cinco perfiles (A, B, C, D, y E), teniendo en cuenta el tipo de pilote que se va a hincar y las condiciones del subsuelo para cada perfil
    - Presentar los cálculos de asentamiento de un pilote y del grupo de pilotes de cada apoyo (estribos y pilas) según las cargas y cada uno de los perfiles
    - Análisis de la eficiencia del grupo de pilotes de estribos y pilas para

cada cimentación y cada perfil de diseño

- Presentar las condiciones de cimentación, capacidad de soporte y análisis de asentamientos de muros de acompañamiento de estribos (si los hay)

Resultado de la revisión de la Versión 2

Observación atendida parcialmente ya que:

- Falta presentar la determinación del tipo y profundidad de cimentación de los muros que se presentan en los planos estructurales en los cuales se presenta muros apoyados sobre pilotes cuya longitud varía entre 10 y 47 m
- Por otra parte y para considerar que la profundidad de investigación es suficiente es MUY IMPORTANTE que la longitud definida para los pilotes de todos los apoyos (estribos y pilas), tenga en cuenta lo establecido en el numeral 10.4.2, Exploración del subsuelo, del CCP-14, específicamente la profundidad de investigación vs la profundidad del pilote

12. En el capítulo 11, se presentan las conclusiones y recomendaciones

Observaciones o comentarios a la Versión 1:

Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores

Resultado de la revisión de la Versión 2

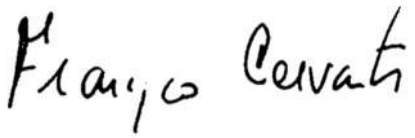
Este capítulo debe ajustarse y complementarse de acuerdo con observaciones presentadas en los numerales anteriores.

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LA VERSIÓN 2.

Si bien el volumen IV del Hito II presenta la estructura de un estudio FASE III, es

necesario ajustar y complementar el informe con lo presentado en este memorando. Adicionalmente se reitera que es necesario incluir un capítulo con las recomendaciones para la construcción de la cimentación y la necesidad de pruebas de carga antes de iniciar con la construcción con las cuales se podrá revisar los cálculos realizados y realizar los ajustes respectivos.

Sin otro particular,



Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

Consorcio Conexión Pumarejo	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ADELANTADAS POR ESPECIALISTA	F - T - 007	
		REVISIÓN	
		0	2011-10-03

PROYECTO: INTERVENTORIA CONEXIÓN PUMAREJO **HOJA:** 1 de 1

ESPECIALIDAD: SISTEMA GESTION HSEQ **MES:** JULIO

ACTIVIDAD
Mensaje julio. La Felicidad radica en tu salud
Presentación Plan de emergencias- incluye plan en emergencias viales.
Evaluación entendimiento capacitación suministrada sobre Plan de emergencias
Seguimiento Reporte Copasst mes.
Sesión de pausas activas modalidad virtual
Inspecciones puestos de trabajo
Revisión y comentarios informe segundo trimestre de 2023
Control vacunación personal de ingreso

RESPONSABLE: _____

NOMBRE:MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ

ESPECIALIDAD: HSEQ

MEMO No. VIADUCTOS CIÉNAGA-021-2023

Para:	**Ing. Neftalí Hernández Padilla – Director de Interventoría**
De:	**Francisco Cervantes V. – Especialista en geotecnia y pavimentos**
Fecha:	**30 de julio de 2023**
Referencia:	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA - CONTRATO NO. 0977 DE 202
Asunto:	COMUNICACIÓN 1000-0653 VOLUMEN VI

Con la comunicación 1000-0653, el contratista, CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA hace entrega de los volúmenes VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento, Versión 1, de los Hitos II y III como parte del desarrollo de la elaboración de los estudios y diseños Fase III

Se presenta a continuación el resultado de la revisión, teniendo en cuenta la información enviada y las observaciones presentadas en el Memo No. VIADCUTOS CIÉNAGA-015-2023

Observaciones Capítulo 8, Hitos II y III

El diseño del pavimento se presenta en el capítulo 8. Se empleó la metodología AASHTO y con ella se presentan dos alternativas de diseño. Una con base granular y otra con base estabilizada con cemento.

- ✓ Para efectos de diseño por el método AASHTO, se solicita emplear el valor de confiabilidad del 90%, establecido en el Manual de diseño del Invias para vías con medios y altos volúmenes de tráfico

Resultado de la revisión

Se ajustó el valor de la confiabilidad. Observación atendida.

- ✓ Se solicita igualmente definir el espesor mínimo de mezcla asfáltica teniendo en cuenta la resistencia de la base granular o la base estabilizada con cemento, de acuerdo con lo definido por la metodología AASHTO, pues los 10 cm de mezcla asfáltica tipo MDC-19 no son suficientes para soportar los ejes equivalentes para 10 años. Con base en este resultado se deben ajustar los espesores de la base y la subbase granular

Resultado de la revisión

Se estableció un espesor de carpeta de 16.0 cm. Observación atendida.

- ✓ Se solicita ajustar o justificar el coeficiente de drenaje de 0.90 empleado para la base granular

Resultado de la revisión

Se cambió el coeficiente de drenaje a 1.0. Observación atendida.

- ✓ En la alternativa con base estabilizada con cemento se debe establecer la resistencia a la compresión a los 7 días para esta capa que justifique el coeficiente estructural empleado

Resultado de la revisión

Se definió una resistencia de 4.5 Mpa que en opinión de esta consultoría parece excesiva.

- ✓ No hay concordancia entre los parámetros establecidos para el diseño por el método AASHTO definidos en el texto con los presentados en las memorias de cálculo. Se solicita ajustarlos

Resultado de la revisión

Se ajustó el informe según lo solicitado. Observación atendida

Observación

En el capítulo 9 se presenta el chequeo de esfuerzos y deformaciones de las capas del pavimento

- ✓ Se deben ajustar o justificar los valores del coeficiente de poisson empleados para cada una de las capas

Resultado de la revisión

Se cambiaron los coeficientes de poisson por valores típicos para cada capa. Sin embargo, el valor empleado del coeficiente para la mezcla asfáltica no es el mismo en todos los casos. **Observación atendida parcialmente**.

- ✓ El módulo de la mezcla asfáltica debe corresponder con las condiciones de temperatura de la zona, así como la ley de fatiga para determinar la deformación a tracción en la fibra inferior de la carpeta asfáltica

Resultado de la revisión

Se ajustó el valor del módulo de la mezcla. Observación atendida.

- ✓ Dentro del análisis mecanicista se debe incluir el esfuerzo a tracción en la fibra inferior de la base estabilizada con cemento

Resultado de la revisión

No se presenta este análisis. **Observación No atendida**.

- ✓ Se solicita justificar el valor del módulo de la base estabilizada con cemento

Resultado de la revisión

No se presenta la justificación. **Observación No atendida**.

- ✓ Se solicita incluir el origen de los valores admisibles de esfuerzo y deformación

Resultado de la revisión

Se incluye la formulación utilizada para determinar los valores admisibles.

Observación atendida.

- ✓ Para mayor claridad se solicita incluir un cuadro con los valores de esfuerzo y deformación obtenidos con los respectivos valores admisibles

Resultado de la revisión

No se presenta el cuadro. **Observación No atendida**.

- ✓ Los valores de εz y σz calculados no corresponden con los valores de tránsito establecidos

Resultado de la revisión

Se ajustaron los valores. Observación atendida.

- ✓ Se menciona que en el anexo 4 se incluyen las memorias de los análisis realizados pero esta información no se presentó

Resultado de la revisión

Se sigue mencionado que en el Anexo 4 se incluyen las memorias de los análisis realizados pero esta información no se presentó. **Observación No atendida**.

Observación

En el capítulo 10 se presenta de forma sucinta unas recomendaciones

- ✓ En este capítulo se deben presentar las recomendaciones constructivas detalladas de la alternativa finalmente recomendada, especificaciones de construcción, procesos constructivos, obras de drenaje en concordancia con las obras proyectadas (estribos, muros de acompañamiento, etc)

Resultado de la revisión

Se incluye en el capítulo 10 las conclusiones y recomendaciones. Se recomienda para el viaducto un espesor de carpeta de 10 cm y se recomienda emplear asfaltos

modificados. Observación atendida

Observación

En el capítulo 11 se incluyen las conclusiones, en las cuales se recomienda la alternativa con base estabilizada con cemento

- ✓ Este capítulo debe resumir los resultados obtenidos, mostrando el cumplimiento de los objetivos y alcances establecidos

Resultado de la revisión

Esta información se incluyó en el capítulo 10. Observación atendida

- ✓ La escogencia de la alternativa adoptada debe venir soportada con un análisis técnico y económico.

Resultado de la revisión

No se presenta este análisis. **Observación No atendida**

Observación

Además de las observaciones presentadas en cada capítulo es necesario complementar el informe con:

- ✓ Estudio de fuentes de materiales
- ✓ Diseños de mezclas
- ✓ Secciones transversales típicas

Resultado de la revisión

Esta información no se presentó. **Observación No atendida**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN

De acuerdo con lo anterior es necesario ajustar y complementar el volumen VI, con lo mencionado en el presente memorando.

Se solicita dar respuesta a cada una de las observaciones incluyendo en que parte del informe se incluye el ajuste y/o la justificación respectiva

Sin otro particular,

Francisco Cervantes

Francisco J. Cervantes V.
Especialista en Geotecnia y pavimentos

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLÁNTICO Y MAGDALENA".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0977 de 2022

CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

INFORME MENSUAL COMPONENTE SOSTENIBILIDAD

PERIODO DE: 1 DEL 7 DEL 2023 AL 31 DEL 7 DEL 2023

1. Principales actividades desarrolladas por el personal de la consultoría

A continuación se relacionan los temas de sostenibilidad tratados desde 1 de julio hasta 31 de junio de 2023.

1.1. Jun 27 se envía Informe de actividades sostenibilidad mes de junio de 2023

Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 Jun 2023

Informe Mensual Sostenibilidad V0 1-30 Jun 2023

1.2. Jun 29 se envía revisión documento Cap. 3. Descripción del proyecto Versión AA 15052023

Se envía el documento Cap. 3. Descripción del proyecto Versión AA 15052023 revisado MEV 17-5-23 con algunos errores de ortografía.

Sostenibilidad insiste en que el diseño de los viaductos incluya el corredor para ciclorruta con los anchos pertinentes para compartir el uso con los peatones.

Cap 3. Descripción del proyecto Version AA 15052023 revisado MEV 17-5-23

1.3. Jun 29 se recibe Fwd: Comunicado 1000-0483 GAM Remisión versión 1 del capítulo 4.

Reenviamos correo recibido del contratista, a través del cual remite la Versión 1 del Capítulo 4 ajustado, atendiendo las observaciones de la Interventoría, para su conocimiento y fines pertinentes

Version 1 19 May recibido 29 julio 2023

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
Ate. Observaciones Cap 4. Area de Influencia 19052023
Cap 4. Area de Influencia_V1_19052023
InformacionAreaInfluencia.gdb

1.4. Jun 29 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0484; GAM_Remisión versión 2 del Tomo Anexo de Sostenibilidad

V2 Anexo Tomo Sostenibilidad 26.06.2023

1.5. Jun 29 se envía observaciones GAM_Remisión versión 2 del Tomo Anexo de Sostenibilidad

Revisado y aprobado, revisar el documento porque en la página 17 faltan 2 figuras se envía el documento con la observación

V2 Anexo Tomo Sostenibilidad 26.06.2023 recibi 28-6-23

1.6. Jun 30 se recibe Comunicación 1028-977-2022-318 Actualización Cronograma EIA

1028-977-2022-318 Rta._Comunic.1000_0500_Actualiz._Cronograma_EIA

1.7. Jun 30 se envía revisado documento Comunicación 1028-977-2022-318 Actualización Cronograma EIA

1.8. Jul 4 se recibe Fwd: TOMO ANEXO DE SOSTEBILIDAD

Me permito reenviar correo en cola, donde el Contratista remite la observación solicitada por parte de usted en cuanto al ajuste de las ilustraciones del documento en la pág. 18.

V2 Anexo Tomo Sostenibilidad 26.06.2023

1.9. Jul 4 se recibe Fwd: Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 37151

Reenviamos correo recibido de la SS de INVÍAS, a través del cual solicitan información sobre inventario de emisiones de los proyectos de obra del Instituto. Para tal fin se anexan apéndices del Manual de Interventoría, donde encontrarán el formato de emisiones del Manual de Interventoría de Obra Pública del Invías.

inventario proyecto Invias
2 GESTION AMBIENTAL
5 SOSTENIBILIDAD

MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL
MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
MASPS MN1 IN 1 FR 2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL
MASPS MN1 IN 1 FR 3 PRE ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL
MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO
MASPS-MN1-IN-2 INSTRUCTIVO BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA
MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACION CTO OBRA
MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA
1028-977-2022-325 Rta._Oficio_SS 37151_Solic._Inf._Inventario_Emisiones
MASPS-MN1-IN-6 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y EVALUACION SOSTENIBILIDAD
MASPS-MN1-IN-6-FR-1 SEG IMPLEMENTACION SOSTENIBILIDAD
MASPS MN1 IN 6 FR 2 EVALUACION SOSTENIBILIDAD Y BALANCE FINAL
MASPS-MN1-IN-6-FR-3 PLAN INVERSION SOSTENBILIDAD CONTRATOS DE OBRA
MASPS-MN1-IN-6-FR-4 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOSTENIBILIDAD
MASPS-MN1-IN-6-FR-5 REGISTRO DATOS APLICATIVO SUKUBUN
MASPS-MN1-IN-6-FR-6 CALCULO DE EMISIONES EN CONTRATO DE OBRA
MASPS-MN1-IN-6-FR-7 CALCULO DE CONSUMO ENERGIA CTO DE OBRA

1.10. Jul 4 se envía revisado y aprobado documento Fwd: TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD

1.11. Jul 4 se recibe PROYECCIÓN RESPUESTA OFICIO INVIAS SS 37151

1028-977-2022-xxxx Respuesta Oficio SS 37151 contrato de obra 981 de 2022 sost.

1.12. Jul 4 se envía RESPUESTA OFICIO INVIAS SS 37151

Envío la proyección de la respuesta al oficio de Invias, desde el aspecto sostenibilidad

1028-977-2022-xxxx Respuesta Oficio SS 37151 contrato de obra 981 de 2022 sost.

1.13. Jul 4 se PROYECCIÓN COMUNICACIÓN 1000-0506 VERSIÓN 2 TOMO ANEXO SOSTENIBILIDAD

1028-977-2022-xxxx Rta._Comunic._1000_0506_Avance_Tomo_Anexo_Sostenibilidad_Rev._2

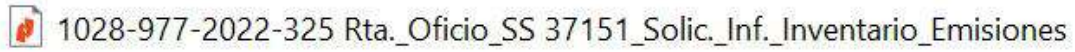
1.14. Jul 4 se responde PROYECCIÓN COMUNICACIÓN 1000-0506 VERSIÓN 2 TOMO ANEXO SOSTENIBILIDAD

Es correcto el oficio que recibí y envió a continuación sobre avance versión 2 Tomo Sostenibilidad

1028-977-2022-xxxx Rta._Comunic._1000_0506_Avance_Tomo_Anexo_Sostenibilidad_Rev._2

1.15. Jul 6 se envía revisado y analizado Fwd: Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 37151

1.16. Jul 6 se recibe Comunicación respuesta oficio SS 37151



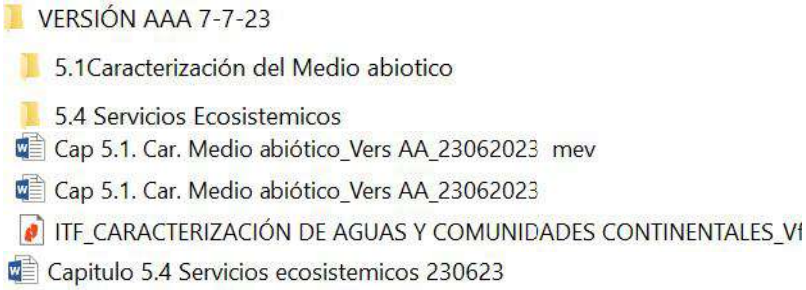
1.17. Jul 6 se envía revisado Comunicación respuesta oficio SS 37151

1.18. Jul 6 se recibe Rta. _Comunic _1000_0506 _Avance _Tomo _Anexo _Sostenibilidad _Rev._2

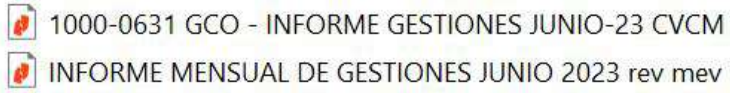


1.19. Jul 6 se envía revisado Rta. _Comunic _1000_0506 _Avance _Tomo _Anexo _Sostenibilidad _Rev._2

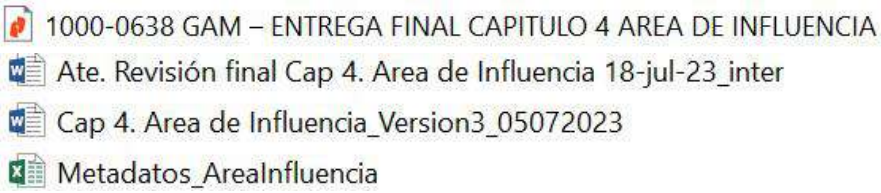
1.20. Jul 6 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0633 GAM_Remisión avance Capitulo 5 Caracterización Área de Influencia.



1.21. Jul 6 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0631 GCO_informe de Gestiones JUNIO 2023



1.22. Jul 10 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0638 GAM_Entrega Versión Final CAPITULO 4 - Área de Influencia final



1.23. Jul 11 se recibe Re: AJUSTADO RESPUESTA OFICIO SS 34112

Buenas tardes Sandra,

Adjuntamos al presente, borrador de comunicación de respuesta a INVÍAS (Subdirección de Sostenibilidad), para la respectiva revisión desde el Área Jurídica. En el correo precedente se encuentran los anexos a dicha comunicación.

1028-977-2022-xxxx Respuesta Oficio SS 34112

1.24. Jul 11 se recibe VERSIÓN FINAL CAPITULO 4 "ÀREA DE INFLUENCIA" EIA

Me permito compartir adjunto comunicación 1000-0638, donde el Contratista presenta lo manifestado en el asunto, para su información, revisión, comentarios y/o fines pertinentes.

Mediante el siguiente enlace me permito compartir la información que presentó el Contratista de la versión final del Capítulo 4:

https://we.tl/t-PtyFj8zFlb

De la misma manera como se trabajó en la versión pasada, también me permito compartir mediante el siguiente link donde se encuentra la trazabilidad de la revisión del documento de respuesta y en donde cada uno de ustedes podrán incluir sus comentarios de la revisión de este capítulo:

Link de descarga:

https://docs.google.com/document/d/1KKQFcJpuYA_fvlzGDowPfsaBavlkUYJd/edit?usp=drive_link&ouid=102022991331857076246&rtpof=true&sd=true

La fecha de entrega de la revisión de este capítulo, es para el día martes 18 de julio del 2023.

Ate. Revisión final Cap 4. Area de Influencia 18-jul-23_inter

1.25. Jul 12 se envía revisión Fwd: Comunicación 1000-0633 GAM_Remisión avance Capitulo 5 Caracterización Área de Influencia

Revisados

Hay errores de ortografía en los 3 documentos

1.26. Jul 12 se envían observaciones Re: AJUSTADO RESPUESTA OFICIO SS 34112

Revise el documento y encontré algunos errores de ortografía señalados en rojo

En la pág. 6 revisar si el interesado es INVIAS o es el Consorcio.

1028-977-2022-xxxx Respuesta Oficio SS 34112

1.27. Jul 13 se recibe Fwd: Acta Reunión del 23 de mayo de 2023

Reenvío acta de reunión con INVEMAR, donde el director de VIPIS, hace recomendaciones de socialización del proyecto con entidades ambientales a nivel Nacional y otros, para tener en cuenta, ya que en reunión sostenida el día 12 de julio de 2023, volvió a insistir en dichas recomendaciones.

ACTA DE REUNION23MAY-2PM

1.28. Jul 13 se recibe Fwd: Acta Reunión del 23 de mayo de 2023

Respecto al correo precedente, el Director de la VIPIS, se ofreció como mediador para coordinar estas reuniones con las autoridades ambientales antes mencionadas.

1.29. Jul 14 se envía revisión Plan de Trabajo Sostenibilidad V4

Buenos días, envío mis observaciones

Pág. 25, citan:

3.3.3.1 Plan de trabajo Sostenibilidad

Mediante comunicación 1000-0327, se da alcance al comunicado 1000-0313 y se remite Plan de Trabajo de Sostenibilidad en su versión 4, a la fecha no se tiene concepto de Interventoria respecto a este documento.

Se responde: Email enviado el 17-5-23: El plan de trabajo sostenibilidad fue aprobado el 24-4-23, se refiere al Plan de Trabajo Sostenibilidad V4

Se debe corregir dicha cita

Envío el documento con la observación

INFORME MENSUAL DE GESTIONES JUNIO 2023 rev mev

1.30. Jul 14 se envía revisado Fwd: Acta Reunión del 23 de mayo de 2023

1.31. Jul 14 se envían observaciones Fwd: Comunicación 1000-0638 GAM_Entrega Versión Final CAPITULO 4 - Área de Influencia final

No lo puedo revisar porque el link me conecta con una página de Mincivil a la cual no tengo acceso

Por favor enviar otro link o los documentos

1.32. Jul 14 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0645 GAM_Presentación - Taller De Impactos

Reenviamos correo que contiene presentación para la socialización del lunes con las entidades, sobre la Identificación de Impactos del EIA.

1000-0484 Remisión version 2 TOMO ANEXO

1.33. Jul 14 se envía respuesta Fwd: Comunicación 1000-0645 GAM_Presentación - Taller De Impactos

REVISADO

Muy bueno el video de construcción

1.34. Jul 14 se recibe Fwd: Capitulo 4 _ Versión Final

Reenvío enlace para descargar el Informe Versión Final Capítulo 4 del EIA

De acuerdo a su solicitud, me permito compartir link de descarga para acceder a la Información relacionada en el asunto
https://we.tl/t-PtyFj8zFlb

1.35. Jul 18 VERSIÓN FINAL CAPITULO 4 "ÁREA DE INFLUENCIA" EIA

Mediante el siguiente link de descarga me permito compartir documento donde se encuentran los numerales establecidos desde el Capítulo 4 Área de Influencia, por lo cual para realizar las observaciones, estas se deben incluir en la última columna. Si son observaciones de la información nueva, es decir el numeral de área de influencia definitiva, si por el contrario las observaciones refieren a la información anterior se siguen señalando en la primera parte de la tabla, solo si corresponden a la reiteración de observaciones ya remitidas por la Interventoría, si por el contrario son nuevas observaciones de AI PRELIMINAR se puede crear una fila nueva que esté anclada al numeral del componente que corresponda y se incluye dicha observación en color azul.
Esto aplica para el personal que no ha incluido sus respectivos comentarios.
Link de descarga.
https://docs.google.com/document/d/1w_SP94wkHr0HBNQcMoJyBDBf49JyhrNg/edit?usp=drive_link&ouid=102022991331857076246&rtpof=true&sd=true

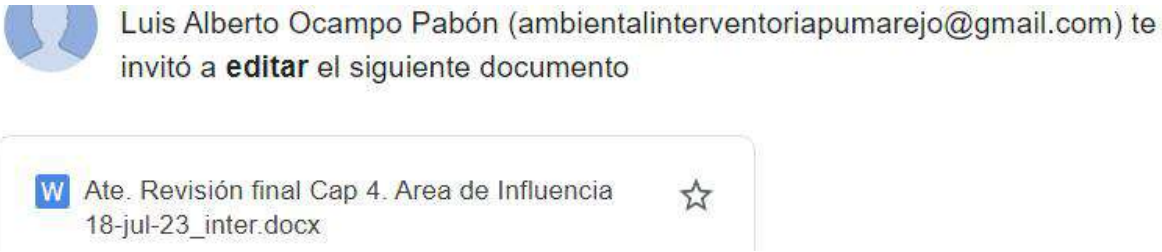
Ate. Revisión final Cap 4. Area de Influencia 18-jul-23_inter

1.36. Jul 19 se responde VERSIÓN FINAL CAPITULO 4 "ÁREA DE INFLUENCIA" EIA (Jul 18)

Solicite acceso a edición del cuadro de observaciones pero no me lo dieron.
Entonces envió el documento de observaciones con el requerimiento de un ajuste en el numeral 13 (en rojo)

Ate. Revisión final Cap 4. Area de Influencia 18-jul-23_inter rev MEV 19-5-23

1.37. Jul 19 se recibe Se compartió un documento contigo: "Ate. Revisión final Cap. 4. Área de Influencia 18-jul-23_inter.docx



1.38. Jul 19 se responde recibe Se compartió un documento contigo: "Ate. Revisión final Cap. 4. Área de Influencia 18-jul-23_inter.docx

Hecha la anotación

1.39. Jul 20 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0632 GAM_Remisión Avance del Capítulo 7 Denominado Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
1000-0483 Remisión Cap4 version 1
Ate. Observaciones Cap 4. Area de Influencia 19052023
cap 7
Cap 4. Area de Influencia_V1_19052023

1.40. Jul 25 se responde Fwd: Comunicación 1000-0632 GAM_Remisión Avance del Capítulo 7 Denominado Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales

se revisó el documento, se encuentran errores de ortografía
Envío el documento con los errores señalados en amarillo

Cap 7. Demanda Recursos Naturales 21062023 _Interventoria rev MEV

1.41. Jul 24 se recibe Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - Oficios (SS 34201)

Por medio del presente, remitimos oficio y carpeta de anexo para el trámite correspondiente, el cual se encuentra en estado de VENTANILLA

SS 41579_19-07-2023 Sostenibilidad Social
Formatos e Instructivo para Sostenibilidad Social

1.42. Jul 24 se recibe Licencia Ambiental Variante Ciénaga

Adjuntamos documento del asunto, con sus anexos correspondientes, para su conocimiento, revisión y seguimiento pertinente, según corresponda en la ejecución de actividades en la Variante de Ciénaga, próximas a iniciar.

ANEXO 3.rar
Licencia Ambiental Variante Ciénaga Anexo 3 - EIA_LA Resolución 1323 de 2016
Capitulo 1 - Objetivos
Capitulo 2 - Generalidades
Capitulo 3 - Descripcion del proyecto
Capitulo 4 - Areas de influencia
Capitulo 5.1 Caracterizacion ambiental abiotico_ojo
Capitulo 5.2 Caracterizacion ambiental biotico
Capitulo 5.3 Caracterización ambiental socieconomico
Capitulo 5.4 - Servicios ecosistemicos

Capitulo 6 - Zonificacion ambiental
capitulo 7 - Demanda uso aprovechamiento
Capitulo 8 - Evaluacion ambiental
Capitulo 9 - Zonificacion de manejo ambiental
Capitulo 10 - Valoracion economica1
Capítulo 11.1.1 Programas de manejo ambiental
Capítulo 11.1.2 Programas de seguimiento y monitoreo
Capítulo 11.1.3 Plan de gestión del riesgo
Capítulo 11.1.4 Plan de desmantelamiento y abandono
Capítulo 11.2.1 Plan de inversión del 1%
Capítulo 11.2.2 Plan de compensación por pérdida de biodiversidad
Capítulo 12 Plan de reasentamiento
Capítulo 13 Bibliografía
Resumen Ejecutivo

NOTA: Esta es una información para estudio

1.43. Jul 25 se recibe Fwd: Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 41579

Se reenvía correo recibido del INVÍAS, para revisión de documentos anexos al mismo, e implementación de las acciones que correspondan, según su pertinencia en el proyecto, y dar respuesta al INVÍAS si aplica. Gracias.

Documentos Adjuntos

Formatos_e_Instructivo_para.zip **SS_41579_19-07-2023.pdf**

Sostenibilidad social
Formatos e Instructivo para Sostenibilidad Social
Consentimiento informado
Formato INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS_12-07-2023
INSTRUCTIVO FORMATO INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO
PROPUESTA CÓDIGO DE CONDUCTA

1.44. Jul 26 se responde Fwd: Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - oficios: SS 41579 (jul 25)

Recibido y estudiado.

Considero que debemos atender el párrafo del numeral 4: ***Teniendo en cuenta lo anterior y para cumplir con el requerimiento se remite nuevamente el formato y su instructivo correspondiente con el fin de que este sea diligenciado en su***

totalidad y el modelo del código de conducta para ser implementado en el proyecto, así mismo, se solicita a la interventoría remitir a esta subdirección los documentos del componente de sostenibilidad, ya que según lo conversado en la última reunión, es necesario cumplir con los tiempos establecidos en el apéndice de sostenibilidad, frente al Tomo de Sostenibilidad, el cual debe realizarse para proyectos de infraestructura de transporte...

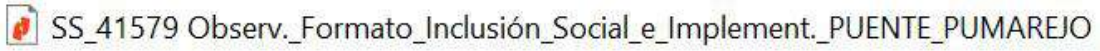
La interventoría deberá enviar a INVIAS el adelanto del Tomo de Sostenibilidad y sus anexos aceptados hasta la fecha, señalando que no es el tomo definitivo, porque al parecer, para INVIAS no se está adelantando dicho tomo.

1.45. Jul 25 se recibe Comunicación traslado oficio INVÍAS



1.46. Jul 26 se recibe Comunicación traslado oficio INVÍAS

Se adjunta Oficio SS 41579 relacionada en comunicación 1028-977-2022-352, pero que no fue anexado en el correspondiente correo.



1.47. Jul 25 se recibe VERSIÓN INICIAL CAPITULO 6 "ZONIFICACIÓN AMBIENTAL" EIA.

Me permito compartir adjunto comunicación 1000-0654, donde el Contratista presenta lo manifestado en el asunto, para su información, revisión, comentarios y/o fines pertinentes a quien corresponda.

Mediante el siguiente enlace me permito compartir la información que presentó el Contratista de la versión inicial del Capítulo 6 "Zonificación Ambiental".

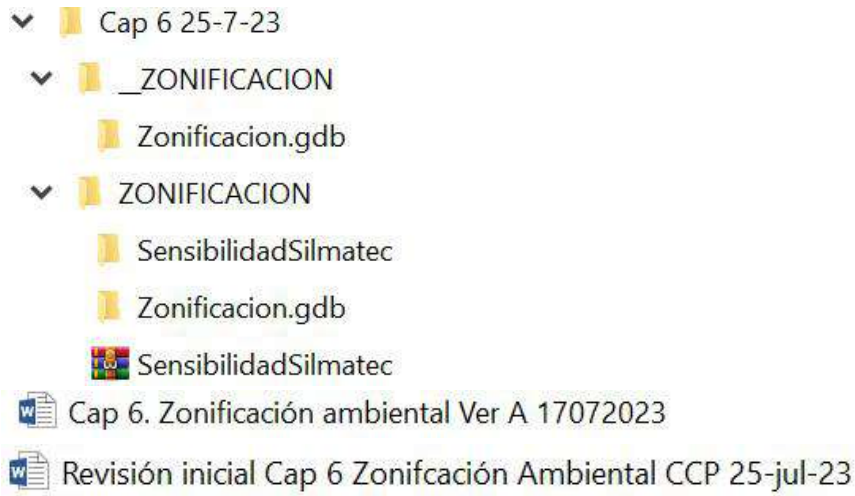
https://we.tl/t-gcsyF0iQ1L

De la misma manera como se viene elaborando, me permito compartir mediante el siguiente link de drive, documento de respuesta, el cual cada uno de ustedes podrán incluir sus comentarios de la revisión de este capítulo:

Link de descarga:

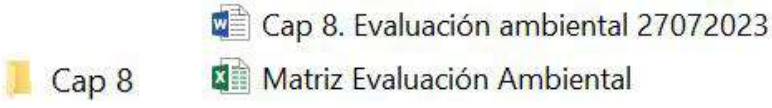
https://docs.google.com/document/d/1nPqkEl32ot38ygUK2XU8MWEDxdCQdxlM/edit?usp=drive_link&ouid=102022991331857076246&rtpof=true&sd=true

La fecha de entrega de la revisión de este capítulo, es para el día lunes 31 de julio del 2023.



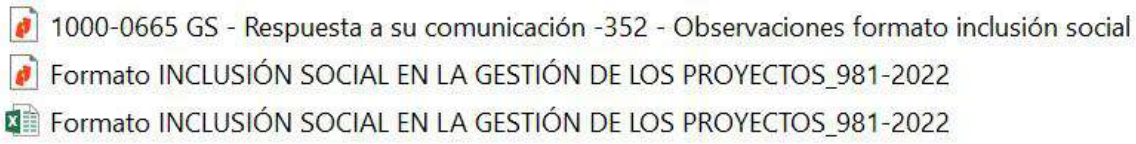
NOTA: Documentos en estudio

1.48. Jul 28 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0664 GAM_Remisión Capitulo 8 Evaluación Ambiental



NOTA: Documentos en estudio

1.49. Jul 31 se recibe Fwd: Comunicación 1000-0665 GS_Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-352 con asunto “TRASLADO OFICIO INVIAS SS 41579”



NOTA: Documentos en estudio

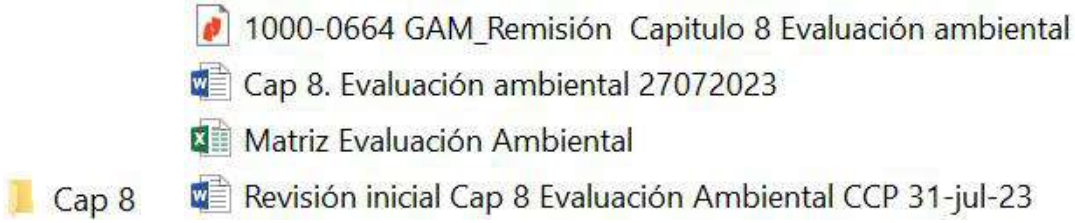
1.50. Jul 31 se recibe VERSIÓN INICIAL CAPITULO 8 "EVALUACIÓN AMBIENTAL" EIA

Me permito compartir adjunto comunicación 1000-0664, donde el Contratista presenta lo manifestado en el asunto, para su información, revisión, comentarios y/o fines pertinentes a quien corresponda.

Mediante el siguiente enlace me permito compartir la información que presentó el Contratista de la versión inicial del Capítulo 8. "Evaluación Ambiental".

https://we.tl/t-rHB6Z6W19t

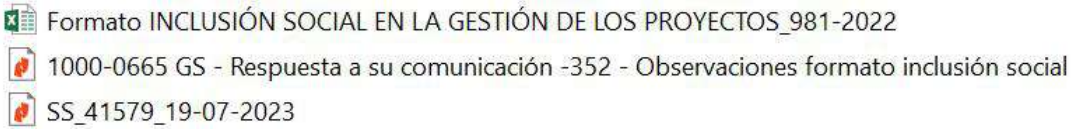
De la misma manera como se viene elaborando, me permito compartir mediante el siguiente link de drive, documento de respuesta, el cual cada uno de ustedes podrán incluir sus comentarios de la revisión de este capítulo:
https://docs.google.com/document/d/16fRehc4YgnOgiwmfTSF2gUb7j-bDLZjK/edit?usp=drive_link&ouid=102022991331857076246&rtpof=true&sd=true
La fecha de entrega de la revisión de este capítulo, es para el día lunes viernes 4 de agosto de 2023. de julio del 2023.



NOTA: Documentos en estudio

1.51. Jul 31 se recibe Formato de Inclusión Social

Adjunto el formato de inclusión social diligenciado para su revisión y firma, después se le enviará al Ing. Neftalí para la respectiva firma.
También se anexa Comunicación 1000-0665 del Contratista en respuesta al Oficio Invias SS 41579.



NOTA: Documentos en estudio

1.52. Jul 31 se recibe:

El presente es para recordarles el compromiso que se tiene con la revisión del Capítulo 6 denominado "Zonificación Ambiental", quisiera recordarles que la fecha de entrega establecida para esta tarea es para el día de hoy 31-Jul-2023.
Hasta el momento el Componente Arqueológico es el único que ha incluido sus observaciones.
NOTA: Documentos en estudio

1.53. Jul 26 se responde Correspondencia del Instituto Nacional de Vías - Oficios (SS 34201) (jul 24)

Buenos días.
Recibido, se atenderá

1.54. Ago 1se envía informe mensual de Sostenibilidad mes de julio de 2023.

2. **Gestión realizada con cada una de las empresas y entidades que intervengan en el proyecto. Incluye actividades relacionadas en los convenios marco con Empresas de Servicios Públicos: Solicitud de información técnica, avance de investigación y elaboración de diseños en esquemas de mesas de decisión técnica**

- **Problemas técnicos y soluciones planteadas. Incluye temas de redes de servicios públicos domiciliarios.**

No se ha recibido una respuesta a las observaciones realizadas sobre el diseño de los viaductos, respecto a la franja de paso peatonal y de ciclistas. La interventoría de sostenibilidad reitera la solicitud realizada en mayo 3 de 2023:

> *Se solicita al Contratista realizar el ajuste del diseño del viaducto para que el corredor peatonal-ciclista cumpla las dimensiones apropiadas para su uso mixto. Desde el aspecto de sostenibilidad se estimula el uso de sistemas de movilidad alternativos como la bicicleta y el triciclo teniendo en cuenta las políticas de inclusión social e igualdad, muchos de los usuarios del sector, ya sea por las condiciones económicas o convicción, no poseen un vehículo automotor y se desplazan en bicicleta o triciclo.*
>
> *Se debe aplicar el reconocimiento de los grupos excluidos e "invisibles" para crear las condiciones necesarias para que haya igualdad de oportunidades y movilidad social.*

3. **Registro fotográfico georreferenciado de actividades de campo**



Elaboró: Arq., Marcela Escallon Velez
Especialista Sostenibilidad.

Memo No.02

Bogotá, 21 de julio de 2023

Para: ING. NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
De: AREA DE GEOLOGÍA
Referencia: INTERVENTORIA CONEXIÒN PUMAREJO

Asunto:

- Revisión VOL. III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA V1- TOMO 1 TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 - HITO II – HITO III

Cordial saludo,

A continuación, se resumen los contenidos de los archivos:

Se recibe el documento denominado "*VOL. III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA - TOMO 1 - TRANSVERSAL DEL CARIBE 9007 HITO II – HITO III*", junto a 6 anexos así:

Anexo 1: Mapas

Anexo 2: Caracterización de los materiales

Anexo 3: Imágenes

Anexo 4: Geofísica

Anexo 5: Trabajo de campo

Anexo 6: Residuos de construcción y de demolición (/RCD)

A continuación, se hacen observaciones generales sobre la información entregada:

En el informe no se observa que dentro de los antecedentes deben mencionarse los estudios más relevantes concernientes a información general a escala regional

Carrera 4 No. 69 – 42, Bogotá, Teléfono: 6012497675 Ext:119

sobre geología, geomorfología, zonificación sísmica, amenazas y riesgos, hidrogeología y geología estructural; en segundo lugar los estudios específicos sobre el área de influencia en sus diferentes fases relacionados con desarrollo de algún tipo de infraestructura en los que se hubiera realizado alguna aproximación a las características geológicas y geotécnicas locales que incluyeran campañas de prospección y ensayos de laboratorio.

Debe relacionarse el mapa de localización de las diferentes campañas de prospección geológicas y geomorfológicas (que incluyan las diferentes estaciones de inspección las cuales se recomienda anexarse), igualmente que incluya la localización de la prospección a través de sondeos exploratorios y/o métodos indirectos como campañas de geofísica.

El plano geológico debe ir acompañado de un perfil longitudinal que incluya las prospecciones a través de sondeos exploratorios y la distribución de los materiales encontrados con su continuidad lateral y vertical en el cual se proyecten los apoyos proyectados y su interacción con los depósitos y unidades geológicas encontradas. Se recomienda usar una escala de mayor detalle a 1:5000 para observar con detalle estas características.

Cordialmente,

R EDUAR RENDON T

GEOLOGO

PROGRAMA ANUAL DE CAJA - CONTRATO 977 DE 2022									
AÑO - 2022									TOTAL
	2022	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	
PROGRAMADO	$ 1.242.107.759,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 245.291.966,00	$ 257.982.156,00	$ 245.291.996,00	$ 245.291.996,00	$ 243.863.996,00	$ 2.970.413.801,00
PROG. ACUM		$ 1.487.399.725,00	$ 1.732.691.691,00	$ 1.977.983.657,00	$ 2.235.965.813,00	$ 2.481.257.809,00	$ 2.726.549.805,00	$ 2.970.413.801,00	
EJECUTADO	$ 621.149.198,04	$ 171.703.338,80	$ 182.393.344,90	$ 171.455.186,32	$ 101.016.295,32	$ 176.926.258,32	$ 186.326.782,32	$ 216.272.180,32	$ 2.448.391.782,38
EJEC. ACUM		$ 792.852.536,84	$ 975.245.881,74	$ 1.146.701.068,06	$ 1.247.717.363,38	$ 1.424.643.621,70	$ 1.610.970.404,02	$ 1.827.242.584,34	

Firma

Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

CONTRATO DE OBRA No. 977 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	PLACA ZYS741, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA	PLACA ZYS714, CHVROLET DIMAX MOD. 2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	ESTACIÓN TOTAL Y NIVEL DE PRECISIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE LABORATORIO	PRESNSA, TAMICES, BALANZA Y OTROS	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 4/08//2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	NEFTALI HERNANDEZ PADILLA	6869258	DIRECTOR	$ 7.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 7.500.000	$ 39.200	I	NUEVA EPS	9454677319	$ 300.000	N/A	N/A	N/A	$ 300.000			
2	CRISTIAN MEJIA CABALLERO	1082897710	RESIDENTE	$ 6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 6.000.000	$ 31.400	I	SANITAS	9454677319	$ 240.000	PORVENIR	9454677319	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	PEDRO LUIS SALAS TEJEDA	8.724.924	RESIDENTE	$ 6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 3.400.000	$ 236.700	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9454677319	$ 136.000	COLPENSIONES	9454677319	$ 544.000	$ 136.000			
4	NATHALIA GOMEZ DIAZ	1032366489	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	EDL SAS	$ 6.000.000	$ 31.400	I	SALUD TOTAL	9454541959	$ 240.000	PORVENIR	9454541959	$ 960.000	$ 240.000			
5	CERSE INGENIERIA LTDA- FRANCISCO CERVANTES	79123298	ESPECIALISTA GEOTECNICA Y PAVIMENTO	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	CERSE INGENIERIA LTDA	$ 12.000.000	$ 835.200	V	SANITAS	7888976142	$ 1.500.000	COLPENSIONES	7888976142	$ 2.040.000	$ 480.000	$ 240.000	$ 360.000	
6	RODRIGO BALANTA RAMIREZ	94523023	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	EDL SAS	$ 7.631.000	$ 39.900	I	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9454541959	$ 305.300	COLPENSIONES	9454541959	$ 1.221.000	$ 305.300			
7	MARIA FERNANDA TORRES QUINTANA	1033712386	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 3.696.700	$ 257.300	V	COMPENSAR	9454541959	$ 147.900	PORVENIR	9454541959	$ 591.500	$ 147.900			
8	SEBASTIAN JIMENEZ DELGADO	1098664048	ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 3.872.340	$ 20.300	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9454677136	$ 154.900	PROTECCION	9454677136	$ 619.600	$ 154.900			
9	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	52517597	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6.800.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.360.000	$ 7.100	I	COMPENSAR	9454677319	$ 54.400	COLPENSIONES	9454677319	$ 217.600	$ 54.400			
10	MARCELA ESCALLON VELEZ	41758636	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 5.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	30%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 3.000.000	$ 15.700	I	ALIANSALUD EPS	9454677136	$ 120.000	N/A	N/A	N/A	$ 120.000			
11	CESAR AUGUSTO ALDANA OTALORA	80023710	ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	$ 6.800.000																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 3.485.501	$ 15.200	I	FAMISANAR	9454541959	$ 139.500	PORVENIR	9454541959	$ 557.800	$ 139.500			Inicio el 19 de Julio de 2023
12	LINA MARIA ARIAS TORRES	1121899373	ESPECIALISTA EN GESTION SOCIAL	$ 6.800.000																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	EDL SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	V	SANITAS	9454541959	$ 180.000	PORVENIR	9454541959	$ 720.000	$ 180.000			Inicio el 19 de Julio de 2023
13	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	19072460	LIDER DE INTREGRACION	$ 6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	50%	DIS	$ 8.724.000	$ 45.600	I	SANITAS	9454657672	$ 349.000	N/A	N/A	N/A	$ 349.000			
14	RUBIAN EDUAR RENDON TANGARIFE	75100805	GEOLOGO	$ 6.800.000																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 9.072.000	$ 631.500	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9454677136	$ 362.900	PORVENIR	9454677136	$ 1.542.400	$ 362.900			Inicio el 19 de Julio de 2023
15	EDGAR HERNAN BENITEZ FUENTES	73164302	ARQUEOLOGO	$ 6.800.000																			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	CONSORCIO E Y D COTA	$ 4.025.000	$ 280.200	V	SANITAS	9454677136	$ 161.000	PROTECCION	9454677136	$ 644.000	$ 161.000			Inicio el 19 de Julio de 2023
16	PAOLA PATRICIA PERTUZ MALDONADO	22613234	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.000.000	$ 20.900	I	SANITAS	9454677319	$ 160.000	PROTECCION	9454677319	$ 640.000	$ 160.000			
17	LUIS ALBERTO OCAMPO	72267863	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.000.000	$ 20.900	I	SANITAS	9454677319	$ 160.000	PROTECCION	9454677319	$ 640.000	$ 160.000			
18	FREDY ADOLFO MAZENET GONZALEZ	7142654	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 4.300.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 4.300.000	$ 22.500	I	SALUD TOTAL	9454677319	$ 172.000	PROTECCION	9454677319	$ 688.000	$ 172.000			
19	MARTHA LUCÌA CORTÈS SANCHEZ	51670191	PORFESIONAL ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 4.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	15%	EDL SAS	$ 8.147.007	$ 15.100	I	FAMISANAR	9454541959	$ 1.018.500	SKANDIA	9454541959	$ 1.385.200	$ 1.018.500	$ 57.900	$ 86.800	
20	CENIA MARIA ALVAREZ CARDENAS	23220851	ABOGADA	$ 5.849.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	20%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 1.169.800	$ 6.200	I	SANITAS	9454677319	$ 46.800	COLPENSIONES	9454677319	$ 187.200	$ 46.800			
21	STEVEN JOSE RICO YANCE	1003241345	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 2.450.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.450.000	$ 170.600	V	SALUD TOTAL	9454677319	$ 98.000	PORVENIR	9454677319	$ 392.000	$ 98.000			
22	MARCELO LINERO PERTUZ	12546657	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.450.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.450.000	$ 170.600	V	NUEVA EPS	9454677319	$ 98.000	N/A	N/A	N/A	$ 98.000			
23	PIEDAD ROMERO CABELLO	1140881317	INSPECTOR SST	$ 2.350.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	100%	CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO	$ 2.350.000	$ 12.300	I	SALUD TOTAL	9454677319	$ 94.000	PORVENIR	9454677319	$ 376.000	$ 94.000			

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No.: 981 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 4/08//2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	602122	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.332.444	$ -
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 2.390.554.778	$ 181.592.514
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 7.111.112	$ 7.111.112
2023	104523	C2401-0600-91-0-2401008-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.295.802	$ 1.295.802
		C2401-0600-91-0-2401013-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 1.328.086.914	$ 1.328.086.914
		C2401-0600-91-0-2401023-02	11	NACION	PRINCIPAL CTO. No. 977 DE 2022	$ 3.950.617	$ 3.950.617
TOTAL						**$ 3.733.331.667**	**$ 1.522.036.959**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.999.998.334

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.199.999.167,00	$ 16.799.999.167,00		
1	27 al 31 de julio de 2022	$ 7.298.356,00	$ 1.386.687,64	$ 8.685.043,64	$ -	$ 8.685.043,64	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.191.314.123,36	$ 16.791.314.123,36	FAC 002 fecha 21/10/22	
2	Agosto de 2022	$ 62.372.800,00	$ 11.850.832,00	$ 74.223.632,00		$ 74.223.632,00	$ 1.199.999.167,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.117.090.491,36	$ 16.717.090.491,36	FAC 004 fecha 9/11/22	
3	Septiembre de 2022	$ 80.359.060,00	$ 15.268.221,40	$ 95.627.281,40	$ 40.179.530,00	$ 55.447.751,40	$ 1.159.819.637,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 1.061.642.739,96	$ 16.661.642.739,96	FAC 005 fecha 10/11/22	
4	Octubre de 2022	$ 105.063.600,00	$ 19.962.084,00	$ 125.025.684,00	$ 52.531.800,00	$ 72.493.884,00	$ 1.107.287.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 989.148.855,96	$ 16.589.148.855,96	FAC 006 fecha 2/12/22	
5	Noviembre de 2022	$ 130.422.000,00	$ 24.780.180,00	$ 155.202.180,00	$ 65.211.000,00	$ 89.991.180,00	$ 1.042.076.837,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 899.157.675,96	$ 16.499.157.675,96	FAC 007 fecha 20/12/22	
6	Diciembre de 2022	$ 136.458.300,00	$ 25.927.077,00	$ 162.385.377,00	$ 68.229.150,00	$ 94.156.227,00	$ 973.847.687,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 805.001.448,96	$ 16.405.001.448,96	FAC 008 fecha 20/12/22	
7	Enero de 2023	$ 144.178.520,00	$ 27.393.918,80	$ 171.572.438,80	$ 72.089.260,00	$ 99.483.178,80	$ 901.758.427,00	602122 25 de mayo de 2022	$ 705.518.270,16	$ 16.305.518.270,16	FAC 009 fecha 08/03/23	
8	Febrero de 2023	$ 153.271.718,40	$ 29.121.626,50	$ 182.393.344,90	$ 76.635.859,20	$ 105.757.485,70	$ 825.122.567,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 599.760.784,46	$ 16.199.760.784,46	FAC 010 fecha 29/03/23	
9	Marzo de 2023	$ 144.079.928,00	$ 27.375.186,32	$ 171.455.114,32	$ 72.039.964,00	$ 99.415.150,32	$ 753.082.603,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 500.345.634,14	$ 16.100.345.634,14	FAC 011 fecha 28/04/23	
10	Abril de 2023	$ 146.400.428,00	$ 27.816.081,32	$ 174.216.509,32	$ 73.200.214,00	$ 101.016.295,32	$ 679.882.389,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 399.329.338,82	$ 15.999.329.338,82	FAC 012 fecha 26/05/23	
11	Mayo de 2023	$ 148.677.528,00	$ 28.248.730,32	$ 176.926.258,32	$ 74.338.764,00	$ 102.587.494,32	$ 605.543.625,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 296.741.844,50	$ 15.896.741.844,50	FAC 013 fecha 29/06/23	
12	Junio de 2023	$ 156.577.128,00	$ 29.749.654,32	$ 186.326.782,32	$ 78.288.564,00	$ 108.038.218,32	$ 527.255.061,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 188.703.626,18	$ 15.788.703.626,18	FAC 014 fecha 26/07/23	
13	Julio de 2023	$ 181.741.328,00	$ 34.530.852,32	$ 216.272.180,32	$ 90.870.664,00	$ 125.401.516,32	$ 436.384.397,80	602122 25 de mayo de 2022	$ 63.302.109,86	$ 15.663.302.109,86		
TOTALES		**$ 1.596.900.694,40**	**$ 303.411.131,94**	**$ 1.900.311.826,34**	**$ 763.614.769,20**	**$ 1.136.697.057,14**	**$ 436.384.397,80**		**$ 63.302.109,86**	**$ 15.663.302.110**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.461.630.694,40	$ 277.709.831,94	$ 1.739.340.526,34
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 135.270.000,00	$ 25.701.300,00	$ 160.971.300,00
VALOR TOTAL	**$ 1.596.900.694,40**	**$ 303.411.131,94**	**$ 1.900.311.826,34**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 27/07/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2028

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 17.999.998.334,00

VALOR ACUMULADO: $ 17.999.998.334,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.799.999.833,40	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15%	$ 2.699.999.750,10	19	5	2022	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.599.999.666,80	19	5	2022	31	12	2031
Calidad del servicio	22%	$ 3.959.999.500,20	19	5	2022	31	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 36-44-101054032

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/06/2022

FECHA 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: NEFTALI HERNANDEZ PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-09718 CLD

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

FECHA DE INICIO: 27/07/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2028 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2028 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 981 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **23/09/2022**

OBSERVACIONES:

En comunicación No. 1028-977-2022-052, la Interventoría entregó a la Dirección Territorial INVIAS el Plan de Calidad para aprobación

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTAI SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI **X** NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **NR**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: **NR**

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: **NR**

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: **NR**

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **NR**

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: **NR**

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: **NR**

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **NR**

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: **NR**

FECHA 31/07/2023
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	Sokkia	**SET 550 RK**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
2	NIVEL DE PRECISIÓN	Power Geo	**PGS 24**	**1/06/2023**	10683	**1/12/2023**	
3	PRISMA (4) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
4	MIRAS (2) UNIDADES						**N/A CALIBRACIÓN**
5	BASTONES (4) BASTONES						**N/A CALIBRACIÓN**

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: NEFTALÍ HERNANDEZ PADILLA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 7202-09718 CLD

Firma
Nombre: MARTHA LUCIA CORTES SANCHEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 11025

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 132020097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
Ajuste a la version 2 modificada al Plan de inversion de anticipo de fecha 06-10-2022, de acuerdo a las necesidades y avance del proyecto

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 OCTUBRE -2022	VR. MES 2 NOVIEMBRE -2022	VR. MES 3 FEBRERO 2023	VR. MES 4 ABRIL 2023	VR. MES 5 MAYO - 2023	VR. MES 6 JUNIO - 2023	VR. MES 7 JULIO - 2023	VR. MES 8 AGOSTO - 2023	VR. MES 9 SEPTIEMBRE -2023	VR. MES 10 OCTUBRE -2023	VR. MES 11 NOVIEMBRE -2023	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Personal	$ 101.195.760,00	$ 110.699.760,00	$ 138.120.000,00	$ 102.371.680,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 83.620.281,00	$ 1.037.729.167,00	86,48%
2	Costos operacionales (Arriendos, ensayo, Topografia, Dotaciones)	$ 12.400.000,00	$ 16.550.000,00	$ 6.880.000,00	$ 4.700.000,00	$ 27.400.000,00	$ 25.840.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 13.700.000,00	$ 162.270.000,00	13,52%
TOTAL		**$ 113.595.760,00**	**$ 127.249.760,00**	**$ 145.000.000,00**	**$ 107.071.680,00**	**$ 111.020.281,00**	**$ 109.460.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 97.320.281,00**	**$ 1.199.999.167,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 14772 DE CUNDINAMARCA

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLIVAR

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 049313711 **BANCO** BANCO DE BOGOTA SUCURSAL: 1171

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.199.999.167,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	No. 071	01/02/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Topografia)	$ 2.200.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
FACTURA	No. 070	01/02/23	EDL SAS (Suministro Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos)	$ 2.500.000	2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	6869258	31/03/23	Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	1082897710	31/03/23	Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	22613234	31/03/23	Paola Pertuz	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	72267863	31/03/23	Luis Ocampo	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	1003241305	31/03/23	Steven Jose Rico	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	12546657	31/03/23	Marcelo Linero Pertuz	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	1140881317	31/03/23	Piedad Romero Cabello	$ 2.350.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	1151199926	31/03/23	Sara Alejandra Cmpo de la Rosa	$ 1.170.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	79003796	31/03/23	Luis Carlos Sierra	$ 1.200.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	85449420	31/03/23	Abraham De Avila Caballero	$ 1.200.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	10829941	31/03/23	Angélica Carbal Manjarrés	$ 1.160.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	23220851	31/03/23	Cenia Alvarez Cardenas	$ 1.169.800	1	Personal
FACTURA	07 CONSORCIO E Y D CO	31/03/23	CONSORCIIO E&D COTA (suministro personal especialista ambiental y sostenibilidad, incluye factor prestacional)	$ 5.730.000	1	Personal
FACTURA	No. 072EDL	31/03/23	EDL SAS (suministro personal especialista Diseño geometrico, Estructura y profesional de Gestion de Calidad, incluye factor prestacional)	$ 7.020.000	1	Personal
FACTURA	No. 033 DIS	31/03/23	DIS SAS (suministro personal Lider de Integracion,incluye factor prestacional)	$ 4.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE MARZO 2023	236042172	04/04/23	CERSE LTDA (Especialista Geotecnia)	$ 3.278.300	1	Personal
PLANILLA SS ABRIL (nómina)	9450551262	30/04/23	NOMINA	$ 9.374.300	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	6869258	30/04/23	Neftalí Hernández Padilla	$ 7.500.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1082897710	30/04/23	Cristian Mejía Caballero	$ 6.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	52517597	30/04/23	MAGDA FABIOLA ROJAS RAMIREZ	$ 1.360.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	22613234	30/04/23	Paola Pertuz	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	72267863	30/04/23	Luis Ocampo	$ 4.000.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	7142654	30/04/23	FREDDY MAZENET GONZALEZ	$ 4.300.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	23220851	30/04/23	CENIA ALVAREZ CARDENAS	$ 1.169.800	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1003241305	30/04/23	Steven Jose Rico	$ 2.450.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	79003796	30/04/23	Luis Carlos Sierra	$ 1.200.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1140881317	30/04/23	Piedad Romero Cabello	$ 2.350.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	1151199926	30/04/23	Sara Alejandra Cmpo de la Rosa	$ 1.170.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	10829941	30/04/23	Angélica Carbal Manjarrés	$ 1.160.000	1	Personal
COMPROBANTE DE PAGO MES DE ABRIL 2023	85449420	30/04/23	Abraham De Avila Caballero	$ 1.200.000	1	Personal
TOTAL REMBOLSOS ANTICIPO				**$ 107.112.200**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	06/07/2023 (Día / Mes / Año)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA: Se realizo la modificacion No 3 del Plan de Inversion y buen manejo de anticipo aprobada por la Direccion Territorial Magdalena

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Personal	$ 1.037.729.167,00	$ 349.349.833,00	$ 102.371.680,00	$ 451.721.513,00	$ 586.007.654,00
2	Costos operacionales (arriendos, ensayos, topogafía, dotaciones)	$ 162.270.000,00	$ 36.495.687,00	$ 4.700.000,00	$ 41.195.687,00	$ 121.074.313,00
TOTALES		$ 1.199.999.167,00	$ 385.845.520,00	$ 107.071.680,00	$ 492.917.200,00	$ 707.081.967,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: **JUNIO 2023** (Indicar el mes) $ 153.692,00 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.973.700,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
CONSIGNACION OCCIRED	$ 290.675	$ -	oct-22	1/12/2022	$ 290.675
CONSIGNACION OCCIRED	$ 268.422	$ -	nov-22	1/12/2022	$ 559.097
CONSIGNACION OCCIRED	$ 246.348	$ -	dic-22	17/01/2023	$ 805.445
CONSIGNACION OCCIRED	$ 239.572	$ -	ene-23	8/02/2023	$ 1.045.017
CONSIGNACION OCCIRED	$ 217.906	$ -	feb-23	7/03/2023	$ 1.262.923
CONSIGNACION OCCIRED	$ 203.476	$ -	mar-23	5/04/2023	$ 1.466.399
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.784	$ -	abr-23	8/05/2023	$ 1.643.183
CONSIGNACION OCCIRED	$ 176.825	$ -	may-23	6/06/2023	$ 1.820.008
CONSIGNACION OCCIRED	$ 153.692	$ -	jun-23	6/07/2023	$ 1.973.700

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ..... ☐ **PLAN DE CARGAS FINAL**

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2022																TOTAL	
											jun-22		jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																										
	PERSONAL PROFESIONAL													$ 12.080.000		$ 47.957.350		$ 56.177.350		$ 56.177.350		$ 56.017.350		$ 55.109.800		$ 283.519.200
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000							0,20	$ 1.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	5,20	$ 39.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000							0,40	$ 2.400.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	10,40	$ 62.400.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000									1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,00	$ 20.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,50	$ 3.400.000	0,50	$ 3.400.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	1,70	$ 11.560.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -								$ -		$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,80	$ 5.440.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -							0,20	$ 1.360.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	0,40	$ 2.720.000	2,20	$ 14.960.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -								$ -	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	1,00	$ 6.800.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -							0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	1,20	$ 6.600.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000							0,20	$ 1.200.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	2,70	$ 16.200.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000							0,20	$ 800.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,20	$ 20.800.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000								$ -		$ -	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	4,00	$ 17.200.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000								$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	1,20	$ 4.800.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000							0,05	$ 200.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,80	$ 3.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000								$ -	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,15	$ 877.350	0,20	$ 1.169.800	0,80	$ 4.679.200
	PERSONAL TÉCNICO													$ 960.000		$ 9.700.000		$ 9.700.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 63.560.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000								$ -		$ -		$ -	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	6,00	$ 14.100.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000								$ -	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	10,00	$ 24.500.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000							0,20	$ 490.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	5,20	$ 12.740.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000							0,20	$ 470.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	5,20	$ 12.220.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO													$ 260.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 19.760.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000								$ -	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	10,00	$ 13.000.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000							0,20	$ 260.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	5,20	$ 6.760.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO													$ 704.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 26.704.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000							0,20	$ 234.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	5,20	$ 6.084.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000							0,20	$ 240.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	12,20	$ 14.640.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000							0,20	$ 230.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	5,20	$ 5.980.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24													$ -		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 4.875.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**								**$ 14.004.000**		**$ 67.252.350**		**$ 76.672.350**		**$ 80.172.350**		**$ 80.012.350**		**$ 80.304.800**		**$ 398.418.200**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**								**$ 33.049.440**		**$ 158.715.546**		**$ 180.946.746**		**$ 189.206.746**		**$ 188.829.146**		**$ 189.519.328**		**$ 940.266.952**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2022 MES jul-22														TOTAL	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS													$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 7.200.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	6,00	$ 1.200.000	36,00	$ 7.200.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA													$ 1.440.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 13.400.000		$ 13.400.000		$ 18.400.000		$ 78.440.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					0,20	$ 800.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	10,20	$ 40.800.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	2,00	$ 10.000.000		
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					0,20	$ 440.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	2,00	$ 4.400.000	10,20	$ 22.440.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					0,20	$ 200.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,20	$ 5.200.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS													**$ 3.975.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.750.000**		**$ 5.550.000**		**$ 5.550.000**		**$ 32.325.000**							
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000							0,50	$ 1.075.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	1,00	$ 2.150.000	5,50	$ 11.825.000								
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	6,00	$ 6.000.000								
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000							0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	5,50	$ 5.500.000								
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000							1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	6,00	$ 7.200.000								
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000							1,00	$ 200.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	2,00	$ 400.000	1,00	$ 200.000	1,00	$ 200.000	9,00	$ 1.800.000								
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**								**$ 6.615.000**		**$ 20.350.000**		**$ 25.350.000**		**$ 20.350.000**		**$ 20.150.000**		**$ 25.150.000**		**$ 117.965.000**								
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**								
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**																												
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**								**$ 39.664.440**		**$ 179.065.546**		**$ 206.296.746**		**$ 209.556.746**		**$ 208.979.146**		**$ 214.669.328**		**$ 1.058.231.952**								
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**								**$ 7.536.244**		**$ 34.022.454**		**$ 39.196.382**		**$ 39.815.782**		**$ 39.706.038**		**$ 40.787.172**		**$ 201.064.071**								
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**								**$ 47.200.684**		**$ 213.088.000**		**$ 245.493.128**		**$ 249.372.528**		**$ 248.685.184**		**$ 255.456.500**		**$ 1.259.296.023**								

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 53.749.800		$ 54.949.800		$ 648.597.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$		$ -		$		$		$		$		$		$		0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 77.744.800**		**$ 77.744.800**		**$ 80.144.800**		**$ 940.137.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 183.477.728**		**$ 183.477.728**		**$ 189.141.728**		**$ 2.218.724.736**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2023																				TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ..... (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2024																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 51.029.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 48.989.800		$ 50.189.800		$ 593.517.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	1,80	$ 7.200.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 75.024.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 885.057.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 177.058.528**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 2.088.735.936**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2024																						TOTAL	
											ene-24		feb-24		mar-24		abr-24		may-24		jun-24		jul-24		ago-24		sep-24		oct-24		nov-24		dic-24			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 1.200.000		$ 14.400.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	72,00	$ 14.400.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1)- 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ..... (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2025																				TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 57.149.800**		**$ 48.989.800**		**$ 48.989.800**		**$ 50.189.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 48.109.800**		**$ 48.109.800**		**$ 49.309.800**		**$ 592.997.600**
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,80	$ 19.040.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,15	$ 600.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,50	$ 6.000.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**	0,00	**$ 172.800.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**	0,00	**$ 46.800.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**		**$ 4.720.000**		**$ 5.920.000**	0,00	**$ 60.240.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																																	
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 11.700.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 81.144.800**		**$ 72.984.800**		**$ 72.984.800**		**$ 75.384.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.304.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 884.537.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 191.501.728**		**$ 172.244.128**		**$ 172.244.128**		**$ 177.908.128**		**$ 170.639.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.087.508.736**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2025																				TOTAL	
											ene-25		feb-25		mar-25		abr-25		may-25		jun-25		jul-25		ago-25		sep-25		oct-25		nov-25		dic-25			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
	VIÁTICOS											**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.200.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 13.000.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	6,00	$ 1.200.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	65,00	$ 13.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 15.900.000**		**$ 20.900.000**		**$ 205.800.000**
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ___ de fecha		AÑO - 2026																						TOTAL	
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL										$ 54.229.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 587.037.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,40	$ 16.320.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	3,60	$ 14.400.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
		PERSONAL TECNICO										$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000	0,00	$ 60.240.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	27,00	$ 32.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.224.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 878.577.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 184.610.528**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 2.073.443.136**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2026																						TOTAL	
											ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIÁTICOS										$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 205.800.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	24,00	$ 96.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografía	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

| | OTROS COSTOS | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ..... (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 54.909.800		$ 48.109.800		$ 48.109.800		$ 49.309.800		$ 48.109.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 49.309.800		$ 47.709.800		$ 47.709.800		$ 48.509.800		$ 584.917.600
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	12,00	$ 90.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	24,00	$ 144.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	2,50	$ 17.000.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	3,60	$ 24.480.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 2.040.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	2,40	$ 13.200.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	6,00	$ 36.000.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	12,00	$ 48.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	12,00	$ 51.600.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,30	$ 1.200.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	3,00	$ 12.000.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	1,20	$ 4.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 3.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	0,20	$ 1.169.800	2,40	$ 14.037.600
	PERSONAL TÉCNICO											$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000	0,00	$ 172.800.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	24,00	$ 56.400.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	24,00	$ 58.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	12,00	$ 29.400.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	12,00	$ 28.200.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000		$ 3.900.000	0,00	$ 46.800.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	24,00	$ 31.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	12,00	$ 15.600.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.920.000		$ 4.720.000		$ 4.720.000		$ 5.680.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000		$ 5.920.000	0,00	$ 64.800.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	12,00	$ 14.040.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	3,00	$ 3.600.000	2,00	$ 2.400.000	2,00	$ 2.400.000	2,80	$ 3.360.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	30,80	$ 36.960.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	12,00	$ 13.800.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 11.700.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000		$ 975.000	0,00	$ 11.700.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 78.904.800**		**$ 72.104.800**		**$ 72.104.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.104.800**		**$ 71.704.800**		**$ 72.664.800**		**$ 74.504.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 72.904.800**		**$ 73.704.800**		**$ 881.017.600**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																												
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 186.215.328**		**$ 170.167.328**		**$ 170.167.328**		**$ 175.831.328**		**$ 170.167.328**		**$ 169.223.328**		**$ 171.488.928**		**$ 175.831.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 172.055.328**		**$ 173.943.328**		**$ 2.079.201.536**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2027																				TOTAL	
											ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
	VIÁTICOS											$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 1.000.000		$ 12.000.000
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	60,00	$ 12.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 20.900.000		$ 15.900.000		$ 15.900.000		$ 19.100.000		$ 24.900.000		$ 213.000.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	2,80	$ 11.200.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	25,80	$ 103.200.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	24,00	$ 52.800.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	12,00	$ 30.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	12,00	$ 12.000.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ..... (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXION PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIENAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO - 2028																		TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	PERSONAL PROFESIONAL											**$ 48.334.700**		**$ 46.294.700**		**$ 40.294.700**		**$ 46.414.700**		**$ 45.114.700**		**$ 45.407.150**		**$ 46.285.150**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 318.145.800**
1	1	Director de Interventoria	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,00	$ 7.500.000	1,80	$ 13.500.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000	2,00	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 81.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					2,00	$ 12.000.000	2,00	$ 12.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,60	$ 9.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,60	$ 57.600.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	7,00	$ 28.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
5	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,20	$ 1.360.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,10	$ 680.000	0,100	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.800.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6.800.000,00			$ -						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,10	$ 14.280.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					0,10	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 680.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,196	$ 1.078.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 7.678.000
12	1	Lider de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,30	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,30	$ 19.800.000
13	11	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,75	$ 3.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,50	$ 2.000.000	0,80	$ 3.200.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,80	$ 19.200.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000	1,00	$ 4.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 25.800.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000	0,20	$ 800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,40	$ 5.600.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 2.800.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000						$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 800.000		$ -		$ -	0,10	$ 400.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.200.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,30	$ 1.754.700	0,35	$ 2.047.150	0,35	$ 2.047.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,20	$ 12.867.800
	PERSONAL TÉCNICO											**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 14.400.000**		**$ 18.240.000**		**$ 19.200.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 109.440.000**
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 32.900.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 34.300.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,80	$ 4.410.000	2,00	$ 4.900.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 21.560.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,80	$ 4.230.000	2,00	$ 4.700.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 20.680.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 3.900.000**		**$ 4.940.000**		**$ 5.200.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 29.640.000**
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 18.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,00	$ 1.300.000	1,80	$ 2.340.000	2,00	$ 2.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 11.440.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											**$ 5.920.000**		**$ 5.920.000**		**$ 5.920.000**		**$ 6.856.000**		**$ 7.090.000**		**$ 8.010.000**		**$ 8.240.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	0,00	**$ 47.956.000**
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,00	$ 1.170.000	1,80	$ 2.106.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000	2,00	$ 2.340.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 12.636.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000	3,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	21,00	$ 25.200.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,80	$ 2.070.000	2,00	$ 2.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,80	$ 10.120.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																															
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											**$ 975.000**		**$ 975.000**		**$ 675.000**		**$ 675.000**		**$ 675.000**		**$ 650.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 4.625.000**
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 975.000		$ 975.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 675.000		$ 650.000												$ 4.625.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 73.529.700**		**$ 71.489.700**		**$ 65.189.700**		**$ 72.245.700**		**$ 71.179.700**		**$ 77.247.150**		**$ 78.925.150**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 509.806.800**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																										
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 173.530.092**		**$ 168.715.692**		**$ 153.847.692**		**$ 170.499.852**		**$ 167.984.092**		**$ 182.303.274**		**$ 186.263.354**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 1.203.144.048**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO - 2028																		TOTAL	
											ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
	VIÁTICOS											**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.000.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 7.000.000**
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00	5,00	$ 1.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	35,00	$ 7.000.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											**$ 22.400.000**		**$ 22.400.000**		**$ 27.400.000**		**$ 24.960.000**		**$ 30.600.000**		**$ 21.600.000**		**$ 30.600.000**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 179.960.000**
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00	2,00	$ 8.000.000,00	3,00	$ 12.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	20,00	$ 80.000.000,00
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000						$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -	1,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,00	$ 15.000.000,00
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,00	$ 4.400.000,00	2,80	$ 6.160.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00	3,00	$ 6.600.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	17,80	$ 39.160.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00	2,00	$ 5.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	14,00	$ 35.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,80	$ 1.800.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00	2,00	$ 2.000.000,00		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	10,80	$ 10.800.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** .....
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE JULIO DE 2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.

| | | |

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
			Costos de Personal (1)	Prima Regional (2)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) (3)	Valor Total ($) (4)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
	PERSONAL PROFESIONAL											$ 283.519.200		$ 648.597.600		$ 593.517.600		$ 592.997.600		$ 587.037.600		$ 584.917.600		$ 318.145.800		$ 3.608.735.000
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	76,00	$ 570.000.000					5,20	$ 39.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	12,00	$ 90.000.000	10,80	$ 81.000.000	76,00	$ 570.000.000
2	2	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	140,00	$ 840.000.000					10,40	$ 62.400.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	24,00	$ 144.000.000	9,60	$ 57.600.000	140,00	$ 840.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 288.000.000					5,00	$ 20.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	7,00	$ 28.000.000	72,00	$ 288.000.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				$ 610.000.000																				
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00			$ -					2,10	$ 14.280.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,20	$ 150.960.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00			$ -					1,70	$ 11.560.000	2,40	$ 16.320.000	3,60	$ 24.480.000	2,80	$ 19.040.000	2,40	$ 16.320.000	2,50	$ 17.000.000	1,00	$ 6.800.000	16,40	$ 111.520.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00			$ -					0,80	$ 5.440.000	2,40	$ 16.320.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,80	$ 25.840.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00			$ -					2,20	$ 14.960.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	3,60	$ 24.480.000	2,10	$ 14.280.000	22,30	$ 151.640.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00			$ -					1,00	$ 6.800.000	2,40	$ 16.320.000	0,00	$ -	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,30	$ 2.040.000	0,10	$ 680.000	4,40	$ 29.920.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00			$ -					1,20	$ 6.600.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	2,40	$ 13.200.000	1,40	$ 7.678.000	14,60	$ 80.280.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00		36,00	$ 216.000.000					2,70	$ 16.200.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	6,00	$ 36.000.000	3,30	$ 19.800.000	36,00	$ 216.000.000
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		70,00	$ 280.000.000					5,20	$ 20.800.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	12,00	$ 48.000.000	4,80	$ 19.200.000	70,00	$ 280.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	70,00	$ 301.000.000					4,00	$ 17.200.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	12,00	$ 51.600.000	6,00	$ 25.800.000	70,00	$ 301.000.000
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00		20,00	$ 80.000.000					1,20	$ 4.800.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,60	$ 14.400.000	3,00	$ 12.000.000	1,40	$ 5.600.000	20,00	$ 80.000.000
17	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		9,00	$ 36.000.000					0,80	$ 3.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,80	$ 7.200.000	1,50	$ 6.000.000	1,20	$ 4.800.000	1,20	$ 4.800.000	0,70	$ 2.800.000	9,00	$ 36.000.000
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		5,00	$ 20.000.000					0,30	$ 1.200.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,90	$ 3.600.000	0,80	$ 3.200.000	0,30	$ 1.200.000	5,00	$ 20.000.000
19	1	Abogado	$ 5.849.000,00		15,00	$ 87.735.000					0,80	$ 4.679.200	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,40	$ 14.037.600	2,20	$ 12.867.800	15,00	$ 87.735.000
	PERSONAL TÉCNICO											$ 63.560.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 172.800.000		$ 109.440.000		$ 1.037.000.000
20	2	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	140,00	$ 329.000.000					6,00	$ 14.100.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	24,00	$ 56.400.000	14,00	$ 32.900.000	140,00	$ 329.000.000
21	2	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 352.800.000					10,00	$ 24.500.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	24,00	$ 58.800.000	14,00	$ 34.300.000	144,00	$ 352.800.000
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 181.300.000					5,20	$ 12.740.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	12,00	$ 29.400.000	8,80	$ 21.560.000	74,00	$ 181.300.000
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	74,00	$ 173.900.000					5,20	$ 12.220.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	12,00	$ 28.200.000	8,80	$ 20.680.000	74,00	$ 173.900.000
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO											$ 19.760.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 46.800.000		$ 29.640.000		$ 283.400.000
24	2	Cadenero	$ 1.300.000,00		144,00	$ 187.200.000					10,00	$ 13.000.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	24,00	$ 31.200.000	14,00	$ 18.200.000	144,00	$ 187.200.000
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		74,00	$ 96.200.000					5,20	$ 6.760.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	12,00	$ 15.600.000	8,80	$ 11.440.000	74,00	$ 96.200.000
	PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ 26.704.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 60.240.000	0,00	$ 64.800.000	0,00	$ 47.956.000	0,00	$ 380.420.000
26	1	Secretaria	$ 1.170.000,00		76,00	$ 88.920.000					5,20	$ 6.084.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	12,00	$ 14.040.000	10,80	$ 12.636.000	76,00	$ 88.920.000
27	3	Conductor	$ 1.200.000,00		172,00	$ 206.400.000					12,20	$ 14.640.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	27,00	$ 32.400.000	30,80	$ 36.960.000	21,00	$ 25.200.000	172,00	$ 206.400.000
28	1	Campamentera	$ 1.150.000,00		74,00	$ 85.100.000					5,20	$ 5.980.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	12,00	$ 13.800.000	8,80	$ 10.120.000	74,00	$ 85.100.000
	OTROS COSTOS DE PERSONAL																									
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24											$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 68.000.000						$ 4.875.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 11.700.000		$ 4.625.000		$ 68.000.000
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (4) = (5)				**$ 5.377.555.000**						**$ 398.418.200**		**$ 940.137.600**		**$ 885.057.600**		**$ 884.537.600**		**$ 878.577.600**		**$ 881.017.600**		**$ 509.806.800**		**$ 5.377.555.000**
		FACTOR MULTIPLICADOR (6)				**$ 2,36**																				
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)				**$ 12.691.029.800**						**$ 940.266.952**		**$ 2.218.724.736**		**$ 2.088.735.936**		**$ 2.087.508.736**		**$ 2.073.443.136**		**$ 2.079.201.536**		**$ 1.203.144.048**		**$ 12.691.029.800**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (7)	Unidad	Total Dedicación Recurso (8)	Valor Total ($) (7)*(8)=(9)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	PLAN DE CARGAS DEL AÑO 2022 AL AÑO 2028														TOTAL	
											AÑO - 2022		AÑO - 2023		AÑO - 2024		AÑO - 2025		AÑO - 2026		AÑO - 2027		AÑO - 2028			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
	VIÁTICOS											$ 7.200.000		$ 14.400.000		$ 14.400.000		$ 13.000.000		$ 12.000.000		$ 12.000.000		$ 7.000.000		$ 80.000.000
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200.000,00	Día	400,00	$ 80.000.000					36,0	$ 7.200.000	72,00	$ 14.400.000	72,00	$ 14.400.000	65,00	$ 13.000.000	60,00	$ 12.000.000	60,00	$ 12.000.000	35,00	$ 7.000.000	400,00	$ 80.000.000
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA											$ 78.440.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 205.800.000		$ 213.000.000		$ 179.960.000		$ 1.294.600.000
	2	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 4.000.000,00	Mes	152,00	$ 608.000.000					10,2	$ 40.800.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	24,00	$ 96.000.000	25,80	$ 103.200.000	20,00	$ 80.000.000	152,00	$ 608.000.000
	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,00	$ 100.000.000					2,0	$ 10.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	20,00	$ 100.000.000
	2	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	148,00	$ 325.600.000					10,2	$ 22.440.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	24,00	$ 52.800.000	17,80	$ 39.160.000	148,00	$ 325.600.000
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	74,00	$ 185.000.000					-	$ -	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	12,00	$ 30.000.000	14,00	$ 35.000.000	74,00	$ 185.000.000
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,2	$ 5.200.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,80	$ 10.800.000	76,00	$ 76.000.000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 14/07/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 3 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____ (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 977 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) - CIÉNAGA (VIADUCTOS) EN LOS DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO Y MAGDALENA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INTERVENTOR: CONSORCIO CONEXIÒN PUMAREJO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 1989 DE 13/06/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA: 981 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO 2028 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 27/07/2022 (Indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2028 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2028 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 17.999.998.334 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: N.A.
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 17.999.998.334

	OTROS COSTOS												**$ 32.325.000**		**$ 59.400.000**		**$ 52.200.000**		**$ 48.975.000**		**$ 40.375.000**		**$ 39.300.000**		**$ 29.425.000**		**$ 302.000.000**	
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.150.000,00	Según comprobante por mes	56,00	$ 120.400.000					5,5	$ 11.825.000	12,00	$ 25.800.000	12,00	$ 25.800.000	10,50	$ 22.575.000	6,50	$ 13.975.000	6,00	$ 12.900.000	3,50	$ 7.525.000	56,00	$ 120.400.000
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					6,0	$ 6.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,00	$ 10.000.000	76,00	$ 76.000.000
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 76.000.000					5,5	$ 5.500.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	12,00	$ 12.000.000	10,50	$ 10.500.000	76,00	$ 76.000.000
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000					6,0	$ 7.200.000	6,00	$ 7.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 14.400.000
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	76,00	$ 15.200.000					9,0	$ 1.800.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	12,00	$ 2.400.000	7,00	$ 1.400.000	76,00	$ 15.200.000
*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**					**$ 1.676.600.000**						**$ 117.965.000**		**$ 279.600.000**		**$ 272.400.000**		**$ 267.775.000**		**$ 258.175.000**		**$ 264.300.000**		**$ 216.385.000**		**$ 1.676.600.000**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**					**$ 14.367.629.800**						**$ 1.058.231.952**		**$ 2.498.324.736**		**$ 2.361.135.936**		**$ 2.355.283.736**		**$ 2.331.618.136**		**$ 2.343.501.536**		**$ 1.419.529.048**		**$ 14.367.629.800**
*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**					**$ 758.419.220**								**$ 107.750.000**		**$ 113.182.485**		**$ 121.057.125**		**$ 129.531.124**		**$ 138.598.302**		**$ 148.300.184**		**$ 758.419.220**
*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**					**$ 15.126.049.020**						**$ 1.058.231.952**		**$ 2.606.074.736**		**$ 2.474.318.421**		**$ 2.476.340.861**		**$ 2.461.149.260**		**$ 2.482.099.838**		**$ 1.567.829.232**		**$ 15.126.049.020**
*	**IVA = 19% * (E) = (F)**					**$ 2.873.949.314**						**$ 201.064.071**		**$ 495.154.200**		**$ 470.120.500**		**$ 470.504.764**		**$ 467.618.359**		**$ 471.598.969**		**$ 297.887.554**		**$ 2.873.949.314**
*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**					**$ 17.999.998.334**						**$ 1.259.296.023**		**$ 3.101.228.936**		**$ 2.944.438.921**		**$ 2.946.845.625**		**$ 2.928.767.619**		**$ 2.953.698.808**		**$ 1.865.716.786**		**$ 17.999.998.334**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS								

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 0000014772 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 DE BOLÍVAR
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A fecha de elaboración del presente informe, se presentan las siguientes observaciones y recomendaciones:

Preliminares

Una vez cumplidos los requisitos preliminares para la ejecución del Contrato de Obra No. 981 de 2022, en los cuales se detalla el registro presupuestal, la aprobación de las garantías y seguros exigidos por el contratante y demás documentos necesarios para la legalización de los contratos de Obra e Interventoría, fueron expedidas las órdenes de inicio, para dichos contratos, a partir del día 27 de julio de 2022.

Elaboración de Estudios y Diseños Fase III

A fecha del periodo que comprende el presente informe, el Contratista de obras ha facturado por concepto de elaboración de Diseños Fase III, cuatro mil ciento veintidós millones setecientos dos mil cuatrocientos cuarenta y siete ($4.537.561.051,00) pesos, lo que corresponde a una ejecución financiera de 95.41% del rubro destinado para Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III.

En mesa técnica con los especialistas en Diseño de Estructuras, de acuerdo co

Avance de obras – Viaductos PR19 y PR28

Una vez surtida la etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, de al menos uno de los Hitos del proyecto, el Contratista iniciará las actividades constructivas. Sin embargo, es importante anotar, que el plazo estipulado en el Contrato No. 981 de 2022, para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III, es de trescientos treinta (330) días calendario, a partir de la fecha de la orden de inicio de dicho contrato. El Contratista Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena solicitó una ampliación de plazo para completar los Estudios y Diseños de Fase III del proyecto mediante la comunicación 1000-0498 del 5 de junio de 2023. Después de revisar la solicitud del Contratista, la Interventoría consideró procedente la ampliación del plazo para la entrega de los Estudios y Diseños de Fase III de los viaductos y recomienda extender el plazo por cuarenta y cinco (45) días calendario, desde el 22 de junio de 2023 hasta el 6 de agosto de 2023. Es importante aclarar que el inicio de las obras, no solo depende de la etapa de Estudios y Diseños propiamente dicho sino también de la expedición de la Licencia Ambiental del proyecto, la cual, es expedida por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Después de haber presentado los Estudios y Diseños el 20 de julio de 2023, el Contratista manifestó la necesidad de realizar optimizaciones en los elementos de cimentación, subestructura y superestructura de los viaductos, debido a la heterogeneidad de los suelos encontrados en los diferentes tramos del proyecto. Esta variabilidad en las características del suelo requiere un análisis más detallado para determinar el tipo de cimentación más adecuado para implementar en el diseño de los viaductos, por lo que planteó solicitar un plazo adicional para la entrega definitiva de los Estudios y Diseños de Fase III. Sin embargo, la Interventoría planteó que el Contratista de Obras tiene plazo de ocho (8) días calendario para atender las observaciones de la Interventoría, es decir, hasta agosto 6 de 2023 como plazo definitivo para la entrega por parte del Contratista de Obra y concepto de No Objeción por parte de la Interventoría.

Solicitudes para intervención del PR9+000 de la Variante de Ciénaga

Mediante oficio SMCN 40367 del 17 de julio de 2023, emitido por la SMCN del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se dio instrucción a la Interventoría, para que ésta en representación del INSTITUTO, procediera a instruir al Contratista sobre el inicio de actividades en el Viaducto del PR9 de la Variante de Ciénaga, destacando la importancia de asegurar la construcción oportuna de la pila número 13 de dicho viaducto. A partir de esta notificación, la Interventoría, en comunicación No. 1028-977-2022-345 del 18 de julio de 2023 notificó al Contratista las instrucciones y coordinaciones necesarias para dar inicio a las intervenciones en el área mencionada, para dar continuidad la construcción del viaducto. Esta decisión había sido tomada en el comité realizado el 10 de julio de 2023 en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

Ahora bien, teniendo en cuenta las circunstancias antes anotadas, y en consideración a que el Contratista había presentado renuncia a la disposición contractual de recibir anticipo , previo a la firma del Contrato de Obra No. 981 de 2022, éste mediante comunicación 1000-0670 del 27 de julio de 2023, solicitó a la Interventoría concepto sobre la viabilidad de solicitar un ANTICIPO por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.000,oo) con el propósito de atender de manera oportuna la ejecución de las obras del Viaducto del PR9 de la Variante Ciénaga.

Con el propósito de adelantar las actividades constructivas, el Contratista de obras inició la conformación del carreteable y plataforma de trabajo para la piloteadora, dichas actividades consistieron en el desmonte y limpieza de la zona de trabjo y posteriormente conformación de la plataforma de trabajo para la piloteadora usando material para pedraplén y terraplén, todo esto en la zona donde se construirá la Pila No. 13 de la Variante Ciénaga.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre Contratista, Interventor y Contratante

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en el período correspondiente al mes de julio de 2023.

Correspondencia Enviada:

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
ENVIADO AL CONTRATISTA		
30/06/2023	1028-977-2022-322	SOLICITUD AJUSTES EN INFORMES DE LOS VOLÚMENES DE ENTREGA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE FASE III, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
6/07/2023	1028-977-2022-326	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0506-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA DE AVANCE VERSIÒN 2 DEL DOCUMENTO "TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD".
6/07/2023	1028-977-2022-328	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0514 DE JUNIO 28 DE 2023, ENTREGA VOLUMEN I TRÁNSITO, CONTRATO 981 DE 2022.
6/07/2023	1028-977-2022-331	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0515 DE JUNIO 28 DE 2023, VOLUMEN IV FUNDACIONES, CONTRATO 981 DE 2022.
7/07/2023	1028-977-2022-333	SOLICITUD CONFIRMACIÓN FECHA DE ENTREGA VOLUMEN VIII DISEÑO ESTRUCTURAL, CONTRATO No. 981 DE 2022
6/07/2023	1028-977-2022-329	RESPUESTA A SUS COMUNICACIÓNES 1000-0507 Y 1000-0516 GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
12/07/2023	1028-977-2022-334	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0635-2023. GAM – PROGRAMACIÓN DE SOCIALIZACIONES DE SEGUNDO MOMENTO TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EIA.
13/07/2023	1028-977-2022-336	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA CONTRATO No. 981 DE 2922
14/07/2023	1028-977-2022-340	RESPUESTA COMUNICACIÓN "1000-0634-GCO - ENTREGA VOLUMEN VII HIDRÁULICA" CONTRATO No. 981 DE 2022
14/07/2023	1028-977-2022-341	RESPUESTA COMUNICACIÓN "1000-0646 GCO ESTADO ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA_NO. 12" CONTRATO No. 981 DE 2022
17/07/2023	1028-977-2022-342	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0645-2023. GAM – PRESENTACIÓN TALLER DE IMPACTOS
18/07/2023	1028-977-2022-343	CUMPLIMIENTO COMPROMISOS COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2023.

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
18/07/2023	1028-977-2022-344	RESPUESTA A COMUNICACIÓN 1000-0557 GSST REMISION DOCUMENTACION INGRESO DEL PERSONAL
18/07/2023	1028-977-2022-345	INICIO INTERVENCIÓN EN LA VARIANTE DE CIÉNAGA A TRAVÉS DEL CONTRATO DE OBRA No. 981DE 2022
21/07/2023	1028-977-2022-347	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0650 DE JULIO 18 DE 2023, VOLUMEN IV ESTRUCTURAS, CONTRATO 981 DE 2022.
22/07/2023	1028-977-2022-348	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2022-347 CON ASUNTO "RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0650 DE JULIO 18 DE 2023, VOLUMEN IV ESTRUCTURAS", CONTRATO 981 DE 2022.
24/07/2023	1028-977-2022-349	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0597 DE JUNIO 30 DE 2023, VOLUMEN II GEOLOGÍA", CONTRATO 981 DE 2022.
25/07/2023	1028-977-2022-350	RESPUESTA COMUNICACIÓN 1000-0638-2023. REVISIÓN Y CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ENTREGA VERSIÓN FINAL CAPÍTULO 4 DEL EIA – ÁREA DE INFLUENCIA.
25/07/2023	1028-977-2022-351	SOLICITUD INFORMACIÓN DEL VOLUMEN DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES CORRESPONDIENTE AL HITO DE LOS VIADUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022
25/07/2023	1028-977-2022-352	TRASLADO OFICIO INVIAS SS 41579
26/07/2023	1028-977-2022-353	RESPUESTA A OFICIO 1000-0520 – GSO-CON ASUNTO "RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN 1028-977-2022-316", REFERENTE A LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO, CONTRATO NO. 981 DE 2022.
26/07/2023	1028-977-2022-354	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0653 DE JULIO 20 DE 2023, VOLUMEN IV ESTUDIO DE SUELOS PARA FUNDACIONES, CONTRATO 981 DE 2022.
27/07/2023	1028-977-2022-358	RESPUESTA COMUNICACIÓN No. 1000-0347, 1000-0501 y 1000-502 GCO -ENTREGA PRECIOS NO PREVISTOS
27/07/2023	1028-977-2022-359	SOLICITUD INFORMACIÓN INICIO ACTIVIDADES K9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO No. 981 DE 2022
27/07/2023	1028-977-2022-361	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2023-354 REVISIÓN VOLUMEN XIII ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRAS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS Y PRESUPUESTOS.

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
28/07/2023	1028-977-2022-362	ALCANCE 2 COMUNICCAIÓN 1028-977-2022-354 RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0653 DE JULIO 20 DE 2023, VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, CONTRATO 981 DE 2022.
28/07/2023	1028-977-2022-363	ALCANCE COMUNICACIÓN 1028-977-2023-361 REVISIÓN VOLUMEN XIV ESTUDIO DE EVALUCIÒN SOCIOECONÒMICA DEL PROYECTO Y VOLUMEN XV INFORME EJECUTIVO
30/07/2023	1028-977-2022-364	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0653 DE JULIO 20 DE 2023, VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO, CONTRATO 981 DE 2022.
30/07/2023	1028-977-2022-365	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN NO. 1000-0653 DE JULIO 20 DE 2023, VOLUMEN II ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, CONTRATO 981 DE 2022.
ENVIADO AL INVIAS		
30/2023/2023	1028-977-2022-323	REMISIÓN COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DEL PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE, PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
5/07/2023	1028-977-2022-324	REMISIÓNINFORME MENSUALNO. 12, MES DE JUNIO DE 2023, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
5/07/2023	1028-977-2022-327	REMISIÓN ACTA DE COSTOS No. 12, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2023, DEL. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
6/07/2023	1028-977-2022-325	RESPUESTA OFICIO SS 37151, CON ASUNTO “SOLICITUD INFORMACIÓN INVENTARIO DE EMISIONES-PROYECTOS PILOTO DE SOSTENIBILIDAD”.
6/07/2023	1028-977-2023-330	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 49, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
6/07/2023	1028-977-2022-332	REMISIÓN INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO No. 9, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
12/07/2023	1028-977-2022-335	REMISIÓN PROGRAMACIÓN DE SOCIALIZACIONES DE SEGUNDO MOMENTO TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS EIA.

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
13/07/2023	1028-977-2022-337	REMISIÓNCOMUNICACIÓN DEAPROBACIÓNESPECIALISTASNO INCLUIDOS EN EL FORMULARIO NO. 1 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EIA, CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 977 DE 2022.
13/07/2023	1028-977-2023-338	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 50, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
14/07/2023	1028-977-2022-339	RESPUESTA OFICIO SS 34112, CON ASUNTO "RESPUESTA ENTRADA INVÍAS No. 36156 DEL 14 DE ABRIL DE 2023. OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA, ACLARACIONES ACTUALIZACIÓN EIA, CONTRATO DE OBRA No.981 DEL 2022 (CONSORCIO VIADUCTO CIENAGA DEL MAGDALENA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.977 DEL 2022 (CONSORCIO CONEXIÓN PUMAREJO) PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO CONEXIÓN PUENTE PUMAREJO (BARRANQUILLA) – CIÉNAGA (VIADUCTOS). DEPARTAMENTO MAGDALENA".
19/07/2023	1028-977-2022-346	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 51, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
27/07/2023	1028-977-2022-356	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 52, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022
27/07/2023	1028-977-2022-357	REMISIÓN HOJA DE VIDA INSPECTORES TÉCNICOS, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 977 DE 2022

Tabla 20. Correspondencia enviada

Correspondencia Recibida:

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
RECIBIDA INVIAS		
29/06/2023	SS 37151	Solicitud información Inventario de emisiones-Proyectos piloto de sostenibilidad
30/06/2023	SMC-GNTE 37514	Respuesta a comunicación CCP 1028-977-2022-312 del 16 de junio de 2023 con asunto: Remisión Hoja de Vida Personal Distinto del Clave Evaluable, Desarrollo del Contrato 977 de 2022, para Revisión y Aprobación. Radicado INVIAS No. 59393 del 16/06/2023. Proyecto: Conexión Puente Pumarejo (B/quilla) – Ciénaga (Viaductos).
11/07/2023	DT-MAG 39549	Respuesta a Entrada No. 51347 con Fecha 25/05/2023

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
11/07/2023	DT-MAG 39551	Respuesta a Entrada No. 54107 con Fecha 01/06/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV: Comunicación remisión informe semanal No. 44"
11/07/2023	DT-MAG 39554	Respuesta a Entrada No. 56782 con Fecha 08/06/2023
14/07/2023	DT-MAG 40542	Respuesta a Entrada No. 64306 con Fecha 04/07/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV: Comunicación remisión Acta de Recibo Parcial de Obra No. 12"
13/07/2023	DT-MAG 40061	Respuesta a Entrada No. 65289 con Fecha 06/07/2023 "CORREO ELECTRONICO - RV: Comunicación remisión Informe Mensual No. 12"
11/07/2023	SMC-GNTE 39323	Respuesta a comunicación CCP 1028-977-2022-315 del 23 de junio de 2023 con asunto: Remisión Hojas de Vida del personal para el desarrollo del Contrato 977 del 2022. Para aprobación.
13/07/2023	DT-MAG 40088	Respuesta a Entrada No. 64304 con Fecha 04/07/2023
18/07/2023	DT-MAG 41172	Recaudo mayo RUTA DEL SOL II SAS
18/07/2023	DT-MAG 41183	Respuesta a Entrada No. 58913 con Fecha 15/06/2023
19/07/2023	SS 41579	Observaciones del formato de inclusión social e implementación del Código de Conducta -PUENTE PUMAREJO
30/07/2023	DT-MAG 43864	Solicitud atención informe especial de Policía #19 y refuerzo integral señalización Puente Pumarejo.
RECIBIDA CONTRATISTA		
30/06/2023	1000-0597	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-258 Volumen III Geología, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
5/07/2023	1000-0632	GAM – Remisión Avance capítulo 7 Demanda, uso y Aprovechamiento y/o afectación de Recursos Naturales
5/07/2023	1000-0633	GAM – Remisión Avance capítulo 5 Caracterización Área de influencia
5/07/2023	1000-0631	Gestión Contractual- Entrega Informe de gestiones mes de junio de 2023.
6/07/2023	1000-0634	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-303 Volumen VII Hidráulica e Hidrología, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
7/07/2023	1000-0636	Gestión Contractual- Entrega Acta de visita de campo del 27 de junio de 2023, para identificación de redes de Promigas.
7/07/2023	1000-0635	GAM – Remisión programación de Segundo Momento Taller de Identificación de Impactos EIA.
10/07/2023	1000-0638	GAM – Capitulo 4 -Área de Influencia
10/07/2023	1000-0639	Gestión Contractual- Entrega de precios no previsto para la intervención en la variante de ciénaga.
12/07/2023	1000-0641	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-333 Entrega Estudios y Diseños, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
12/07/2023	1000-0643	Gestión Contractual – Volumen VII Oceanografía, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
12/07/2023	1000-0642	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-333 Entrega Estudios y Diseños, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
13/07/2023	1000-0645	GAM – Presentación Taller de Impactos
14/07/2023	1000-0646	Gestión Contractual- Estado de Acta Parcial de obra N°12.

FECHA DE OFICIO	No. CONSECUTIVO	ASUNTO
15/07/2023	1000-0520	GSO - Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-316 con asunto "RESPUESTA A OFICIO: 1000-0494 – GSO- PROPUESTA ECONÓMICA CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO, FASE 3 FORMULACIÓN PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO"
14/07/2023	1000-0647	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
15/07/2023	1000-0648	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-328 Volumen I Estudio de Tránsito, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
18/07/2023	1000-0649	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-340 Volumen VII Hidráulica e Hidrología, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
18/07/2023	1000-0650	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-295 Volumen VIII Diseño Estructural, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
19/07/2023	1000-0652	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-345 Inicio intervención en la Variante de Ciénaga a través del CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
18/07/2023	1000-0651	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-343 Entrega Estudios y Diseños, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
20/07/2023	1000-0653	Gestión Contractual – Entrega Estudios y Diseños, CONTRATO DE OBRA No. 981 DE 2022.
24/07/2023	1000-0656	Respuesta comunicación 1028-977-2022-318 de asunto Respuesta Comunicación 1000-0500-2023, Con Asunto: GAM Respuesta Comunicación 1028-977-2022-305 – Justificación Cronograma De Elaboración Del EIA.
24/07/2023	1000-0655	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
25/07/2023	1000-0657	Gestión Contractual- Respuesta a comunicado 1028-977-2022-351 con asunto "Solicitud información del volumen geotecnia para fundaciones correspondiente al Hito de los viaductos objeto del contrato de obra No. 981 de 2022.
25/07/2023	1000-0659	GAM Avance Tomo Anexo de Sostenibilidad
26/07/2023	1000-0660	Gestión Contractual – Alcance comunicación 1000-0657 "Solicitud información del volumen geotecnia para fundaciones correspondiente al Hito de los viaductos objeto del contrato de obra No. 981 de 2022".
25/07/2023	1000-0658	GAM Reporte Actividades Ambientales realizada en el frente 0, Puente 1 y Puente 4 – Viaducto PR 9.
28/07/2023	1000-0664	GAM – Remisión Capítulo 8 Evaluación Ambiental
29/07/2023	1000-0666	GSST- DOCUMENTACION PERSONAL QUE INGRESA AL PROYECTO
28/07/2023	1000-0662	Gestión Contractual – Respuesta comunicación 1028-977-2022-359 "SOLICITUD INFORMACIÓN INICIO ACTIVIDADES K9 VARIANTE DE CIÉNAGA, CONTRATO No. 981 DE 2022".
28/07/2023	1000-0665	GS - Respuesta a su comunicación 1028-977-2022-352 con asunto "TRASLADO OFICIO INVIAS SS 41579"

Tabla 21. Correspondencia recibida

8.2 RESGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto No. 1: Visita de articulación Interventorías, Variante Ciénaga PR9	Foto No. 2: Sondeo de exploración PR18+969
	
Foto No. 3: Verificación estado de señalización vial PR17+769	Foto No. 4: Sondeo de exploración PR217+752
	
Foto No. 5: Sondeo de exploración PR18+960	Foto No. 6: Sondeo de exploración PR20+998
	
Foto No. 7: Revisión acero de refuerzo pilote 40 – Pila 13	Foto No. 8: Mantenimiento señalización PR21+237





Fotos 9 – 10: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de Socialización a Parques Nacionales Naturales de actividades previas de ejecución del segundo monitoreo y verificación del medio biótico.





Fotos 11 – 12: Instalación de puntos de ecológicos para la debida segregación de residuos durante las actividades de exploración de geotecnia.





Fotos 13 – 14: Instalación de baños ecológicos para el manejo de los residuos líquidos domésticos durante las actividades de exploración de geotecnia.





Fotos 15 – 16: Medida preventiva de protección al suelo en las actividades de exploración de geotecnia.





Fotos 17 – 18: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de verificación en campo del segundo monitoreo y verificación del medio biótico (censo forestal)





Fotos 19 – 20: Acompañamiento y seguimiento al Contratista de reunión con Parques Nacionales Naturales con el fin de evaluar alternativas de compensación para ser presentadas como propuestas dentro de nuestro EIA del proyecto.









Fotos 21 – 22: Acompañamiento, seguimiento y control al Contratista de reunión de Socialización de Segundo Momento denominado Taller de Identificación de Impactos del EIA del proyecto con la comunidad en general, entidades Regionales, Gubernamentales y Nacionales y las diferentes organizaciones comunitarias presentes en el área de influencia del proyecto.



Foto 23: Socialización con el personal de Parques Nacionales Naturales – PNN.



Foto 24: Socialización inicio de actividades constructivas en el puente 4

	
Foto 25: Socialización del Taller de Identificación de Impactos del EIA, Asociaciones de Pescadores y Capataces de Chinchorro.	Foto 26: Socialización Taller de Identificación de Impactos del EIA, COREMAR.

8.4. BITÁCORA DE OBRAS

A fecha del presente informe, no se ha suscrito la Bitácora de Obras, en virtud a que no se han iniciados actividades constructivas.